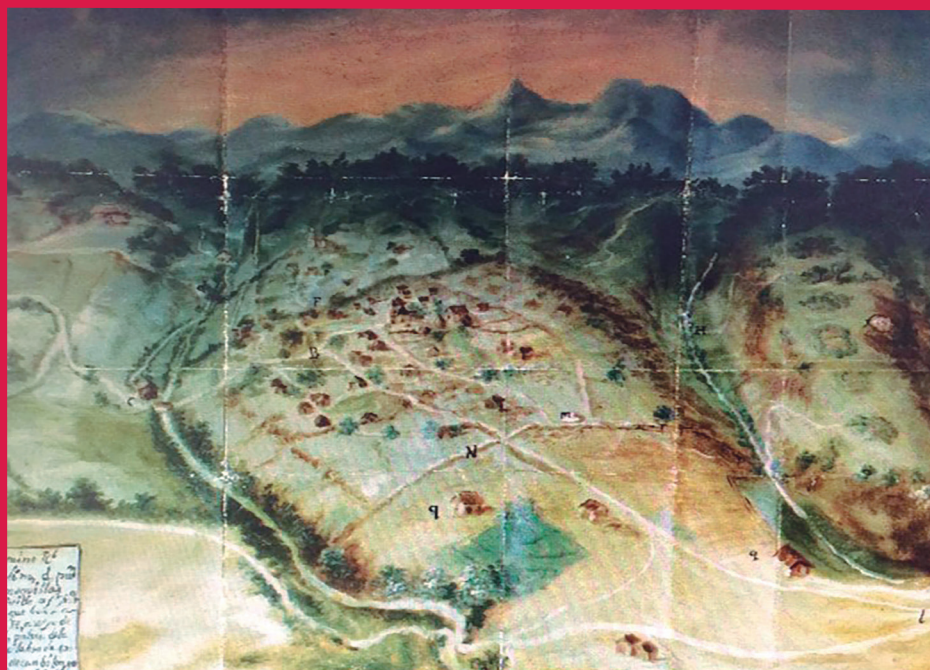


TERCERA ÉPOCA, NÚM. 50, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2020

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
50



**El Camino Real de Tierra Adentro: pasado
y presente. Retos y perspectivas**





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



BOLETÍN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Tercera época, núm. 50 | septiembre-diciembre de 2020

SECRETARÍA DE CULTURA

ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO

Secretaria

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ

Director General

JOSÉ LUIS PEREA GONZÁLEZ

Secretario Técnico

PEDRO VELÁZQUEZ BELTRÁN

Secretario Administrativo

VALERIA VALERO PIÉ

Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos

BEATRIZ QUINTANAR HINOJOSA

Coordinadora Nacional de Difusión

ANTONIO MONDRAGÓN LUGO

Director de Apoyo Técnico, CNMH

JULIETA GARCÍA GARCÍA

Subdirectora de Investigación, CNMH

JAIME JARAMILLO

Encargado de la Dirección de Publicaciones, CND

BENIGNO CASAS

Subdirector de Publicaciones Periódicas, CND

PORTADA: Hacienda de Chichimequillas. Fuente: AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 68, expediente 2, f. 63.

CONTRAPORTADA: Ex hacienda de Buenavista. Fotografía de Virginia Guzmán, 2019.

CONSEJO EDITORIAL

Julieta García García, INAH

Nuria Salazar Simarro, INAH

Concepción Amerlinck de Corsi, INAH

Leopoldo Rodríguez Morales, INAH

Luis Alberto Martos López, INAH

Guillermo Boils Morales, UNAM

Jorge Zavala Carrillo, INAH

Luis Fernando Guerrero Baca, UAM

Gustavo Becerril Montero, INAH

José Omar Moncada Maya, UNAM

CONSEJO DE ASESORES

Eduardo Báez Macías, UNAM

Clara Bargellini Cioni, UNAM

Amaya Larrucea Gárritz, UNAM

Rogelio Ruiz Gomar, UNAM

Constantino Reyes Valerio (†)

Lourdes Aburto Osnaya, UEESGE

Guillermo Tovar y de Teresa (†)

Rafael Fierro Gossman, UI

Pablo Chico Ponce de León, UAY

Carlos Navarrete Cáceres, UNAM

Luis Arnal Simón, UNAM

Antonio Rubial García, UNAM

Olga Orive Bellinger, UNAM

COORDINACIÓN EDITORIAL

Ana Eugenia Reyes y Cabañas

Leopoldo Rodríguez Morales

Andrés A. Torres Acosta, Gaspar Real Cabello, Marja T. González Juárez y Virginia Guzmán Monroy | *Editores invitados*

Benigno Casas | *Producción editorial*

César Molar y Javier Ramos | *Cuidado de la edición*

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar previamente con la autorización de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y a la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser autorizada previamente por el INAH y por el titular del derecho de autor.

ISSN: 0188-4638

D.R. © INAH, Córdoba 45, Col. Roma,

C.P. 06700, México, D.F.

Primera época: 1978-1982 (núms. 1 al 8)

Nueva época: 1989-1991 (núms. 9 al 15)

Tercera época: 2004-

Boletín de Monumentos Históricos, tercera época, núm. 50, septiembre-diciembre de 2020, es una publicación editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de Derechos al uso exclusivo: 04-2008-01211 4371 500-102, ISSN: 0188-4638, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16123, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, C.P. 01030, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, colonia Los Reyes Culhuacán, C.P. 09800, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, C.P. 01030, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 12 de julio de 2024 con un tiraje de 500 ejemplares.

Revista indexada en CLASE y Latindex.

<https://revistas.inah.gob.mx/indexphp/boletinmonumentos>



Índice

3 Editorial

ARTÍCULOS

- 7 Martirio, triunfo y devoción: la circulación del arte jesuita en las misiones de Tierra Adentro, siglos xvii y xviii | JULIÁN ALONSO BRIONES POSADA
- 17 Arrieros en el septentrión del Camino Real de Tierra Adentro | ROBERTO CARRILLO ACOSTA
- 36 Sucinta relación de cartografía “mayor” y “menor” en el Camino Real de Tierra Adentro | JOSÉ ARTURO BURCIAGA CAMPOS
- 51 El Camino Real de Tierra Adentro y el río Laja: referentes para la colonización en la frontera chichimeca | MIGUEL SANTOS SALINAS RAMOS
- 71 En el camino andamos... Ley contra salteadores de caminos de 1848, Querétaro | EVA LILIA ACOSTA GARNICA
- 84 Ocupación y desarrollo del tramo queretano del Camino Real de Tierra Adentro | VIRGINIA GUZMÁN MONROY
- 97 La solicitud de la Feria franca en la garganta de Tierra Adentro. Los intereses comerciales de Querétaro a fines del siglo xviii | FRIDA SARETE OROZCO LOEZA
- 106 La alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro | RODRIGO SÁNCHEZ GARCÍA / MARJA TERESITA GONZÁLEZ JUÁREZ / GASPAR REAL CABELLO

DOCUMENTOS

- 116 Documentos para el estudio de las ventas, mesones y transporte en el Camino Real de Tierra Adentro, tramo Querétaro, aportados por José Ignacio Urquiola Permisán | VIRGINIA GUZMÁN MONROY

SEMBLANZA

- 128 En memoria de José Ignacio Urquiola Permisán | EVA LILIA ACOSTA GARNICA

Editorial

El Centro INAH Querétaro se fundó en julio de 1984 y en el marco de la celebración de su 40 aniversario publicamos el *Boletín de Monumentos Históricos* número 50, conformado por una serie de textos que dan cuenta de investigaciones multidisciplinarias que aportan nuevos conocimientos sobre el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), una ruta que está próxima a cumplir 15 años de haber sido declarada como Patrimonio de la Humanidad.

El CRTA, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Itinerario Cultural en agosto de 2010, tiene una extensión de 2 600 km; iniciaba en el corazón de la Ciudad de México, capital del virreinato, y terminaba más allá de las actuales fronteras con Estados Unidos de América. Comprende 60 sitios de distinta naturaleza: centros históricos, pueblos, colegios, conventos, puentes, haciendas, hospitales reales, capillas, cementerios, santuarios, cuevas, templos, minas y tramos de camino a lo largo de once estados del país.

El desarrollo económico de la pujante minería novohispana determinó, además del trazo de la ruta primigenia, también el de innumerables ramales y caminos alternos que lo conectaron con los centros de producción agrícola y ganadero, destinados, en su inicio, al abastecimiento de las minas y al traslado de su producto. En esos entornos se desarrolló una intensa vida económica y social perfectamente definida en términos antropológicos.

En los últimos años, la ruta referida ha sido estudiada desde distintas perspectivas: como vía de contacto con los territorios al norte de la Nueva España, escenario del desarrollo de la actividad minera, de flujos migratorios, del surgimiento de asentamientos, de la distribución de población, del uso de los medios de transporte, de motor de desarrollo económico, lo que abre una extensa visión de su significado histórico y cultural. Es fundamental reconocer, al mismo tiempo, las singularidades y transformaciones dadas a lo largo de todos esos kilómetros, pues cada tramo presenta características y particularidades distintas tanto geográficas como climáticas y culturales. Esta diversidad lleva a

un desarrollo dispar del CRTA; por lo tanto, es necesario fomentar la investigación multidisciplinaria que haga énfasis en lo particular y característico de cada región, con el propósito de conocer, proteger, promover, difundir y divulgar su relevancia como patrimonio cultural de México.

Con base en lo anterior, los trabajos que ahora se publican acercan la historia de la ruta más extensa edificada en el virreinato y, desde la perspectiva de sus respectivas disciplinas, cada uno de los autores aportan nueva información que da la oportunidad de ampliar el conocimiento sobre ella.

La mirada de Julián Alonso Briones Posada ilustra la circulación que las obras de arte novohispano tuvieron en el CRTA, a través de una serie de cuadros conservados en el colegio jesuita de San Luis de la Paz y la parroquia de Santiago Papasquiari, y que muestra que el Camino Real no sólo fue una vía de transporte y comercio, sino también un “[...] vehículo de intercambio de ideas e identidades”. El autor desarrolla su trabajo en el contexto de las misiones indígenas fundadas por la Compañía de Jesús en el septentrión novohispano, íntimamente ligadas al CRTA, que además son el escenario en donde vivieron y murieron los personajes tema de las pinturas y que exhiben los martirios ocurridos en las fronteras de los siglos XVI y XVII, en las misiones de Durango y Sinaloa. Los cuatro cuadros cuya historia narra el autor son obras “[...] salidas de los talleres de dos de los más afamados pintores de la época e importantes colaboradores de la iconósfera jesuita novohispana: Miguel Cabrera (1715-1768) y Francisco Antonio Vallejo (1722-1785)”.

Por su parte, Roberto Carrillo Acosta llama la atención sobre un personaje central en la vida del Camino Real: el “arriero”, pero también ilustra sobre cómo fue la vida en torno a la ruta que vinculó a tantas regiones de la entonces Nueva España, en donde se enlazan las historias de diversos grupos

humanos que lucharon y pugnaron cada uno por sus propios intereses. La minería como actividad central y detonadora del comercio, abastecimiento, servicios e intercambio de productos; también la defensa y resistencia de grupos indígenas que se opusieron a la usurpación de sus tierras, son algunos de los temas sobre los que el autor invita a reflexionar. En ese amplio contexto geográfico destaca la manera como los indios, mestizos, mulatos y negros, tuvieron como actividad principal la arriería y el comercio a pequeña escala. En ese sentido, muestra cómo los arrieros eran los encargados de transportar todo tipo de mercaderías, entre víveres, animales, muebles, ropa, plata, e incluso de la conducción del mismo correo y personas en calidad de pasajeros.

José Arturo Burciaga Campos presenta un interesante estudio sobre la importancia del Camino Real, principalmente en temas relacionados con la cartografía, en la que inicialmente fue plasmada esta ruta tan importante de la Nueva España y el septentrión. Inicia con la presentación de dos mapas de Abraham Ortelius, bellamente impresos a color en el siglo XVI, el primero de 1570 y el segundo de 1579. El mapa de 1570 se interesaba más por mostrar la extensión del territorio de las poblaciones existentes en esa época, sin que necesariamente estuvieran unidas por un camino. En su versión más nueva, Abraham Ortelius muestra ligeros trazos de la ruta hacia Zacatecas, que en algunos casos se confunden con vías fluviales, por lo que deja a la imaginación del que revisa con detenimiento este mapa la ubicación de la vía. La falta de claridad en la localización del CRTA podría ser, de acuerdo con el autor, a que miradas extranjeras conocieran con exactitud la manera de acceder a los tesoros que guardaban las minas de la Nueva España. El autor presenta un tercer mapa del septentrión novohispano cuyo autor, Nicolás de Lafora, reproduce en 1771, de acuerdo con el viaje que

realizó para supervisar el estado que se encontraba la frontera del virreinato novohispano. A estos tres mapas el autor les llama “cartografía mayor”, porque conforman un área de estudio relativamente grande de la región. Por último, hace un estudio interesante calificándolo como “cartografía menor”, que corresponde a una extensión más corta que los primeros tres, de la zona norte la Ciudad de México, el cual muestra trazos de lo que fue el inicio del CRTA.

Para Miguel Santos Salinas Ramos, el río Laja en el estado de Guanajuato era un referente como frontera del área chichimeca en el siglo XVI. En su estudio explica ese límite y los puntos más importantes que aparecen en el Mapa de San Miguel y San Felipe que data de 1580 y que se encuentra en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid. El autor analiza el plano en diferentes vistas para explicar las características de esta frontera y la importancia que tuvo la región para salvaguardar las posesiones novohispanas de ese entonces. Presenta fotografías de los vestigios que aún están en pie en esta zona, principalmente de los presidios o fuertes que ayudaban a los pobladores a protegerse de los ataques de los naturales de esas zonas. También ubica las ventas, estancias y labores a lo largo del Camino Real con la ayuda de este mapa bellamente iluminado con acuarelas. El autor se apoya en otros dos mapas de la Villa de San Miguel el Grande (actualmente San Miguel de Allende, Guanajuato), obtenidos del Archivo General de la Nación, fechados en 1591 y en el siglo XVIII, para ubicar de nuevo al CRTA y cómo a lo largo de éste fueron desarrollándose los lugares mencionados en el mapa de 1580.

Eva Lilia Acosta presenta una perspectiva histórica del Camino Real con una mirada singular que se aproxima al estudio de expedientes relacionados con la criminalidad en una revisión de la “Ley de salteadores de caminos”, para centrarse en

el panorama general de los delitos que se cometían en esa ruta, reflejo de las actividades económicas que se llevaban a cabo a lo largo de la traza que atravesaba la región de Querétaro. El recorrido cronológico que inicia en el siglo XVI y finaliza en el XVIII, ofrece un panorama de la vida cotidiana a través de datos y narrativas, demostrando la importancia de la ruta no sólo en el transporte de la plata, sino también para la circulación de bienes básicos como los alimentos. Mostrando la importancia del Camino Real como eje civilizatorio, espacio de encuentro y de peligro.

Por su parte, Virginia Guzmán ofrece en su colaboración “Ocupación y desarrollo del tramo queretano del Camino Real de Tierra Adentro”, una revisión documental y cartográfica de los motivos y momentos que a partir del siglo XVI favorecieron el crecimiento económico de Querétaro. El recorrido histórico inicia con los enfrentamientos entre los conquistadores y los chichimecas, que propiciaron desde el levantamiento de fortificaciones, ventas y mesones que daban servicio a los viajeros, hasta la fundación y construcción de poblaciones para convertir a la región de los Valles en un área fundamental de la vida virreinal, al concentrar una intensa actividad productiva y de servicios que atrajo a un buen número de familias españolas que detonaron diferentes actividades económicas, que dieron identidad por siglos la entidad.

En su texto titulado “La solicitud de la Feria franca en la garganta de Tierra Adentro. Los intereses comerciales de Querétaro a fines del siglo XVIII”, Frida Sarete ofrece el análisis de datos recuperados de un expediente bajo resguardo del Archivo General de la Nación, que contiene una solicitud ante las autoridades reales por parte de los miembros del cabildo de la ciudad de Querétaro para poder efectuar una Feria perpetua y franca en su territorio; habla de la añeja tradición comercial de la ciudad y de sus interacciones socio-terri-

toriales con el norte de la Nueva España, por las que el CRTA facilitó el movimiento de gente, animales, mercancía, e ideas, que dieron significado a la ruta en sus distintos tramos. Destaca la privilegiada ubicación geográfica de la ciudad de Querétaro, en el Bajío novohispano, y sus condiciones geográficas, favorables para el establecimiento de centros de población que fueron esenciales para abastecer la actividad minera, la cual fue fundamental para el intercambio mercantil con la Corona española y la conformación del nuevo sistema económico mundial. La realización de ferias fue una actividad novedosa que surgió en ciudades clave de la Nueva España debido a su ubicación en la ruta; por ello, Querétaro aspiraba a ser un espacio de intercambio comercial, lo cual trata Frida en el análisis de documentos intercambiados entre el cabildo de la ciudad de Querétaro y diversas autoridades virreinales entre 1779 y 1795.

De acuerdo con los antropólogos Sánchez, González y Real, en “La alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro”, la producción, comercialización y consumo de alimentos fueron relevantes no sólo como insumo

básico, sino también como elemento identitario, vinculado a prácticas sociales y actividades de intercambio comercial y cultural, en las diferentes regiones agroecológicas. Con una perspectiva de la antropología social, el capítulo rescata las manifestaciones culturales ligadas a la vida cotidiana mediante la memoria histórica colectiva, en particular la culinaria, en comunidades asentadas en el entorno. Alude a las recetas, así como al constructo cultural, tanto material como simbólico, que acompañaba la degustación de los alimentos locales y regionales como elemento de preservación identitaria, legitimador de la diversidad cultural en la región correspondiente al estado de Querétaro. Entre estos referentes destaca el análisis de las taxonomías *folk*, los rituales y conocimientos comunitarios, así como los efectos del prolongado proceso de intercambio entre las tradiciones alimentarias mesoamericana y mediterránea.

ANDRÉS A. TORRES ACOSTA, GASPAR REAL CABELLO,
MARIA T. GONZÁLEZ JUÁREZ
Y VIRGINIA GUZMÁN MONROY
Editores invitados

Martirio, triunfo y devoción: la circulación del arte jesuita en las misiones de Tierra Adentro, siglos xvii y xviii

Fecha de recepción: 9 de marzo de 2021

Fecha de aceptación: 16 de junio de 2021

La presente investigación aborda un grupo de cuadros conservados en el colegio jesuita de San Luis de la Paz y la parroquia de Santiago Papasquiari. En ellos se exhiben episodios de martirios de miembros de la orden ocurridos en Nueva España durante los siglos *xvi* y *xvii*, cuyas noticias escritas circularon en la Ciudad de México; desde allí, ya en el siglo *xviii*, fueron comisionados dichos cuadros de historia para enviarlos a los espacios erigidos como escenarios del proyecto evangelizador de los ignacianos. La circulación de fuentes escritas, así como de modelos visuales en esa época, funcionó como un efectivo testimonio de la importancia del Camino Real, no sólo como una vía de transporte y comercio, sino también como vehículo de intercambio de ideas e identidades.

Palabras clave: iconografía, pintura de historia, Compañía de Jesús.

This research deals with a group of paintings preserved in the Jesuit college of San Luis de la Paz and the parish of Santiago Papasquiari. In them episodes of Jesuit martyrdoms that occurred in New Spain during the 16th and 17th centuries are exhibited, as written news circulated in Mexico City; from there, as early as the 18th century, these history paintings were commissioned to be sent to the spaces that functioned as stages of the Ignatian evangelization project. The circulation of written sources, as well as visual models at that time functioned as an effective testimony to the importance of the Camino Real, not only as a means of transport and commerce, but also as a vehicle for the exchange of ideas and identities.

Keywords: Iconography, story painting, Society Iesu.

La historia de la Compañía de Jesús en México y el establecimiento de sus misiones indígenas en el septentrión novohispano están íntimamente ligadas al Camino Real de Tierra Adentro. Gracias a dicha vía y a sus ramales que conectaban con los principales centros urbanos y distritos mineros del centro y norte del virreinato, los jesuitas establecieron una eficaz red de comunicación, necesaria para el intercambio de información y productos entre sus casas centrales y las fundaciones misionales. El protagonismo de los ignacianos en las campañas evangelizadoras del norte del virreinato aún puede palpase en sus antiguas fundaciones misionales, merced a los testimonios de su poderoso patrocinio artístico, tanto en los circuitos pictóricos locales como en las obras comisionadas desde la Ciudad de México, para vestir los muros de sus templos, claustros y haciendas y colegios.

* Doctorando en la Universidad de Valencia, España.

En este ensayo me serviré de pinturas de historia que exhiben episodios de martirios ocurridos en las fronteras de los siglos XVI y XVII, en las misiones de Durango y Sinaloa, y que se conservan en dos antiguas fundaciones jesuitas de vocación minera, cercanas al trazo del Camino Real. Este tema pictórico, tan propio de la compañía, era esgrimido como afirmación o prueba de las acciones evangelizadoras entre la gentilidad americana, además, así quedaba incorporado dicho territorio en el escenario de una cristiandad extendida. Desde la capital novohispana, tanto el provincialato como los doctrineros de la orden encargaron estas obras salidas de los talleres de dos de los más afamados pintores de la época e importantes colaboradores de la iconósfera jesuita novohispana: Miguel Cabrera (1715-1768) y Francisco Antonio Vallejo (1722-1785), quienes también lideraban el desarrollo de la pintura de la metrópoli. Abordaré con detalle sus obras conservadas en las mencionadas residencias, por sus implicaciones institucionales, su origen, materialidad y traslados.

Desde la Ciudad de México a las fronteras del septentrión

La creación de caminos novohispanos determinaba el desarrollo de nuevos asentamientos humanos y, al mismo tiempo, el descubrimiento de yacimientos mineros en las campañas de exploración determinaba la prolongación de los caminos existentes, o la construcción de ramales que comunicaran a las fundaciones con los asentamientos en crecimiento. El Camino Real de Tierra Adentro era la columna vertebral de la comunicación terrestre;¹ desde su trazo se extendían de forma

¹ *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, vol. II: *El periodo virreinal*, t. II: *El proceso de consolidación de la vida virreinal*, México, UNAM / FCE, 2001, pp. 362-365.

radial numerosos caminos secundarios que, agrupados, podían conformar sistemas locales. A este cometido, la consolidación del territorio septentrional a través de la colonización acudió el brazo regular de la Iglesia novohispana, en concreto la orden franciscana y la Compañía de Jesús. La misión, como núcleo poblacional junto con presidios y reales mineros, tenía la intención de crear asentamientos permanentes para evangelizar y dilatar la frontera católica de las posesiones monárquicas, así como aprovechar la mano de obra disponible en actividades agrícolas, ganaderas y argentíferas.² Los grupos originarios, refractarios a aceptar los preceptos morales del cristianismo y la imposición de una estructura de poder invasora, procedieron a la destrucción de algunos núcleos misionales, que implicaba algunas veces la muerte de las autoridades militares y religiosas.

El éxito de una fundación misional dependía de reducir con eficacia a los indios seminómadas y desarrollar actividades económicas que permitieran la supervivencia de sus habitantes y la construcción de casas e iglesia para consolidar el proceso de evangelización. Los conjuntos arquitectónicos de las misiones jesuitas más estables —algunos de ellos conservados, otros descritos en documentos— descuellan por su riqueza ornamental; en las zonas de mayor conflicto o con menor presencia indígena casi nunca se construía una iglesia de cal y canto, ya que los edificios más importantes (el templo y el aposento misionero) se fabricaban con adobe.³ Desde sus casas centrales en la Ciudad de México, la compañía enviaba cuadros a los templos misionales más importantes con la intención

² Antonio Rubial, *El cristianismo en la Nueva España. Catequesis, fiesta, milagros y represión*, México, FCE, 2020, pp. 275-176.

³ Bernd Hausberger, "La vida en el noroeste. Misiones jesuitas, pueblos y reales de minas", en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. I: *Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México, FCE / El Colegio de México, 2004, pp. 449-451.

de replicar una constelación visual conformada por sus santos, mártires y miembros fundadores, que siempre representaron en las comunidades donde ejercieron su ministerio, incluso en las más distantes. Puesto que muchos de estos encargos (pinturas y retablos) quedaron adaptados perfectamente en el espacio arquitectónico, es dable pensar que los artistas, u oficiales del taller, viajaban a dichos asentamientos para diseñar las imágenes de acuerdo con la disposición del lugar. Luego, desde la capital virreinal, los lienzos terminados eran enrollados y montados en mulas para transportarlos por largas distancias; era importante que dichos traslados se hicieran durante el estiaje para evitar que la lluvia arruinara las obras; cuando éstas eran entregadas en su destino, un comisionado del taller artístico extendía los lienzos para tensarlos sobre un bastidor y luego colocarlos en un marco labrado, y así finalmente colgarlos en el muro para el que fueron pensadas. En algunas obras se pintaba un marco fingido por si ocurriera que no se pudiera enmarcar.⁴ La presencia de dichas imágenes, surgidas de los mejores talleres pictóricos, dejaba una impronta determinante en los círculos artísticos locales y consolidaba la promoción de nuevos cultos.

“Camino para visitar otros colegios y misiones de tierra adentro...”

Los afanes misionales de la Compañía de Jesús — establecida en Nueva España desde 1572— comenzaron en 1590 en el poblado de San Luis de la Paz, presidio de frontera creado en 1560 para proteger el Camino Real de las minas de Zacatecas a la Ciu-

⁴ Ilona Katzew, “La irradiación de la imagen: la movilidad de la pintura novohispana en el siglo XVIII”, en Ilona Katzew (coord.), *Pintado en México 1700-1790, Pinxit Mexici*, México, Fomento Cultural Banamex / Los Angeles County Museum of Art, p. 98.

dad de México.⁵ La creación de la localidad se llevó a cabo en el contexto de la colonización del norte y la protección de los caminos contra los grupos chichimecas que atacaban a las diligencias y se refugiaban en la Sierra Gorda. En 1594, los jesuitas establecieron una residencia en el poblado, cuyo desarrollo dependió totalmente de las acciones de los religiosos, dedicados a la evangelización de los indios y a la administración de haciendas de producción agrícola y ganadera; además, el cercano yacimiento minero de San Pedro de los Pozos dotó a los religiosos de rentas provenientes de la explotación minera. En el siglo XVII, la misión ignaciana de San Luis de la Paz estaba afianzada como la más exitosa de entre todas las repartidas en el norte virreinal y era ruta “para visitar otros colegios y misiones de la tierra adentro”,⁶ pues estaba ubicada en un importante ramal del Camino Real, en el tramo de Querétaro a San Luis Potosí.

La prosperidad de la misión se vio reflejada en la construcción de un fastuoso templo parroquial que tuvo varias ampliaciones y estuvo decorado con un extraordinario número de retablos y pinturas, de acuerdo con la información de los inventarios hechos en 1772 y 1785, fechas posteriores al abandono de la misión por causa del extrañamiento

⁵ El maestro Alejandro David Sánchez afirma que fue elegido san Luis Rey como patrono del sitio debido a “la intención de exaltar las virtudes con las que tradicionalmente se reconoció al santo: la justicia y la paz, la guerra justa contra el infiel y la protección de sus súbditos”, merced a los conflictos entre los españoles en sus intentonas de colonización y los grupos chichimecas reacios a permitir que se asentaran en sus territorios. Además, el virrey fundador y el santo francés compartían el mismo nombre. David Alejandro Sánchez Muñoz, “Itinerario de una nación india. Los chichimecas de misiones en la jurisdicción de San Luis de la Paz (1743-1810)”, tesis de maestría en historia, UNAM, México, 2015, p. 37.

⁶ 13° Congregación Provincial en la capital de México. 3 de febrero de 1643. Francisco Zambrano, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. V, México, Jus, 1962, p. 411.

to de la orden en 1767.⁷ El altar principal estaba dedicado a san Luis rey de Francia y a los lados del presbiterio campeaban colaterales dedicados a san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier. Aunque los documentos no lo especifican, con seguridad los altares estaban contruidos en madera, dorados, y adornados con estípites, si consideramos las convenciones formales de la época. Además de los santos a quienes se dedicaban dichos aparatos visuales, existían otras imágenes que complementaban el discurso iconográfico. El retablo del presbiterio estaba adornado con esculturas de san Ignacio, san Francisco Javier, san Francisco de Regis y san Francisco de Borja: todos santos jesuitas asociados a los momentos fundacionales de la institución. El tabernáculo de la Virgen de Guadalupe, adornado con una pintura de dicha devoción mariana y puesto sobre una mesa adamsada, estaba acompañado de dos lienzos, colocados a manera de *pendant*, que representan los sendos martirios de san Lorenzo y san Bartolomé, conservados en el templo parroquial; este último basado en un diseño del pintor español José de Ribera (1591-1652), dato que comprueba la circulación de los modelos españoles por medio de estampas y grabados que eran copiados por los artistas americanos. En el altar de san Juan Nepomuceno,⁸ el santo bohemio

⁷ *Listas de las alhajas de plata que tiene esta parroquia de San Luis de la Paz, antes administrada por los regulares que se llamaron de la Compañía de Jesús*, Archivo de España de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (AESI-A), Misiones, Sección América, Apartado Nueva España, 73, legajo 5, expediente 3, México, 27 de octubre de 1785, José de Gálvez. F 3f.

⁸ En los años postreros de los jesuitas, cuando ya se cernían sin disimulo sobre ella los ataques de sus malquerientes, san Juan Nepomuceno fue declarado patrono de la orden; elección que, por supuesto, no es casual, pues el santo confesor había sido elegido protector contra las maledicencias y la mala fama. Juan Nepomuceno fue clérigo de Praga, que fue martirizado a finales del siglo XIV por orden del emperador Wenceslao de Bohemia, cuando aquél se negó a revelar lo que la emperatriz había dicho en confesión. La canonización del mártir se logró en 1729. Este culto se diseminó pronto en el virreinato de la

estaba acompañado de pequeñas esculturas de san Luis Gonzaga y san Estanislao Kostka. Estas últimas devociones, junto con el culto a la Virgen de Luz,⁹ datan del siglo XVIII y fueron difundidas con rapidez en el orbe ignaciano, lo que patentiza la efectividad del intercambio de imágenes e ideas en el circuito misional novohispano, aun cuando provenían de ámbitos periféricos como Bohemia y Sicilia —lugares en los cuales se originó el culto a san Juan Nepomuceno y la Virgen de la Luz, respectivamente.

Hay un lienzo novohispano conservado en una sombría capilla de la parroquia de San Luis de la Paz (dedicada a san Luis Rey), que destaca por su excelente oficio pictórico y su significado en los discursos políticos en la medianía del siglo XVIII (figura 1). Se trata de la representación de la muerte del ignaciano Gonzalo de Tapia, fundador de la mencionada parroquia y martirizado a manos de indígenas sinaloenses en 1594. Es una obra firmada en la Ciudad de México por Francisco Antonio Vallejo (1722-1787), reconocido artífice que realizó otros importantes encargos para los colegios jesuíticos de la capital. Este lienzo, que recoge los tres momentos del martirio a partir de las armas esgrimidas por los indios prevaricadores —el mazo que

Nueva España, promovido en parte por la llegada de jesuitas checos a las misiones septentrionales. La iconografía nepomuciana consiste en la representación del santo vestido de confesor y con bonete, sosteniendo él mismo, o algún angelillo, una lengua rojiza. Jaime Cuadriello, “El padre Clavijero y la lengua de san Juan Nepomuceno”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 33, núm. 99, 2011, pp. 137-148.

⁹ La imagen de la Virgen de la Luz fue pintada en 1717 en la isla de Palermo y en 1732 su “sagrado original” fue llevado al colegio jesuita de León, en Nueva España, después de ser elegida por sorteo para residir en dicha ciudad. Pronto, su culto se afianzó y se extendió en el centro del virreinato y en las misiones septentrionales. Después de la expulsión jesuítica, a pesar de ser prohibido, su culto permaneció. Lenice Rivera, “De Sicilia a Nueva España: promoción, patrocinio y regionalización de la imagen de la Madre Santísima de la Luz (1732-1767)”, tesis de maestra en historia del arte, UNAM, México, 2014, pp. 9 y 10.



Figura 1. *Martirio de Gonzalo de Tapia*, Francisco Antonio Vallejo, ca. 1750, óleo sobre tela, 230 x 155 cm, parroquia de San Luis Rey, San Luis de la Paz, México. Fotografía de Elizabeth Vite y Ramón Avendaño.

mata, el hacha que cercena y el fuego que pretende aniquilar—, debe ser leído en clave de la evangelización novohispana y su justificación en la agenda imperial: es importante decir que los detractores de la compañía denunciaron que la avaricia y la relajación de las vocaciones misioneras habían provocado una crisis que se extendió a muchas de sus fundaciones; incluso, los propios jesuitas se quejaron de la vida aseglarada y mandarinesca de la mayoría de los 106 misioneros censados en 1738.

En 1740, el general Francisco Rertz propuso “dejar aquellas misiones y curatos antiguos, donde o por razón de las minas, o de otros comercios y granjerías, o por más expuestos a los muchos males que apunté en el despacho pasado, son ocasiones de repetidas quejas, y no muchas falsas”.¹⁰ En esta época, muchos jesuitas misioneros dirigieron sus esfuerzos a la acumulación de bienes materiales, descuidando la “instrucción y cultivo de su pueblo, y almas que les están encomendadas”;¹¹ además, muchos ñinguitas estaban disgustados por haber sido enviados a la conversión de los naturales y fracasaban en su intento de volver a los colegios urbanos; desanimaban a sus compañeros, al mismo tiempo que se les veía en “continuos comercios, contratos y negociaciones y aun dados a mineros, con escándalo y repetidos lamentos en los tribunales”.

En este escenario, en 1759 el provincial del instituto, Pedro Reales, solicitó al obispado michoacano la renuncia al curato de San Luis de la Paz por “ir en contra de la calidad de la orden” y en la visita que hizo a la misión ludovicense “intentó preparar los ánimos de los indios a que recibiesen

sacerdotes porque ellos se habían de retirar a sus colegios”.¹² Ante esta situación, el párroco del cercano poblado de San Miguel el Grande y la república de naturales de San Luis de la Paz, enviaron sendas defensas para que la compañía permaneciera en la residencia,¹³ sin saber que fueron los propios jesuitas quienes pidieron dejarla. Por sugerencia del virrey, en 1761 el obispo vallisoletano determinó que la orden continuara en la misión y que no debía insistir “en dicha renuncia, ni la repitiese, ni tampoco en mí, que aunque me hiciese mil, hacer yo caso de ninguna”.¹⁴

Dicha resolución sólo postergó el abandono de los jesuitas de San Luis de la Paz: en 1767 los siete padres que residían en el poblado fueron notificados sobre la pragmática de expulsión. Los chichimecas se amotinaron para impedir la salida de sus benefactores. Como respuesta, las autoridades virreinales reprimieron con violencia a los naturales y los ignacianos partieron a su exilio incierto. A partir de ese momento, el curato fue administrado por el clero secular, que comenzó a cobrar onerosos servicios parroquiales a los naturales y terminó por desarticular la misión indígena.

El *Martirio de Gonzalo de Tapia*, como estrategia evocativa, representa un episodio de la edad dorada de la evangelización y afirmaba las acciones misionales de la institución, mostrando el fruto más deseable de los afanes apostólicos, cuya recompensa era la corona del martirio y la promesa de que la cuota de sangre serviría a las futuras conversio-

¹⁰ “Carta del p. General Rertz al Provincial Ansaldo”, 8 de enero de 1740. José Gutiérrez Casillas, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. xvi, México, Jus, 1962, pp. 153-156.

¹¹ “Carta del p. General Rertz al Provincial Oviedo”, 10 de mayo de 1738. José Gutiérrez Casillas, *Diccionario...*, op. cit., p. 257.

¹² “El Conde de Aranda al virrey Marqués de Croix”, Biblioteca Nacional de México (BNM), fondo de origen, manuscritos, vol. 1031, 25 de julio de 1767, f. 40r.

¹³ “La Misión de Nuestra Señora de Guadalupe al obispo de Michoacán”. Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM), Fondo diocesano, sección Gobierno, serie Religiosos, subserie Jesuitas, siglo xviii, 1760.

¹⁴ “El obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle al virrey Marqués de Cruillas”. AHCM, Fondo diocesano, sección Gobierno, serie Religiosos, subserie Jesuitas, siglo xviii, 28 de marzo de 1761.

nes.¹⁵ Así, este alegato visual en contra de los enemigos de los jesuitas está anclado en un relato del siglo xvi sucedido en el entorno inestable del septentrión, diseñado en la capital virreinal ya en el siglo xviii y, desde el taller, trasladado a una misión de frontera a través del Camino Real; además, esta comisión nos permite conocer el diálogo que existía entre las casas centrales de la compañía y sus residencias que, aunque lejanas, formaban parte de una eficaz red de relaciones e intereses, merced a los caminos terrestres. Por otro lado, tengo para mí que se trata de una composición original de Vallejo: no conozco otra obra con mayor enjundia y elocuencia que plasme los afanes evangelizadores de los jesuitas novohispanos, cuando ya columbraban un desfavorable desenlace de sus conflictos con la Corona española y el clero secular.

La construcción de una memoria gráfica en territorio de misión, en colaboración con el provincialato y los artistas de la capital, también puede palpase en la antigua misión de Santiago Papasquiario, fundación minera enclavada en la Sierra Madre Occidental, cercana a la ciudad episcopal de Durango, un asentamiento urbano atravesado por el Camino Real. Al despuntar el siglo xvii, los jesuitas fueron convocados por el gobierno español para evangelizar a los indígenas tepehuanes que estaban siendo forzados a bajar de las montañas, establecerse alrededor de las minas somontanas y trabajar en ellas. Con el tiempo, la presión moral de los religiosos y los trabajos no remunerados provocaron el estallido de una violenta rebelión indígena entre 1616 y 1618, la destrucción de los asentamientos mineros y las misiones, así como la muerte de españoles, indios cristianiza-

¹⁵ Julián Alonso Briones Posada. "Mazo, hacha, tea y pincel: imágenes de una santidad fracasada. Promoción, politización e identidad en la representación del martirio de Gonzalo de Tapia (1494-1767)", tesis de maestría de historia del arte, UNAM, México, 2018, pp. 66-74.

dos, esclavos negros y ocho sacerdotes jesuitas.¹⁶ Los colonizadores recuperaron el control del territorio después de una sangrienta incursión punitiva, y las misiones volvieron al control del instituto. A mediados del siglo xviii, el proceso de secularización de la iglesia novohispana coincidió con la crisis vocacional de las misiones que continuaban bajo la administración de la Compañía de Jesús; en un caso paralelo al de San Luis de la Paz, los jesuitas de Santiago Papasquiario —muy probablemente en diálogo con el provincialato— comisionaron a Miguel Cabrera, destacado pintor vecindado en la Ciudad de México, un lienzo de medio cuerpo del jesuita español Hernando de Santarén, uno de los martirizados durante la rebelión tepehuana (figura 2). La imagen muestra al misionero que, aunque asustado, no se descompone en gestos indecorosos de dolor o temor; la dulce expresión facial enfatiza la voluntaria entrega de su vida en aras de propagar y mantener la fe. El mártir porta en la mano derecha un crucifijo y con la izquierda sostiene un libro, con seguridad una Biblia, como instrumentos de la labor evangelizadora. La mirada dirigida hacia un rompimiento de gloria alude a la visión de un glorioso tránsito. En clave simbólica, las flechas representan las *arma belli*, instrumentos utilizados por los naturales infidentes para provocar la muerte de los doctrineros, en oposición a las *arma Christi*: crucifijo y Biblia, palabra e imagen. Así, las armas cristianas se imponen, indemnes, en este enfrentamiento de fuerzas antagónicas, y el martirio adquiere un valor instrumental a partir de la retórica cristiana: el triunfo de la Compañía de Jesús y sus militantes sobre la gentilidad. Además, así quedaba probado el lucimiento y utilidad de la orden en la ocupación de nuevos territorios y el aumento de vasallos para la Monarquía hispánica.

¹⁶ Antonio Rubial, *El cristianismo en...*, op. cit., pp. 314-315.



Figura 2. *Hernando de Santarén* mártir, Miguel Cabrera, siglo XVIII, óleo sobre tela, parroquia de Santiago Papasquiario, Durango, México. Fuente: <tierramixta.com.mx>.



Figura 3. *Mártir Bernardo Cisneros*, siglo XVIII, óleo sobre tela, parroquia de Santiago Papasquiario, Durango, México. Fuente: <tierramixta.com.mx>.

El *Martirio de Hernando de Santarén* se conservó en la sacristía del templo de Santiago junto con dos lienzos de autor desconocido que representan las muertes de Bernardo de Cisneros y Diego de Orozco, misioneros martirizados en el mismo levantamiento indígena (figuras 2 y 3). La ausencia de signatura impide asegurar si también provienen de capital novohispana, pero sus elementos formales las acercan a la producción plástica del centro del virreinato, como es el caso de los retratos pareados de mártires franciscanos que ornaban las dependencias del Colegio de Propaganda Fide de Querétaro (fundado en 1683). Este par de obras, que forman un *pendant*, muestran en un primer plano a los mártires españoles cargando un crucifijo en la mano izquierda, y en un segundo plano, están representadas sendas escenas de sus

muerdes a manos de indígenas tepehuanes; mientras que el misionero Cisneros es golpeado con un mazo hasta la muerte, el padre Orozco, arrodillado, es asaetado por la espalda. Según el relato del cronista jesuita Andrés Pérez de Ribas (1576-1655), los misioneros fueron asesinados en el atrio del templo de Santiago Papasquiario; la inclusión de estos episodios a modo de *fatto*, confirman el martirio *in odium fidei*, a partir de la presencia del sayón o agente enemigo que vuelve efectiva la entrega de la vida para extender la fe, así como dilatar simbólicamente las fronteras de la cristiandad imperial. El agreste territorio y el tono desolado del fondo enfatizan el desamparo del territorio misional: el *locus* martirial por antonomasia. Los mártires de los tepehuanes cobraron relevancia en los discursos políticos de la Compañía de Jesús en la Nueva

España, como confirma la sugerencia de beatificación del “Venerable mártir Gonzalo de Tapia y a los otros diez que en Tepehuanes y Chinipas habían muerto por Jesucristo a manos de los bárbaros”; la propuesta fue expuesta en la 12ª Junta Provincial de 1637; ante el silencio de la Santa Sede, la petición de beatificación de los mártires jesuitas en el septentrión fue repetida en 1668.¹⁷ Sin embargo, la propuesta fue nuevamente ignorada. Aunque el papado no reconoció la santidad de los doctrineros asesinados por indígenas americanos, sin duda estos mártires formaron parte del orgullo localista y corporativo de la Compañía de Jesús, sobre todo en el ámbito marginal y misionero donde ejercieron su apostolado. Hasta ahora no existen otras obras, en la hagiografía pictórica jesuita, que utilicen este modelo de retrato, en el que se exhibe al mártir en empaque de cuerpo completo —indemne y cuasi apoteótico—, acompañado de la narración visual de su muerte.

En el viaje de ida, desde la Ciudad de México al septentrión novohispano, los misioneros andaban por el Camino Real para establecerse en las misiones ya fundadas, o promover la creación de nuevos centros de evangelización; ya avecindados en la zona, algunos de ellos murieron como consecuencia de levantamientos indígenas. Los relatos de sus martirios eran redactados *in situ* a partir de entrevistas hechas a testigos o a los propios sazones: los testimonios recopilados eran enviados a la capital novohispana para redactar las crónicas y memorias de la orden. Dichas obras literarias eran la fuente de inspiración para componer los retratos y las historias de los cuadros de martirio que, comisionadas a los mejores talleres artísticos, eran enviadas por el mismo camino a los cotos espirituales

¹⁷ Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, t. III, Roma, Institutum Historicum, S. J., 1959, pp. 398-299.

de las misiones, ganados simbólicamente para la agenda espiritual de la Corona española, gracias a la sangre derramada de los émulos de Cristo.¹⁸

A pesar de que estas pinturas no tienen la grandilocuencia del *Martirio de Gonzalo de Tapia*, también son testimonio de la identidad fraguada por la compañía y de su meditado gusto artístico en todos los sitios donde establecieron fundaciones. En el episodio de la dejación de las misiones ignacianas, el asentamiento de Santiago Papasquiario fue cedido al brazo secular en 1753; el inventario de ese año permite conocer que el templo de dicha fundación era de fábrica sólida y aderezada con cinco colaterales. En este mismo documento están mencionados los cuadros de los mártires tepehuanes.¹⁹ La cesión de los asentamientos indígenas controlados por los jesuitas comenzó en 1740 y se prolongó hasta 1767, año aciago para la institución: en ese año el rey ordenó la expulsión de los jesuitas de todos los dominios hispánicos. En este ínterin fueron comisionadas las obras abordadas: es dable pensar que dichos cuadros fueron encargadas por la institución para dar ejemplo de virtud a los no-

¹⁸ La composición visual de una escena religiosa, sobre todo si se trataba de una historia cuya iconografía fuera nueva o poco conocida, tenía que estar basada, y legitimada, en los testimonios de las autoridades literarias de la época. Para las imágenes de los martirios de Gonzalo de Tapia y de los misioneros de tepehuanes, los comitentes tomaron como fuente de inspiración la crónica de Andrés Pérez de Ribas, publicada en Madrid en 1645: *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*. Pruebas de este argumento son, en primer lugar, la cartela aneja a la pintura del martirio de Tapia, que muestra casi literal el testimonio perezribeano, y la narración visual de los martirios de Santarén, Cisneros y Orozco, sobre las armas que les causaron las muertes y el lugar exacto donde fueron martirizados. Máxime que Pérez de Ribas se encontraba en la región de Guadiana (Durango) como misionero, en el momento de la rebelión de 1617. Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe*, Madrid, Imprenta de Alonso de Paredes, 1645, pp. 607-612; cfr. Briones Posada, *Mazo, hacha, tea y pincel...*, *op. cit.*, pp. 56-57.

¹⁹ Miguel Vallebuena, “Los bienes misionales: objetos litúrgicos y de arte”, en *Patrimonio misional en el sur de la Nueva Vizcaya*, México, INAH, 2009, pp. 83-88.



Figura 4. *Mártir Diego de Orozco*, siglo XVIII, óleo sobre tela, parroquia de Santiago Papasquiaro, Durango, México.
Fuente: <tierramixta.com.mx>.

veles misioneros, y así enfrentar a la decadencia moral generalizada; además, se justificaba la ocupación de las doctrinas indígenas ante la inminente secularización de las misiones, con la intención de componer (y legar) una memoria visual sobre los actos fundantes de la corporación, anclados en la edad dorada de la evangelización septentrional.

Por medio del Camino Real y los senderos y vías secundarias que vertebraba, circularon durante dos siglos los productos de las haciendas controladas por la compañía, así como sus cartas, manuscritos, alhajas y obras artísticas encargadas desde otros asentamientos hacia las distintas residencias jesuitas, incluso las más distantes, gracias a su envidiada y estructurada organización.

En esos mismos caminos anduvieron, con sigilo y presteza, los mensajeros que portaban la pragmática que condenaba a los ignacianos a un amargo exilio pasado el segundo tercio del siglo XVIII. Luego del abandono de las misiones, los franciscanos —y con menor presencia, el clero secular— intentaron reactivar el proyecto evangelizador de la orden, pero sin alcanzar el esplendor del episodio jesuita en el septentrión novohispano. Las imágenes martiriales, desprovistas del respaldo político y espiritual de la orden, quedaron enmudecidas y permanecen actualmente como detritos visuales de un prestigio local diluido entre los aires secularizadores de las fronteras de los siglos XVIII y XIX (figura 4).

Arrieros en el septentrión del Camino Real de Tierra Adentro

Fecha de recepción: 27 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 13 de julio de 2021

El objetivo de la presente investigación es ilustrar que, en el norte de la Nueva España, a pesar de que se establecieron fortificaciones aisladas, o sistemas defensivos, prevaleció un ambiente de inseguridad, esto debido a que proliferaron los grupos o naciones de indígenas que hacían resistencia a la ocupación de su territorio, sumado a la presencia de asaltantes. Se pretende describir cómo el centro y el norte se vinculan a través del Camino Real; se abordará el tema de los pasajeros o caminantes, comúnmente llamados “arrieros”, también se relata el asunto de los sistemas defensivos, los cuales se basaban en el establecimiento de presidios y sus respectivos cordones de escoltas de pasajeros.

Palabras clave: arrieros, Camino Real de Tierra Adentro, escoltas, descamino, presidios.

The objective of this research is to illustrate that, in the north of New Spain, despite the fact that isolated fortifications or defensive systems were established, an environment of insecurity prevailed, this due to the proliferation of indigenous groups or nations that made resistance to the occupation of their territory, added to the presence of assailants. It is intended to describe how the center and the north are linked through the Camino Real; It will address the issue of passengers or walkers, commonly called “muleteers”, it is also desired to relate the issue of defensive systems, which were based on the establishment of presidios and their respective cordons of passenger escorts.

Keywords: Muleteers, Camino Real de Tierra Adentro, Escorts, way, Presidios.

Antecedentes

El sistema de comercio en el norte del país mantuvo características propias desde sus inicios. El abastecimiento de esta región provenía del centro y occidente de la Nueva España, de la zona del Bajío. Por un lado, al irse posicionando las minas, la geografía hizo difícil mantenerlas en comunicación, pues no había caminos en buen estado y el terreno era montañoso, con barrancas y desiertos, además de que tenían lugar ataques continuos de indios hostiles y escaseaba el agua. Por el otro, con la crisis minera del siglo XVII, las economías regionales y locales se aislaron unas de otras y la hacienda devino en una unidad socioeconómica autosuficiente y autónoma.¹

De esta manera se fue concentrando la economía en un mercado local, pues las grandes distancias no permitían un mercado más amplio que fuera consistente; así, en las minas se fueron instalando estancias agrícolas y de ganado para el sustento de los em-

* Universidad Autónoma de Zacatecas.

¹ José Cuello, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo-Ayuntamiento de Saltillo, 1990, p. 57.

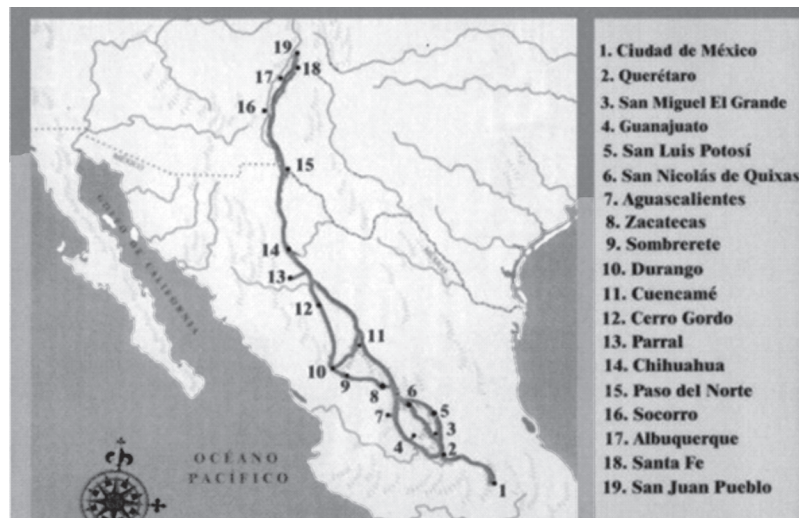


Figura 1. Camino Real de Tierra Adentro. Fuente: M. Carrera, L. Soto y R. Carrillo, *Camino Real de Tierra Adentro*, México, INAH, 2009.

presarios y trabajadores.² Las mercancías que no se producían localmente se tenían que adquirir con los arrieros que llegaban de otras regiones de Nueva Galicia y Nueva España, principalmente de la Ciudad de México. Recordemos que los comerciantes mantenían un monopolio en la capital virreinal; eran los llamados “almaceneros”, que acaparaban las mercancías y luego las revendían a los comerciantes de provincia y al final distribuían lo que quedaba a las ferias norteñas.³

La minería de la Nueva Vizcaya fue muy próspera en sus diferentes etapas. El territorio de este reino llegó a abarcar casi por completo la parte norte de la Nueva España, pero se fue concentrando en la parte central, justo por donde se fue trazando el Camino Real de Tierra Adentro, incorporando además a Sinaloa y parte de Coahuila y, por poco tiempo, a Nuevo México. Al final se limitó al territorio de las actuales jurisdicciones de Durango y Chihuahua. Por su parte, el Cami-

no Real se fue configurando, desde finales del siglo xvi, desde la Ciudad de México rumbo al norte, justo por tierra adentro, hasta Santa Fe, en Nuevo México (figura 1).

Existía gran dependencia entre el minero y el comerciante en esta región. Así, donde hubo producción de metales preciosos se dio la correspondiente actividad comercial; la tendencia fue llevar a los centros productores de metales los bienes de consumo inmediato y de manufacturas, aun cuando estos últimos estuvieran en lugares lejanos dentro del virreinato o, incluso, en el extranjero.⁴

Fueron focos de comercio los centros mineros del norte novohispano, tales como Zacatecas, Durango, Parral, Chihuahua, Álamos y Rosario, entre otros, llamados también poblaciones minero-comerciales. Aunque también existieron centros de población que no tenían minas, pero presentaban cierta importancia comercial, tales como Saltillo y su feria, producto del mismo auge de los centros

² María Elena Galaviz de Capdevielle, *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España*, xvi-xvii, México, Editorial Campesina, 1967, p. 9.

³ David. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1995, p. 161.

⁴ Salvador Álvarez, “La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro en el siglo xvii”, *Transición*, núm. 22, Durango, agosto de 1999, p. 100.

mineros.⁵ Evidentemente se observó un incremento de caminantes en los diferentes tramos del Camino Real,⁶ pero la región norte, podremos decir, nunca estuvo del todo pacificada, así que se observaban también bandas de indígenas que protegían su territorio y que se resistían a ser conquistados, asolando los caminos, asaltando y asesinando a los pasajeros; pensemos que también los pobladores no indígenas se enfrentaban por diferencias de todo tipo, con lo cual se incrementaban eventos llamados de “descamino”; ¿qué quiere decir esto?, que se desvirtuaba la esencia de la función de los caminos y rutas, la cual era comunicar y brindar estabilidad, tanto comercial como de ocupación o colonización del norte; por el contrario, había rencillas, robos, asesinatos, pleitos por límites territoriales (lo que se ha llamado desterritorialidad), entre otras situaciones que en su conjunto fueron presentando un ambiente de inseguridad. Por ello, la importancia de brindar cierta sensación de seguridad, a través de la protección de pasajeros, mediante el establecimiento de sistemas defensivos tales como los presidios. En este contexto, destacaba la incansable labor de los arrieros, únicos y muy peculiares, sabios y relajados, pero valientes.

Camino Real de Tierra Adentro en el norte

Es importante establecer cómo se fue integrando el norte, es decir, cómo se fueron delimitando sus fronteras en el tiempo. También es importante reconocer, de manera breve, cómo ha sido concebida esta región y a qué lugares y territorios se referían cuando se hablaba del norte, en diferentes momentos de la época colonial virreinal.

⁵ *Idem.*

⁶ Para ahorrar espacio, para no ser tan repetitivos y para ser prácticos, al Camino Real de Tierra Adentro se le denominará solo como “Camino Real”, sabiendo de antemano que se trata de esa ruta histórica, incluso se le podrá llamar “Tierra Adentro”.

La historia del norte de la Nueva España se fue gestando de una manera muy particular. Desde sus inicios fue muy difícil delimitar su alcance, es decir, su frontera, tanto geográfica como social o política. Después de la conquista de Tenochtitlan en 1521, continuaron las exploraciones españolas rumbo al norte en busca de expandir su dominio, a través de minas, fundando pueblos y evangelizando indígenas. Pero no fue una tarea fácil; fue más complicado que la propia conquista de México; varios factores intervinieron en el avance del Imperio español: los indios eran más hostiles en el norte, los climas eran más extremos, calurosos; hubo también escasez de agua, limitaba mucho la presencia de montañas, desiertos y bolsones; en ciertas áreas había una profunda escasez de vegetación y fauna; por ello es que la incursión en el norte fue muy peculiar, aunque dicha irrupción y la implantación del sistema productivo europeo trajo consigo un agudo cambio de paisaje; si éste era arduo y desértico, con la avanzada española lo fue más.

En el siglo XVI, a la región que se ubicaba después del valle de México se le conocía como “La Gran Chichimeca” o el norte de la Nueva España, incluso, el septentrión novohispano; aquí se encontraba una gran variedad de indígenas nómadas a los que se les identificaba como chichimecas. A partir de este lugar comenzaba la frontera norte. Más adelante, al descubrirse Zacatecas y al delimitarse dentro del reino de la Nueva Galicia, dicha frontera se desplazó a este lugar. Después, esta nueva línea fronteriza estaba en el desierto y pasando éste se tenía noticias de una región habitada por pueblos sedentarios; a esta zona se le conocía como el Lejano o Gran Norte⁷ (figura 2).

⁷ Alfredo Jiménez, *El gran norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, Madrid, Tébar, 2006, p. 80.

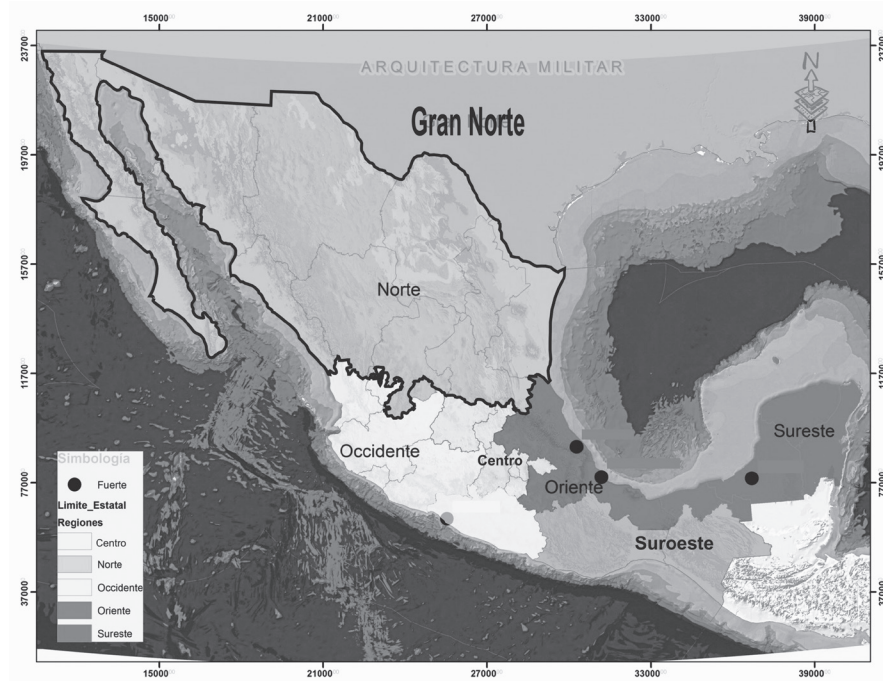


Figura 2. Lejano o Gran Norte. Elaboración de Roberto Carrillo Acosta, a partir de Alfredo Jiménez, *op. cit.*, 2006.

Fueron varios los motivos por los cuales los españoles emprendieron empresas exploratorias hacia dichas áreas del norte, tras la llegada al nuevo continente. Una de ellas se basaba en el imaginario español sobre la idea de la existencia de unas ciudades míticas, llamadas Cíbola y Quivira, en las cuales se pensaba había grandes cantidades de oro; por ello, muy pronto se emprendieron exploraciones a dichos lugares.⁸

Como era de esperarse, las primeras exploraciones se hicieron por las costas, con la finalidad de hacer anotaciones; con ello se obtuvo conocimiento de la geografía y dimensiones de la región que recién habían descubierto. También, por motivos comerciales se buscaba una ruta que los condujera al oriente, es decir, a las islas Filipinas. Se aprecia, pues, que todas estas exploraciones eran de tierra afuera, por las costas, y no al interior del continen-

te.⁹ Posteriormente, el esfuerzo se hizo por “tierra adentro”, es decir, por el interior y rumbo al norte.

Los caminos llevaron a los exploradores hacia el norte de México en busca de su ocupación, ya sea para establecer minas, haciendas, misiones o presidios. Los pasos de dichos exploradores fueron creando caminos, senderos, brechas y hasta verdaderas rutas; todos ellos conformaron una red vial que muy pronto recibiría el nombre de Camino Real de Tierra Adentro,¹⁰ el cual se trazó desde la ciudad de México hasta Zacatecas, y luego continuaba hasta Nuevo México. En la Nueva España

⁹ *Idem.*

¹⁰ Camino Real se refiere al camino del rey; el termino se aplicaba a todas las vías de comunicación principales del reino tanto de España como de las provincias del Nuevo Mundo, y Tierra Adentro se refiere a ese camino que después de la Ciudad de México se enfilaba hacia el norte de la Nueva España, hasta Nuevo México; esta ruta contenía a su vez el Camino de la Plata, tramo de la misma ruta que llegaba desde México hasta Zacatecas. Tierra Adentro también se refería al recorrido por la frontera.

⁸ Peter. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1997, p. 17.

existieron diversas y variadas vías de comunicación llamadas *caminos*, término empleado para denominar todo aquel trazo comunicante entre centros de población, haciendas, minas o misiones religiosas, entre otros. Los había principales y secundarios, e incluso transversales. Éstos alcanzaban todo el territorio del virreinato, desde el siglo *xvi* hasta principios del *xix*; después de ello, tras la guerra de Independencia mexicana y la guerra contra Estados Unidos, cambiarían radicalmente las jurisdicciones del territorio mexicano: la mitad norte del mismo pasó a pertenecer a Estados Unidos.

Alguno de estos caminos, incluso, fueron denominados *caminos reales* por su gran trascendencia en los procesos de ocupación, en el desarrollo comercial, o por el simple hecho de permitir el desplazamiento de los viajeros a lo largo de grandes distancias. Entre los más importantes se encuentran los que conducían de la Ciudad de México hacia los puertos de Veracruz y Acapulco, ya que desde allí se establecía la conexión con Europa y Asia, respectivamente. También desde la Ciudad de México, en el siglo *xvi*, se trazó el Camino de la Plata, que llegaba hasta Zacatecas, ruta por la cual se encaminaban las remesas de plata de las diversas minas del Imperio.¹¹

Desde Zacatecas se configuró uno más, rumbo al noreste, por San Antonio, Texas, en el actual Estados Unidos: un camino comercial que pasaba por Saltillo, donde se establecería una feria comercial para abastecer a todo el septentrión, que entonces aún se encontraba bastante despoblado y alejado del centro administrativo. Éste también fue un camino militar, donde se establecería una serie de presidios, sobre todo durante el siglo *xviii*, el cual fue llamado “Camino Real de los Texas”. Lo

¹¹ Roberto Carrillo Acosta, “Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos *xvii* y *xviii*”, tesis de doctorado en historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2013, pp. 79-80.

mismo sucedería por el lado occidente de México: desde Zacatecas y Durango partía un camino hacia las llamadas Californias, a lo largo del cual se asentaría una serie de misiones jesuitas y algunas franciscanas, que fueron clave en la pacificación y ocupación de esta región, conocido como “Camino Real de las Californias” o “Camino de Anza”, por su precursor, Juan Bautista de Anza.

Finalmente, existía un camino central, muy extenso, que abarcaba todo el territorio del México colonial, desde el centro hasta el norte: el llamado Camino Real de Tierra Adentro. Este comenzaba en la Ciudad de México y se internaba hacia el norte por Zacatecas, Durango y Chihuahua, hasta llegar a Santa Fe, en Nuevo México. En torno a ese camino se fueron estableciendo centros de población, minas, haciendas y misiones; después se construyeron presidios para resguardar a los viajeros y la frontera. Con el tiempo, a esta ruta se le llamó también de *Tierra Adentro* (figura 3).



Figura 3. Camino Real de Tierra Adentro y presidios. Elaboración propia a partir de Roberto Carrillo Acosta, *op. cit.*, 2013.



Figura 4. Presidio del Gallo (Durango). Elaboración de Roberto Carrillo Acosta a partir de Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), Milicias, 1723, exp. 24, 17 fojas, y Roberto Carrillo Acosta, *op. cit.*

Presidios

Un presidio era una construcción fortificada, de amplios espacios, que contaba con guarnición militar, es decir, un conjunto de soldados, de manera más o menos permanente. Otros eran los llamados fuertes, que tenían guarnición efímera y pasajera; lo mismo que las construcciones, eran más eventuales. El presidio brindaba protección a los pasajeros en los caminos y cuidaba de las fronteras. En su interior contaban con habitaciones, almacenes, casa de guardia, torreones de vigilancia, capilla, caballerizas, entre otros espacios.¹² Eran pequeñas ciudades enclavadas en el norte, en los desiertos y en la lejanía; muy solitarios. Observemos algunos ejemplos de dichos espacios y de su estructura (figura 4).

Es el caso del presidio llamado San Pedro del Gallo, establecido en 1687, ubicado en el actual estado de Durango, en su exterior se ubicaban las fa-

milias de los soldados, además de la población civil y, en ocasiones, misiones y congregaciones indígenas, así como los cultivos; es decir, debían ser autosuficientes (figura 5).

El septentrión fue lugar propicio para las actividades económicas y políticas de individuos poderosos, para la formación de grandes círculos familiares, moradores de grandes casas señoriales con servidumbre y titulares de grandes propiedades de tierra, como la familia de los Fagoaga,¹³ quienes se enriquecieron y apropiaron de grandes latifundios de la región del norte de Zacatecas.¹⁴ Lo mismo sucedió con la familia Sánchez Navarro, propietaria de próspera cadena de haciendas entre Monclova y el Río Grande.¹⁵ También es observable la participación de la familia Ibarra, tras la conquista de la Nueva Galicia y luego la Nueva Vizcaya. Se

¹² Roberto Carrillo Acosta, *op. cit.*, pp. 2-11.

¹³ David A. Brading, *op. cit.*, p. 168.

¹⁴ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 168.

¹⁵ José Cuello, *op. cit.*, p. 70.



Figura 5. Presidio del Gallo (Durango). Vista aérea. Elaboración de Roberto Carrillo Acosta a partir de AHMP, Milicias, 1723, exp. 24, 17 fojas, y Roberto Carrillo Acosta, *op. cit.*

fueron formando grupos de poder en esta región en el siglo XVII; a mediados de esta misma centuria se posicionaron los Ontiveros en la Nueva Vizcaya. Mediante las escoltas, pues, se fue articulando el comercio y se permitió la circulación de bienes y pasajeros con diversos objetivos, lo cual derivó en la permanencia de las poblaciones norteñas.

Arrieros

Por los caminos y poblados de la Nueva Vizcaya circulaba gran cantidad de caminantes de todo tipo, con diversos intereses y objetivos, pertenecientes a las condiciones sociales y económicas más variadas, tales como misioneros, soldados, indios, personal administrativo, operarios, comerciantes, hacendados, arrieros, , mineros, entre muchos otros; de todos ellos, los arrieros y/o comerciantes eran los que tenían mayor presencia. Indios, mestizos, mulatos y negros se destacaron por ocuparse de la arriería y del comercio en pequeña escala,

tanto en las principales rutas terrestres del continente como en las de menor escala que existían a nivel local. Los arrieros eran los encargados para transportar todo tipo de mercaderías, entre víveres, animales, muebles, ropa, plata, e incluso, de la conducción del mismo correo y la población.¹⁶

Eran contratados por los mineros y comerciantes de cada ciudad. Pero un arriero también podía ser, aunque en menor medida, el propio dueño de las mercancías que transportaba. Otra forma de la arriería se llevaba a cabo utilizando negros esclavos, que eran empleados en ese oficio por sus amos; aunque los negros, cuando eran libres, podían ser contratados para tal fin, y hasta podían ser dueños de cuadrillas.¹⁷

¹⁶ Roberto Carrillo Acosta, "El papel de los mesones en Zacatecas. El mesón de Tacuba durante los siglos XVIII y XIX", tesis de maestría en historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2008, p. 32.

¹⁷ Ramón María Serrera, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, 2a ed., Madrid, Lunwerg, 1993, p. 223.

Ciertas personas se ocupaban en este oficio a tiempo parcial, casos como los de los labradores o campesinos, al simultanear sus tareas empleándose como arrieros. Hay que tener en cuenta que la agricultura de temporal tiene sus tiempos de trabajo intensivo, los cuales oscilan entre cuatro y seis meses, permitiendo al campesino buscarse un empleo diferente en los meses restantes. En principio, comerciaban con sus propios productos cosechados, llevándolos a los mercados locales y regionales.

En 1795, con la creación de consulados en la provincia, en específico el de Guadalajara, los comerciantes crearon su reglamento para el tráfico de mercancías; esto se hizo para impedir o reducir las muchas irregularidades practicadas por aquéllos. Normalmente, el arriero recibía las mercancías en un punto y las trasladaba a otro, sin intermediarios. Para evitar pérdidas, los dueños preparaban listas de las mercancías en las que expresaban cantidades y pesos precisos. Estas listas eran llamadas “cartas de envío”. Al llegar a su destino, el arriero debía abrir los paquetes uno por uno en presencia del dueño o de su apoderado, para verificar la integridad de la carga. Cabe resaltar que por la recurrencia al fraude se optó por elaborar dicho reglamento; esto se experimentó en todas las partes del virreinato. No es de extrañar que en el norte esta situación se agravara por la lejanía de las autoridades.

Una vez cubierto este trámite, el dueño debía pagar los fletes; sin embargo, era prácticamente imposible establecer una tarifa fija para la conducción de géneros, “por no ser fácil ni conveniente el formarla, por la variación que en este punto inducen el tiempo y la escasez o abundancia de víveres, de arrieros y otras circunstancias”.¹⁸ Por lo regular

¹⁸ Tomás Martínez Saldaña, Enrique R. Lamadrid y Thomas Hillerkuss Finn, “El comercio en el Camino Real”, en Tomás

se debía acordar un monto a pagar, pero cuando el remitente y arriero no convenían en una tarifa, se procedía al acuerdo de tomar el precio que en el momento se estuviera practicando, dentro de los dos últimos meses.¹⁹ En casos especiales, tratándose de mercancías delicadas o de importancia, los pagos se hacían de acuerdo a los tipos de mercaderías, cantidades y pesos, según lo ilustra el siguiente párrafo:

El flete se pagará de acuerdo al peso de la carga que tenga en el lugar de entrega y no de donde salió. En el caso de conducir material frágil, como el cristal, se aumentaba el pago por peso de carga; ejemplo, si la carga pesa once arrobas se le pagará al arriero catorce arrobas, el de doce diez y seis, el de catorce diez y ocho, más en el caso de que pese menos de seis, el costo será el mismo.²⁰

El costo del flete también tenía que ver con el tiempo de conducción; así, se evitaba que el arriero especulara con las mercancías o demorara demasiado; para ello se impusieron medidas de tiempo; por ejemplo, para el viaje a Zacatecas: “a los arrieros de Veracruz, sesenta días, treinta a los de México, veinte para los de Querétaro y San Miguel el Grande, de ahí en más se sacaría proporción a otros lugares, tomando en cuenta la distancia y circunstancias de los caminos”.²¹ La pena por el incumplimiento era de un real por cada cajón, barril o paquete conducido, por cada día excedido, a beneficio de los dueños, a menos que fuera justificada la demora.

El arriero debía dar una buena explicación por robos de cargamento o de mulas, indicando dón-

Martínez Saldaña, *El Camino Real de Tierra Adentro*, México, Colegio de Posgraduados / Mundi-Prensa México, 2009, p. 64.

¹⁹ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 232.

²⁰ *Ibidem*, p. 233.

²¹ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 232.

de había descansado, en qué parajes y qué gente lo acompañaba; por otro lado, debía traer armas y perros, además de que debía hacer constar el haber tratado de evitar el robo; de no cumplirse lo anterior debía cubrir el costo total de lo transportado y extraviado.²² También debía pagar cuando la carga se dañaba, por estar mojada, rota o maltratada, de acuerdo con las facturas de cada artículo. Igualmente se podía acordar el monto a pagar entre arriero y dueño, o la tasación podía fijarse con la participación de peritos.²³

Muchos arrieros, viendo la oportunidad, cometían toda clase de fraudes; por ello eran muy comunes las demandas en su contra; como en un caso ocurrido en 1708, cuando Ignacio Fernández de Rivera interpuso demanda contra Gerónimo de Viveros, por fraude en algunas mercancías que le había traído a la ciudad de Zacatecas, procedentes de la Ciudad de México. Los siguientes renglones ilustran muy bien el asunto:

Por el mes de julio del año pasado de mil setecientos y siete, entregué a Gerónimo de Viveros, arriero y mayordomo que era entonces de la recua del general don Pedro de la Puebla, el empleo y mercadería que [...] hice en la ciudad de México y en las cajas almacén de don [Juan] Baptista de Arosqueta, para que me condujese dichas mercaderías a esta ciudad; y habiendo llegado a ella por diciembre [...] reconocí que un [churro] de canela había introducido un pedazo de fierro, a modo de clavo de carreta, de peso de más de libra y media, y que asimismo había partido por mitad seis piezas de [sayasaya] doble para cumplir el número de doce enteras que le entregué.²⁴

Por estas razones se impusieron algunas penas; de este modo, por alijar los tercios de cacao, canela u otros frutos, 20 pesos de multa; si el arriero rebatía los barriles, sacaba cacao o canela de los tercios y el vino de las botellas, sustituyéndolo por arena, tierra, piedras u otras materias, o humedecía los tercios para que aumentaran de peso, era considerado ladrón público; al que hacía agujeros en los barriles, dos pesos por barril; al que vendía en el camino barril, tercio, botija u otro efecto, cinco pesos de multa; por adulterar la calidad del aguardiente, 10 pesos. En cualquiera de los casos, el dueño debía pagar el flete y el arriero el valor de las mercancías.²⁵

Una explicación de este afán por recurrir al fraude se puede observar en el hecho de que los arrieros eran continuamente asaltados por indios bárbaros y bandas interétnicas durante la etapa colonial, y por salteadores o bandidos en la etapa independiente, por lo cual, también debían viajar en grupo o en forma de caravana.²⁶ En algunas rutas también se velaba por su seguridad mediante una guardia destinada a proteger el tráfico de viajeros, conocida como la *Santa Hermandad* y, después, por compañías volantes. Pero en ciertos momentos fueron tomadas medidas extremas.

La inseguridad de los caminos en territorio tan extenso dio origen a las históricas “conductas” coloniales [...] Eran grandes caravanas de carros, diligencias con pasajeros, recuas de mulas, rebaños de ovejas y de otros animales, viajeros a pie o a caballo, todos custodiados por fuertes escoltas y a veces por un entero batallón o un regimiento de caballería.²⁷

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ AHEZ, Poder Judicial, Criminal, Demanda a un arriero por fraude de mercancías, caja 3, expediente 29, 1708.

²⁵ Ramón María Serrera, *op. cit.*, p. 234.

²⁶ Lucas de Palacio, *Mesones y ventas de la Nueva España. Hoteles de México*, México, Prisma, 1927, p. 8.

²⁷ Aurelio de los Reyes, *Los caminos de la plata*, México, Universidad Iberoamericana, 1991, p. 115.

Es claro que esta situación se presentaba cotidianamente en el norte, sobre todo en las conducciones oficiales de metales preciosos, que iban resguardadas por banderas fijadas en las extremidades de las líneas de barras de plata y talegas de pesos, lo que significaba que estaban bajo la protección de la autoridad real. Ya en la etapa independiente se estableció un sistema llamado “aceleradas”, en el cual se formaban trenes de doce o más carros y diligencias.²⁸

Sin embargo, todas estas medidas no dispensaban a los arrieros de vigilar por cuenta propia de su seguridad; algunos cargaban armas, después de haberse adiestrado lo suficiente en el uso de ellas; pero el problema era que los salteadores también sabían usar las suyas y hasta mejor que estos viajeros, además de emplear hábilmente la táctica de emboscadas. A continuación, una muestra de la organización de aquellos bandidos:

Caminaban a distancia, y con ciertos chiflidos indicaban peligro, ayuda, fuga, galope, silencio, alarma, etc.; cuando convenía que se alejara uno de otro, el chiflido era doble; cuando necesitaban obrar juntos, tres chiflidos seguidos [...] Las armas las llevaban ocultas, y una espada con una vieja cubierta de cuero disfrazados, unas veces con grandes bigotes y sin patillas, otras con patillas y sin bigotes; tenían también varios sombreros, chaquetas y calzonera, y todos los días cambiaban de traje y de fisonomía, pintándose las cejas, llenándose de lunares la cara, envolviéndose la cabeza en un pañuelo encarnado o poniéndolo en el pescuezo.²⁹

Por cuestiones de descanso, pero también de refugio, la nobleza y los altos dignatarios, tanto civiles

como eclesiásticos, se hospedaban en las amplias casas señoriales de cada ciudad, de sus familiares y de sus amigos, o en los numerosos conventos; por su parte, los pequeños comerciantes, arrieros y carreteros, con sus bestias, en los mesones. En los caminos, comerciantes, arrieros, soldados o grandes señores, nobles y plebeyos tenían forzosamente que parar en las ventas.³⁰ Pero, personas de gran importancia también encontraban espacio en los mesones; esto fue corroborado por Gaspar de Sosa, mesonero portugués, al decir que ha “[...] tenido casa de posadas en muy gran utilidad de ella, hospedando a caballeros y gente principal, gobernadores, generales y maeses de campo [...]”.³¹ Pero en general, era el arriero el principal huésped de estos mesones. Como ya se había anticipado, en el norte de la Nueva España la situación era más complicada, pues las distancias entre poblados, lo desolado, la inseguridad y la geografía hacían difícil el establecimiento de espacios de hospedaje clásicos como fueron los mesones; en su lugar, misiones, haciendas y presidios eran las opciones por considerar; en otros casos era indispensable recurrir a los parajes naturales.

Se conocía a los arrieros, alegres y religiosos, tal y como lo señala Salvador Vidales, al decir que “el arriero no adquiere verdadera importancia si no asiste a una feria, si no juega dinero en la partida; si no baila siquiera sea un jarabe con una preciosa cantadora o no lleva un exvoto a la virgen”.³² Efectivamente, la religión no era ajena a ellos, sino que participaban activamente en muchas ceremonias públicas y privadas

Se forma un cordón no interrumpido desde un paraje que se llama el Agua del Obispo... se presenta un

²⁸ Lucas de Palacio, *op. cit.*, p. 29.

²⁹ Salvador Vidales Ortiz, *La arriería en México. Estudio costumbrista, folclórico e histórico*, 2ª ed., México, Botas, 1941, p. 67.

³⁰ *Ibidem*, pp. 12 y 13.

³¹ AHEZ, Poder Judicial, Criminal, 1637, Mesón del Marquesote, 5 ff.

³² Salvador Vidales Ortiz, *op. cit.*, p. 101.

número prodigioso de burros en cabalgatas —50 000 aproximadamente—; desde leguas antes de llegar a la santa tierra se oye cantar a los viajeros alabanzas a la virgen [...] unos dan saltos y gritos de alegría y otros se hincan a hacer oración [...] antes de llegar a la villa tienen que oír el “Alto ahí!”, que imperativamente les lanzan los esbirros, unos hombres armados de pies a cabeza, que traen espadas y machetes [...].³³

Es difícil imaginar esta práctica en la Nueva Vizcaya, aunque no imposible de llevar a cabo sobre todo en lugares donde se iba pacificando a los indios, por lo regular en las misiones o en cercanías de los presidios, pues recordemos que en el norte había poca presencia de poblados españoles, al menos en los siglos XVI y XVII.

Conductores de plata

El arriero podía ser introductor de mercancías para el abastecimiento del norte, para la alimentación de la población, para el equipamiento de las minas, como herramientas y animales de tiro y carga; podía ser a la vez comerciante en las mismas minas, haciendas o presidios, y desde luego que en las poblaciones de españoles e indios.

Una variante más era la de ser transportista de las remesas de plata que iban destinadas a las Cajas Reales, llegando hasta la Ciudad de México y a los puertos. Era fundamental que las mercancías circularan con fluidez y sin mayores problemas. Las conductas o despachos de plata, como se les conocía, salían dos veces al año de la Nueva Vizcaya rumbo a la ciudad de México. De las partes más lejanas se acercaban a las villas o ciudades importantes; desde la villa de San Felipe el Real, hoy Chihuahua, el último día del mes de diciembre debían ser conducidas por el Camino Real. Esto se encon-

³³ *Ibidem*, p. 103.

traba regulado; así, en 1750, se recuerdan dichos lineamientos de la siguiente forma:

Se publique por bando que asiente a continuación de este decreto la salida de dicho despacho el día treinta y uno de dicho mes de diciembre de este año; apercibiéndoles a los mineros y comerciantes que tuvieren platas que fundir, las conduzcan con tiempo a la casa de ensaye, bajo la pena de quinientos pesos si así no lo hicieren y ejecutaren. Y atendiendo así mismo a los motivos que se expresarán en dicho bando: el arriero conductor ha de satisfacer el cinco al millar impuesto en los despachos anteriores [...].³⁴

Las conductas de plata salían de Chihuahua: una, el 30 de junio, y otra el último día de diciembre. Pero antes de eso, la plata debía ser traída de otros centros mineros, tales como Cusihuiríachic y sus alrededores, Batopilas y Parral. Se les hacía la indicación especial de que se respetaran los tiempos y fechas de depósito para que los mineros y comerciantes tuvieran el tiempo suficiente para conducir la plata al Real Ensaye de la villa de San Felipe el Real, y ahí fundirla y marcarla para que, a su vez, se la fueran entregando puntualmente al arriero conductor.³⁵

Se ordenaba que el arriero hiciera la conducción de la plata de las minas del norte por el Camino Real; llegando a Parral se estipulaba que tomara un descanso de 15 días, tiempo en el cual se fundiría y marcaría toda la plata. Al mismo tiempo estaría a la espera de los mineros y comerciantes que llevarían plata rezagada. Con este fin se mandaba colocar un bando en las puertas de las casas de cada Ayuntamiento y se hacía público por medio

³⁴ AHMCH, Colonial, Gobierno, Reales ordenanzas, Decretos del gobernador don Juan Francisco de la Puerta y Barrera, sobre la plata, su costo y su control, San Felipe el Real, 26 de octubre de 1750.

³⁵ *Idem*.

de pregonero. Las penas por incumplimiento alcanzaban hasta 500 pesos.

Respecto del impuesto a las ganancias del arriero del cinco al millar, éste era cobrado para sustentar la protección de los caminos ante las incursiones de indios rebeldes, ya que para esta fecha se habían suspendido los fondos llamados “de paz y guerra”. Por su parte, los mineros y comerciantes se reservaban el derecho de nombrar al conductor de la plata y de señalar los tiempos.³⁶ Así lo indica el documento siguiente:

se previene y manda que el arriero conductor de los dos despachos, que anualmente salen de platas de esta villa sea al contento de dichos diputados, mineros y comerciantes de ella [...] a de conducir cada arroba de plata a catorce reales hasta la ciudad de México [...] el arriero dicho es Juan de la Parida a quien [...] se le releva de la paga del cinco al millar [...] a fin de que salga precisamente de esta villa el día treinta y uno de diciembre próximo, asignándosele como se le asignan noventa días, que han de correr y contarse desde que salgan hasta la ciudad de México [...] a excepción de quince días que se detendrá en el real de Parral para recoger las que haya fundidas y espera de rezagos [...] que han de salir el día quince de enero [...] que si no llegaren dichos rezagos a los quince días, dichos, han de salir o encaminar su viaje desde ahí a la ciudad de Durango.³⁷

Respecto de la paga del arriero conductor de la plata, éste recibía 14 reales por cada arroba de metal transportado desde San Felipe el Real hasta la Ciudad de México, tanto de lo que se llamaba “principal” como de los rezagos. Así se expresaba en varios convenios como el que se muestra enseguida:

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

Yo Juan Antonio de Cadaval, escribano público de esta villa, certifico y doy fe como hoy día de la fecha hizo salir de ella —a— don Juan de la Parida, arriero conductor del despacho de plata y rezagos que se previenen para el día quince del próximo que viene, de doscientas seis barras de dicha plata, con el peso de veinte y siete mil nueve cientos cincuenta y nueve marcos que vi y reconocí que pesaban dichas barras, y también vi que las cargaron las correspondientes mulas.³⁸

Los conductores de plata eran de gran relevancia, sobre todo para la minería; los caminos o ramales del Camino Real fueron indispensables para lograr el objetivo del transporte hasta la Ciudad de México. En los decretos del gobierno queda muy claro cómo se iban enlazando las cargas de los mineros a este camino troncal, en tiempo y forma, además de asegurar su desplazamiento por medio de escoltas. Las minas más norteñas como Santa Eulalia, Cusiñuiriáchic, Santa Bárbara y Batopilas, entre otras, tenían conexión por medio del encuentro de los principales caminos que se observaban en Parral; lo mismo sucedía con las minas en las cercanías de Durango, todas ellas encontraban salida a la Ciudad de México.

Oficiales reales y aduanas

Otro espacio importante era el de la aduana, tal vez no se cobraba el impuesto por la circulación de mercancías, pero en cambio, se hacía una revisión minuciosa de ellas, por tercios; al final le otorgaban al arriero un “pase” con el que podía continuar su viaje al siguiente poblado o presidio. Y era en el presidio la ubicación de estas aduanas, ya que se disponían en el paso del Camino Real, rumbo a cualquier población. En el presidio se dejaba copia

³⁸ *Idem.*

de la relación pormenorizada de las mercancías introducidas. La Real Hacienda bien pudo haber designado a un oficial real para recolectar los impuestos en las aduanas de los presidios, pues en la Nueva Vizcaya en mucho tiempo sólo se contó con la Caja Real de la ciudad de Durango; pero en tal caso, este espacio se ubicaba como parte del presidio, bajo el nombre de Casas Reales. El documento o relación de las introducciones era de los típicos documentos contables, porque en el encabezado se escribía, por ejemplo, “Real Aduana de El Pasaje” (El Pasaje era un nombre de un presidio en Durango), y en seguida la fecha, como es el caso de la aduana mencionada del 21 de junio de 1752; luego proseguía un texto como el siguiente:

Pasa Cayetano Franco arriero entrante en la carrera de México a Chihuahua con ciento setenta y nueve tercios, para los sujetos que aquí irán expresados. Para don Ignacio Barrueta, vecino de la villa de Chihuahua, ciento y cuatro tercios, número 1 al 104 con la marca del margen; que se componen de fardos, tercios, cajas y cajones, que por no traer derrotero formal no van expresados de lo que se componen... Valle de San Bartolomé, julio 8 de 1752. Pasa el contenido en esta guía a la villa de San Felipe el Real con los tercios que se contienen en ella, las que reconocí y para que conste pongo razón. Pedro de Gamboa [Rúbrica].³⁹

Al margen de la descripción de las mercancías de cada pasajero se ponían las marcas que iban a llevar los tercios, las cuales presentaban dos o tres letras mayúsculas enlazadas, según el nombre y apellido del portador de los bienes. La presencia de una aduana en el presidio era natural, pues todo

³⁹ AHMCH, Hacienda y tesorería, Entrada de géneros, Pasa por la aduana del Pasaje don Cayetano Franco, arriero, por la ruta de México a Chihuahua, según la guía y se razona por don Pedro de Gamboa, villa de San Felipe el Real, 21 de junio de 1752, caja 23, expediente 39.

pasajero, con cualquier asunto, debía pasar por ahí para ser inspeccionado y verificar sus intenciones; por otro lado, se combatía el contrabando; cuando lo había se le decomisaban las mercancías al infractor y era probable que ahí mismo lo dejaran preso o lo mandaran a la jurisdicción respectiva. Cuando había malentendidos eran detenidos los arrieros en la aduana del presidio, tal y como sucedió a José María García, dueño de un atajo de mulas, y a Tomás Calleja, mayordomo de dos atajos, los cuales fueron detenidos en la aduana de San Pedro del Gallo, por el motivo que a continuación se expresa:

El día treinta de abril pasado de este año entramos en esta villa en consorcio de Bartolomé de Aguirre, con carga que conducimos para don Juan Bentura de Umaran, de cuya orden se le entregó cerrada a don José Antonio de Iribarren por no estar prontos los conocimientos para la perfecta entrega, por cuya causa también quedó detenida dicha carga en la real aduana.⁴⁰

La inspección de mercancías era importante, pues era común que algunos indígenas vendieran a los apaches productos que bien pudieran utilizarse como armas contra los soldados. Así lo demuestra el texto de un documento de la época, de 1748, pues:

Aquellas naciones norteñas usan y traen en sus cajas lengüetas de fierro cómodos que a su merced manifestó, y otro remachado a quienes se las ha quitado y que éstos por el trato que tienen en esta villa real de Santa Eulalia, Santa Isabel y demás partidos en donde hay herreros las adquieren para no sólo de ellas, sino que lo más es para hacer sus ferias de ellas con sus fronterizos apaches y demás naciones bárbaras y enemigos, haciéndose con dichos instru-

⁴⁰ *Idem.*

mentos incontenibles e inconquistables. Mando que se publique este auto... para —que— ningún maistro ni oficial de herrero pueda fabricar ni hacer ninguna de dichas lengüetas ni entregarle a ningún indio alguna o algunas que tenga fabricadas.⁴¹

Escoltas de pasajeros

La función principal de los presidios era la de proteger los caminos, con el objetivo de asegurar la llegada de mercancías a la región del norte, al ser una zona menos poblada que el resto de la Nueva España y presentar un comercio irregular. En esta labor se procuraba que, en primer lugar, los soldados estuvieran provistos del equipo y condiciones necesarias para desempeñar su trabajo, y aunque no siempre se cumplía con todo lo dispuesto al pie de la letra, se estipulaba (figura 6):

Que cada uno de los dichos capitanes, tenientes, oficiales y demás soldados hayan de tener, además de su ropa de vestir, caballos, una mula de carga, una espada... una lanza, una escopeta, dos libras de balas, una de pólvora, bolsa con su mochila y con los aderezos que lo componen, todo de la calidad y bondad que se requiere para el fin de su destino. Siempre deben tener provisión de carne... y así puedan salir a recorrer sus territorios diarios.⁴²

Estos recorridos diarios se hacían para evitar que los indios hostiles se acercaran para atacar los

⁴¹ AHMCH, Colonial, Gobierno, Reales ordenanzas, Por mandato del virrey se dispone que ningún maistro ni oficial de herrero fabrique lengüetas de hierro, San Felipe el Real, 25 de febrero de 1748, caja 20, expediente 12.

⁴² Archivo Histórico Municipal de Parral (AHMP), Milicias y guerra, Administración de milicias, visita al real presidio de Mapimí por el gobernador José López de Carbajal sobre la forma que han de tener, observar y guardar los soldados y capitanes de los presidios, San José del Parral, 23 de enero de 1724, caja 2, expediente 27.



Figura 6. Soldado de cuera.⁴³ Fuente: <<https://laamericaespanyola.wordpress.com/2017/06/19/dragones-de-cuera/>>.

poblados y haciendas; podemos decir que eran de carácter preventivo. También había incursiones militares en la frontera para permitir la expansión del Imperio. Un aspecto poco trabajado por la historiografía sobre el norte acerca de los presidios es el de la labor de protección de los caminos o, mejor dicho, la protección de los caminantes, lo cual incluye arrieros, comerciantes, religiosos, autoridades civiles y hasta emisarios del correo.

Para ello se elaboró todo un esquema conocido como “escoltas de pasajeros”, también llamadas “cordones”, ya que eran custodios que se enlazaban de un presidio a otro, formando cordones militares. Se dispuso que los soldados formaran esta especie de compañía dedicada exclusivamente a recibir y acompañar a los pasajeros por los cami-

⁴³ Un soldado de cuera era aquel que portaba una armadura elaborada 100% de cuero, pero no era una, sino 6 o 7 capas de cuero, pesadísima e impráctica; en la imagen también se puede observar el escudo, llamado “adarga”, elaborado también de cuero.

nos a través de los presidios; es decir, al parecer no eran resguardados hasta sus destinos, ya fueran minas, haciendas o poblados, sino sólo hasta el presidio de su jurisdicción; es de suponerse que al término de los presidios, las fuerzas vecinales tomaban la tarea de la protección.

Las escoltas comenzaban al sureste de la Nueva Vizcaya, específicamente desde el presidio de El Pasaje, que era el lugar donde los comerciantes del centro llevaban sus productos y ahí eran recibidos por los comerciantes llamados de provincia. En otros casos, los propios comerciantes de la Ciudad de México los vendían en el norte, o los de provincia los traían desde la Ciudad de México; de cualquier manera, al llegar a esta zona debían ser escoltados. Es así como:

Al primer día de los meses ha de esperar a entrar desde el presidio de *El Pasaje* el cordón de pasajeros y recuas, como ha sido costumbre, y traerá de escolta veinte soldados con su casco y seis indios auxiliares que vengan espionando y descubriendo la tierra y avisando al cabo para el mayor resguardo del referido cordón y lo que en él se incluía. Del río Florido saldrá en la misma forma y custodia con atención a que reencuentren en el paraje que llaman “Los Patos” y allí al cabo que viene de fuera, entregue su cordón al que sale de adentro, y este al otro para que retrocediendo cada uno los que salen y entran consigan salir y entrar en este orden y seguridad para [...] los presidios de *El Gallo* y *Cerro Gordo* continuaran desde ellos hasta el referido puesto de los Patos la escolta que les toca dar con su cabo [...].⁴⁴

⁴⁴ AHMP, Milicias y guerra, Administración de milicias, visita al real presidio de Mapimí por el gobernador José López de Carbajal sobre la forma que han de tener, observar y guardar los soldados y capitanes de los presidios, San José del Parral, 23 de enero de 1724, caja 2, expediente 27.

En realidad, el cordón llegaba hasta el presidio de San Francisco de Conchos, y en la parte del Gallo se conectaba con el de Mapimí, rumbo a la feria de Saltillo. Se suponía que el mismo sistema de escolta de pasajeros se hacía de regreso.

Descamino en el septentrión

Como ya se ha mencionado, a pesar de que existían cordones de presidio, es decir, líneas y hasta redes de presidios en secuencia para resguardar a los caminantes, prevalecía un ambiente de inseguridad, y de forma más marcada en el norte, pues eran enormes las distancias entre poblados y extremos sus climas, además de que había más de ochenta naciones distintas de indígenas, las cuales incluso se aliaban para atacar las caravanas de viajeros en los caminos, así como atacar poblados y misiones. Muy pronto, recién comenzada la colonización en la Nueva Vizcaya, tras 22 años de fundarse las ciudades de Durango y Nombre de Dios, se fueron presentando muertes, asaltos y otros eventos violentos. Como el que se observó en 1654 de la siguiente manera:

Que por cuanto ha llegado a su noticia [...] se acabara de enterrar cuatro cuerpos que dicen los mataron los enemigos en el camino real y que llaman de los Sauces y parece informar de si es cierto y hacen la averiguación, hizo parecer a don Francisco, gobernador de este dicho pueblo y con muchos otros indios suspilguanes [...] dijo que este presente día como a las once del había visto venir un mozo en una mula dando voces, pidiendo socorro, y detrás del primero, otro pidiendo socorro y diciendo que los enemigos estaban peleando con los españoles y que [...] salió con toda prisa [...] y llegando hallaron cuatro cuerpos muertos a flechazos y a pedradas y desnudos sin ropa ninguna [...] se volvieron a recoger lo que pareciese de los bienes de los difuntos y juntándolos y

cargando los cuerpos en las mulas que ahí se hallaron, los trujeron a este dicho pueblo y llegando ya tarde con ellos y los cuerpos inchados y corrutos y que el padre [...] misionero de este dicho pueblo les mandó que los enterrasen por ser ya puesto el sol y estar el dicho padre enfermo [...] y a vista de todo el pueblo los enterraron.⁴⁵

Después de eso procedieron a realizar el inventario de sus bienes, de la siguiente manera: un arcabuz de rastrillo; nueve mulas y machos de carga y de silla.⁴⁶ Enseguida se tomó testimonio a los testigos y varios coincidieron en conocer a uno de los cuerpos, llamado Julio de Oses, un hacendado, el cual recurrentemente contrataba a los arrieros en dicho camino; ese día contrató un arriero, el cual dio su testimonio, señalando que salieron con 11 mulas cargadas de magistrales para el Real de Parral y que en Guanaceví se habían juntado otros dos, Luis de Castro y Julio de Vargas, además de un indio ladino, que todos juntos llegaron al vado de los matalotes, pasaron a una cieneguilla que está a dos leguas del pueblo de los Sauces, al día siguiente avanzaron y esto fue lo que sucedió:

Salieron de este último paraje [...] y yendo caminando todos juntos como una legua, poco más, se deslomo un macho que iba cargado y que ahí se adelantó su amo Julio de Oses y Luis de Castro y Julio Vargas y un muchacho llamado Francisco, criado del dicho Julio de Oses y les dejaron atrás y que yendo por un arroyo y bajo montuoso camino que llaman de los Sauces oyeron él y otros dos que daban atrás grandes gritos y alaridos a lo cual dejaron las mulas y fueron a ver qué gritos eran y vieron a Julio de Oses y a Luis de Castro así, con las espadas en las manos y que

los tenían los enemigos cercados, tirándoles muchas flechas y piedras, y viéndose este testigo sin arma ninguna [...] volvió la rienda y vino con prisa a pedir socorro a este dicho pueblo y tras él los otros dos compañeros y que llegando lo pidió a voces y que saliendo don Francisco, gobernador de este pueblo con más de treinta y cinco amigos y que con ellos se volvió a donde los habían dejado y aunque fueron con mucha prisa él y los demás amigos, cuando llegaron, vido a su amo, Julio de Oses, muerto y a Luis de Castro y a Julio de Vargas y al muchacho llamado Francisco.⁴⁷

Es increíble como dominaban los indígenas el uso de la flecha y la práctica de la guerra y de cómo quedaban desvalidos los viajeros ante las enormes y desoladas distancias entre poblados. Es también de observar la limitación en los caminantes de armas y su alcance, qué iban a hacer con las espadas ante las abrumantes flechas, si ni siquiera eran tan efectivas las escoltas de soldados, con sus armas de fuego; muchas de las veces, los soldados desertaban, también por lo feroces que eran los ataques de estas naciones de indígenas tan diversas. Años después, en el año de 1671, el alférez Antonio López sufrió un robo en el Valle de San Bartolomé de unos trastes que llevaba en unos aparejos. Comenzó la averiguación y se fueron presentando los testigos, a un indio al que se le encontraron unos aparejos se le preguntó que “[...] quién le había dado aquellos aparejos y costales, les respondió que se los había hallado en una barranca y que sabe este testigo que los aparejos y costales son los mismos que llevaban [...] del dicho Antonio López cuando lo robaron, de donde tiene por cierto fue el dicho indio Juanillo quien lo robó y que esta es la verdad [...]”.⁴⁸ Inmediatamente mandaron buscar

⁴⁵ AHMP, Milicia y guerra, Sediciones, averiguación de los muertos que los indios enemigos provocaron en el camino real, caja 5, expediente 47, 1654, f. 2 frente.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 2 vuelta.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 3, frente.

⁴⁸ *Ibidem*, ff. 1-3.

al culpable y se resolvió lo siguiente por el alcalde: “[...] mando se despache mandamiento de prisión contra las personas de Juanillo, indio, y de Martín, el del hospital y a su merced no se le embarguen los bienes, busque su casa para reconocer su hurto, para en ella, con los costales y aparejos referidos, para lo cual estar presto de él y en persona [...]”.⁴⁹

En el año de 1711 sucedió que acusaron a un individuo de salteador de caminos, en el mismo Valle de Santa María de las Parras; veamos cómo se desarrolló este acontecimiento; el alcalde comienza a relatar lo sucedido:

Por cuanto ha llegado a mi noticia que Cayetano Vaquera, coyote [...] de este dicho pueblo [...] le cogieron en el potrero de Patos unos criados de la hacienda del Marqués de San Miguel de Aguayo, de las minas de Bonanza con diez y ocho caballos mansos que se llevaba hurtados de este pueblo, de diferentes vecinos, los cuales me trujeron, dicho mozo y dicho Cayetano Vaquera y se les vino a retraer a dicha iglesia [...] de donde saltó [...] y ha corrido en este pueblo por los común y popular quedado en la jurisdicción de Nieves, Sombrerete, Fresnillo y Zacatecas y capitaneando una escuadrilla de cuatro ladrones.⁵⁰

El susodicho Vaquera robaba los caballos, con los cuales se dedicaba a cometer diversas fechorías y maldades en los caminos, por lo cual, el alcalde mandó formar una comisión para salir en su busca resultando que

[...] hoy dicho día [...] don Antonio de Espronceda, juez de comisión [...] me trajo preso a Cayetano Vaquera, diciendo lo cogió en el callejón de la Castañuela, diez

⁴⁹ *Ibidem*, foja 3 vuelta.

⁵⁰ AHMP, Justicia, Bandidajes, Demanda contra Cayetano Vaquera, coyote, por salteador, 1711, caja 1, expediente 14, f. 2 vuelta.

leguas distantes de este pueblo [...] y habiéndole preguntado adónde dejó a su compañero, dijo que se había ido a Saltillo, y dicho Cayetano Vaquera [...] dice venía en un caballo tordillo, del hierro de la hacienda del Marques de San Miguel de Aguayo.⁵¹

Esto es solo una muestra pequeña de lo que sucedía en los caminos: robos a las remesas de plata, asesinatos, robos de caballos, de prendas, de bienes, amancebamiento, faltas de respeto, abuso de autoridad, pleitos territoriales, fraude en las mercancías por parte de los arrieros, etc. Con este ambiente muy pronto tuvo que regularse y disponerse el enfrentar dicha inseguridad en los caminos; por ello, desde 1722 hasta 1774 se observaron diversas disposiciones en este tenor, lo cual fue acompañado también de la solicitud de visitadores en los caminos, pero sobre todo en los presidios; todo en su conjunto logró que en 1774 se formara un decreto de reforma de presidios; poco antes, en 1751, ya se había dispuesto la desaparición de algunos de ellos, de ser trasladados a otros puntos; esto no quería decir que la región ya estuviera totalmente pacificada, sino que se requerían con mayor urgencia en otros puntos más norteños.

Así, en 1722 se dispuso que parte del cobro de la alcabala (cobro a la circulación de mercancías) fuera destinado al resguardo de los caminos; le dispusieron lo siguiente a Martín de Alday, capitán vitalicio del Presidio de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de El Pasaje, como se observa a continuación:

Por cuanto habiéndome ordenado el excelentísimo señor Marqués de Valero, virrey, Gobernador y capitán general de la Nueva España, por despacho de veinte y ocho de agosto del año próximo pasado de setecientos y veinte y uno, saliera personalmente al cargo de los indios enemigos que

⁵¹ *Ibidem*, f. 3 frente.

ejecutaron los robos y muertes, que era público en la villa de Monclova, provincia de Coahuila [...] sin embargo de hallarme en la villa de Santiago del Saltillo, distante del Parral ciento y ochenta leguas, procuró mi celo despachar las órdenes convenientes a todos los presidios para que con la brevedad posible aprestaren el número competente de soldados para la campaña, procurando al mismo tiempo quedar-se guarnecidos sin que se llegase a experimentar falta de soldados, así para recibir las invasiones de los enemigos como también para el seguro convoy de los cordones que mensualmente entran y salen en este reino [...] llegué, hice junta general de todos los vecinos para que respecto de hallarse libertados de contribuir con el derecho de la real alcabala, saliesen a la campaña a algunas de las jurisdicciones inmediatas, lo que no pude conseguir valiéndome de los indios de la tarahumara, de donde mandé traer doscientos de arco y flecha y cien de los pueblos más cercanos de otras naciones que hacían el número de trescientos, que junto con cien soldados que llevaba de los presidios entran por los puertos que me dictaba la experiencia a las sierras de los enemigos y siendo precisa la prolongación de harina y carne para poder racionar diariamente los dichos indios auxiliares por tiempo de tres meses.⁵²

Al final, hace referencia Alday de que se logró una contribución para los gastos de paz y guerra, por la cantidad de 2 000 pesos, lo cual no alcanzaba; por ello tuvo que conseguir créditos para adquirir la dicha harina y carne, así como de mulas de carga.

⁵² AHMP, Milicia y guerra, Administración de milicia, Consulta hecha por Martín de Alday sobre las contribuciones de los vecinos para gastos de paz y guerra, así como el cobro de las alcabalas para el resguardo de los caminos, 1722, caja 1, expediente 18, ff. 1 y 2.

Conclusiones

No siempre fueron exitosas las escoltas o cordones de pasajeros. Las condiciones de abuso de poder del capitán, combinado con la poca preparación y con lo incompleto de sus habilitaciones o provisiones militares, hicieron que el soldado de presidio optara por dos salidas: una, levantar una serie de demandas al capitán por atrasos y falta de pago de los salarios (demandas constantes observadas en los archivos de cada región); segundo, optar por desertar o huir en pleno trabajo de escolta; fue el caso de la escolta que hicieron al religioso Jacinto del Toral, el cual iba conducido del presidio del Gallo al de Cerro Gordo; en el trayecto le sorprendieron los indios enemigos y viendo los soldados la ferocidad con que atacaban al religioso, decidieron emprender la huida; de estos casos también hay una buena variedad de expedientes de archivo. Así, de ambos asuntos hay una gran área de oportunidad para realizar nuevos estudios sobre las escoltas en el norte.

Todos estos casos expuestos en el presente texto, junto con otros que por el breve espacio disponible no se pueden incorporar, nos brindan el panorama de inseguridad que se experimentaba en el norte del Camino Real cotidianamente. Por ello la relevancia de los arrieros o viajeros, los cuales tenían la costumbre de hacer sus guías de viaje, en las cuales, además de describir los caminos, pueblos y climas, también fungían como advertencia para otros caminantes; así, señalaban las rutas o senderos más idóneos por donde viajar en tiempo de secas y en tiempo de húmedo, qué caminos evitar, dónde resguardarse, dónde comer o alojarse; incluso, en dichas guías de viajeros se describía a detalle cada nación de indios, sus costumbres y lo que los españoles llamaban “barbaridades y salvajismo”, pues incluso a muchos de ellos se les relacionó con el canibalismo.

El presente escrito nos brinda un panorama de las vicisitudes del arriero y del viajante en los caminos, pero sobre todo en el norte, lo cual fue más complicado aún. Hay pocas investigaciones sobre este espacio y pocas publicaciones sobre los arrieros; el asunto se ha abordado de manera superficial en publicaciones con otras intenciones o temas. Hay más producción historiográfica

sobre los caminos, presidios, haciendas, minas y misiones, e incluso sobre los indígenas, pero no sobre los caminantes o, en particular, sobre los arrieros. Sin duda que este estudio abre la posibilidad de nuevas investigaciones para dar cuenta de la ocupación del territorio, de manera más profunda, y de la gran labor y aporte en ello del incansable arriero.

Sucinta relación de cartografía “mayor” y “menor” en el Camino Real de Tierra Adentro

Fecha de recepción: 23 de febrero de 2021

Fecha de aceptación: 8 de junio de 2021

El presente trabajo fue elaborado con base en el análisis y hermenéutica de fuentes primarias y secundarias. La cartografía histórica relacionada con el Camino Real de Tierra Adentro tuvo diferentes etapas y evoluciones, con antecedentes históricos desde una llamada cultura geográfica occidental y virreinal. La ingente producción cartográfica va desde importantes y representativas piezas elaboradas en Europa durante el siglo xvi, hasta los croquis y planos que sirvieron para ilustrar litigios judiciales sobre la posesión y tenencia de tierras y aguas en la Nueva España. De manera conveniente, y sólo para el presente trabajo, se revisan algunas piezas de una cartografía denominada como “mayor” y “menor”; los ejemplos están relacionados con el enclave principal de Zacatecas.

Palabras clave: Camino Real de Tierra Adentro, historia, mapas, planos y croquis.

The present work was elaborated based on the analysis and hermeneutics of primary and secondary sources. The historical cartography related to the Camino Real de Tierra Adentro had different stages and evolutions, with historical antecedents from a so-called western and viceregal geographic culture. The enormous cartographic production ranges from important and representative pieces made in Europe and New Spain, to the sketches and plans that served to illustrate legal disputes over the possession and tenure of land and water. Conveniently and only for the present work, some pieces of a cartography called “major” and “minor” are reviewed; the examples are related to the main enclave of Zacatecas.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, history, maps, blueprints and sketch.

Introducción

Las vías de comunicación han sido desde la más remota antigüedad los lazos que han distinguido a las agrupaciones humanas expresadas en sus pueblos, en sus relaciones internas y externas. El concepto de *camino real* fue adoptado por casi todas las culturas antiguas, en Oriente y Occidente, y heredado, en este último caso, durante épocas posteriores —desde tiempos de los romanos— a la Edad Media y a la moderna. El término *camino real* se deriva de la frase referida al sitio donde habían sentado sus *reales* los conquistadores y colonizadores, más allá de una vía dedicada a la realeza o el camino del rey.¹

* Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

¹ Marita Martínez del Río de Redo, “Senderos de México”, *Artes de México*, núm. 141, México, 1971, p. 75.

La apertura del Camino Real en Tierra Adentro (CRTA), continuación del Camino de la Plata, influyó en el futuro del norte americano de diversas maneras. Una de ellas: estableció una cultura del conocimiento del camino. Representa el inicio y el desarrollo de una *caminería*² integral: física, económica, histórica, literaria y cultural. Se constituyó en la red de intercambios más grande del norte de América y una de las más importantes vías de comunicación durante el dominio del reino español. Hablar de vías de comunicación se relaciona con el concepto de *rutas* (comercial, cultural, religiosa, económica).

El presente trabajo se basa en el análisis y hermenéutica de fuentes primarias y secundarias. La cartografía histórica relacionada con el CRTA tuvo diferentes etapas y evoluciones, con antecedentes históricos desde una llamada cultura geográfica occidental y virreinal. No exenta de problemas (como los errores e imperfecciones en los mapas, planos y croquis), la ingente producción cartográfica fue utilizada en los circuitos del gobierno virreinal y en el de particulares afincados en la Ciudad de México;³ va desde importantes y representativas piezas elaboradas en Europa durante el siglo

² Concepto acuñado por Manuel Criado de Val, precursor de los estudios de *caminería*, promotor de congresos internacionales y presidente fundador de la Asociación Internacional de Caminería, con fines de estudio del “camino” y el “caminante” en cuatro ejes disciplinares y temáticos: caminerías física, histórica, literaria e hispanoamericana.

³ Dos ejemplos: Obligación de pago de Pablo García Rivera a favor de Alonso Losa, por 652 pesos y 7 tomines de oro común por libros y otros, entre ellos, 12 estampas de ciudades y dos mapamundis. Antonio Alonso, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, vol. I, México, UNAM, 2002. Edición en disco compacto, núm. 1 499, L. 5, ff. 1389/1392v. México, 21 de julio de 1576. Una carta y mapa de marear estuvo en posesión de Cristóbal Gudiel; luego que falleció se hizo el remate de sus bienes en pública almoneda y fue adquirido por Pedro Valle. Juan Pérez de Rivera, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, vol. II, México, UNAM, 2005. Edición en disco compacto, ff. 14 a 16v. México, 22 de enero de 1611.

xvi, hasta trazadas en la Nueva España (a finales del xvii). Otra producción ya novohispana se refiere a croquis y planos que sirvieron para ilustrar litigios judiciales sobre la posesión y tenencia de tierras y aguas, así como la delimitación y jurisdicción de reinos, audiencias, obispados, pueblos y haciendas. Durante la etapa virreinal, la cartografía tuvo una circulación y utilidad restringidas entre la élite del poder real y eclesiástico. De manera conveniente y sólo para el presente trabajo se revisan algunas piezas de una cartografía denominada como “mayor” y “menor”; los ejemplos están relacionados con el enclave principal de Zacatecas. La hipótesis en este caso: a Zacatecas, punto clave en el CRTA, se asocia una cartografía producida, en su mayoría, sin intenciones y objetivos directos de utilidad para el CRTA como vía de comunicación física en el centro y norte de la Nueva España. Aun la hipótesis anterior, fue elaborada una gran cantidad de planos sobre la construcción de puentes, calzadas, arcos y otro tipo de espacios esenciales en la continuidad del Camino Real de Tierra Adentro.

La cartografía “mayor” se puede definir como mapas que representan una mayor amplitud del territorio, piezas con valor técnico y artístico, hecha por cartógrafos y/o impresores y editores reconocidos en su época, de valor estratégico para el reino de España y los gobernantes en turno, incluyendo a los del virreinato, elaborada con una intención de posesión y dominio, reflejo del poder real en sus tierras americanas.⁴ No estaba exenta de errores e imprecisiones.

La cartografía “menor” es la considerada local, expresada en croquis y planos, representativa de

⁴ Muchos mapas son obras anónimas. Autores como Ortelius firmaron o plasmaron manuscritos que les fueron facilitados en placas de cobre; otros, como los Bleau, fueron editores exitosos que compraban o copiaban placas para impresión. Al final de cuentas, las obras se les atribuyen a ellos como autores, editores o impresores firmantes de las mismas.

espacios más reducidos, sencilla, directa, con valor jurídico y de interés para particulares que necesitaron demostrar la posesión de tierras y aguas, elaborada por autoridades locales, provinciales o incluso virreinales, o por clérigos, abogados y particulares sin muchos conocimientos técnicos cartográficos ni rudimentos teóricos o estéticos.⁵ También se registró una importante producción de manos indígenas con simbología prehispánica e influida con estilos europeos. Las referencias más directas sobre el CRTA se localizan en croquis, planos y “mapas”⁶ de diferentes ámbitos de representación (desde edificaciones hasta pueblos). Para este trabajo sólo se consideraron aquellas piezas del Archivo General de la Nación (AGN) del periodo virreinal registradas en el catálogo cronológico del Fondo Mapas, planos e ilustraciones, y que en su descriptor (ficha de catálogo) incluye el término “camino real”.⁷

Caminos invisibles en la cartografía “mayor” de la época

Pudiera pensarse que los caminos eran parte importante en la cartografía de la época. No es así; por omisión, descuido, imprecisión en la identi-

ficación de caminos, falta de información sobre los trayectos camineros y, sobre todo, por ser secreto de Estado, la cartografía histórica relacionada con la caminería histórica dista mucho de ser pragmática o frecuente. La representación en un mapa y la proyección de la situación o ubicación de lugares hubo de ser alejada de la perfección y exactitud. Es comprensible. Las técnicas en la elaboración de mapas, las escalas, los cálculos, el uso de la proporción cartográfica y otros aditamentos no gozaron de adelantos o innovaciones que beneficiaran a una ciencia en ciernes, auxiliar de la geografía. Fue en Europa (Francia, Alemania, Holanda, Italia, Suiza, Austria e Inglaterra), en la segunda mitad del siglo XVI, donde comenzaron a ser utilizadas mediciones más precisas que beneficiaron a la geografía en general y a la cartografía en lo particular. En el caso de España y Portugal, esos conocimientos arribaron más tarde. Por tanto, en Hispanoamérica virreinal, un sistema más preciso de mediciones estuvo ausente durante los siglos XVI y XVII y en la primera mitad del siglo XVIII.

Al tomar cuatro mapas de época para denotar el título del presente apartado, salen a colación esos detalles y diferenciaciones que ahora, con las ventajas técnicas actuales, son relativamente fáciles de identificar y describir. Para sustentar lo anterior nos referiremos a mapas de la etapa virreinal: dos de Abraham Ortelius (del siglo XVI), otro de Guillermo Bleau (del siglo XVII) y otro de Nicolás de Lafora (del siglo XVIII). Sin que sean muy representativos o los únicos, los mapas mencionados permiten apreciar el grado de proyección de la vía física de comunicación llamada Camino Real de Tierra Adentro.⁸

⁵ Los agrimensores o medidores de tierras ya existían desde el siglo XVI en la Nueva España. Los manuales para esos artifices de la medición (escritos en alemán) comenzaron a ser publicados a principios del siglo XVII.

⁶ Entre comillas, la palabra *mapa* hace alusión a los registros de algunas piezas cartográficas localizadas en el Archivo General de la Nación (AGN) que representan espacios reducidos, pero que en realidad se trata de planos. Los conceptos de *mapa* y *plano* se han utilizado hasta la actualidad como sinónimo por la inercia cultural impuesta a través de la palabra. Ricardo Rivadeneira Velásquez, *Macrocosmum carto-graphica. El arte de la cartografía*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Artes (Notas de clase diez), 2011, p. 22.

⁷ Utilizado en la cultura universal y, desde luego, en el ámbito novohispano. Por ejemplo: AGN, Fondo Mapas, planos e ilustraciones, 3247, año 1780, productor José Velázquez, Santa Rosalía, Proyecto para Fundación de una misión en el camino Real de Santa Rosalía (BCS).

⁸ Ya existían en Europa mapas de notable calidad con trazos de caminos, como el de caminos de peregrinos a Roma, del año de 1500, firmado por Etzlaub.



Figura 1. Abraham Ortelius (1570), *Americae Sive Novi Orbis. Nova Descriptio* (detalle). Edición de Abraham Ortelius, Teatro de la Tierra Universal, Anueres, Plantino, Cristóbal Plantino, 1570, p. 5, en Thomas Hillerkuss, "Las minas de la Nueva España en los mapas del siglo XVI. ¿Un secreto de Estado?", *Apuntes* vol. 26, núm. 1, p. 17.

Del mapa de Abraham Ortelius, Hillerkuss y Flores hacen un análisis de los errores de *Americae Sive Novi Orbis. Nova Descriptio*, pieza publicada por el cartógrafo flamenco en su atlas mundi de 1570 (*Theatrum orbis terrarum*). Según Hillerkuss y Flores, el siguiente mapa fue dibujado hacia 1560 y editado sin muchas modificaciones en 1579. En 1560, varios de los caminos más relevantes (México-Veracruz; México-Pachuca; México-Zacatecas; México-Valladolid; Valladolid-Guadalajara-Sinaloa, Guadalajara-Colima) ya existían y eran bien conocidos por los informantes del borrador del mapa. Claramente, Ortelius (flamenco que nunca estuvo en América), en su edición, no pudo insertarlos porque no estaban en el borrador y no quiso ponerlos (por secreto de Estado, igual que los Reales de Minas)⁹ (figura 1).

⁹ Thomas Hillerkuss y Elizabeth del Carmen Flores Olague, "El mapa de la Nueva Galicia (1579) de Abraham Ortelius, sus fuentes y su génesis", en Francisco Roque de Oliveira y Héctor Mendoza Vargas (coords.), *Mapas de metade do mundo. A cartografia e a construção territorial dos espaços americanos: séculos XVI a XIX*, Lisboa / México, Centro de Estudios Geográficos-Universidade de Lisboa / UNAM, 2010, pp. 47-48.

En el primer mapa, la Ciudad de México está ubicada muy cerca de la costa del Golfo de México; no aparece Puebla; Tlaxcala está situada al poniente de México; Tehuantepec y Oaxaca son representadas hacia el sur y suroeste de la capital del virreinato y no al sureste; Acapulco aparece al oeste y suroeste, y con Michoacán ubicada a unas pocas leguas; Tula está emplazada alrededor de 100 leguas al poniente de la Ciudad de México, pese a su cercanía con ésta; no aparecen Guadalajara, Compostela y Zacatecas; Cuchillo (Cuicillo, donde se unía el Camino Real), localizado a 70 kilómetros al sur de las minas de Zacatecas, aparece representado muy cerca de Topia, situada a casi 600 kilómetros al norte de dichas minas (figura 2).

Posteriormente, Ortelius publicó una edición aumentada en 1579.¹⁰ En este nuevo mapa hizo

¹⁰ Este mapa fue reproducido por Gerardo Mercator (1595). También por Jadocus Hondius, quien lo tituló *Hispania Nova* (1590); por Matias Quad Kinckelbach (1600) y por Guillermo Bleau (*Nova Hispania et Nova Galicia*, 1671). Fue incluido en el *atlas mundi* de padre e hijo Bleau (*Atlas Maior*) en numerosas ediciones; fueron publicadas varias hasta una postrera en 1612.



Figura 2. Abraham Ortelius (1579) *Hispaniae novae sive magnae, recens et vera descriptio*. Fuente: *Theatro del Mondo di Abrahamo Ortelio...*, Antwerp, Plantin Press, 1612 (Van der Krogt 3, 1:652).

40 | modificaciones y adiciones importantes, pero ciertos detalles y omisiones prevalecían: la costa del Golfo de México no aparece, porque en lugar de toda la franja oriental de la Nueva España, incluida la costa, lo ocupa el título del mapa con alegorías tardomedievales y la leyenda *deserta regio et gens siluetis, animalium carnes putrefactas in sole...*¹¹ Pareciera que el cartógrafo omitió a propósito los detalles de toda esa costa por razones estratégicas para la Corona. La Ciudad de México está enclavada al margen de dos zonas lacustres (el gran lago de Texcoco y el de Xochimilco); aparecen Puebla y Tlaxcala ubicadas al este-sureste de México; Cuernavaca es representada hacia el sur y suroeste, y no al sureste de la capital del virreinato; Zihuatanejo está en la costa e Ixtapa está alejada de ella; Acapulco, sin mucha importancia todavía, conve-

¹¹ Una zona salvaje con gente solitaria y animales putrefactos al sol...

nientemente no se muestra y en su lugar está la tabla *Notularum circa Mexico explanario*.¹² Toluca está ubicada alrededor de 100 leguas al poniente de la Ciudad de México, pese a su cercanía con ésta; Guadalajara está cerca del lago de Chapala que destaca por sus grandes dimensiones, reflejo de la tendencia en esta época de exagerar el tamaño de los cuerpos lacustres. No aparecen las minas de Zacatecas ni Cuicillo, pero sí la sierra de Zacatecas destacando sus riquezas argentíferas. Tampoco son trazadas (de manera estratégica o por falta de espacio en el mapa) las minas de Fresnillo, Sombrerete, San Martín, Chalchihuites y Mazapil. Y no fueron representadas las de Pachuca, Guanajuato, Real del Monte, Sultepec, Taxco, Eatzatlán, Guachinango, Xocotlán, entre otras.¹³

¹² Notas explicativas acerca de México.

¹³ Thomas Hillerkuss, "Las minas de la Nueva España en los mapas del siglo xvi. ¿Un secreto de Estado?", *Apuntes* vol. 26,

El mapa, en su versión de 1570, como otros similares de la época, no integra una simbología, pero al parecer sí un trazado de algunas de las vías de comunicación terrestres o caminos. Muchos de los puntos demográficos de interés (poblaciones de diferente tamaño) no se encuentran conectados entre sí por algún trazo. En el mapa se marca una línea de puntos que representa la división entre Michoacán y el reino de México. Su situación es más o menos arbitraria o aproximada, de ahí la cantidad de errores en la representación. El sentido macro del mapa, donde se incluye un área considerable de territorio (centro-norte y occidente de la Nueva España), carece de precisión en su localización en los espacios de representación de la misma carta. Es decir, que, en piezas de este tipo, a mayor cobertura espacial (y mayor escala) no se contempla cierto cuidado por parte de su autor o autores en el emplazamiento de los lugares representados. Pero, por otra parte, sí se consigna la existencia de una cartografía general en la que destacan la ubicación y toponimia de los más connotados lugares. Hay que partir de la idea de una comunicación entre poblaciones del Camino Real de Tierra Adentro y sus nexos territoriales con las estancias ganaderas como unidades de producción y desarrollo económico local y regional. Los trazos de los caminos son invisibles a veces en la cartografía. Pueden aparecer algunas estancias, pero la representación de las rutas de comunicación suele estar ausente.

El mapa publicado por el flamenco Abraham Ortelius contiene una profusa toponimia. En 1579, en la segunda edición, como ya se dijo, sustancialmente aumentada de su *atlas mundi Theatrum orbis terrarum*, incluyó este mapa de gran formato

núm. 1, pp. 10-25, recuperado de: <<http://www.scielo.org.co/pdf/apun/v26n1/v26n1a02.pdf>>, consultado el 18 de mayo de 2021.

(352 × 506 mm), titulado *Hispanae Novae Sivaе Magnae, Recens Et Vera Descriptio*, que abarcaba el sur, centro y centro-norte de la jurisdicción del Reino de la Nueva Galicia y la parte occidental y central de la Nueva España, desde el extremo sur del actual estado de Sinaloa hasta los límites entre Puebla y Oaxaca. La riqueza de la información integrada, y la sorprendente precisión para su tiempo, permiten describirlo como una obra extraordinaria cuya calidad apenas fue alcanzada y rebasada en la segunda mitad del siglo XVIII, salvo algunos mapas locales y regionales.¹⁴

La escala del mapa es de 1:2 000 000 aproximadamente. El área representada comprende desde los 17 hasta los 23 grados de latitud norte; y desde los 100 grados y 30 minutos hasta los 110 grados y 16 minutos longitud oeste, según Ortelius, porque en el siglo XVI las coordenadas aún eran deficientes. En el mapa se indica que los cálculos de las coordenadas se hicieron a partir de la ciudad española de Toledo.¹⁵

Ocho anotaciones se refieren a mares, puertos y bahías; tres a islas; una al *Chapalicvm Mare* o Lago Chapala y además, tres a lagos o lagunas más pequeños; apenas hay seis nombres de ríos a pesar de un gran número dibujados en el mapa; catorce textos son descriptivos y se refieren a serranías argentíferas y de nacimientos de oro, asentamientos temporales de españoles o regiones habitadas por naturales indómitos y no identificados con nombres propios; nueve serranías aparecen con nombre propio. Un total de nueve regiones se identifican por los nombres de los grupos autóctonos que las habitaban; de

¹⁴ Thomas Hillerkuss y Elizabeth del Carmen Flores Olague, *op. cit.*, p. 43.

¹⁵ Marcel van den Broecke, *Cartographica Neerlandica. Background for Ortelius Map No. 13*, recuperado de: <<http://www.orteliusmaps.com/book/ort13.html>>, consultado el 5 de febrero de 2018.

éstas, a dos fue dado el nombre de uno de sus líderes por los años cuarenta del siglo *xvi* (Coringa y Chiapoli/Chapuli). Y ocho referencias corresponden a jurisdicciones administrativas de diferentes índoles. Pero, sobre todo, hay 970 nombres de poblados, entre ciudades, villas, cabeceras de corregimientos o alcaldías mayores y sus respectivos pueblos sujetos. Ortelius destaca la riqueza natural de la Nueva España: los yacimientos de oro y de plata (muchos de ellos incluidos en el mapa, pero nunca ubicados precisamente y sin mencionar siempre los nombres de los Reales de Minas, seguramente para proteger los intereses del Estado español), la importancia de la pesca en el mar, ríos y lagos, la producción de perlas (la cual inició a principios de los años cincuenta en la costa del Pacífico, desde el Puerto de la Navidad hacia el norte).¹⁶

En el mapa, el área de Zacatecas aparece como tierra indómita de “gente bárbara”. Hay un trazo desde la ubicación de Querétaro (con un rodeo hasta conectar con San Michael o San Miguel). Entre éste y la serranía de “Çacatecas gens barbara” no hay más nombres de lugares. Destacan las representaciones orográficas e hidrográficas. La “vaguedad” de los caminos y las rutas en la realidad, al parecer, fue una limitante para que el autor de este mapa no los consignara de manera plena y clara; sólo lo sugiere como de forma paralela a los ríos. Omitió tanto los más importantes como los ramales secundarios.¹⁷ El trazo de lo que parece representar al Camino Real de Tierra Adentro es en el mapa, en realidad, una prolongación de un afluente que después de dibujado en un gran rodeo, llega hasta el *Chapalicvm Mare* (lago de Chapala). Se

plantea así una gran duda de si el trazo que pudiera ser el Camino Real se fusiona con afluentes pluviales, aunque llega hasta el área de Zacatecas y se prolonga hacia la región del “Septemtrio”. La pregunta se extiende: ¿hasta dónde se conocía entre los cartógrafos el trayecto del CRTA en Europa a finales del siglo *xvi*? Uno de los informantes sobre la región representada en esa cartografía mayor, sin duda, fue el oidor de la Audiencia de Guadalajara, Lebrón de Quiñones, quien conocía mucho de los caminos de la región, pero no de los del norte. En estos mapas no se tuvo la intención para ilustrar el CRTA, considerado como un secreto de Estado al igual que la ubicación cartográfica de las minas. Hay un trazo notorio desde San Michael (ahora San Miguel de Allende) hasta las minas de Zacatecas con más bifurcaciones y ramales como trazos hidrográficos. El “trazo” se puede seguir en el mapa hasta las cercanías de la Ciudad de México, pero termina (o empieza, según se vea) en el dibujo de “gotas alargadas” que representan a cuerpos de agua donde nacen los ríos. Para intentar probar lo anterior, pero con aumento de la confusión, en el mapa no hay un trazo completo del curso de los ríos nacidos cerca de la sierra de Zacatecas: San Pedro y Juchipila; éste va desde la sierra de Zacatecas, pasa por Juchipila y se convierte en tributario del río Grande, que al final desemboca en la Mar del Sur (Océano Pacífico). Todos los trazos en la parte central del mapa son de afluentes de ríos, pero con algunos errores; por ejemplo, el río Laja (que cruza San Miguel) no llega hasta la zona de Zacatecas; el río Turbio no se origina en la laguna de Santa María de los Lagos.

De las copias o reproducciones del mapa de Abraham Ortelius¹⁸ destaca la versión elaborada por Joan Bleau, hijo de Guillermo Bleau, publicado en 1671, 92 años después de la versión original

¹⁶ Thomas Hillerkuss y Elizabeth del Carmen Flores Olague, *op. cit.*, pp. 45-46.

¹⁷ José Arturo Burciaga Campos, *Viator intra terram. Legados del Camino Real de Tierra Adentro en Zacatecas*, México, IDEAZ-Conaculta, 2013, p. 88.

¹⁸ Véase la nota 10 *supra*.

del primero.¹⁹ Esto indica la importancia de ciertas piezas cartográficas y su permanencia en el ámbito de la geografía histórica de la época y en los circuitos de la élite y el gobierno español, sobre todo en los más altos niveles (la metrópoli, los virreinos, las audiencias y los obispos). El mapa de Bleau está impreso con “la misma plancha” del de Ortelius.²⁰ Es decir, el cambio más notorio en el mapa de 1671 es que se titula *Nova Hispania et Nova Galicia*.²¹ Si el contorno amarillo delimita a la Nueva Galicia del Reino de México, se observa un error ya que Zacatecas y toda su zona de influencia, a los cuatro vientos, queda fuera de dicha delimitación, cuando su pertenencia al reino novogalaico es indiscutible en lo eclesiástico y lo judicial (Obispado y Audiencia de Guadalajara). En cambio, en el mapa de Ortelius también aparece el contorno en color amarillo, pero abarcando todo el norte, ya que la Nueva Galicia, para 1560 al menos, incluía la extensión todavía conocida con ese nombre y que paulatinamente consolidaría su denominación como la gobernación de la Nueva Vizcaya.²²

¹⁹ El mapa se publicó en un atlas de su autoría; aunque existen unas impresiones anteriores de esa pieza: *Nova*, una de 1634, y el *Hispania et Nova Galicia*, Guillemus Bleau, 1640, Ámsterdam. Raquel Urroz, *Los mapas de México: autores y contextos* (selección y presentación de Héctor Mendoza Vargas), México, edición no venal de autor, 2008, p. 26.

²⁰ Por limitaciones técnicas debían copiar las planchas de cobre; cada una servía hasta para cientos de impresiones, hasta que las marcas y líneas se desgastaban de una copia a otra.

²¹ Esta pieza con escala gráfica en millas españolas, de 62 x 57 centímetros, es un grabado en lámina sobre papel, iluminado a la acuarela y se encuentra en la Biblioteca Nacional de España.

²² Francisco de Ibarra, sobrino de uno de los conquistadores de Zacatecas, Diego de Ibarra, fue investido de manera anticipada como gobernador y capitán general de los territorios que descubriera (más tarde Nueva Vizcaya) “en el país más allá de las minas de San Martín y Aviño, que están pasadas las minas de Zacatecas”, mediante autorización, en el año de 1562, del virrey de la Nueva España, don Luis de Velasco, debido a la Real Provisión firmada por el monarca Felipe II, el 27 de diciembre de 1557. En 1563 se hizo la erección de la villa de Durango, capital de la Nueva Vizcaya. Atanasio G. Saravia, *Obras*, t. I: *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*,

Es lógico que las noticias sobre la ampliación de la conquista y sus cambios jurisdiccionales sobre los territorios en los dominios españoles, tardaban tiempo en ser conocidas en Europa, y aún en España y en la misma Nueva España. Muchos de los límites representados en los mapas fueron ficción, con excepción del marcado entre el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán.²³ Se coloreaban los límites en los grabados originales en blanco y negro, pero cada editor podía y se daba licencia de modificarlos.

En el mapa de Bleau, el contorno amarillo al norte del territorio se une a un contorno encarnado tenue que delimita el sur de la gobernación de la Nueva Vizcaya. La representación de este territorio, por tanto, también tiene un error, porque, como se dijo, la zona de influencia de Zacatecas pertenecía a la gobernación de la Nueva Galicia. El Reino de México, representado al sureste del mapa, está delimitado en color verde. Al igual que el mapa de Ortelius, la versión de Bleau omite el oriente de la Nueva España, incluida la costa con el Golfo de México, ya que había utilizado la misma placa o una copia de aquella. Y lo que tendría que representar el curso del CRTA se sustituye con un trazo hidrográfico que también tiene su punto

México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 70), 1978, pp. 108-111 y 118. La fundación de la Nueva Vizcaya se puede considerar a partir del nombramiento de Francisco de Ibarra como gobernador y capitán general de las tierras que descubriera más allá de las antiguas minas de San Martín, ahora Noria de San Pantaleón (en Sombrerete, Zacatecas). Mecham escribe sobre este acontecimiento en un capítulo completo de su obra sobre la historia de dicha gobernación. John Lloyd Mecham, *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*, trad. Víctor Meneguzzo Peruzzo, estudio introductorio de José de la Cruz Pacheco Rojas, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Universidad Juárez del Estado de Durango (Biblioteca Chihuahuense), 2005, pp. 129-159.

²³ En términos de una mejor organización territorial en la Nueva España, se pueden mencionar, en primer lugar, la visualizada, representada y establecida por la institución eclesiástica. Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 3ª ed., México, Porrúa (Sepan cuantos..., 45), 1994, p. 4.

final en la desembocadura del *Chapalicum Mare* (el lago de Chapala). Dentro del contorno de la Nueva Galicia, todos los trazos de afluentes de agua están remarcados en color azul. Bleau se basó en el trabajo de Ortelius. Por tanto, durante el siglo xvii, los caminos seguían siendo un secreto de Estado en la cartografía “mayor”.

El otro mapa es el elaborado por Nicolás de Lafora. Con él se confirma la importancia que tuvieron en la cartografía novohispana septentrional los militares, junto con los jesuitas.²⁴ El trabajo cartográfico de De Lafora, correspondiente a la representación del norte de la Nueva España, tiene tres versiones. La primera, la más elaborada y acabada, es un mapa trazado, en cuatro partes o pliegos, de manera conjunta con don Joseph Ramón de Urrutia y de las Casas,²⁵ como reza el largo título de la pieza:

Mapa que comprende la Frontera de los Dominios del Rey en la América Septentrional, según el original que hizo D. Joseph de Urrutia sobre varios puntos observados por él, y el capitán de ingenieros D. Nicolás de Lafora, y sobre los más verídicos [sic] y diarias noticias que pudieron recoger en el tiempo de la expedición que hicieron por dicha fronte-

ra a las órdenes del Mariscal de Campo, Marqués de Rubí. Madrid y noviembre 18 de 1769.

En este producto cartográfico, la omisión del CRTA es notoria. Sin embargo, en la primera parte o pliego superior izquierdo, que corresponde a la región más septentrional o del noroeste novohispano, están los trazos de líneas de lo que parecen representar caminos, o posiblemente se trata de marcas insertadas posteriormente para señalar el recorrido de De Lafora (figura 3).

La segunda versión, de 1771, firmada sólo por Nicolás de Lafora, es diferenciada del original hecho con Urrutia. De Lafora hizo un mapa más condensado: aunque de manera frecuente se atribuye a ese último la autoría del mapa general de la inspección, el marqués de Rubí observó que la copia de De Lafora de 1771 estaba “reducida en minucioso detalle a la que había hecho anteriormente el Capitán de Infantería Don José de Urrutia”.²⁶ Los territorios que representa en el extremo inferior de la carta corresponden a la franja norteña de Nueva Galicia, donde no aparece su capital Guadalajara, pero sí Zacatecas. La mayoría del territorio representado corresponde a las tierras septentrionales novohispanas.

Nicolás de Lafora dejó información sobre la región en *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América Septentrional...* Producto de ese periplo elaboró el *Mapa de la frontera del virreinato de Nueva España...*, considerado como una copia del mapa de Urrutia y de él mismo. En su relación del viaje, el capitán De Lafora relata sus recorridos a Tierra Adentro con una descripción suficiente o, más

²⁴ José Omar Moncada Maya, *El nacimiento de una disciplina: la geografía en México (siglos XVI al XIX)*, México, UNAM, 2003, pp. 38-41.

²⁵ Nació en Zalla (Vizcaya) el 19 de noviembre de 1739 y murió en Madrid el 1 de marzo de 1803. Prestó sus servicios a la Corona bajo el reinado de Carlos IV. En 1766 recorrió el Camino Real de Tierra Adentro con el nombramiento de ingeniero en la expedición del marqués de Rubí, por órdenes del virrey don Joaquín de Monserrat, marqués de Cruillas. Estuvo en Zacatecas, Durango y Santa Fe de Nuevo México. Hizo el levantamiento de 22 planos de presidios, entre los años de 1766-1768, que están resguardados en la British Library. Viajó por Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California, Coahuila, Texas y Nuevo León. Fue inspector de la región noroeste bajo el mando del visitador de la Nueva España, José de Gálvez. Información recuperada de: <www.tshaonline.org>, consultada el 24 de septiembre de 2020.

²⁶ Véase Urrutia y de las Casas, Joseph Ramón de (1739-1803), en página de Texas State Historical Association. An Independent Nonprofit since 1897, recuperado de: <www.tshaonline.org/handbook/entries/urrutia-y-de-las-casas-joseph-ramon-de>, consultada el 24 de septiembre de 2020.

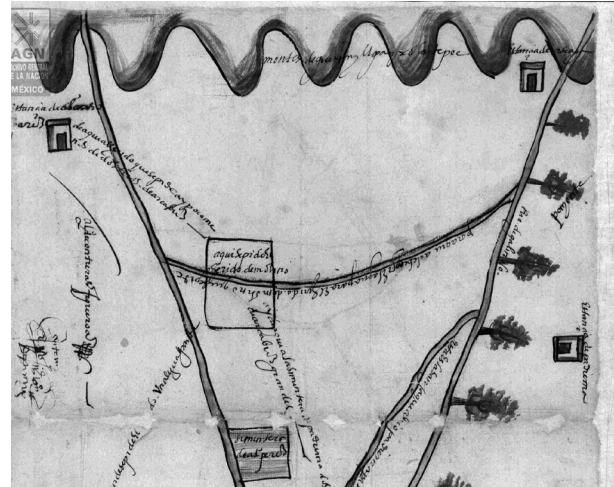
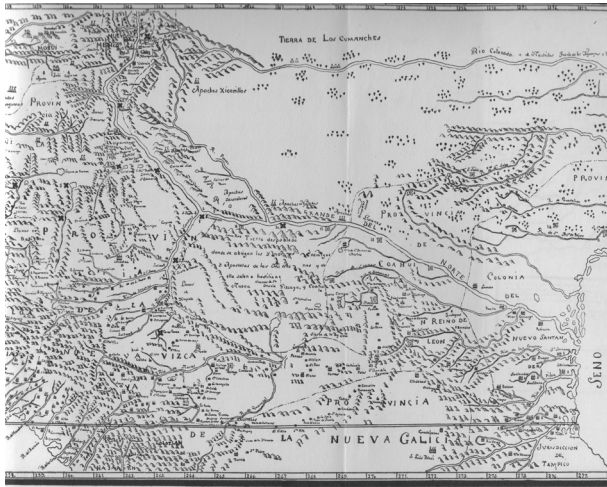


Figura 3. Nicolás de Lafora, 1771, Mapa de la frontera del virreinato de Nueva España... (detalle). Biblioteca Nacional de México.

bien, exhaustiva sobre las vías de tránsito, los caminos principales y secundarios, los tiempos de recorridos, las características físicas del entorno, la población y otras informaciones. El recorrido por la provincia de Zacatecas lo hizo en tres ocasiones y desde diferentes direcciones (la primera proveniente del sur, de la Ciudad de México, vía Lagos y Aguascalientes; la segunda, de norte a sur proveniente del Reino de Nuevo de León; la tercera desde la región del Nayar y hacia Zacatecas). A lo largo de su viaje de 2 903 leguas (equivalentes a 12 164 kilómetros), el ingeniero militar, colaborador en el proyecto de defensa del Marqués de Rubí, consignó en el mapa, entre otros puntos, muchas haciendas. Pero no hizo una diferenciación clara con las llamadas rancherías: en el mapa aparecen con la misma simbología ambas entidades de producción. De la misma manera, no trazó las representaciones del Camino Real o los caminos adyacentes, pero sí delineó con rayas y puntos los límites entre los reinos de Nueva Galicia y Nuevo León, las provincias de la Nueva Vizcaya, Gila, Sonora, Coahuila y de los Texas, la colonia de Nuevo Santander, el territorio de Nuevo México y la jurisdicción de Tampico. También indi-

có en el mapa unos “caminos” con flechas que en realidad son las rutas de sus recorridos por campo traviesa o por los llamados caminos de herradura.

La ubicación que hizo De Lafora de las haciendas y rancherías de la región de Zacatecas, y tal vez en general en todo el mapa, no es confiable. Hay errores notorios en la ubicación —muy frecuentes en la cartografía virreinal, y muy propios de los trazadores o copiados de otros mapas a los que se hacía referencia—, por ejemplo, de localidades bien definidas. Son notorios algunos casos que corresponden al extremo inferior del mapa, en el área representada de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. Zacatecas, Fresnillo y Sombrerete están registrados casi en una misma altura o línea horizontal. Nombre de Dios y Muleros están también casi al mismo nivel de los tres lugares anteriores. Muleros (hoy Vicente Guerrero, Durango) aparece al sur de Nombre de Dios. Éste se encuentra situado, casi en línea recta, al poniente de la ciudad de Zacatecas. El Valle de Valparaíso no aparece en el mapa, pero De Lafora sí menciona este lugar en su *Relación del viaje...* Otro lugar que se omitió, y se señala en la *Relación...*, es la hacienda de San Mateo,

una de las entidades ganaderas más importante de Nueva Galicia.²⁷

Pero se puede mencionar que otras haciendas o rancherías tampoco aparecen señaladas en el mapa de De Lafora, de 1771, que abarca desde el Seno de California (Golfo de California) al Seno Mexicano (Golfo de México). Esto parece obedecer a una lógica muy simple. En los cánones cartográficos se hace una distinción o jerarquía de lugares: De Lafora tuvo la plena libertad de consignar los lugares que él consideró de importancia; y omitió los que para él no la tenían. En el mapa se aprecian sólo los siguientes lugares (haciendas o rancherías) aledaños al CRTA en la zona de influencia de Zacatecas: San Antonio, San Pedro y San Juan de la Ermita (Jerez); El Maguey (Zacatecas); Valle de Gutiérrez (Guadalupe); Pozo Blanco, Pozos de Acosta, El Vidrio, La María y San Ignacio (Villa de Cos); Santa Rita (Villa García); La Gruñidora, Cedros y Bonanza (Mazapil). En vez de caminos, los trazos predominantes lineales corresponden a los ríos. En el área al noroeste de la ciudad de Zacatecas, De Lafora trazó el río de “Guanaval” (Aguanaval), que nace en la sierra del norte y se une al río Nazas para luego desembocar en la laguna de Viesca (Coahuila).

Una tercera versión o copia de su mapa fue elaborada cerca del año de 1816. No tiene firma del copista. Es una pieza cartográfica coloreada en acuarela. Con pocas variantes en el nombre, fue denominado como “Mapa de toda la frontera de los dominios del rey en la América septentrional, construido y delineado por el capitán de ingenieros D. Nicolás de la Fora, y el teniente de infantería del regimiento de América D. José de Urrutia

sobre varios puntos tomados en el tiempo de la expedición que hicieron por dicha frontera a las órdenes del Mariscal de Campo el Señor Marqués de Rubí”. Respecto de las vías de comunicación, en esta copia no aparecen los trazos del CRTA, tampoco el de vías físicas secundarias de comunicación, salvo las mismas líneas trazadas en la pieza de 1769, de lo que parecen representar caminos en la parte más noroccidental y que unen a los sitios de Caborca, Baypias, Cristóbal, San Marcelo Sonoita, Burani y el río Colorado, que como se había señalado antes, parecen corresponder a la ruta de De Lafora, pero tampoco se descarta que ésa haya sido trazada con base en caminos existentes en la región.

El Camino Real de Tierra Adentro y la cartografía “menor”

Las referencias y el uso intencionado de trazos representativos de caminos en la llamada “cartografía menor” es más recurrente. Por ejemplo, José Alanís, citado por Urroz y Mendoza, registra tan sólo para la historia cartográfica del Estado de México, una lista de 541 fichas de mapas, de 1530 a 1870, así como planos y croquis, donde hay una categoría de piezas cartográficas temáticas sobre caminos.²⁸ De la misma manera, en *Mapas y planos de México siglos XVI al XIX*, hay un capítulo dedicado a vías de comunicación e integración económica,²⁹ donde se destaca la importancia local y regional de caminos principales y secundarios (figura 4).

²⁷ Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional perteneciente al rey de España* (liminar y acotaciones de Vito Alessio Robles), México, Pedro Robredo, 1939 (de la primera edición de 1768), *passim*.

²⁸ Raquel Urroz, *op. cit.*, p. 7.

²⁹ *Ibidem*, p. 14

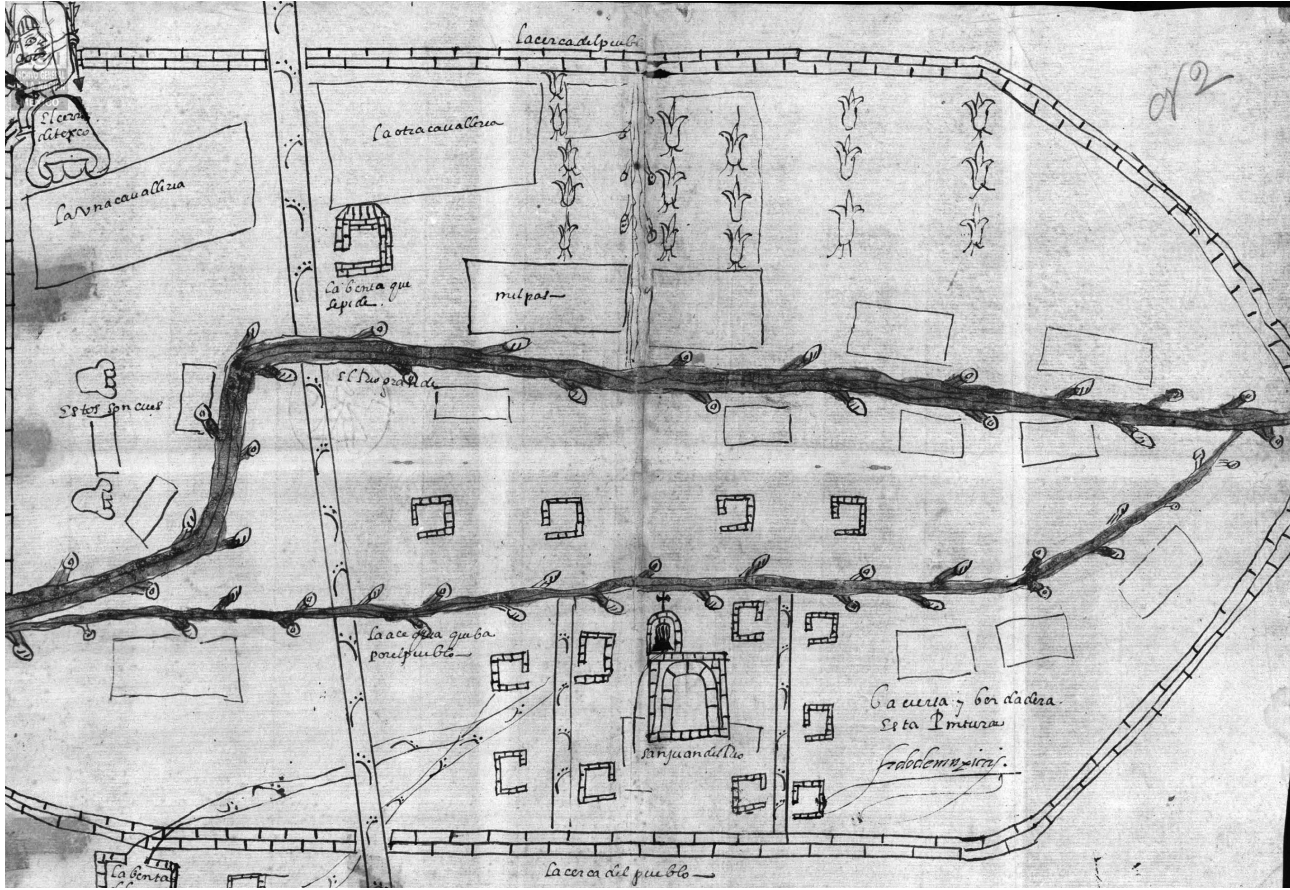


Figura 4. AGN, Mapas, planos e ilustraciones, 1065. Año: 1756. Productor: Anónimo. Santa María Huecatitlan, Santa Bárbara, San Lorenzo y San Mateo, Cuautitlán.

De algunas piezas localizadas en el AGN³⁰ se pueden coleccionar ciertas características y consideraciones importantes sobre la inclusión de un trazado o dibujo relacionado con el CRTA en determinados segmentos, saliendo de la Ciudad de México. Sólo una pieza del grupo al que se hace referencia en este trabajo señala en su descriptor las dimensiones del Camino Real (en uno de sus tramos): “Dividido por líneas rectas verticales y horizontales para delimitar barrios, tierras y pueblos como Santa Bárbara y San Mateo, indica el río grande con líneas onduladas y el camino real con 14 pies”.³¹ Las alusiones más directas y el trazo del CRTA, van acompañadas en algunos planos mencionando el “camino real a Zacatecas”.³²

El Camino Real de Tierra Adentro, en el origen de su trayecto, desde la Ciudad de México y sus cercanías con lugares del actual Estado de México, está trazado en más planos representando propiedades de particulares, pueblos y haciendas.³³ Como origen de salida o llegada, tanto del CRTA como de otros caminos reales (a Acapulco, Michoacán, Guadalajara, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Cuernavaca, Tlaxcala, entre otros), la capital del virreinato aparece en muchos de los planos.³⁴ Del mismo modo, fueron utilizados el dibujo y

mención de caminos reales con tramos más cortos o locales en poblaciones próximas entre sí.³⁵

En algunos planos se utiliza un término más unívoco: *camino real de carretas o de convoy*, como para hacer una distinción de importancia, categorías y extensiones de las rutas: “éste es el camino real de las carretas que viene de la ciudad de México”.³⁶ El término *camino de la plata* no era exclusivo del primer tramo del CRTA entre la Ciudad de México y las minas de Zacatecas. En un plano del siglo XVII, de la región de Puebla, aparece acuñado este término.³⁷ El CRTA siempre estuvo relacionado con sus ramales que entraban o salían de los lugares por donde pasaba, incluso se conectaba con calles, al interior de muchas localidades, como se indica en un plano de San Mateo y Churubusco en la Ciudad de México.³⁸ O de lugares distantes al CRTA, como un croquis de la garita en Guadalajara donde se hace alusión al mismo.³⁹ El orden en cuanto a cantidad de planos donde el CRTA fue representado en esa “cartografía menor” localizada

³⁰ Para efectos de síntesis, las fichas de las piezas referenciadas de este repositorio han sido reducidas a su mínima expresión: número de registro, año, productor (autor) y lugar.

³¹ AGN, Mapas, planos e ilustraciones, 1065. Año: 1756. Productor: Anónimo. Santa María Huecatitla, Santa Bárbara, San Lorenzo y San Mateo, Cuautitlán.

³² *Ibidem*, 1921. Año: 1589. Productor: Alfonso Velázquez, corregidor. Paraje Coyatla, San Pedro y Atotonilco. Tetepango, Hidalgo; 1723. Año: 1613. Productor: Alfonso Yáñez, escribano. Gueychapa. Xilotepec, Hidalgo; 2397. Año: 1590. Productor: Gonzalo de Salazar, alcalde mayor. Gueguetoca, México.

³³ *Ibidem*, 2055. Año: 1604. Productor: Anónimo. Xochimilco.

³⁴ *Ibidem*, 2555. Año: 1610. Productor: Alonso Yáñez, escribano. San Juan Aculco; Jilotepec; 2098. Año: 1714. Productor: Anónimo. Santa María Maquisco, San Juan Teacalco, San Mateo Teopancalca; Zempoala; 1506. Año: 1789. Productor: Diego Muñoz, agrimensor. Haciendas San Nicolás, Guajomulco y San Antonio.

³⁵ *Ibidem*, 2408. Año: 1604. Productor: Anónimo. San Marcos, San Lorenzo, San Sebastián y Zumpango; 1652. Año: 1616. Productor: Anónimo. Mesón en Cuautitlán.

³⁶ *Ibidem*, 2555. Año: 1610. Productor: Alonso Yáñez, escribano. San Juan Aculco; Jilotepec.

³⁷ *Ibidem*, 0628. Año: 1655. Productor: Luis de Rivero. Pueblo de la Resurrección, Puebla de los Ángeles. En el centro el pueblo de la Resurrección, al sur se señalan los ríos Ameneceño y Tinaja, al poniente el puente de Ixtapa, el camino real de plata y el molino de Hernández.

³⁸ *Ibidem*, 3020. Año: 1703. Productor: Anónimo. San Mateo y Churubusco. Mapa representativo de las tierras de San Mateo y Coyoacán. En primera instancia se puede observar un río que va de Coyoacán a Churubusco, en esta parte se desprenden algunas calles que van hacia el Camino Real de México a San Agustín de las Cuevas.

³⁹ *Ibidem*, 4634. Año: 1795. Productor: Luis González, Agustín del Castillo. Garita del Astillero, Guadalajara. “Edificio de la garita de Guadalajara; dividido en 24 cuartos cuya función está señalada en un recuadro escrito en la parte posterior [...] Al centro tenemos el patio con pozo y a partir de ahí, el comedor, el despacho, dos salas, tres recámaras, una bodega, la despensa, la cocina, el corral, la caballeriza, los lavaderos y el portal con arcos que da al camino real de Guadalajara para tierra adentro.”

en el AGN, en los ámbitos externos a la Ciudad de México, están como sigue: los hoy estados de Guajalajara (14),⁴⁰ Querétaro (6)⁴¹ y Durango (1).⁴²

Consideraciones finales

La ausencia del trazado de caminos como representación de vías de comunicación, como el del CRTA, en los mapas tipificados como “cartografía ma-

⁴⁰ *Ibidem*, 0669. Año: 1720. Productor: Francisco García Morzon. Santiago Yuririapúndaro y Ranchos de Cortés, de Ruiz, y de los Pastores; 0665. Año: 1723. Productor: Julio García Morón. Sitio La Cieneguilla, Hacienda de Primo y San Miguel el Grande; 0694. Año: 1723. Productor: Francisco de Menchaca y Medrano y Nicolás Pantoja. Hacienda Puerto de Nieto, San Miguel el Grande; 0786. Año: 1732. Productor: Anónimo. Haciendas de San Pedro Piedra Gorda, Santa Inés y Santa Lugar-da, León; 0681. Año: 1733. Productor: Diego Ignacio Solanes y Eugenio Palacios. Hacienda de Tequisquiapa y San Gabriel, San Miguel el Grande; 0736. Año: 1736. Productor: Juan de Rojas y José García. Haciendas La Laguna, San Isidro y San Nicolás, Celaya; 0819. Año: 1742. Productor: Anónimo. Haciendas San Martín, Deseadilla y San Juan de los Llanos; Villa de San Felipe; 2516.2. Año: 1743. Productor: Andrés García Botello y Antonio Medina Tobar. Mapa de las tierras de Ballesteros y del Pueblo de Urireo (2516.2). Salvatierra; 0707. Año: 1748. Productor: Pedro Rodríguez de León. Hacienda San Antonio del Montuoso y Hacienda de Valencia, Celaya; 2598. Año: 1755. Productor: Anónimo. Hacienda del Ojo de Agua y Urireo; Salvatierra; 0892. Año: 1776. Productor: José Amancio Muñoz y José Joaquín de Soto, agrimensores. Hacienda la Soledad; San Miguel el Grande; 0919. Año: 1783. Productor: José Francisco Campo, agrimensor. Rancho San Nicolás de los Calderones; 0946. Año: 1798. Productor: Anónimo. Hacienda de San Diego, San Roque e Irapuato.

⁴¹ *Ibidem*, 0666. Año: 1719. Productor: Cristóbal de Garibay. Hacienda Estancia Grande, San Juan del Río, Querétaro; 0684. Año: 1722. Productor: Andrés Vázquez de Miranda. Hacienda los Dolores y Santa María, Chichimequillas, Valle de Amascal; 0812. Año: 1742. Productor: Antonio Cataño Cordero, agrimensor. Haciendas de San Diego, de San Gerónimo, de Buenavista y Santa Catarina; 0813. Año: 1742. Productor: Antonio Cataño Cordero. Haciendas de Buenavista y Santa Catarina; 0816. Año: 1743. Productor: Antonio Cataño Cordero. Hacienda de Buenavista; 2862. Año: 1808. Productor: Anónimo. San Francisco Chichimequillas.

⁴² *Ibidem*, 2430. Año: 1819. Productor: Anónimo. San Pedro del Gallo y Río de Nazas. De San Pedro del Gallo se desprende el Camino Real de tierras de Chihuahua a México, el cual se topa con el río de Nazas.

yor”, coincide con la aseveración de J. B. Harley ⁴³ respecto de distorsiones deliberadas o “inconscientes” como una forma de censura que respondía a los intereses de las autoridades (en este caso, reales españolas) y su ejercicio del poder a través de la imagen cartográfica; un silencio en los mapas derivado de la geografía del poder, como una forma de expresar silencios y secretos con fines económicos y estratégicos. El uso de las vistas como idea o como realidad estuvo en boga en Europa; son representativas desde finales del siglo xv: *Crónicas de Núremberg* (1493), *Perspectiva de Venecia* (1500), *Asedio de Florencia* (1530),⁴⁴ *Mapa de Estrasburgo* (1548),⁴⁵ *Theatrum terrae sanctae et biblicarum historiarum* (1584), *Civitatibus Orbium Terrarum* (1572-1598) y *Ierusalem ex variorum* (1660). En ellas, la ilustración sobre los caminos va más allá de simples líneas, porque los representaban con fidelidad cercana a la realidad. El uso de este tipo de técnica estaba asociado con la cartografía, la imaginación y la descripción literaria, representaciones idealizadas con elementos de mayor exactitud en las construcciones emblemáticas y las ubicaciones de entramados geométricos, una especie de traducción de perspectivas de datos cartográficos.⁴⁶ Sobre la Nueva España, hay varias vistas como las de Trasmote y Boot (sobre el Puerto de Acapulco en el reino de la Nueva España),

⁴³ J.B. Harley, *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, trad. Leticia García Cortés y Juan Carlos Rodríguez, introd. de J.H. Andrews, México, FCE (Tezontle), 2005, pp. 113-121.

⁴⁴ Pintado al fresco por Vasari y Stradano.

⁴⁵ Cuyo nombre ampliado es: Argentoratum (Strasbourg) in the Braun and Hogenberg Civitates Orbis Terrarum published in Cologne in 1572.

⁴⁶ Juan Carlos Oliver Torelló, “La imagen visual del territorio: corografías y panoramas”, en Lino Cabezas Gelabert e Inmaculada López Vilchez (coords.), *Dibujo y territorio. Cartografía, topografía, convenciones gráficas e imagen digital*, Madrid, Cátedra (Dibujo y Profesión, 3), 2015, pp. 125-127. Uno de los mejores ejemplares en esta categoría es el de Leonardo Da Vinci: *Imola* (1502).

donde se integra la imagen del camino.⁴⁷ Para el tramo del CRTA, al parecer, no hay vistas similares, al menos para los siglos XVI y XVII, en la cartografía que representa grandes espacios. Es necesario agregar que había una

[...] ausencia de datos sobre trabajos cartográficos que se hubieran realizado durante los años que comprenden los finales del siglo XVI [...] las publicaciones que aparecieron en el extranjero acerca del territorio de la Nueva España, nos inducen a pensar que sí debieron existir algunos. Ricardo Toscano menciona aproximadamente 30 planos de poblaciones, partidos y regiones de la Nueva España, cuya confección tuvo lugar en el siglo XVI.⁴⁸

Sin embargo, la ausencia de caminos en el trazado cartográfico no es total. El mismo Manuel Orozco y Berra, el más importante referente para la historia de la cartografía mexicana, en su obra *Materiales para una cartografía mexicana*, hizo una clasificación de su importante colección, entre las que se encuentra “vías de comunicación”, situada temporalmente desde el tránsito entre el siglo XVIII y el XIX.⁴⁹ En contraste, en un mapa indígena, los símbolos utilizados son más apegados a la realidad que representaban. Por ejemplo, las necesidades de expansión entre los pueblos indígenas originaron el desarrollo de una cartografía para el dominio y el poder. En ese sentido, el uso de la cartografía tuvo el mismo objetivo que la cartografía moderna. Los dirigentes tenían la necesidad de contar con mapas de rutas, caminos, vías, límites entre pue-

blos para un mejor control de sus actividades, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra. Y ya en el marco de una tradición cartográfica proveniente de una cultura mestiza (mapas mestizos les llama Miguel León-Portilla), la representación de caminos en la cartografía local es más elocuente e intencional, como en la pintura de Metztitlán (1579), en el actual estado de Hidalgo; en la pintura de Huaxtepec (1580) en el actual estado de Morelos,⁵⁰ y en el plano de Culhuacán (1580), con los caminos a la manera indígena, es decir, por medio de líneas paralelas con huellas dibujadas en el trayecto.⁵¹

Los planos mencionados en el apartado anterior sobre una “cartografía menor”, dan cuenta de la presencia del CRTA en diferentes situaciones (sobre todo de tipo jurídico), donde fue necesario ubicar espacios con esa importante vía de comunicación u otros caminos reales o secundarios como el referente principal. En el mismo tenor, además de los planos existentes en el Archivo General de la Nación, hay una cantidad ingente de piezas en otros repositorios locales, estatales, regionales, gubernamentales, eclesiásticos correspondientes al periodo novohispano.

⁴⁷ Roberto L. Mayer, “Trasmonte y Boot. Sus vistas de tres ciudades mexicanas en el siglo XVII”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 87, 2005, p. 179.

⁴⁸ Marta Villamar y Cristina Treviño Urquijo (selección, introducción y notas), *Mapas y planos de la Colección Orozco y Berra*, México, San Ángel Ediciones, 1978, p. 13.

⁴⁹ Raquel Urroz, *op. cit.*, p. 40.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 13, 20 y 37.

⁵¹ Marta Villamar y Cristina Treviño Urquijo, *op. cit.*, pp. 34-35. El Archivo General de la Nación resguarda más de 600 pinturas o lienzos indígenas de los siglos XVI y XVII de la época virreinal. Estas cartografías fueron solicitadas por las autoridades virreinales a artistas indígenas para reorganizar el territorio conquistado y apropiarse aún más de él. Muchas de las piezas tienen anotaciones y elementos españoles adicionados y entremezclados. Los mapas de la tradición indígena sobrepasan el contexto local y se integran en una realidad cartográfica universal con elementos iconográficos recurrentes en la cartografía indígena novohispana, como la iglesia, el río, el cerro, el sol, la luna y el camino. Raquel Urroz, *op. cit.*, p. 49.

El Camino Real de Tierra Adentro y el río Laja: referentes para la colonización en la frontera chichimeca

Fecha de recepción: 27 de abril de 2021

Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2021

El objetivo del texto que se presenta a continuación es analizar la relación entre el río Laja y el Camino Real de Tierra Adentro en la frontera norte de la Nueva España en el siglo XVI. Para ello revisaré los documentos de fundación de las villas de San Miguel y San Felipe, y el documento por el cual se ordenó la fundación de la villa de San Luis Nueva Jilotepec, acción que no se llevó a cabo, pero es un ejemplo de los esfuerzos de las autoridades virreinales para pacificar la región y asegurar el territorio de frontera, trasladando indios otomíes y formando pueblos a lo largo del camino a Zacatecas.

Palabras clave: frontera, pacificación, chichimecas, Camino Real, Villa de San Felipe.

The aim of this paper is to analyze the relationship between the Laja river and the Camino Real de Tierra Adentro on the northern frontier of New Spain in the sixteenth century. In order to do this, I will review the founding documents of the villages of San Miguel and San Felipe. I will also review the document by which the establishment of the town of San Luis New Jilotepec was ordered. This foundation was not carried out, but it is an example of the efforts the colonial authorities to pacify the region and ensure the border area, by moving Otomi Indians and forming villages along the Road to Zacatecas.

Keywords: Frontier, Pacification, Chichimecas, Royal Road, Town of San Felipe.

Las fundaciones de las villas de San Miguel y San Felipe y el intento de fundación de San Luis Nueva Jilotepec, forman parte del largo proceso de colonización de las tierras ubicadas al norte del río Grande, actualmente llamado Lerma. Dichas fundaciones se llevaron a cabo en el contexto histórico-geográfico de la Guerra Chichimeca y se ubicaron estratégicamente en un territorio de frontera, en el trayecto del Camino Real de Tierra Adentro en su paso por la jurisdicción de la alcaldía mayor de San Miguel el Grande.

En este proceso de poblamiento se debe considerar el papel que tuvo el río San Miguel, también llamado Laja, como referente geográfico para fundar estas villas y para trazar la ruta que debía seguir el Camino Real; es por ello que la historia de esta ruta no se entiende sin la presencia del río, por lo que en el presente trabajo se analizará dicha relación histórica que fue determinante para el poblamiento y pacificación de esta frontera de guerra en el siglo XVI.

*Escuela Nacional de Estudios Superiores-UNAM, unidad León, Guanajuato.

La frontera chichimeca

La villa de San Miguel se fundó en una zona que poco antes de la llegada de los españoles era frontera entre pueblos cazadores y recolectores de tradición nómada y los pueblos agrícolas de tradición sedentaria. Este límite no fue una línea estancada en el espacio y el tiempo, sino que estuvo en constante movimiento en el primer milenio de nuestra era. Como señala Braniff, esta línea se había extendido muchos kilómetros más al norte y osciló en el tiempo posiblemente por factores climáticos, aunque no descarta cambios “económicos y políticos relacionados con los procesos de deterioro o de bondad climática”.¹

A principios del siglo xvi, esta frontera, que ya había retrocedido hacia el centro de Mesoamérica y se encontraba a la altura de los ríos Grande y Pánuco, era el límite y punto de encuentro entre los pueblos otomíes y tarascos respecto de los nómadas del occidente y norte comúnmente llamados chichimecas,² expertos en el manejo del arco y la

flecha, quienes pusieron férrea resistencia al avance de los españoles y sus aliados, lo cual derivó en la llamada Guerra Chichimeca.

El conflicto entre chichimecas y españoles que duró hasta finales del siglo xvi, significó para los primeros la invasión y pérdida de las tierras donde habían vivido por generaciones; por ello, la llegada de españoles y sus aliados a esta región puede verse como una expansión territorial, la cual, “remite al ensanchamiento de las fronteras de una sociedad que trata de dominar nuevos escenarios y, eventualmente, nuevos sujetos [y que llevaba implícita] las disputas por el control del territorio y sus pobladores y los intentos por desplazar o desaparecer a grupos indígenas antagónicos”.³

Esta expansión territorial transformó el concepto de *frontera* que durante el largo proceso de poblamiento del septentrión novohispano llegó a significar una región o zona no pacificada por los españoles. La región que nos interesa era una zona de encuentro e interacción⁴ entre grupos nómadas y sedentarios; sin embargo, se modificó a partir de la llegada de los europeos y sus aliados, quienes poco a poco comenzaron a ocupar el territorio forzando el desplazamiento de los chichimecas hacia el norte; por tanto, afirmamos que esta

¹ Beatriz Braniff, “Sistemas agrícolas prehispánicos en la Gran Chichimeca”, en *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, IIA/IIH/IIH-/UNAM, 2000, pp. 127-141. Respecto del movimiento de la frontera norte de Mesoamérica, véase Carlo Bonfiglioli, *Las vías del noroeste*, III: *Genealogías, transversalidades y convergencias*, México, IIA/IIH/UNAM, 2011, pp. 12-13; Phil C. Weigand y Arcelia García de Weigand, “Dinámica socioeconómica de la frontera prehispánica de Mesoamérica”, en *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México, *op.cit.*, 2000, pp. 113-124.

² El término chichimeca alude a los distintos grupos de cazadores y recolectores de las tierras septentrionales a quienes se les consideró “bárbaros”. Esta carga peyorativa fue reforzada por los españoles en el siglo xvi, al encontrar que los chichimecas eran nómadas, vivían de la caza y la recolección, y andaban semidesnudos, lo cual propició que continuara la visión negativa sobre ellos. A pesar de que se les generalizaba como chichimecas, debe tenerse en cuenta que eran grupos con algunas diferencias en costumbres y territorio, y entre ellos podemos nombrar a los pames, guamares, guachichiles y zacatecos. Al respecto, véase Guillermo de Santa María, *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, edición crítica, introducción, paleografía y notas de Alberto Carrillo, México, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara / El Colegio de San Luis, 2003.

³ José Refugio de la Torre Curiel, “Introducción. Mecanismos de expansión territorial, paisajes y fronteras”, en José Refugio de la Torre Curiel (coord.), *Expansión territorial y formación de espacios de poder en la Nueva España*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2016, p. 13.

⁴ Juan Rodrigo Esparza López “La frontera septentrional mesoamericana. ¿Una frontera inexistente?”, en *Umbrales de Michoacán. Regiones fronterizas y límites territoriales*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 59-60. Este autor va más allá de un determinismo cultural, ambiental o tecnológico que separa a las sociedades agrícolas de las cazadoras-recolectoras. Propone que las diferentes características tecno-sociales entre nómadas y sedentarios no representaban una separación, sino que existió “un contacto y relación más fuerte de lo que a veces se piensa y, sobre todo, lo podemos constatar mediante las evidencias arqueológicas reconocidas”.

zona dejó de representar el límite entre sociedades y se volvió una frontera de guerra, un territorio en disputa.

En este contexto, el término *frontera* se volvió sinónimo de guerra y se aplicó “a todos los enclaves de la colonización situados en regiones donde los indios no estaban todavía pacificados del todo”.⁵ La frontera entonces no se refería al límite entre jurisdicciones político-administrativas, sino que era una zona de encuentro y conflicto, un espacio que podía ser ocupado, nombrado e incorporado al proyecto de colonización española. La frontera se concibió como

[...] un espacio en constante e interminable movimiento, en el que la civilización avanza, se expande, crea y nombra territorios; un espacio que se ha construido como resultado del desplazamiento de las civilizaciones hacia las periferias. [Era un espacio que se concebía lejano y peligroso, razón por la cual] la guerra suele interpretarse como la expresión más cierta para definir la condición de frontera, pues otorga a los advenedizos ocupantes, promotores de los desplazamientos, la favorable condición de vecino frontero.⁶

Este carácter fronterizo que se volvió sinónimo de región y de persona no pacificada se mantuvo en la región entre Querétaro, San Miguel y San Felipe hasta finales del siglo *xvi*, cuando los españoles, mediante acuerdos de paz con los chichimecas y con la fundación de villas, estancias y demás centros de población a lo largo de río Laja y a la vera del camino a Zacatecas, recorrieron la frontera y la gue-

⁵ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos *xvi* y *xvii**, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006, p. 21.

⁶ Cecilia Sheridan, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*, México, CIESAS / Instituto Mora, 2015, p. 15. El texto entre corchetes es del autor del presente artículo.

rra más al norte, a tierras de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.

Como ejemplo de la condición fronteriza que tenía esta zona en la segunda mitad del siglo *xvi*, podemos citar un testimonio del clérigo de la villa de San Miguel, Juan Alonso de Velázquez, quien en 1582, en una relación que hizo para describir las condiciones de la jurisdicción parroquial, llamó a los chichimecas no pacificados como “indios fronteros”.⁷ Otro ejemplo es el testimonio de un grupo de criadores de ganado, quienes, afectados por los ataques a sus propiedades, solicitaron al virrey que hiciera la guerra a los chichimecas y se nombraron a sí mismos “criadores de ganados vecinos y moradores de la frontera de los chichimecas”.⁸

El río Laja y el Camino Real como referentes para la colonización

Además del camino a Zacatecas, un elemento geográfico más que merece ser considerado para entender el avance y la ocupación de la frontera chichimeca es el río Laja, llamado también río San Miguel. A lo largo de estos dos referentes se establecieron ventas y posadas donde se podía pernoctar y alimentarse y cuyo propósito principal era “concentrar y organizar, según estrictas regulacio-

⁷ “Relación de Juan Alonso de Velázquez, clérigo beneficiado de la villa de San Miguel de los Chichimecas, sobre la guerra con los indios fronteros y los remedios para concluir con ella”, en Carlos Sempat, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera. Minas de plata, guerra y evangelización*, México, El Colegio de México, 2008, p. 449.

⁸ Archivo General de Indias (AGI), patronato, 181, ramo 14. Este texto ha sido publicado por Philip Powell, *War and Peace on the North Mexican Frontier: A Documentary Record*, Madrid, José Porrúa Turranzas, 1971, pp. 215-259; y Alberto Carrillo, *El debate sobre la guerra chichimeca, 1531-1585*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis, 2000, pp. 645-668. Carlos Sempat, *op. cit.*, también publicó la petición general pero no los testimonios de los testigos (pp. 493-502).

nes oficiales, el aprovisionamiento de los viajeros para que no se vieran obligados a quitar alimentos, por la fuerza, a la población indígena o a las estancias. Otra finalidad era aportar lugares de descanso seguros a través de las extensas comarcas despobladas”.⁹

Como ejemplos de las ventas que se instalaron en el camino a Zacatecas y en el río San Miguel, están los sitios que se le mercedaron a los franciscanos de San Miguel y a Cristóbal de Oñate el 2 mayo de 1550. La primera merced, cuyo sitio fue visto y solicitado por fray Bernardo Cosin, se dio para establecer un sitio de venta en los chichimecas

[...] en el camino nuevo que ahora se abre e iba señalado para ir a las Zacatecas, cinco leguas del pueblo de San Miguel junto a unas peñas en un brazo del río San Miguel donde está puesta una cruz y hechas otras señales de posesión porque había disposición para ello [y ser de] utilidad a los caminantes y pasajeros que por ahí han de ir y venir y tendrán donde albergarse y recogerse [...].¹⁰

Por su parte, Cristóbal de Oñate también solicitó una merced para venta en el trayecto a Zacatecas. En ella se menciona que la merced era para “un sitio de venta en las chichimecas, en el camino nuevo que ahora se abre y está señalado para ir a los Zacatecas, adelante, una legua de la venta que se ha hecho merced al colegio de San Miguel en el camino nuevo que se hace para las Zacatecas”.¹¹

También podemos citar dos mercedes que se otorgaron, una a Juan de Jasso y la segunda a Esteban García, vecino de San Felipe, para entender la importancia del río en el proceso de colonización.

⁹ Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, FCE, 1985, p. 37.

¹⁰ Archivo General de la Nación (AGN) Mercedes, vol. 3, ff. 53v-54f. Los corchetes son del autor del presente artículo.

¹¹ AGN, Mercedes, vol. 3, f. 54f-54v.

El primero recibió en marzo de 1551 una merced para un sitio de estancia “en términos de los chichimecas, en el río de San Miguel por la estancia de los herederos de Luis Marín por el río arriba una legua poco más en un cuecillo”.¹² Esteban García, por su parte, recibió en diciembre de 1562 una merced para estancia de ganado menor en un sitio llamado La Quemada, ubicado “junto al río que va a San Miguel y linda con el camino real que viene de México a esta villa que está de este cabo de los sauces que están en el dicho camino hacia esta villa”.¹³

No contamos con descripciones para saber cómo estaban construidas las ventas y posadas en la época que nos interesa. Los documentos y mapas no aportan más datos al respecto, sin embargo, al tener la función de abastecer y ser lugares de descanso en el trayecto del Camino Real, debían ser construcciones de piedra, cantera y adobe que contaban con amplios espacios y servicios para alimentar y alojar a las caravanas de soldados, arrieros, comerciantes, ganaderos y demás personas, quienes circulaban por la región con grandes cantidades de animales y mercancías.

Posiblemente contaban con corrales para el ganado, cocinas, cuartos de descanso, graneros y pozos, y seguramente tenían alguna torre o punto de vigilancia en las azoteas, ya que estas construcciones, aunque no tenían un objetivo defensivo, debían contar con personal, armas e infraestructura para protegerse de ataques chichimecas. Además, no debemos descartar que, en los siglos posteriores, estos lugares pudieron ser asaltados por gavillas de bandoleros, por lo que debían contar con algún elemento defensivo como parte de su arquitectura.

¹² *Ibidem*, vol. 3, ff. 297v-298f.

¹³ Archivo Histórico de Guanajuato (AHG), Ramo de Tierras, San Felipe, Títulos de la Hacienda de la Quemada, Libro II, f. sin número ubicada entre las ff. 41 y 42.



Figura 1. Muro perimetral de la hacienda de Los Arrastres, municipio de San Felipe. Foto de Miguel Santos Salinas Ramos (2021).

Como ejemplo de ello podemos ver el casco de la hacienda de Los Arrastres, ubicada en el tramo del camino que iba de las minas de Guanajuato a San Felipe (figura 1). En la parte superior de la construcción de adobe se nota que agregaron un muro de piedra que se asemeja a las almenas de los castillos y construcciones defensivas, ya que cuenta con unas troneras¹⁴ o aberturas en el muro de forma regular que podían proteger a una persona y, al mismo tiempo, le permitían ver y usar alguna arma en caso de un ataque.

Un segundo ejemplo es una torre que se encuentra entre los restos que quedan de la hacienda de San José del Torreón, ubicada en el actual municipio de Ocampo, junto a la zona arqueológica El Cóporo. En este caso como en el anterior, desconocemos las fechas de construcción, pero se notan varias etapas dependiendo del tipo de material usado. Por ejemplo, vemos una torre construida con piedra en la parte inferior; luego, una sección hecha de adobe y la parte más reciente levantada con ladrillo. Esta torre, que cuenta con un

¹⁴ Aberturas en el costado de un buque, en el parapeto de una muralla o en el espaldón de una batería, para disparar cañones y otras armas. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, recuperado de: < <https://dle.rae.es/tronera> >, consultada el 15 de septiembre de 2021.



Figura 2. Torre ubicada en la hacienda San José del Torreón, municipio de Ocampo. Foto de Miguel Santos Salinas Ramos (2019).

orificio o mirilla que servía para vigilar, se ubica en una esquina de la barda perimetral que está en ruinas, pero se distinguen aún los contrafuertes de lo que pudo ser un muro de dimensiones considerables (figura 2)

Para cumplir con su función, algunas ventas se establecieron en puntos estratégicos de la ruta a Zacatecas, como lo podemos ver en el mapa de San Miguel y San Felipe de 1580 (figura 3). Este mapa, que ha sido analizado en diversas ocasiones,¹⁵ es una fuente de primera importancia para mostrar la disputa por la frontera y comprender el avance de la colonización mediante la fundación de villas y la creación de ventas, presidios y estancias ganaderas a lo largo del camino y del río San Miguel.

¹⁵ No es mi intención analizar este mapa, asunto que ya ha tenido lugar en otros textos, sino usarlo para el desarrollo de este trabajo. Para conocer descripciones y análisis más detallados de este documento, puede verse a Aurelio de los Reyes, *Los caminos de la plata*, México, Universidad Iberoamericana, 1991; Juan Carlos Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la Independencia. Microhistoria del altar de la patria*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis / CIESAS, 2004, pp. 126-13; y Alberto Puig, "Análisis codicológico del mapa de la Relación Geográfica de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas", en *Códices y cultura indígena en México. Homenaje a Alfonso Lacadena García-Gallo*, Madrid, BRF Servicios Editoriales, 2018.

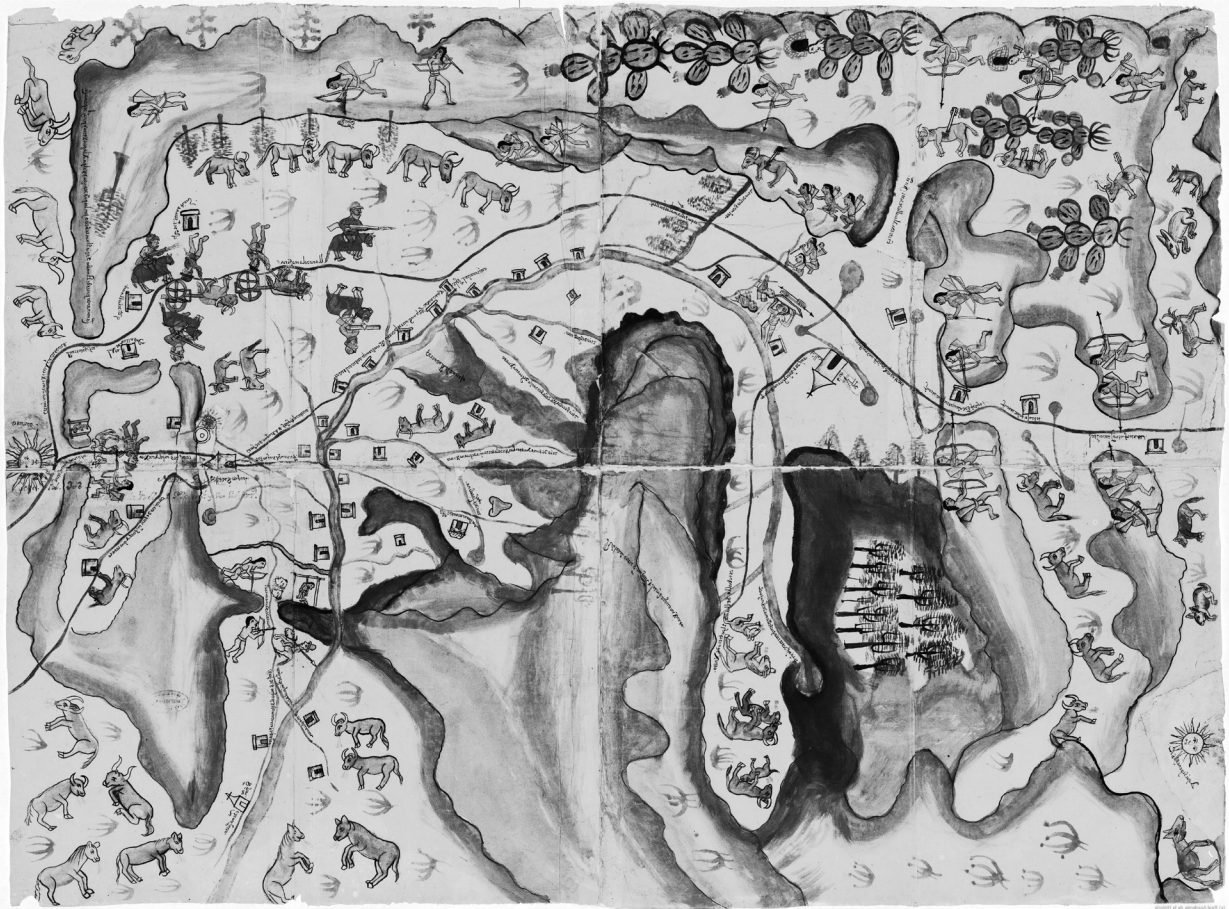


Figura 3. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580. Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid. [Colección: Sección de Cartografía y Artes Gráficas — Signatura: C-028-009 — Signatura anterior: 9-4663, nº 13, nº de registro 01138. El mapa se puede descargar en la siguiente dirección electrónica <<https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=15866>>].

Por la información que contiene, este mapa posiblemente acompañaba a la relación geográfica de la alcaldía mayor de San Miguel, texto perdido que formó parte del *corpus* de relaciones geográficas elaboradas a petición de la Corona entre 1579 y 1582, cuyo objetivo era informar sobre la situación de los territorios de la Nueva España. Al encontrarse extraviada la relación que corresponde a San Miguel, el mapa se vuelve aún más valioso.

En este mapa podemos observar, en la parte superior derecha, la imagen de unos soldados, una carreta y junto a ellos la representación y ubicación de la Venta de Villaseca, en el trayecto que va de

Querétaro a San Felipe y que rodea por el norte de la villa de San Miguel. En la figura 4 vemos con más detalle la ubicación de la Venta de Villaseca, así como las estancias de Los Llanos y San Sebastián, aunque separadas del camino, dibujadas a los costados del soldado que parece disparar su arma. Desafortunadamente, el pintor no hizo distinción alguna en la forma de representar la venta y las estancias, por lo que ambos tipos de construcciones fueron plasmadas de la misma forma, aunque tuvieran funciones y ubicación diferentes (figura 5).

El camino a Zacatecas se volvió ruta de pacificación y colonización, pudiéndosele llamar además

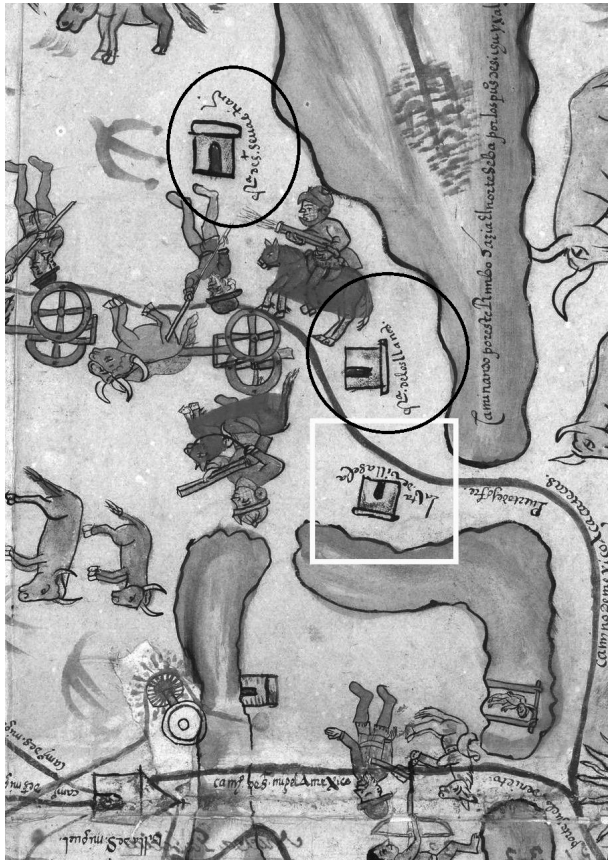


Figura 4. Ubicación de la venta de Villaseca (cuadro) y las estancias de Los Llanos y San Sebastián (círculos). Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

de ruta comercial, ruta colonizadora y defensiva,¹⁶ ya que ahí se construyeron varios de los fuertes o presidios que fueron puntos estratégicos durante la guerra chichimeca. Al respecto, Powell señala que este camino fue el blanco favorito de los chichimecas, razón que llevó al virrey Enríquez de Almansa a crear los fuertes con soldados que servirían de guarnición y escolta, siendo los primeros en construirse los de Portezuelo y Ojuelos, al noroeste de San Felipe, cuya construcción fue encomendada al alcalde mayor de Jilotepec.¹⁷

De los fuertes edificados en esta región queda de pie y en buenas condiciones el de Ojuelos, en el actual estado de Jalisco. Este fuerte, junto con la imagen del presidio de Jalpa (figura 6), nos permiten tener una idea sobre cómo era la arquitectura de este tipo de construcciones que sirvieron, principalmente, para hospedar a soldados, aunque

¹⁶ Enrique Florescano, "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España, 1521-1750", en *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, El Colegio de México, 1969, p. 47.

¹⁷ Philip W. Powell, "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, México, 1987, pp. 23-24.



Figura 5. De izquierda a derecha los fuertes de La Bocas, Ojuelos y Portezuelo sobre el camino a Zacatecas. A la derecha se ubica la villa de San Felipe junto a un ojo de agua. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

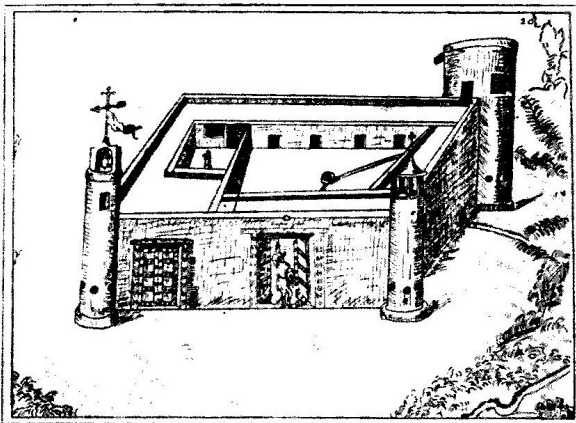


Figura 6. Presidio de Jalpa. Imagen tomada de Philip W. Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La Pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1997, pp. 176-177.

no debemos descartar que, en algunas épocas del año, o por la peligrosidad de la zona, pudieran funcionar como lugares de descanso y abasto.

Moorhead¹⁸ nos dice que los presidios eran “castillos en miniatura y consistían en algo más que una pared formando un perímetro cuadrangular, flanqueado en una o más de sus esquinas con torres cilíndricas”, como lo podemos ver en la figura 6, que muestra el presidio de Jalpa mandado a construir en 1576.¹⁹ Este dibujo contiene un campanario y dos torres de vigilancia en las esquinas del fuerte, así como dos puertas: la más pequeña daba acceso a la capilla y la otra era la entrada principal.²⁰ Podían tener, además de los cuarteles para los soldados, una cárcel, un pozo y quizá un almacén para granos o armas.

Algunos presidios se construyeron a prisa, como señala Arnal, “con materiales a la mano de la región y sin un plan preconcebido”.²¹ Una vez



Figura 7. Interior del fuerte o presidio de Ojuelos, Jalisco. Se nota el empedrado, el pozo, los contrafuertes, los arcos y el techo de las bóvedas. Foto de Miguel Santos Salinas Ramos (2017).

que el lugar se había pacificado, el presidio, a diferencia de la venta, era abandonado o podría ser el inicio de una población, como el caso del fuerte de Ojuelos, que dio origen al pueblo del mismo nombre.

Algunos fuertes en el siglo XVI, ya sea por la premura o urgencia de levantarlos, “consistieron en palizadas con troncos hincados o clavados. Más adelante, se construyeron a base de piedra”,²² lo cual explica la ausencia de vestigios de los primeros presidios que pudieron hacerse con adobe y madera. En los siglos posteriores los materiales se sustituyeron por otros de mayor resistencia, incluso, “se reforzarían con contrafuertes de mampostería”,²³ como es el caso de Ojuelos, donde vemos varios que ayudan a sostener el peso que las naves ejercen sobre los muros. Este fuerte en su exterior cuenta con paredes altas y gruesas y

¹⁸ Max Moorhead, *El presidio*, Chihuahua, México, Secretaría de Desarrollo Comercial y Turismo, 2004, p. 89.

¹⁹ Philip W. Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La Pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1997, pp. 176-177.

²⁰ Max Moorhead, *op. cit.*, p. 90.

²¹ Luis Arnal, “Los presidios en el norte de África y en la Nueva

España, en *El mundo de los conquistadores*, México, UNAM, 2015, p. 2014.

²² Roberto Carrillo e Irma Castillo, “Transformación de las fortificaciones en el norte del Camino Real de Tierra Adentro en México. El caso del presidio de El Pasaje”, *Devenir. Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, vol. 4, núm. 8, México, julio-diciembre de 2017, p. 104.

²³ *Idem*.

al interior se nota un amplio patio central, con un pozo, bóvedas y arcos de medio punto, conjunto arquitectónico que sirvió para alojar a caballos, carretas, soldados y demás personas que pudieron pasar por este lugar en su ruta a Zacatecas.²⁴

A la par del Camino Real está el río San Miguel, que permitió, a quienes transitaban por la zona, que se abastecieran de agua y permitió el desarrollo agrícola y ganadero de la región desde el siglo XVI. El río fue ruta de colonización, como se puede ver por las mercedes antes citadas y como lo podemos observar en el mapa de San Miguel y San Felipe de 1580. En este documento fueron dibujados caminos, villas, estancias, ríos, ojos de agua, cerros, fauna, flora y, principalmente, muestra el contexto histórico de la guerra entre españoles y chichimecas, teniendo como elementos centrales el camino a Zacatecas y el río San Miguel.

El camino fue representado con una línea roja que va de un extremo a otro y sobre la cual el pintor ubicó, de lado derecho de la imagen, cuatro soldados a caballo y dos estancieros a pie, quienes avanzan con dos carretas jaladas por bueyes (figura 8). Los soldados llevan armaduras y mallas que cubren sus rostros, montan caballos que van protegidos con capa color café que les llega hasta las patas. Los cuatro llevan rifle, pero los de la parte superior fueron pintados disparando su arma, ya que se alcanza a ver que salen unas líneas de la punta que representan un disparo, detalle que no fue dibujado en los soldados de la parte inferior. Esto parece algo sin importancia, no obstante, muestra el proceso de la guerra y la estrategia seguida por los españoles para proteger las caravanas que llevaban los insumos a Zacatecas.

²⁴ No es objetivo de este trabajo hacer una descripción de la arquitectura de los presidios o fuertes, sin embargo, para más información sobre el tema véanse los textos antes citados de Max Moorhead, Philip W. Powell, Luis Arnal y Alberto Carrillo Cázares, así como Aurelio de los Reyes, *op. cit.*

Por su parte, el río fue representado con una línea azul que ocupa la parte central de la imagen. Nace en la parte norte de la sierra de Guanajuato, en el potrero de Jasso, en la jurisdicción de la villa de San Felipe, y en su trayecto se va a alimentando de distintos afluentes que bajan de las serranías (figuras 8 y 9). Como podemos observar, a lo largo del río fue plasmada una serie de elementos pictóricos que representan asentamientos y estancias, siendo las más importantes las villas de San Felipe, San Miguel y Chamacuero, actual municipio de Comonfort.

Luego de atravesar esta zona, el río sigue su curso rumbo a Celaya y se adentra a las tierras del Bajío, para conectarse con el río Lerma en las cercanías de la actual ciudad de Salamanca.

Podemos notar en la figura 10 las estancias que estaban cercanas al río; por ello, considero que se volvió un referente geográfico importante, ya que en una zona semiárida como ésta era necesario tener acceso al agua, lo que permitió el desarrollo de la agricultura y la ganadería en esta región. El río, entonces, se volvió una ruta de colonización como lo podemos observar en los documentos antes citados, así como en este mapa que, en la parte central, donde se ubican las estancias, tiene escrito el siguiente texto: *todas las casas que están ribera de este río son estancias de vacas y algunas labranzas*. Esta característica como referente para la donación de estancias se reafirma si consideramos el testimonio del obispo de Michoacán, Baltasar de Covarrubias, quien en 1619, al describir la villa de San Miguel, apuntó que había 27 estancias en los llanos y vegas del río que va a dar a Celaya (río San Miguel).²⁵

²⁵ Baltasar de Covarrubias, *Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el obispo... en Valladolid en 1619*, en *Valladolid-Morelia. 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, selección, introducción, paleografía, notas y apéndices de Ernesto Lemoine, Morelia, Morevallado Editores, 1993, pp. 148-186.

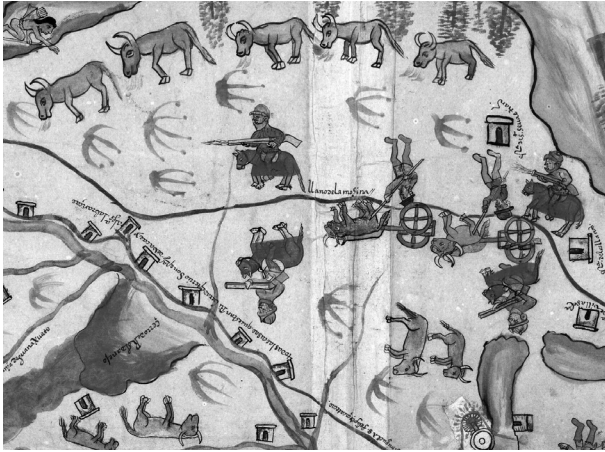


Figura 8. Soldados y estancieros en el Camino Real, en el tramo que llaman llanos de la Mohina (parte derecha). Los dibujos ubicados sobre el río representan estancias y labores agrícolas. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

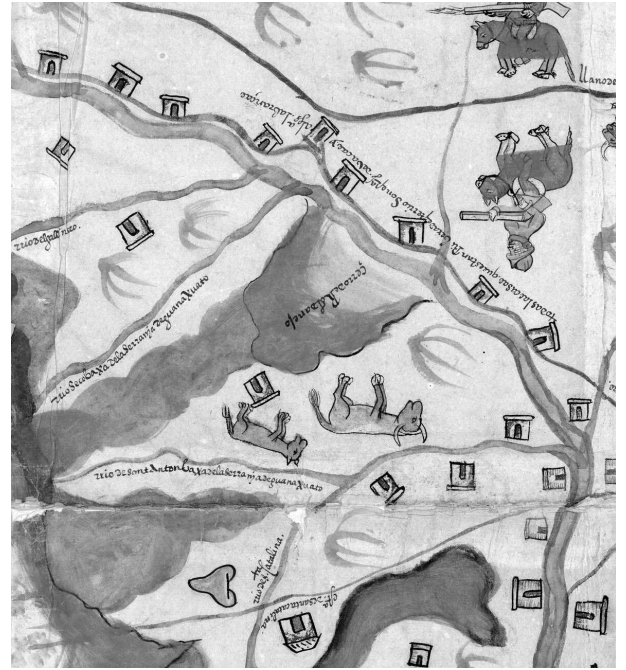


Figura 10. Estancias y labores sobre el río San Miguel. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

60 |



Figura 9. Nacimiento del río San Miguel junto al potrero de Jasso. Se puede ver la representación de la villa de San Felipe junto a dos ojos de agua. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

Fundación de la villa de San Miguel

Como parte del proceso de colonización y pacificación en la frontera chichimeca fueron fundadas, entre otras, dos villas de españoles que fueron puntos de avance para la evangelización y para brindar seguridad a las caravanas que iban o venían de las minas de Zacatecas: San Miguel, formado como pueblo hacia 1542 y fundado como villa en 1555, y la villa de San Felipe en 1562.

Desde que se formó el pueblo de San Miguel por el franciscano fray Juan de San Miguel en la década de 1540, este lugar fue “la primera frontera contra los chichimecas”, como la describió Arnaldo de Yssasy en 1649;²⁶ por eso, su formación y posterior fundación como villa de españoles se debió a la urgente necesidad de colonizar la frontera, y así, dar más seguridad a quienes pasaban por el camino a Zacatecas.

La fecha exacta de la formación del pueblo de San Miguel se desconoce. Algunos señalan que fue entre 1542 y 1545;²⁷ sin embargo, lo que sí se puede afirmar es que desde sus inicios fue de vital importancia para la colonización, la pacificación de la región y para congregar a chichimecas junto con otros indios sedentarios, como lo señaló fray Guillermo de Santa María, quien apuntó que en esta villa “se juntó mucha gente de estos chi-

chimecas guamares y con ellos se poblaron otros indios otomíes y tarascos”.²⁸

La presencia de indios pacificados no evitó que el pueblo de San Miguel sufriera el ataque de un grupo de guamares. Éstos, comandados por su jefe llamado Carángano, llegaron a un poblado cercano a San Miguel y mataron “como a 14 o 15 personas, y esto fue causa de que se despoblase el dicho pueblo de San Miguel, porque como he dicho estaba poblado, y con monasterio, de chichimecas y tarascos y otomíes, y todos se fueron, cada uno por su parte”.²⁹

Respecto de esta primera iglesia y convento establecidos por los franciscanos, hay pocos datos que permitan saber cómo era su construcción. Pedro Vizcaíno, indio gobernador del pueblo de Sichú, en un testimonio que presentó en 1597, señaló que fray Juan de San Miguel, más de 40 años atrás, llegó a Acámbaro donde Vizcaíno, siendo joven era sacristán:

[...] y de allí pasó trayendo consigo a este testigo y a otros muchachos y llegó al asiento donde ahora es la villa de San Miguel y allí tomó posesión y hizo una iglesia de xacal y en señal de posesión vino a este pueblo de Cichú y tomó posesión de él y después de este pueblo de Cichú se volvió a San Miguel, y buelto dexó allí a este testigo y a otros muchachos.³⁰

La primitiva iglesia que levantó fray Juan de San Miguel seguía en construcción en 1578, como se menciona en una orden, por la cual, a los indios que robaran ganado a los españoles se les conde-

²⁶ Francisco Arnaldo de Ysassy, “Demarcación y descripción del obispado de Michoacán, y fundación de su iglesia catedral, número de prebendas, curatos, doctrinas y feligreses que tiene y obispos que ha tenido desde que se fundó”. Copia paleográfica del manuscrito consultada y proporcionada por Francisco Miranda, en *El Colegio de Michoacán*. Original ubicado en The Newberry Library of Chicago, Ayer Collection, ms. 1106 A, 1649, f. 44v.

²⁷ Wigberto Jiménez Moreno, “La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI”, en *Estudios de historia colonial*, México, INAH, 1958, p. 77; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, IIH-UNAM, 2000, p. 244; David Wright, *La colonización del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende*, México, FCE / Universidad del Valle de México, 1998.

²⁸ Fray Guillermo de Santa María, *op. cit.*, p. 219.

²⁹ *Ibidem*, p. 222.

³⁰ Alberto Carrillo Cázares, “Michoacán reivindica su jurisdicción sobre el Río Verde. La información dada por el guardián de Sichú fray Francisco Martínez de Jesús en 1597”, *Estudios Michoacanos*, núm. 8, México, 1999, p. 196. Pedro Vizcaíno fue sacristán en Acámbaro por lo menos 50 años antes de ser tomado su testimonio.

naría a trabajar en el edificio de la iglesia de San Miguel, que en ese año se estaba construyendo.³¹ Seis años después, en 1584, la Real Audiencia de México facultó al alcalde mayor de San Miguel para que cobrara los tres novenos del diezmo destinados a la fábrica y hospital, así como los otros cuatro novenos beneficiais, cobro que se mantuvo hasta el año de 1626 cuando se nombró por mayordomo a Gerónimo de Jaén, quien se encargaría de los tres novenos de fábrica y hospital.³² Para 1649, el edificio parroquial se había caído y se estaba edificando otro con los recursos del diezmo.³³

Mina Ramírez nos da una descripción de la forma que pudo tener esta primera parroquia. Nos dice que:

[...] era de planta rectangular, como la mayoría de sus contemporáneos, medía diez varas de ancho por cincuenta y una de largo; sus paredes eran de piedra, de la que llamaban “pelada”, carecía de contrafuertes, por lo que en el siglo XVII se reforzó con arbotantes para evitar el desplome. La cubierta era de madera, debió haber tenido un espléndido artesonado a la manera mudéjar, como muchos hubo en las iglesias de aquel obispado. Adosada al templo debió haber estado la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, de la que habla el arquitecto Marcos Antonio Sobrarías al practicar un reconocimiento a la iglesia en 1690.³⁴

De regreso al tema del pueblo de San Miguel, fue hasta el 15 diciembre de 1555 que el virrey

³¹ AGN, Ordenanzas, vol. 2, f. 220.

³² Jorge Traslosheros, *La reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán. La gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado, 1640-1666*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p. 85.

³³ Francisco Arnaldo de Ysassy, *op. cit.*, f. 44v.

³⁴ Mina Ramírez, “La parroquia de San Miguel de Allende”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XV, núm. 55, México, 1986, p. 98.

Luis de Velasco, quien iba a fundar la villa, pero por indisposición se quedó en Apaseo, comisionó a Ángel de Villafañe, vecino de la Ciudad de México, para que hiciera la fundación en el sitio y lugar que mejor le pareciera. Este mandato señala que:

[...] para que cesen las muertes robos y otros sucesos que ha habido y al presente hay en los llanos de San Miguel camino de los Zacatecas, [mando] se funde una villa de españoles en el pueblo de San Miguel camino de los Zacatecas, y porque yo en persona iba a dar orden y asiento en el dicho pueblo como la dicha villa se fundase y vine a ello hasta esta estancia de Apaseo, y porque por cierta indisposición que me ha sucedido no puedo pasar adelante, confiado de vos Ángel de Villafañe [...] por la presente os encargo y mando que vayas al dicho pueblo de San Miguel que esta comenzado a poblar de españoles y llegado a él, veas el sitio y en la parte que os pareciere, que estará bien la dicha villa de los españoles, la señales y traces por la orden que más convenga, de manera que vivan en toda policía y buena traza, y en la dicha parte les señales solares de casas, huertas y tierras para labranzas y crianzas de hasta cincuenta españoles [...] las cuales dichas tierras solares y huertas han de ser fuera de las casas de los indios tarascos, chichimecas y otomíes que en el pueblo viven y de las sementeras que tienen [...] hecho en la estancia de Apaseo a quince de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco años.³⁵

³⁵ AGN, mercedes, vol. 4, ff. 280v-281. Este documento, como señala Rubio Mané, es la orden para fundar la villa, pero no es el título de la misma, el cual se emitió hasta el 17 de diciembre de 1559. Ignacio Rubio Mañé, “Títulos de las villas de San Miguel el Grande (1559) y San Felipe (1562)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. II, núm. 3, julio-septiembre de 1961, pp. 339-340. El título de la villa puede verse en AGN, Media anata, vol. 35, ff. 244f-249v. En la transcripción de los documentos incorporé algunas comas para dar sentido a la lectura, desglosé las abreviaturas, cambié la conjunción “e” por “y” y modernicé algunas palabras a su uso actual.

La principal intención del establecimiento de la villa era la pacificación de la región en el trayecto a Zacatecas, especificándose que la fundación se hacía para que cesaran los robos y muertes en dicho camino; sin embargo, la formación de San Miguel no acabó con los ataques de los chichimecas, aunque su poblamiento permitió al gobierno español ganar poco a poco el territorio y defender la frontera de guerra que se recorrería más al norte, según se iban creando villas o estancias en dirección a Zacatecas y en el trayecto del río San Miguel.

Por ahora no hay mayores datos para ahondar en la traza primigenia de la villa, tema que sale del objetivo de este trabajo, pero una vez fundada, a sus vecinos les otorgaron mercedes de tierra, suertes y solares para casa, como uno de sus derechos de vecindad y como una estrategia para atraer a pobladores que quisieran asentarse en la zona. Aunque convivían españoles e indios, las tierras comunes de estos últimos estaban separadas de las de los españoles, como podemos ver en el siguiente mapa (figura 11) elaborado en 1591, donde se nota que las tierras de ambos grupos estaban delimitadas por una mojonera. En el centro vemos un cuadro pequeño que representa a la villa de San Miguel, a un costado otro cuadro más grande, que simboliza la parte poblada por tarascos y otomíes, y a la derecha un sitio que regaban y labraban los indios.

Esta imagen nos da una idea sobre cómo estaban repartidas las tierras y las propiedades en los alrededores de San Miguel. Refleja la estrategia y la necesidad de las autoridades virreinales por integrar a indios y españoles en la villa recién fundada. También, como parte de las medidas para que los indios y españoles permanecieran en el lugar y pudieran labrar la tierra, se les dio acceso al agua que venía del río San Miguel, el cual fue representado por una línea que viene de la parte superior, sigue hacia la derecha de la imagen y da vuelta para seguir hacia la parte inferior del documento.

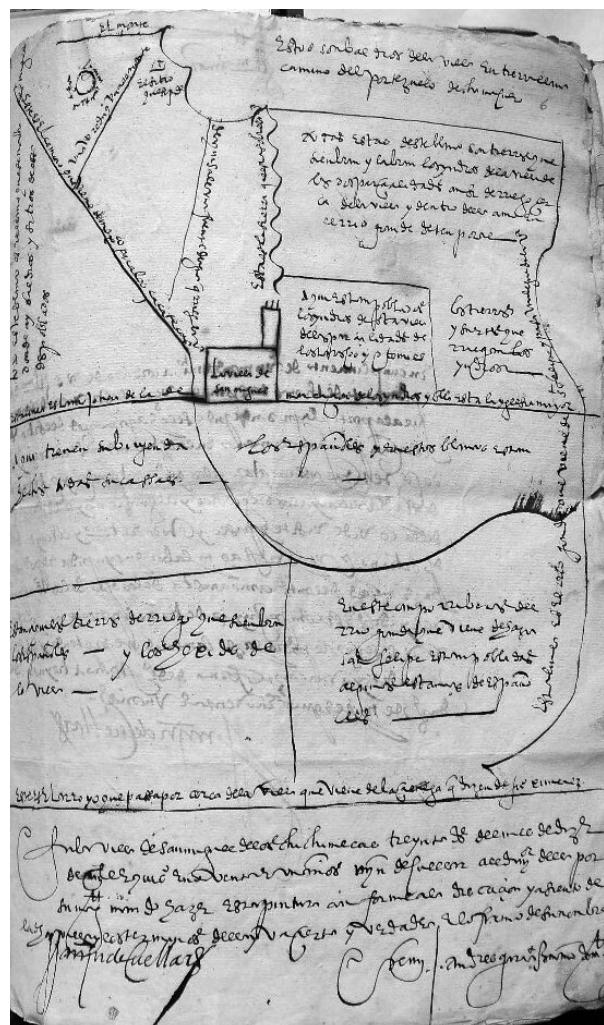


Figura 11. Diligencias sobre un sitio de ganado menor que en términos de la villa de San Miguel pide Tomás de Espinosa, año de 1591. AGN, Tierras, vol. 2713, exp. 2, f. 6.

Como podemos observar, San Miguel se ubicó de forma estratégica cerca del río, donde sus pobladores podían tener derecho al agua, pero, también, se encontraba a un costado del camino a Zacatecas, por lo que el río y el camino fueron dos elementos geográficos que permitieron el desarrollo y sustento de los pobladores de San Miguel desde su fundación. El río permitió la agricultura y ganadería, mientras que el camino propició la comunicación con el centro y norte de la Nueva España.

En el siguiente mapa (figura 12) del siglo XVIII, podemos ver de nuevo la ubicación de la villa de San Miguel en relación con el río y el camino a Zacatecas. Se alcanza a distinguir a la izquierda la Parroquia de San Miguel Arcángel, bajo el cuidado del clero secular; a la derecha el Oratorio de San Felipe Neri³⁶ y, al centro, el templo de San Francisco. Se notan también los caminos de Zacatecas y Guanajuato rumbo a San Miguel; el primero se introduce a la villa y el segundo rodea por la parte inferior y se juntan al salir del lugar para luego dividirse en dos, uno rumbo a Querétaro y el otro a México. A la derecha de la imagen se observa el curso del río San Miguel, que corre de norte a sur, y en donde se estableció un obraje, un molino, una presa y dos batanes (en la imagen son llamados batán nuevo y batán viejo).

El intento de fundación de la villa de San Luis Nueva Jilotepec

Además de San Miguel y de San Felipe, hubo en 1560 un intento de fundación por parte de algunos indios otomíes de Jilotepec,³⁷ quienes tenían la intención de establecer una villa en un lugar adelante de San Miguel. Esta nueva población, según orden del virrey Luis de Velasco, sería llamada *Villa de Xilotepeque*, aunque también se le menciona como *Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque*.³⁸

³⁶ En 1727 se obtuvo un breve papal que autorizaba el establecimiento de un oratorio en la villa de San Miguel. En 1734, mediante decreto de la Corona, se aprobó dicho oratorio, así como la creación de una escuela y el Colegio de San Francisco de Sales. David Brading, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp. 55-57.

³⁷ Actualmente es un municipio ubicado en el Estado de México, entre la Ciudad de México y Querétaro.

³⁸ AGN, Mercedes, vol. 5, 1ª parte, ff. 44v-46. Cuando me refiera a la villa que se intentó fundar, la escribiré como aparece en el documento. Cuando me refiera a la región o provincia usaré el término Jilotepec.

Jiménez Moreno apuntó que en 1560 las autoridades virreinales trataron de fundar con indios de Jilotepec esta nueva villa como parte de la colonización otomí, y agregó que no se puede ubicar el lugar que se escogió para ello, aunque señaló que pudieron ser dos los puntos escogidos: uno entre San Luis de la Paz y San José Iturbide, antes llamado Casas Viejas, ubicado en el noreste del actual estado de Guanajuato, rumbo a la Sierra Gorda, y el segundo donde hoy se encuentra San Felipe, en el norte del mismo estado.³⁹

Peter Gerhard también señaló esta orden,⁴⁰ en la cual se mandó a Juan Sánchez de Alanís que encontrara un lugar adecuado para la nueva villa; sin embargo, esta fundación parece que no se llevó a cabo, ya que no se le menciona en fuentes documentales de la época y posteriores, y aunque después se erigió el pueblo de San Luis de la Paz, esto no sería sino hasta la década de 1590.

Aunque no se concretó la fundación, es necesario ver qué dice el documento, ya que constituye un esfuerzo más de las autoridades virreinales por pacificar y colonizar la frontera mediante el poblamiento con indios otomíes a lo largo del camino a Zacatecas.

Según la fuente, un grupo de naturales de la provincia de Jilotepec pretendía fundar una villa en la ruta a las minas de Zacatecas, para la seguridad de los caminantes y para que los indios guachichiles y chichimecas dejaran de robar y hacer daño en la región. Para ello, los indios de Jilotepec pidieron permiso para ver el sitio donde iban a fundar el pueblo. El 29 de mayo de 1560, el virrey Velasco ordenó a Juan Sánchez de Alanís, teniente de alcalde mayor de la provincia de Jilotepec,

³⁹ Wigberto Jiménez Moreno, *op. cit.*, p. 82.

⁴⁰ Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Los pueblos de indios y las comunidades*, México, El Colegio de México, 1991, p. 55.

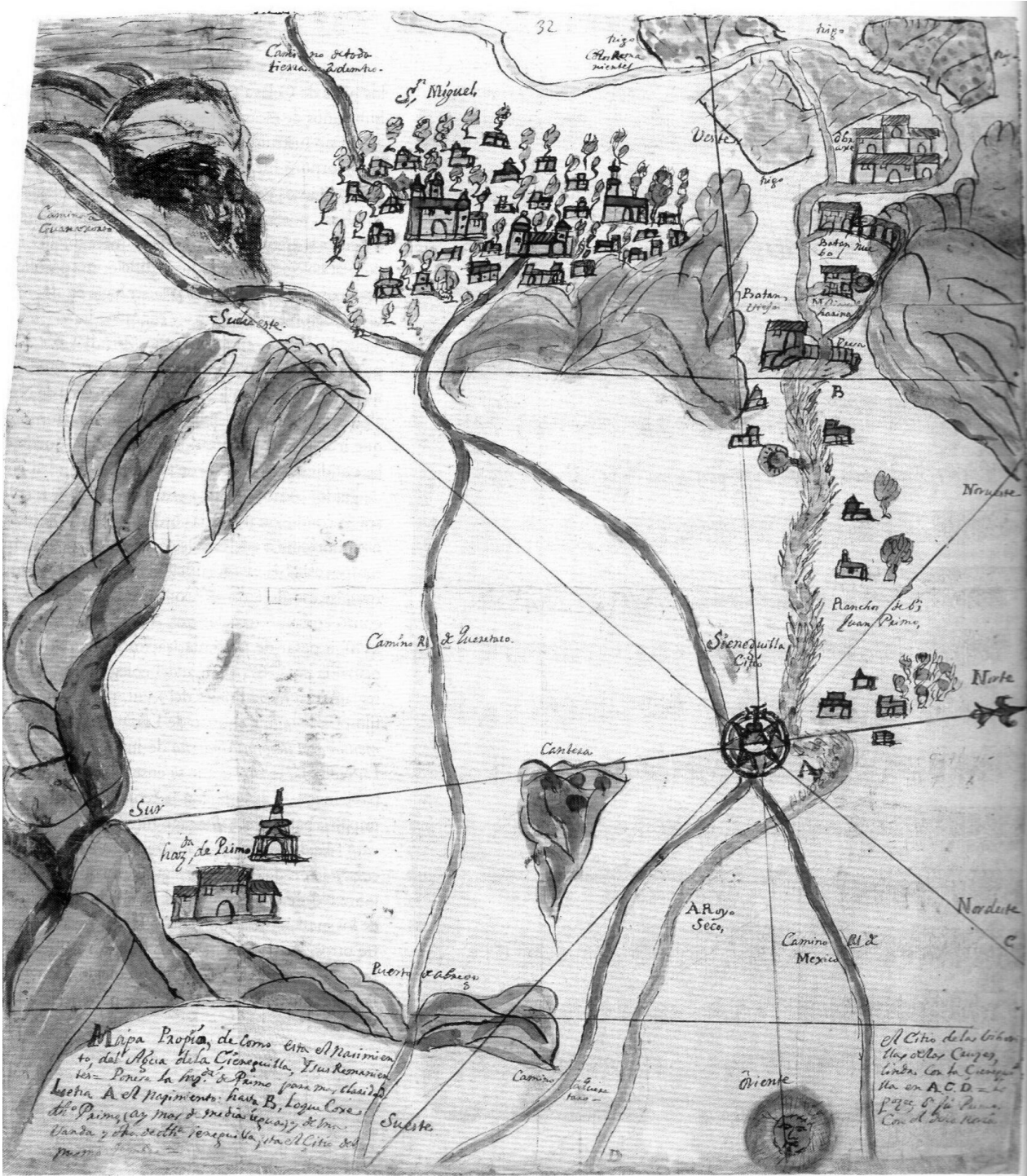


Figura 12. Mapa de la villa de San Miguel el Grande en el siglo XVIII. AGN, Tierras, vol. 258, expediente 4, f. 90.

que acompañara a los naturales de dicha provincia a ver el sitio donde habrían de establecerse, el cual debía estar sobre el camino a Zacatecas, adelante de San Miguel.⁴¹

El establecimiento de dicha *Villa de Xilotepeque* o *Nueva Villa de San Luis de Xilotepeque*, tenía la intención de contribuir a la pacificación de la región y específicamente de los guachichiles, de quienes el documento señala que:

[...] no viven juntos ni tienen parte señalada donde vivan, ni tierra conocida, y andan por los campos como gente sin conocimiento de nuestra santa fe católica ni otra sujeción, obediencia, vagando y viendo lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro señor y al de su majestad, y para la seguridad del dicho camino y evitar los robos y otros excesos que hacían y cometían los dichos guachichiles, a mi intercesión y por servir a su majestad los de la provincia de Xilotepeque han venido en querer hacer un pueblo delante de san Miguel donde dicen [espacio vacío] cerca del dicho camino real.⁴²

Desafortunadamente, el documento no dice el lugar donde habría de establecerse la nueva villa; no obstante, es claro que su intención era la pacificación de los guachichiles en el territorio que se iba delineando a lo largo del camino a Zacatecas. En este sentido, hay similitudes con las fundaciones de San Miguel y San Felipe, ambas ubicadas sobre la ruta al norte, cuya formación atendía a la necesidad de pacificar la región mediante la llegada de pobladores otomíes y la integración de chichimecas de paz.

A *San Luis Nueva Xilotepeque* se le asignaron cinco leguas de jurisdicción en dirección a San Miguel, rumbo al sur, mientras que a los lados y rumbo al norte, en dirección al Tunal (actual Villa de Reyes, en San Luis Potosí), tendría diez leguas de jurisdicción. Esto nos indica entonces que la nueva villa se ubicaría hacia el norte de San Miguel, pero en el trayecto del camino a Zacatecas, y si notamos que se menciona al Tunal en dirección norte, entonces podría inferirse que esta fundación se iba a realizar cerca de donde se estableció después San Felipe.

Señalo esto ya que la ubicación de *San Luis Nueva Xilotepeque* coincide más con la ubicación de San Felipe que con la otra posible que señala Jiménez Moreno, entre San Luis de la Paz y San José Iturbide. Aunque este otro lugar también estaría al norte de San Miguel, tendría que ubicarse entonces en otra de las rutas a Zacatecas, en la que iba de Querétaro a San Felipe y que no pasaba directamente por San Miguel, sino que rodeaba por el norte. Empero, considero que este otro posible lugar no corresponde al de la nueva villa ya que, de ser así, el Tunal no quedaría hacia el norte, sino rumbo al oeste.

Aunado a esto, al ver el mandato de fundación de la villa de San Felipe —de lo que se hablará más adelante— se lee que la orden es “para de nuevo poblar una población de españoles e indios amigos en las chichimecas, camino real de las Zacatecas”.⁴³ Llama la atención que en el caso de San Felipe se dice “de nuevo poblar”, como si hubiera un sitio anterior que se abandonó y se volvió a poblar o que no se logró la fundación y de nuevo se da la orden. O podría ser que este nue-

⁴¹ AGN, mercedes, vol. 5, 1ª parte, ff. 44v-46.

⁴² *Idem*. En el documento aparece un espacio vacío donde debía escribirse el lugar para la fundación.

⁴³ AGN, *Colección de Documentos de la Villa de San Felipe, Guanajuato*, sin foja. Este documento es un manuscrito fechado en 1849 y fue copiado del acta de fundación que se encontraba en el archivo de San Felipe. Actualmente este archivo resguarda solo documentación del siglo xx en adelante.

vo *poblar* tenga el antecedente directo de la fallida población de *San Luis Xilotepeque*. Podría ser, aunque es sólo un supuesto, pero es necesario considerar que ambas fundaciones coinciden en la ubicación en el camino a Zacatecas y en la dirección del Tunal, además, tienen en común la presencia de Juan Sánchez de Alanís. En el caso de San Luis, era quien debía buscar el lugar para la fundación y en el caso de San Felipe, tuvo desde el primer año, 1562, el cargo de justicia de la villa, aunque en este caso el comisionado para efectuar la fundación fue Francisco de Velasco, hermano del virrey Luis de Velasco.

Finalmente, creo que *San Luis Nueva Xilotepeque* no se llegó a fundar, porque no existen más documentos que lo afirmen o señalen un pueblo con este nombre en la región. Las razones quizá sean varias: el peligro que implicaba construir una villa en la frontera chichimeca y estar a merced de algún ataque, pues se tenía el antecedente del asalto cerca del pueblo de San Miguel. También, debe considerarse lo complicado que podría ser el traslado de familias enteras, quienes iban a abandonar sus casas y tierras en Jilotepec para construir nuevas casas e iniciar con las labores del campo en una zona semiárida, donde sólo en tiempo de lluvias los ríos traen una cantidad considerable de agua.

Menciono estos supuestos, sin embargo, las condiciones geográficas de esta zona no fueron impedimento para el levantamiento de poblaciones que se fundaron en los siguientes años, entre ellas San Felipe (1562), Santa María de los Lagos (1563) y Aguascalientes (1574). La lejanía tampoco sería un impedimento, pues se establecieron pueblos y villas en tierras más lejanas como Nueva Vizcaya y Nuevo México, por lo que las razones quizá se encuentren en el antecedente del ataque a la villa de San Miguel y en una posible ausencia de apoyo para que la villa de *San Luis Nueva Jilotepec* pudie-

ra sostenerse en los primeros años de vida, apoyo que sí hubo para San Miguel⁴⁴ y San Felipe,⁴⁵ a las cuales se destinó ayuda para la construcción de las casas de españoles y para el sustento de sus pobladores, respectivamente.

Fundación de la villa de San Felipe

Antes de fundarse la villa de San Felipe, en enero de 1562, ya había estancieros en la región que recibieron mercedes de tierra por parte de las autoridades virreinales; no obstante, hacían falta más poblaciones permanentes que sirvieran de descanso y posada para los mineros, comerciantes y demás personas que transitaban por esta zona. Era necesario un lugar que cumpliera con el objetivo de ofrecer posada e insumos y que, además, ayudara a la pacificación y colonización de la frontera.

Por ello, el primero de enero de 1562, el virrey Luis de Velasco ordenó la fundación de la villa de españoles de San Felipe, comisionando a su hermano Francisco de Velasco para ello, quien tenía intereses ganaderos en la región pues contaba con algunas estancias, fruto de las mercedes que en años anteriores había recibido del gobierno virreinal.⁴⁶

⁴⁴ AGN, Mercedes, vol. 4, f. 286-286v. El 18 de diciembre de 1555, el virrey Velasco, estando en Querétaro, les hizo saber a las autoridades de los pueblos de Guango, Acámbaro, Querétaro y Cuitzeo, que se estaba fundando una villa en el pueblo de San Miguel y que era necesario enviasen indios de repartimiento de estos lugares para ayudar a construir y reparar las casas del pueblo.

⁴⁵ AGN, Mercedes, vol. 7, f. 244-244v. El virrey Luis de Velasco ordenó el 4 de enero de 1564 que de la sementera del pueblo de Sichú se le dieran 200 fanegas de maíz a Juan Sánchez de Alanís, justicia en la villa de San Felipe, para su sustento, y que se destinara maíz de dicha sementera para el sustento de los religiosos de dicha villa.

⁴⁶ Francisco de Velasco se casó con doña Beatriz de Andrada, propietaria de la mitad de la encomienda de Jilotepec y viuda de don Juan de Jaramillo, quien había recibido dicha encomienda. Jaramillo, a su vez, se había casado con doña Marina, la *Malinche*. María Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco*,

El documento de fundación de San Felipe menciona que la villa se debía establecer en:

[...] el Camino real de las Zacatecas, para asegurar aquel camino y así mismo para dar a la dicha población título de villa [...] para que la dicha población vaya adelante y aumento y honra por la gran necesidad que de la dicha población hay en aquellas partes, por los grandes males y muchas muertes de españoles e indios amigos tratantes que por allí han sido muertos y robados de los chichimecas.⁴⁷

Uno de los resultados de la fundación de San Felipe fue que el camino entre Zacatecas y San Miguel contó con un punto intermedio, para que quienes iban al norte en busca de riqueza o para quienes llevaban víveres para la manutención de los pobladores de las minas, tuvieran un lugar donde descansar. Además de ser un lugar de estancia y paso, uno más de los propósitos de la fundación fue el establecimiento de un sitio que sirviera para la necesaria y urgente pacificación y colonización en la frontera chichimeca. Su ubicación en los límites de las tierras que recorrían los guamares y guachichiles hizo que la villa fuera, por varios años, uno de los principales puntos fronterizos de avanzada hacia el norte. Así, como señala Powell, “en menos de una década, San Felipe y el presidio colocado ahí durante la administración del cuarto virrey (Enríquez de Almansa) llegaron a ser la principal avanzada para la defensa y ofensiva contra los Guachichiles y la protección más importante de la Audiencia de México al camino a Zacatecas”.⁴⁸

La fundación de la villa contribuyó, además, en gran medida, a la pacificación de la región, ya que

virrey de Nueva España, 1550-1564, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1990, p. 474.

⁴⁷ AGN, *Colección de Documentos de la Villa de San Felipe, Guanajuato*, sin foja.

⁴⁸ Philip W. Powell, *op. cit.*, 1985, p. 253.

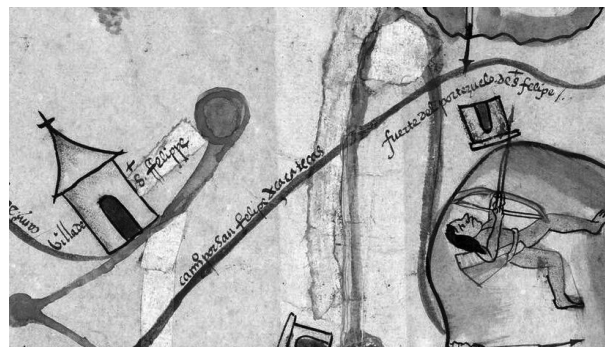


Figura 13. Imagen de la villa de San Felipe. Al centro se distingue el camino a Zacatecas y, a la derecha, un indio chichimeca y el fuerte del portezuelo de San Felipe. Mapa de San Miguel y San Felipe, 1580 (detalle). Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

estaba situada en un punto estratégico: por una parte, estaba en la frontera de las áreas que recorrían los guamares y guachichiles, y por otra, estaba cerca de la entrada al Gran Tunal, lugar de concentración de los guachichiles. Aunado a esto, San Felipe se localizaba cerca de las minas y sierra de Guanajuato, lugar de escondite para algunos chichimecas y próxima al paso llamado del Portezuelo, que era un punto de ataque frecuente en el camino a Zacatecas⁴⁹ (figura 13).

Ahora bien, dado que era necesario para el virrey Velasco sostener la villa de San Felipe, ordenó en junio de 1563 que se destinaran 300 pesos de oro común para el sustento de los franciscanos que se encontraban en San Felipe. Con este dinero se pretendía que los religiosos pudieran mantenerse, ya que estaba a su cargo la conversión de algunos chichimecas que acudían a la villa o que se asentaron en ella.⁵⁰

Una medida más para incrementar el número de pobladores de San Felipe y asegurar su presencia en el lugar, fue el traslado de indígenas otomíes que se unirían con los chichimecas y españoles que ya vivían en el lugar. Para ello, el primero de julio de 1563, un grupo de otomíes de Zempoala,

⁴⁹ *Ibidem* p. 82.

⁵⁰ AGN, Mercedes, vol. 5, 2ª parte, f. 261.

que se iba a trasladar a San Felipe, recibió licencia por parte del virrey Velasco para que se establecieran en el lugar y para que portaran armas “ofensivas y defensivas como se han concedido a los demás naturales que se han ido a la villa”.⁵¹

Fundada la villa y establecidas las autoridades, los franciscanos se hicieron cargo de la evangelización; no obstante, tiempo después la abandonaron quizá por la inseguridad que había a causa de la presencia y guerra con los chichimecas. En su lugar llegaron algunos agustinos, entre ellos Guillermo de Santa María, autor del tratado conocido como *Guerra de los chichimecas*, atribuido a Gonzalo de las Casas, en el que se basó Powell para describir a los grupos nómadas de esta región.

Los agustinos llegaron a San Felipe entre 1566 y 1568 para ocuparse de la evangelización de la región y permanecieron ahí hasta 1575,⁵² cuando la dejaron quizá por la misma inseguridad por la que los franciscanos la habían abandonado, pues aunque había un presidio y un grupo de colonos, los ataques de los chichimecas no cesaban y hacían insegura la permanencia en el lugar.

A pesar de tener fuentes que tratan el tema de la guerra chichimeca y la colonización de la región, contamos con datos escuetos sobre el edificio que ocupó la primitiva iglesia y convento de San Felipe.⁵³ En *Relación de la villa y monasterio de San Felipe* se menciona la existencia de:

⁵¹ *Ibidem*, vol. 5, 2ª parte, ff. 296v-297.

⁵² Alberto Carrillo Cázares, “Estudio introductorio”, en *Guerra de los chichimecas (México 1575-Zirosto 1580)*, México, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara / El Colegio de San Luis, 2003, p. 88.

⁵³ No tenemos suficientes datos para saber cómo estaba construida la primera iglesia parroquial atendida por franciscanos y agustinos. Ni la obra de Santa María ni la relación de la villa de San Felipe brindan más información, además de que el actual edificio data del siglo XVIII. Tiempo atrás, al consultar el archivo parroquial no encontramos información sobre la fábrica material, asunto que queda para futuras investigaciones.

un monasterio de la orden de N.P.S. Agustín, donde residen tres religiosos: el uno es el padre prior que se llama Fr, Gregorio de Santa María, teólogo predicador y confesor de españoles. Los españoles vecinos de esta villa serán hasta treinta, más es mucha la multitud de gente que por allí pasa a las minas del poniente, y se encuentran las flotas de carros y carretas y llegan y paran muchas veces a tiempo que oyen la palabra de Dios, y se les administran los sacramentos. Hay en esta villa algunos indios casados de la provincia de Michoacán que viven en su cuartel por si apartados de los españoles, de los cuales y de los criados de los españoles y de sus negros el padre prior tiene particular cuidado.⁵⁴

En 1582, según la relación del obispo de Michoacán fray Juan de Medina Rincón, la villa contaba con 25 vecinos, mientras que San Miguel tenía entre 15 o 20. En San Felipe había un monasterio de San Francisco con dos frailes que se mantenían de las limosnas y administraban los sacramentos, ya que no había cura ni beneficiado.⁵⁵ Tres años después, en 1585, había tres religiosos según la relación de fray Diego Muñoz, quien además agregó que en la villa de San Felipe, así como en la de Celaya, se fundaron los conventos franciscanos a petición de los vecinos españoles.⁵⁶

Al estar ubicada en una zona de frontera, San Felipe se volvió un lugar de paso y de contacto entre pobladores. Esta condición fue señalada en

⁵⁴ “Relación de la villa y monasterio de San Felipe. 1571”, en *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, México, 1904, pp. 122-124.

⁵⁵ Juan de Medina Rincón, “Relación que su majestad manda se envíe a su Real Consejo, por el obispo de Michoacán fray Juan de Medina Rincón”, en *Michoacán en la década de 1580*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 52-56.

⁵⁶ Diego Muñoz, “Descripción de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo en las Indias de la Nueva España”, en *Michoacán en la década de 1580*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 83-84.

1586 por fray Antonio de Ciudad Real, quien siendo secretario de fray Alonso Ponce, comisario general de los franciscanos en Nueva España, recibió información de los conventos situados en la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, de donde tomó los datos para escribir su *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, obra donde se menciona que en San Felipe

[...] residen como veinte soldados españoles, de presidio, por estar en el riñón de los chichimecas, cae en el obispado de Michoacán y en la jurisdicción de México, y por ahí se pasa para ir de México a Zacatecas. Hay por ahí algunas estancias de vacas y no hay indios de visita si no son los criados de los españoles, de los cuales y de sus amos son curas nuestros frailes.⁵⁷

Conclusiones

A mediados del siglo xvi, la región al norte del río Lerma fue escenario de cambios y procesos históricos relacionados unos con otros. La colonización, la evangelización, la guerra y la pacificación formaron parte del largo proceso que implicó el avance de los españoles sobre el territorio de frontera, a lo largo del río San Miguel y del Camino Real de Tierra Adentro.

El encuentro entre nómadas y sedentarios transformó esta región en una frontera de guerra. La presencia española se impuso sobre la resistencia chichimeca y se vivió una etapa de apropiación del territorio, proceso histórico que siguió la ruta de colonización y pacificación que venía desde Jilotepec rumbo a Zacatecas, donde participaron estancieros y ganaderos siguiendo el trayecto del Camino Real.

Es en este contexto de colonización, guerra y evangelización donde se fundaron las villas de San Miguel y San Felipe, lugares de encuentro y enfrentamiento entre pobladores recién llegados y los chichimecas que vieron invadido su territorio. Es un periodo de la historia en que otomíes, tarascos, españoles, clérigos, soldados y demás personas que llegaron a la región, construyeron estancias, iglesias, pueblos y villas consolidando así su presencia y haciendo que esta zona perdiera su carácter fronterizo a principios del siglo xvii, integrándola a las demás regiones de la Nueva España.

Como resultado de la erección de estas villas y de la donación de mercedes para estancias que se daba a los vecinos que llegaban a ellas, se fue ocupando y asegurando el territorio. Los residentes, a su vez, las iban poblando de ganado que se dispersó por toda la zona, como se pudo ver en el mapa de San Miguel y San Felipe de 1580. Con las villas llegó la construcción de iglesias y conventos, de los cuales hay pocos datos para el siglo xvi, y aunque existen fuentes para estudiar la guerra chichimeca y la colonización de la frontera, encontramos escasa información para conocer cómo eran los inmuebles religiosos en este siglo.

Caso similar es el de los fuertes o presidios que forman parte de la arquitectura defensiva que se levantó a lo largo del Camino Real. A diferencia de Nueva Vizcaya y Nuevo México, donde el presidio siguió en funciones hasta el siglo xix, en la región que nos interesa dejó de tener utilidad conforme se iba pacificando la zona y recorriendo la frontera más al norte; empero, es necesario seguir investigando sobre estos presidios, sin perder de vista las estancias, villas e iglesias, lo cual nos ayudará a analizar los procesos de colonización y pacificación en el contexto del avance, defensa y transformación de la frontera chichimeca.

⁵⁷ Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM, 1976, pp.74-75.

En el camino andamos...

Ley contra salteadores de caminos de 1848, Querétaro

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2021

Fecha de aceptación: 3 de agosto de 2021

El Camino Real de Tierra Adentro permitió el desarrollo de un amplio complejo económico y cultural. Sin duda, la herencia patrimonial que constituyó la ruta de extracción de plata contribuyó al establecimiento de sitios como estancias, mesones, ventas, garitas y haciendas que hoy conforman un legado patrimonial edificado importante, pero sobre todo fue un espacio de intercambio cultural al transitar por él gente procedente de diversos lugares. En el tramo que corresponde a Querétaro hubo crecimiento de haciendas que, a su vez, fueron el centro articulador del desarrollo de comunidades. Como en cualquier tiempo y lugar, los delitos criminales también se gestaron en esos espacios. En este sentido, el presente artículo tiene por objetivo recuperar al camino no sólo en términos materiales, sino también geográficos y uno de los aspectos que se construyen en su torno: la criminalidad, a través de la Ley contra salteadores de caminos de 1848 y los procesos que al respecto se realizaron, documentación que se encuentra en el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro.

Palabras clave: Camino Real de Tierra Adentro, Querétaro, geografía del delito, procesos criminales.

The Camino Real de Tierra Adentro allowed the development of a large economic and cultural complex. Undoubtedly, the patrimonial inheritance that constituted the silver extraction route contributed to the establishment of places such as estancias, inns, sales, sentry boxes and farms that today make up an important built heritage legacy, but above all it was a space for cultural exchange when traveling for him people from various places. In the section of the road that corresponds to Querétaro, there was growth of farms that, in turn, were the articulating center of community development. As in any time and place, criminal crimes also took place in those spaces. In this sense, this article aims to recover the road not only in material terms, but also in geographical terms and one of the aspects that are built around it: criminality, through the Law against highway robbers of 1848 and the processes that were carried out in this regard, documentation found in the Historical Archive of the Judicial Power of Querétaro.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, Querétaro, Geography of crime, Criminal processes.

| 71

Introducción

La Declaratoria de la UNESCO registró al Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) como Patrimonio Cultural de la Humanidad en la modalidad de "Itinerario cultural". Con esta resolución se reconoce a la ruta en sí, pero también todo lo que ocurre a su alrededor, retomando, entre otros aspectos, lo arquitectónico, arqueológico, simbólico e histórico. Querétaro cuenta con cerca de 275 kilómetros de la ruta, y la inscripción contempló cuatro sitios: la Hacienda de Chichimequillas, la Capilla de la Hacienda de Buenavista, y los centros históricos de Querétaro y el de San Juan del Río.

*Museo Regional, Centro INAH Querétaro.

Recuperar el camino desde una perspectiva histórica, a través de una de las situaciones que se construyen en torno a ella, la criminalidad, es el objetivo del presente trabajo; por medio del análisis de los expedientes que se encuentran en el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, se presentan en este trabajo los casos donde es clara la vinculación con el Camino Real de Tierra Adentro en su tramo por Querétaro, ya sea porque ocurrió en él o porque fue utilizado como vía de acceso o de fuga. Las causas judiciales nos acercan a un panorama general del delito: quiénes, cuándo, dónde y cómo muestran de forma general los sucesos políticos, económicos y la operación del sistema criminal; y, de manera particular, se conoce la geografía del delito, tema de interés para este trabajo.

Como punto de partida se tomó la *Ley de salteadores de caminos* de 1848, evidencia de la necesidad del gobierno de normar algo que estaba creciendo de forma preocupante. En la metodología utilizada se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo sobre los delitos cometidos en torno al CRTA. Para el primero se revisaron los expedientes judiciales del fondo Querétaro a partir del año de 1846, dos años antes de la emisión de la Ley contra salteadores de caminos, y su conclusión es en 1850, con el objetivo de conocer la cantidad de robos cometidos previo a la ley y posterior a su aplicación; de esta forma se podrá contar con un punto de comparación de la incidencia de este delito en torno a la vía en su tramo por Querétaro y el resultado de la legislación implementada contra el delito de robo.

Es necesario mencionar que sobre el Camino Real de Tierra Adentro existen múltiples estudios; algunos lo abordan de manera general, como *Cinco siglos de identidad cultural viva. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la humanidad*,¹ texto

¹ VV. AA., *Cinco siglos de identidad cultural viva. Camino Real*

que, desde la multidisciplinaria, conmemora los 10 años de la declaratoria del CRTA con investigaciones que dan cuenta de la complejidad de la ruta y la pluralidad de culturas que lo cruzan, lo que enriquece su valor simbólico y permite revalorar la herencia del patrimonio. Un trabajo que aborda de forma general a El Camino Real de Tierra Adentro, que se realizó desde una mirada antropológica, donde el autor presenta una semblanza histórica sobre el tema y un análisis actual de las confluencias de la vía, un diagnóstico de oportunidades y dificultades, así como la necesidad de integrar a las comunidades originarias que lo circundan para su apropiación, preservación y usufructo.²

El libro *Rutas de la Nueva España*³ trata el CRTA desde las evidencias materiales hasta las particularidades del trayecto, en un trabajo colaborativo. Además, existen otras investigaciones publicadas en diversas revistas, entre ellas: “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)” en *Fronteras de la Historia*,⁴ y “La Ruta de la Plata y el Camino Real de Tierra Adentro”⁵ y “Caminos de Nuevas España. Rutas y formas de transporte en la Colonia”,⁶ ambas en *Relatos e Historias de México*.

de Tierra Adentro. Patrimonio de la humanidad, México, Secretaría de Cultura / INAH / Gobierno del Estado de México, 2016.

² José Luis Perea González, *El Camino Real de Tierra Adentro* (presentación de informe), National Park Service / INAH, México, 2016, recuperado de: <aahpanama.org/wp-content/uploads/2018/01/Perea-2018-Camino-Real-de-Tierra-Adentro.pdf>.

³ Chantal Cramausssel Vallet, *Rutas de la Nueva España*, Zamora, El Colegio de Michoacán, México, 2006.

⁴ Valentina Garza Martínez, “Medidas y caminos en la época colonial: expediciones, visitas y viajes al norte de la Nueva España (siglos XVI-XVIII)”, *Fronteras de la Historia*, vol. 17, núm. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2012, pp. 191-219.

⁵ Andrés Torres Acosta y Joel Bustamante Altamirano, “La Ruta de la Plata y el Camino Real de Tierra Adentro”, *Relatos e Historias de México*, México, 2007.

⁶ Andrés Torres Acosta y Joel Bustamante Altamirano, “Caminos de Nuevas España. Rutas y formas de transporte en la Colonia”, *Relatos e Historias de México*, México, 2012.

Para el caso de Querétaro se encuentran los siguientes trabajos: “El Camino Real de Tierra Adentro a su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII”,⁷ donde Jiménez Gómez establece que la ubicación de la población citada en torno al Camino de la Plata fue determinante para su desarrollo comercial. “La región era propicia para la ganadería y por ello tuvo esta vocación económica. De ahí la necesidad de participar en el mercado de ganado para abastecer a las poblaciones novohispanas, principalmente la Ciudad de México”.⁸ El autor menciona que en el mercado local de Querétaro, las mercancías provenían de circuitos amplios, y el abasto en el pueblo seguía el patrón normativo tradicional del control de precios que, así como en el Viejo Continente, en la capital novohispana ejercía el cabildo.⁹ Una investigación más del mismo autor es “La colonización del pueblo de Tlachco-Querétaro en la frontera de chichimecas, 1531-1599”,¹⁰ quien entre otros tópicos aborda el sistema de justicia, las cárceles y las penas; es un trabajo importante ya que muestra el catálogo de delitos, entre los que se encontraban la embriaguez, las injurias, las heridas y la desviación de las conductas en general.

Existen además investigaciones sobre haciendas, como *Mayorazgo y Hacienda La Llave*¹¹ y *Vidas*

y *haciendas de Querétaro y la Nueva España*,¹² que abordan de alguna manera el Camino Real, por encontrarse varias de esas fincas dentro del trayecto. Existen otras obras que muestran la forma en que ámbitos disciplinarios como la ingeniería o la arquitectura y sus herramientas de trabajo permiten la ubicación de vestigios edificados y coadyuvan en la investigación, clasificación y conservación, como el caso de “Uso de las geotecnologías de información para la ubicación del Camino Real de Tierra Adentro en Querétaro, México”.¹³

Es importante informar que se han enunciado sólo algunos de las múltiples obras realizadas sobre el CRTA, pues el tema da para muchas investigaciones desde distintas miradas. En este sentido, el presente artículo busca abonar esa variedad de tramas, a través de procesos judiciales, ya que informan no sólo de los crímenes cometidos, también muestran, aunque de forma general, el acontecer de la población, los sucesos políticos y la geografía del delito, tema de nuestro interés.

Como parte de la metodología se consideró necesario realizar un análisis cuantitativo y cualitativo sobre los delitos cometidos en torno al CRTA. Para el primero se revisaron los expedientes judiciales del Fondo Querétaro a partir del año de 1846, dos años antes de la emisión de la Ley contra salteadores de caminos y el cierre es en 1850, con la finalidad de conocer la cantidad de robos cometidos, previa y posterior aplicación de dicha normativa; de esta forma se podrá contar con un punto de

⁷ Juan Ricardo Jiménez Gómez, “El Camino Real de Tierra Adentro a su paso por el pueblo de Querétaro y el mercado a finales del siglo XVI y principios del XVII”, en *Caminos y mercados de México*, México, IHH-UNAM / INAH, 2009, pp. 261-290, recuperado de: <historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm014.pdf>.

⁸ *Ibidem*, p. 262.

⁹ *Ibidem*, p. 263.

¹⁰ Juan Ricardo Jiménez Gómez, “La colonización del pueblo de Tlachco-Querétaro en la frontera de chichimecas, 1531-1599”, en Martín F. Ríos (ed.), *El mundo de los conquistadores*, México, UNAM, 2015, pp. 227-260.

¹¹ Aurora Castillo Escalona, *Mayorazgo y Hacienda La Llave*, San Juan del Río, Querétaro, UAQ, 2011.

¹² Oliva Solís Hernández y Roberto Solot, “La formación del regimiento provincial de la Caballería de Santiago de Querétaro como estrategia de permanencia de los grupos en el poder”, en Sonia Butze (coord.), *Vidas y haciendas de Querétaro y la Nueva España*, Querétaro, Conaculta / INAH / Gobierno de Querétaro, 2006, pp. 253-269.

¹³ Andrés A. Torres Acosta, Joel Bustamante Altamirano, Itzel N. Mendoza y Luz I. Serna, “Uso de las geotecnologías de información para la ubicación del Camino Real de Tierra Adentro en Querétaro, México”, *Boletín de Monumentos Históricos*, 3ª ép., núm. 29, México, INAH, 2013, pp.180-191.

comparación de la incidencia del delito de robo en torno al CREA en su tramo por Querétaro, objetivo principal de la investigación.

Este trabajo consta de tres apartados: el primero trata el contexto general de Querétaro dentro del periodo de estudio; el segundo, titulado “En el camino andamos”, aborda la legislación en contra de los salteadores de caminos, así como un acercamiento a las estadísticas criminales y, el tercero: “¡Temblad y temed a la espada de la justicia!”, en el que se realiza la presentación de algunos casos.

Contexto general de Querétaro

La ruta para la extracción del mineral generó un flujo constante de personas, mercancías, animales y transportes, que a su vez creó un comercio de bienes de consumo e insumos no perecederos diversos. Se establecieron garitas para el cobro de impuestos y lugares para pernoctar; con esto, poco a poco, a lo largo del camino, se crearon infraestructuras que dieron sentido a esta ruta que, en sus inicios, era un territorio sinuoso, alejado y desconocido para los conquistadores, por encontrarse a grandes distancias de los mares.

El camino hacia la plata implicó transitar sobre peñascos y montañas que se creían interminables: “Lo ignoto parecía un obstáculo a cada paso, pero la posibilidad de riqueza los acicateaba para seguir adelante [...]”.¹⁴ La conexión geográfica de lo que hoy es Querétaro con los pueblos mineros, sirvió rápidamente de contacto con los pueblos de “Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Valladolid y lugares circunvecinos, mediante caminos que se construyeron para el servicio regular de diligencias y el intercambio comercial”.¹⁵ Una caracte-

terística de esta confluencia territorial es que, al proceder los transeúntes de distintas partes, existió un intercambio cultural de saberes.

Desde los siglos XVI al XVIII, el crecimiento de haciendas en torno al camino fue fructífero. En este sentido, Solís y Solot mencionan que a finales del siglo XVIII, la ciudad de Querétaro, una de las principales durante la Colonia, fue lugar de paso obligado hacia las minas o hacia el centro de la Nueva España; por ello existía una bonanza financiera y grandes haciendas en la región.¹⁶ Por su parte, Barrera establece que para el siglo XIX “se vieron crecer grandes haciendas agrícolas, con un comercio e industria florecientes”.¹⁷ De esta forma se propició una diversidad de actividades económicas, entre ellos el comercio de mercancías de consumo esencial como granos, cebo, ganadería, agricultura y hasta industrias textiles y tabaco; por consecuencia, para mediados del siglo XIX, el crecimiento comercial y el desarrollo de haciendas y mesones en torno al Camino Real en la ruta de Querétaro era inminente, además del asentamiento de poblados.

El tránsito permanente de caminantes requería insumos que eran proveídos por las haciendas y ranchos cercanos al camino. Las haciendas ganaderas se especializaban en la cría de vacas, ovejas y yeguas; los productos agrícolas principales eran trigo, maíz y chile. La mayor parte de la comercialización se daba por la ruta del camino hacia el norte minero y Querétaro atendía a un importante número de viajeros que se hospedaban y abastecían de lo necesario para el recorrido; poco a poco algunos viajeros decidieron radicar en esta ciudad del centro del país, diversificando la población.

¹⁴ Véase “Introducción” en VV. AA., *Cinco siglos de identidad cultural viva. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la humanidad*, op. cit., 2016.

¹⁵ José Antonio Barrera Vázquez, “Memorias de las vías de co-

municación que ha tenido Querétaro desde la Conquista hasta nuestros días”, *Heraldo de Navidad 1995*, Querétaro, Patronato de las Fiestas de Querétaro, 1995, pp. 99-110.

¹⁶ Oliva Solís Hernández y Roberto Solot, op. cit., p. 262.

¹⁷ José Antonio Barrera Vázquez, op. cit., p. 99.

De las haciendas en la ruta principal del CRTA, en su tramo por Querétaro, Solís y Solot enlistan las siguientes: la Hacienda de Juriquilla (de la familia Septién), la Hacienda de Carretas (de la familia De la Llata);¹⁸ así como las de Chichimequillas, La Griega, La Cañada, Atongo, Amazcala, Santa Cruz, Bolaños, Miranda, Los Cués, La Machorra, Lagunilla, Santa Teresa, Vegil, Casas Blancas, Del Batán, Obrajuelo, Bravo, Balvanera, San Juanico, Santa María del Retablo, de Carrillo, San Pedro Mártir, Cerca de Piedra, San Isidro, Santa Catarina, Buenavista, Montenegro, Jofre o Pinto, San José del Obraje, La Comunidad, San Vicente, Agua de Coyote, Santa Cruz.¹⁹

Entre las haciendas y el camino se encuentra la geografía del delito, y los actores principales de los procesos judiciales eran mayordomos, labradores, peones, gañanes, arrieros, cocheros, vendedores ambulantes o comerciantes, oficios propios de la economía local, como veremos más adelante.

En el camino andamos

En el periodo de estudio, que se encuentra dentro de la guerra entre México y Estados Unidos, Perea establece que el Camino Real permaneció como única ruta de comercio e intercambio cultural durante muchos años, incluso después de la guerra.²⁰ En la contienda, Querétaro participó activamente; además de cumplir con las cuotas de sangre y los apoyos financieros, fue sede de la capital de la República de 1847 a 1848, lo que implicó el sostenimiento del ejército, situación que creó pobreza entre la población y gran movilidad social.

Como sabemos, con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo se puso fin al conflicto y los

poderes federales abandonaron la capital queretana. Después de esta guerra, como la nación vivió una crisis económica severa, el presidente de la República decretó reducir los gastos de la administración pública, priorizando la mayor parte del recurso para las costas de guerra y, en segunda instancia, para gastos de los ministerios de Relaciones, Justicia y Hacienda.²¹

Es importante mencionar que Querétaro participó activamente en dicha confrontación: el gobernador Francisco de Paula Meza, quien había tomado protesta en agosto de 1847, ofreció al gobierno nacional la ciudad queretana para el caso de que México perdiera la capital, oferta que fue aceptada. Como presidente de México, Manuel de la Peña y Peña llegó a Querétaro, quien se alojó “[...] en la casa núm. 1 de la calle Tercera de San Antonio (hoy avenida Hidalgo), en ella instaló sus oficinas y despachó durante todo el tiempo que duró su mandato”.²²

El final del conflicto internacional no fue la conclusión para los problemas bélicos en Querétaro. A finales de 1848 se gestó una rebelión en la Sierra Gorda queretana, “una verdadera guerra de castas de indios tratando de exterminar a los blancos y a sus bienes”.²³ Los ataques los realizaban en haciendas y en los caminos principales, en los que: “robaban, quemaban y mataban para demostrar su descontento terrible con la situación de carencia y carestía que se vino a consecuencia de la guerra que asoló el territorio nacional y detuvo toda la producción en él”.²⁴ El conflicto fue sofocado al fusilar al líder serrano en diciembre de 1849.²⁵

²¹ Archivo Histórico de Querétaro (AHQ), Fondo Ejecutivo, año 1849, caja 3, expediente 1849.

²² Fernando Díaz Ramírez, “La guerra llega a su fin”, en Cecilia Landa (coord.), *Querétaro. Textos de su historia*, I, México, Instituto Mora / Gobierno de Querétaro, 1988, pp. 213-214.

²³ *Ibidem*, pp. 215-216.

²⁴ *Ibidem*, p. 215.

²⁵ *Ibidem*, p. 216.

¹⁸ Oliva Solís Hernández y Roberto Solot, *op. cit.*, p. 259.

¹⁹ *Ibidem*, p. 265.

²⁰ José Luis Perea González, *op. cit.*

Las situaciones antes mencionadas crearon una serie de conflictos para la población en general; por un lado, los ataques de las gavillas que recorrían los caminos y haciendas asaltando a transeúntes continuaron y, por otro, los ladrones en solitario que buscaban hacerse de lo ajeno generaron incertidumbre en la sociedad, haciendo que el gobierno tomara cartas en el asunto para resolver el problema con medidas drásticas. A través de la expedición de la Ley de salteadores de caminos²⁶ de 1848 se buscó la solución.

La mencionada norma tuvo como fundamento que había una pérdida en la moral en una parte de la sociedad, las leyes eran poco respetadas y la población en general era víctima al ser despojada de sus intereses materiales por malhechores que incluso cometían asesinatos y delitos sin importarles nada ni nadie. Se implementaron medidas para dar escarmiento a los infractores del ordenamiento y frenar el incremento de delitos. Era necesario, mencionaba la ley, asegurar las garantías sociales, aunque debiera derramarse la sangre de los delincuentes para evitar víctimas inocentes.²⁷

Posteriormente, en 1849 se emitió la “Ley penal y de procedimientos contra los ladrones y sus cómplices”, en la que se sancionaba no sólo a los salteadores de caminos, sino a todo tipo de ladrones, prevaleciendo como castigo máximo la pena de muerte, cuando el robo mostraba violencia.²⁸ Se determinó que el salteador de caminos cogido infraganti sería mandado a que pasara por las armas en el término de tres horas por el comandante encargado de perseguir a los ladrones.²⁹ El tiempo considerado para proceder a la ejecución tenía

²⁶ Arturo González de Cosío Frías, *El Poder Judicial del estado de Querétaro. Una historia compartida. Compilación de leyes, decretos y reglamentos*, t. I: *Siglo XIX (1810-1900)*, Querétaro, Morelia, Michoacán, pp. 219-220.

²⁷ *Ibidem*, p. 219.

²⁸ *Ibidem*, p. 220.

²⁹ *Idem*.

como finalidad comprobar los hechos y brindarle al condenado los “auxilios espirituales”. Los motivos expuestos por el gobierno fueron los siguientes:

Que amagada la sociedad de su total ruina, por la desmoralización absoluta de una parte de aquélla, que estando las autoridades en el estricto e imprescindible deber de procurar se recuperen las garantías de seguridad individual, escandalosamente holladas por los bandidos, que con desprecio de la justicia, despojan de su propiedad en las poblaciones y caminos a los ciudadanos pacíficos y laboriosos, prevaleciendo de los trabajos con que las leyes expedidas hasta hoy han procurado salvar a la inocencia, y de las argucias con que se interpretan, y desvirtúan, es preciso porque así lo demanda el deber y la conciencia, dictar medidas que enfrenando a los criminales eviten para lo sucesivo males de tan funesto resultado [...].³⁰

Como era costumbre, se instruyó imprimir y colocar el bando en “[...] todos los parajes públicos de las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos [...] para que nadie pudiera alegar ignorancia”.³¹ Por otra parte, de la revisión de los procesos criminales entre los años de 1846 y 1849 se localizaron 450 causas, lo que no quiere decir que fueran los únicos delitos, ya que existían detenciones que no implicaban un juicio, sino solamente una multa o una sanción. Como ejemplo de la cantidad de incidencias que ocurrían, citaré los datos de un informe sobre las detenciones ocurridas en un fin de semana en Querétaro:

[...] en la semana pasada que concluyó el sábado [...] fueron aprendidos por los agentes de policía cincuenta y ocho hombres y diez mujeres por los deli-

³⁰ *Ibidem*, p. 219.

³¹ *Idem*.

tos siguientes: por fuga de su casa una mujer; por raptos dos hombres; por portar arma corta tres hombres; por indicios de robo seis hombres; por riña cuatro hombres y cuatro mujeres; por sospechosos once hombres; por adulterio un hombre y una mujer; por robo ratero cuatro hombres; a petición de parte un hombre; por heridas una mujer; y por ebriedad veinticinco hombres y tres mujeres. Querétaro, 21 de febrero de 1848.³²

El delito de embriaguez era frecuente y se sancionaba con tres días de servicio de cárcel o el pago de una multa; pero para los casos criminales como las heridas graves, el adulterio, los homicidios, la portación de armas y los robos, se seguían procesos judiciales. Para el periodo de estudio, los documentos que resguarda el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Fondo Querétaro, sección Criminal, entre los años de 1846 y 1849 el número de delitos es de 450, la cantidad de causas por año es la siguiente:

Tabla 1. Número de delitos entre 1846 y 1849

Delitos	1846	1847	1848	1849	Gran total
Total	162	68	74	146	450

Fuente: AHPJQ, Fondo Querétaro, Sección Criminal, años 1846 a 1849.

De éstos, los de mayor índice corresponden a los de heridas con casi 28% de incidencia y en segundo lugar el delito de homicidio con 9%, como se observa en la tabla 2. De ese total de causas consignadas en los expedientes del AHPJQ, el número de procesos registrados por el delito de robo, en sus diversas modalidades, fue superior a 40% (193 causas), como se muestra en la tabla 3.

³² AHQ, Fondo Ejecutivo, año 1848, caja 5, expediente FPE 1848 (C. Blanca 1848-1) caja 5.

Como se observa en la tabla antes citada, el robo de animales fue el crimen de mayor incidencia. Entre las bestias sustraídas se consignan caballos, cabras, cerdos, bueyes, yeguas, burros y mulas; las dos últimas fueron las que en mayor cantidad se robaban. Seguramente esta situación obedecía a que, como establece Castillo, “la preferencia del uso de la mula para la carga se debió a que asimilaban mejor los alimentos, lo que significaba un gasto menor en los recorridos [...] tenían mayor resistencia en el trabajo y su nula reproducción significaba mayor tiempo dedicado al trabajo [...]”.³³ Lo que claramente implicaba un costo-beneficio mayor para el dueño y, en estos casos, para los ladrones.

Entre los bienes sustraídos se encontraban mantas, telas, rebozos, jorongos, cubiertos de plata, calzones, relojes, martillos, hilazas, botas, mecates, ganzúas y pistolas; objetos de uso cotidiano que indican la necesidad y la valía que también que se les daba en la época. Por otra parte, entre los sitios que fueron atacados por la delincuencia se puede citar las haciendas La Griega, Amazcala, La Noria, La Era, San Vicente y la de Los Cués con el robo de animales; la Cuesta China con el asalto a las diligencias, la Hacienda de Miranda donde se procesó un homicidio, y en la de Carretas, se procesó un delito de incesto.

Los asaltos o intentos de asalto a las diligencias eran parte de los delitos cometidos. Como ejemplo se encuentra el juicio contra Anastasio Villegas, quien fue aprehendido por un oficial del segundo regimiento de Caballería Permanente por intentar asaltar la diligencia que iba para Celaya. El intento lo realizó en colectivo: era una gavilla de seis hombres a caballo, pero sólo se logró detener a Villegas, quien fue enviado a la cárcel para iniciarle el

³³ Aurora Castillo Escalona, *op. cit.*, p.122.

Tabla 2. Número de procesos criminales y tipo de delitos por año

Delitos	1846	1847	1848	1849	Total
Actos impúdicos	1	0	0	0	1
Adulterio	1	0	0	0	1
Bestialidad	0	0	1	1	2
Bigamia	2	1	0	1	4
Estupro	0	0	0	1	1
Estupro incestuoso	1	0	0	0	1
Estupro violento	1	0	0	0	1
Incesto	0	0	0	1	1
Incontinencia incestuosa	0	0	0	1	1
Relaciones ilícitas	1	0	0	0	1
Sodomia	0	0	0	1	1
Venta de una niña	1	0	0	0	1
Violencia contra una mujer	0	1	0	0	1
Violencia contra una mujer y portación de arma	1	0	1	0	1
Subtotal	9	2	1	6	18

Delitos	1846	1847	1848	1849	Total
Abuso de autoridad cometido en la cárcel	0	1	0	0	1
Abuso de autoridad (funcionarios públicos)	0	3	3	5	11
Abuso de confianza	0	0	0	1	1
Faltas a la autoridad	0	0	1	0	1
Fraude	1	0	0	1	2
Fuga de reos	2	4	2	2	10
Fuga de sargento del cuartel del Batallón de Iturbide	0	0	0	1	1
Introducir una ganzua a los presos	0	0	0	1	1
Desertor	0	0	0	1	1
Subtotal	3	8	6	12	29

Delitos	1846	1847	1848	1849	Total
Causa criminal por varios delitos	0	0	0	7	7
Complicidad	0	1	0	0	1
Contrabando de tabaco	1	0	0	1	2
Monedero falso	1	0	0	0	1
Perjuria	0	0	1	0	1
Plagio	0	0	1	0	1
Por sugerir disidencia a la tropa	0	1	0	0	1
Portación de arma prohibida	11	1	5	2	19
Profugo y portación de arma	1	0	0	0	1
Reaprensión de reo	1	0	0	0	1
Sospechosos	0	1	0	0	1
Tumulto en la cárcel	0	1	0	0	1
Subtotal	15	5	7	10	37

Continúa

Delitos	1846	1847	1848	1849	Total
Heridas	65	12	15	23	115
Heridas (conato) y portación de arma	1	0	0	0	1
Heridas por riña	5	1	0	0	6
Heridas y portación de arma prohibida	0	1	1	2	4
Homicidio	13	6	12	10	41
Homicidio (cómplice)	0	1	0	0	1
Homicidio (conato)	0	1	0	0	1
Infanticidio	0	0	1	1	2
Riña	3	0	0	2	5
Riña y portación de arma prohibida	0	0	1	0	1
Subtotal	87	22	30	38	177

Fuente: AHPJQ Fondo: Querétaro, Sección: Criminal, Catálogo de 1846-1849. Tablas: Elaboración propia.

Tabla 3. Número de procesos criminales y tipo de delitos por año

Delitos	1846	1847	1848	1849	Total
Ladrón y desertor	0	0	1	0	1
Ladrones	0	5	1	5	11
Ladrones (sospechas)	0	0	0	1	1
Receptador de ladrones o cosas robadas	0	3	1	1	5
Robo	7	4	6	20	37
Robo (cómplice)	0	0	1	1	2
Robo (conato)	1	0	0	2	3
Robo (conato) y forzamiento de persona	1	0	0	0	1
Robo (conato) y portación de arma	1	0	1	2	4
Robo (sospechas)	1	4	2	4	11
Robo a negocio (platería)	0	0	0	1	1
Robo de animales	11	8	10	26	55
Robo de prendas/objetos/dinero	4	3	4	13	24
Robo del archivo del juzgado/tesorería	3	0	0	0	3
Robo en cuadrilla	5	0	0	1	6
Robo en cuadrilla (conato) a diligencia	0	1	0	0	1
Robo en cuadrilla a diligencia y pasajeros	0	1	0	0	1
Robo en despoblado	2	1	0	0	3
Robo en vivienda	2	1	0	0	3
Robo ratero	7	0	1	3	11
Robo ratero y portación de arma prohibida	0	0	1	0	1
Robo sacrílego	0	1	0	1	2
Robo y homicidio	0	0	0	1	1
Robo, heridas y muerte	0	0	2	0	2
Salteadores de caminos	2	0	0	0	2
Salteadores de caminos prófugos	1	0	0	0	1
Subtotal	48	32	31	82	193

Fuente: AHPJQ, Fondo: Querétaro, Sección: Criminal, Catálogo de 1846

proceso respectivo.³⁴ Otro caso fue el robo sufrido a la diligencia de México en el puente de la Cuesta China y reportado por el cochero. El asalto fue realizado a mano armada y con violencia despojaron a los afectados de las prendas y pertenencias que llevaban.³⁵

Al existir un crecimiento en el delito de robo que afectaba a los pobladores, haciendas y caminos, el gobierno determinó que estas circunstancias ameritaban la expedición de leyes para disminuir o subsanar la problemática social. Como suele ocurrir, muchas de ellas se expiden para corregir y no para prevenir problemas; en este sentido, la Junta Consultiva de Gobierno decretó las disposiciones de 1848 contra los salteadores de caminos y la ley de procedimientos de 1849, buscando, con castigos ejemplares, erradicar o reducir la delincuencia, en este caso, con la pena del último suplicio.

Es pertinente informar que, antes de las disposiciones legales mencionadas, las sanciones contra el robo eran la pena de obras públicas, los servicios en la cárcel por algunos meses o hasta tres años, o la condena a presidio por seis años o más. Prácticamente así continuaron para la mayoría de los delitos, pero como lo preveía la ley de 1848, los casos de robo con violencia fueron sancionados con la pena del último suplicio, como veremos enseguida.

¡Temblad y temed a la espada de la justicia!

Eran las 11 de la noche del 26 de septiembre de 1849 cuando tocaron la ventana de Jacinto Malagón, mayordomo de la Hacienda de San Vicente y que vivía en ella misma. Él abrió la ventana y fue encarado con una pistola por un hombre quien le pidió que le franqueara la entrada, porque iban por

mercancías y los caballos que tuvieran. Amagado, Malagón abrió la puerta y en el acto entraron como ocho hombres, aunque en total eran veinte, dos de ellos a caballo y el resto a pie.

Todos los individuos armados procedieron a encerrar a Malagón y a su familia en una pieza, donde permanecieron como tres horas así, mientras los hombres robaban la hacienda. Una vez que se fueron, el mayordomo con dificultades se puso en pie y salió a buscar auxilio, para posteriormente presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes. Los ladrones se llevaron 10 mulas, uno o dos caballos, seis sillas de montar y ropa. Realizadas las indagaciones conforme a la ley, fueron encontrados culpables Jesús Botello, “convicto ladrón de camino real”, y Vicente Cuesta por asalto en gavilla, ambos condenados a la pena del último suplicio, de conformidad con la ley del 30 de abril de 1848.³⁶

El bando que comunicó los hechos y el fallo para los sentenciados al final expone: “Permita el cielo, que la presencia de sus cadáveres infunda horror al crimen, y surta los saludables efectos que el legislador se propuso al dictar la ley. ¡Temblad y temed a la espada de la justicia!”³⁷ De manera tal que hacer del conocimiento público el destino final de los ladrones era claramente para amedrentar y reducir la intención de cometer éste y otros tipos de delitos.

Otros procesos en los que terminaron en pena de muerte son el de Benito de Jesús Mendieta, por haber robado unos pedazos de plata de la silla de don Mariano Abedón³⁸ y el caso contra Urbano García por el robo de unas mulas.³⁹ Los cuales tienen relación directa con el Camino Real de Tierra Adentro, ya que el primero ocurrió en el tránsito

³⁴ Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Fondo Querétaro, Sección Criminal, Año 1847, caja 5, expediente 7 del 1º de diciembre.

³⁵ *Ibidem*, caja 4, expediente 12.

³⁶ *Ibidem*, caja 6, expediente 1.

³⁷ *Ibidem*, caja 6, expediente 1, f. 154.

³⁸ *Ibidem*, caja 1, expediente 3.

³⁹ *Ibidem*, caja 6, expediente 4.

del camino y el segundo fue visto sospechosamente trasladando las mulas por el camino.

Para llevar a cabo lo estipulado en la ley de 1848 se dispuso el establecimiento de un cuerpo de seguridad pública que contaba con equipo, armamento y caballos, destinado exclusivamente a recorrer los caminos más transitados y expuestos a los asaltantes; el objetivo era perseguir a los malhechores y guardar el orden en la ciudad. De igual forma, se situaban destacamentos de caballería en diversos ramales de los caminos principales, para castigar a los ladrones y evitar el continuo asalto que sufría la población al salir o entrar a la ciudad o al venir de otras poblaciones del estado. Con el decreto del 28 de junio de 1849 se buscó abreviar los trámites de la formación de las causas para procesar y sancionar a los ladrones con mayor celeridad.⁴⁰

Si bien, el gobierno estatal buscó resolver la incidencia de robos con las leyes de 1848 y el decreto de 1849, se generó cierta polarización entre la sociedad; así se informó en la “Memoria del año de 1849 de la administración pública”.⁴¹ En la sección “Seguridad Pública” se establece que, aunque se habían registrado resultados positivos, nuevamente la seguridad pública se veía trastocada por la aparición de salteadores de caminos, que continuaban perpetrando varios robos. El cuestionamiento de una parte de la población se debía a que no veían los resultados esperados con las sanciones impuestas; por un lado, “algunas personas [creen] que esto ha sido porque no se cumple con lo prevenido en el citado decreto [...] pero el juzgar tan ligeramente, ignoran o quieren aparentarlo, que a ningún salteador se ha cogido infraganti en el territorio”.⁴²

⁴⁰ AHQ, Fondo Ejecutivo, Año 1849, caja 3, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3.

⁴¹ *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 7.

⁴² *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 8.

Por otra parte, se dice en el informe que también se juzgaba lo ineficaz del castigo ejemplar a los delincuentes porque no se habían visto muchos ladrones condenados a muerte; en respuesta a esas críticas se dice que aun la pena del último suplicio no es suficiente: “porque habiéndose aplicado en todas épocas y circunstancias por diversos crímenes, éstos han vuelto a repetirse y se repetirán mientras la fragilidad sea el patrimonio de los hombres”.⁴³ De igual manera, denuncia que:

El comandante de seguridad pública y sus subalternos han aprehendido a varios individuos, que la pública voz y fama condena por ladrones, se han puesto a disposición de la autoridad judicial y el resultado ha sido que a los muy pocos días quedan en plena libertad y vuelven con mayor confianza a perpetrar crímenes que escandalizan a la moral y tiene en continuada agitación a los ciudadanos pacíficos y útiles a la sociedad.⁴⁴

Ante tales situaciones, aunque el gobierno proyectó diferentes medidas para el castigo de ladrones, por las diversas opiniones sobre la legalidad de las facultades que se le concedieron en el decreto de 1848, se determinó que los legisladores “con el acierto que de sus luces” debían expedir una ley que corrija los crímenes “y devuelva a la sociedad la quietud y confianza que el desenfreno de los hombres le ha arrebatado”. Esperando que con esa medida la legalidad de las disposiciones en contra de los ladrones nadie pudiera disputarlas y se consiguiera el bien público demandado, quedando el gobierno “libre del inmenso peso que, a juicio de personas poco reflexivas, podía como la omnipotencia de dios, con sólo quererlo, frenar las pasiones, desapare-

⁴³ *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 8v.

⁴⁴ *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 9.

Tabla 4. Tipo de delitos y número de procesos en 1850

Número de causas criminales en 1850			
Delito	Procesos	Delito	Procesos
Abuso de autoridad contra funcionarios públicos	11	Compra de burros robados	1
Abuso de libertad de prensa	3	Receptador de ladrones o cosas robadas	2
Atropellamiento	1	Robo	1
Fraude	1	Robo (conato)	1
Fuga de desertor	1	Robo (sospechas)	4
Fuga de reo	1	Robo a diligencia	1
Heridas	15	Robo de animales	22
Heridas por riña	1	Robo de animales con mercancía/dinero	3
Heridas y portación de arma	1	Robo de carne	1
Homicidio	6	Robo de prendas/objetos/dinero	13
Incesto	1	Robo en cuadrilla de una casa	1
Malas costumbres	1	Robo en el molino de Hércules	1
Peculado	1	Robo sacrílego	1
Portación de arma prohibida	1	Salteador de caminos	1
Rapto e incesto	1		
Rapto y conatos de homicidio	1		
Subtotal	47	Subtotal	53

Fuente: AHP JQ, Fondo: Querétaro, Sección:Criminal, Catálogo de 1846-1849. Tablas:Elaboración propia

82 | cer la corrupción y destruir los males que afligen a la sociedad".⁴⁵

Según este informe, debido a que no se detuvo totalmente el asalto en los caminos, la ley fue cuestionada por unos y aprobada por otros. El gobernador había tomado medidas extremas para disuadir a los salteadores y pacificar los lugares principales de tránsito en los que la población se veía afectada, ya fuera físicamente o en sus bienes materiales a manos de los asaltantes de caminos. Dada la confrontación social que había en torno a las leyes que pretendían menguar los robos, el gobernador asignó totalmente a los legisladores la labor para establecer leyes más justas y eficaces, con la finalidad de solventar las problemáticas sociales que se presentaban e incrementaban día con día y, evitar mayores cuestionamientos.

Antes de la ley de 1848, los ladrones eran condenados principalmente a obras o servicios públicos y, dependiendo del monto de lo robado, podrían ser consignados a unos meses o años de estas condenas, además existían multas o la permanencia en la cárcel; sin embargo, algunos procesados también fueron destinados a trabajos en las fortificaciones del norte o al servicio de las armas.⁴⁶ Las mujeres, generalmente, eran sentenciadas al servicio de cárcel o a los servicios "propios de su sexo", como hacer tortillas para los ejércitos o alimentos para alguna institución. Para el año de 1850 el número total de procesos criminales por robo no cesó: de 100 causas consignadas, 53 casos fueron por este delito, como se muestra en la tabla 4.

El interés de los ladrones seguía siendo los animales y las prendas; para el gobierno resultaba

⁴⁵ *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 10.

⁴⁶ AHPJQ, Fondo Querétaro, Sección Criminal, Catálogo de 1846.

complejo reducir la incidencia de la delincuencia, ya que no contaba con el número suficiente elementos de seguridad para evitar los asaltos en poblaciones y caminos; por otra parte, las cuadrillas de ladrones o gavillas se encontraban lo suficientemente organizadas para no ser detenidos infraganti, “[...] en el mundo de ladrones que imperan a toda la República, son rápidos sus movimientos y bien combinados sus ataques [...]”.⁴⁷ En este sentido, quienes integraban los pocos elementos de seguridad eran improvisados y, ante la coordinación de los maleantes, se veían rebasados para su detención.

Además, se presentaba una situación (por cierto, muy común en nuestros días): aunque lograban aprender a algunos individuos “que la pública voz y fama los condena por ladrones” y eran puestos a disposición de la autoridad judicial, el resultado era que a los pocos días los ladrones quedaban en plena libertad.⁴⁸ Por lo que nuevamente delinquían sabedores que era difícil condenarlos a una pena que les sancionara sus actos contra las leyes.

A manera de conclusión

La importancia del Camino Real de Tierra Adentro fue relevante para el comercio no sólo de la plata, sino para la circulación de bienes tan básicos como los alimentos para la subsistencia. El constante tránsito de caminantes y animales por este espacio territorial permitió a Querétaro el crecimiento de mesones, haciendas y la venta de insumos para los viajeros, incluso se propició el asentamiento de personas provenientes de otros sitios, con lo que las costumbres se mezclaron y se diversificó la sociedad.

El Camino Real de Tierra Adentro era un espacio de encuentro; sí, pero también de peligro, no sólo por los desórdenes políticos que por él transitaban, sino también por las gavillas, salteadores de caminos y ladrones comunes. La promulgación de la “Ley de salteadores de caminos” de 1848 tenía como finalidad disuadir a los ladrones, con la pena de muerte, de continuar con sus delitos; sin embargo, no surtió los efectos deseados. La criminalidad se mantuvo, ya que mientras hubiera necesidad, por un lado, y paso de bienes y personas, por el otro, la delincuencia tenía argumentos a modo. Así, ni temblaron ni temieron a la espada de la justicia los delincuentes, aunque sí los transeúntes porque, en el camino andamos, con todo lo que eso implica.

⁴⁷ AHQ, Fondo Ejecutivo, Año 1849, caja 3, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 9v.

⁴⁸ *Ibidem*, expediente 1849 (C. Blanca 1849-2) caja 3, f. 10.

Ocupación y desarrollo del tramo queretano del Camino Real de Tierra Adentro

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 6 de septiembre de 2021

Por más de 300 años, el Camino Real de Tierra Adentro fue la principal vía de comunicación entre la capital de México y el territorio norponiente, en cuyo entorno se desarrolló una gran infraestructura productiva en la que estuvo inmersa la región a la que pertenece el actual estado de Querétaro. En el presente artículo presento parte de la historia de las causas que motivaron el surgimiento del aparato productivo y su influencia en el desarrollo económico de la entidad. *Palabras clave:* Camino Real de Tierra Adentro, sistema productivo, Querétaro.

For more than three hundred years the Camino Real de Tierra Adentro was the main communication route between the capital of Mexico and the northwestern territory, around that route a large productive infrastructure was developed in which the region was immersed in which belongs to the current state of Querétaro. In this paper, we present part of the history of the causes that motivated the emergence of the productive apparatus and its influence on the economic development of the entity.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, Productive system, Querétaro.

84 |

El Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) nombrado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Ruta Cultural y Patrimonio de la Humanidad el 1 de agosto de 2010, fue durante varios siglos el camino más largo e importante que comunicó al centro de México con los territorios del norte. La declaratoria contempla una trayectoria de 2 900 km, que inicia en la Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México y termina más allá de nuestras actuales fronteras con Estados Unidos de Norteamérica, en los que reconoce 60 sitios de valor patrimonial. A lo largo de ese trayecto, 275 km corresponden al tramo que atraviesa el actual estado de Querétaro y cuatro sitios reconocidos en la entidad: el Centro Histórico de San Juan del Río, el Centro Histórico de la Ciudad de Querétaro, la Ex Hacienda de Chichimequillas y la Capilla de la Ex Hacienda de Buenavista¹ (figuras 1 y 2).

El presente texto tiene como objetivo construir la historia del tramo descrito, cuyo trazo primigenio con el pasar de los años se modificó con bifurcaciones, caminos alternos, caminos secundarios y múltiples ramales que interconectaron a pueblos y comunidades con un sin número de centros de producción agrícolas, ganaderos y textiles. Me enfocaré en el sistema productivo que se desarrolló en torno a dicho trayecto, como uno de los

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Véase Lista del Patrimonio Mundial en la página electrónica de la UNESCO. Convención del Patrimonio Mundial, recuperado de: < [whe.unesco.org/en/list/1351](http://whc.unesco.org/en/list/1351) >.



Figura 1. Hacienda de Chichimequillas.
Fuente: AGN, Vínculos y Mayorazgos, vol. 68, expediente 2, f. 63.



Figura 2. Hacienda de Chichimequillas.
Fotografía de Virginia Guzmán (2019).

factores que desde mediados del siglo XVI favoreció el crecimiento económico de la entidad y lo posicionó en la geografía económica virreinal.²

La historia inicia en el momento en que Querétaro formó parte de una región cuya importancia radicó en ser la última frontera novohispana y uno de los puntos más estratégicos para el expansionismo colonialista español. Parte fundamental de esa política fue la construcción de caminos que fuesen comunicando a los nuevos territorios ocupados. Tal ocupación se consolidó a través de la mercedación de tierras productivas otorgadas preferentemente a colonos españoles, mercedes afianzadas con encomiendas que les aseguraron suficiente mano de obra indígena.

Como bien sabemos, la ocupación de los territorios del norte fue sustancialmente distinta a la del

centro, sur y sureste de México; de manera que, para iniciar nuestra historia, es necesario ubicar a Querétaro en el contexto histórico y geográfico, y así entender el proceso de ocupación y su posterior desarrollo.³

Especialistas en el tema indican que el desarrollo de la región en la que se ubican San Juan del Río y Querétaro está íntimamente ligado al descubrimiento de las minas de Zacatecas del año 1546, y a la necesidad que surgió de abastecerlas de bienes y servicios, así como de trasladar los minerales a la Ciudad de México para su acuñación y posterior embarque a España. Lo anterior impuso, pues, la necesidad de contar con caminos apropiados para ambos usos, sin embargo, también se afirma que antes de esa fecha, esta región ya estaba bien comunicada con la capital del virreinato y con actividad de intercambio comercial activo e importante.⁴

² Con el objeto de conmemorar el décimo aniversario de la inscripción de esa Ruta Cultural, en 2018 la Dirección del Centro INAH Querétaro inició un proyecto de investigación multidisciplinar e interinstitucional sobre el tramo queretano del CRTA. La emergencia sanitaria mundial nos ha impuesto restricciones para la consulta de acervos documentales y bibliotecas y, por tanto, la suspensión temporal de la investigación, por lo que ahora doy a conocer los resultados de la indagación iniciada en 2019, fecha en la que me incorporé al grupo de trabajo.

³ Enrique Florescano Mayet, "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750", en *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, México, El Colegio de México, 1968, pp. 43-76.

⁴ Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1984, p. 388.

La respuesta ante la invasión de esas tierras fue la resistencia de los grupos residentes de ese territorio y las medidas defensivas del gobierno virreinal, que necesariamente involucró a la población indígena sedentaria que ya se encontraba asentada en esa frontera y a la participación del sector privado español que, a cambio de encomiendas y tierras, estuvo dispuesto a invertir y financiar la empresa colonizadora. De esta manera, el presidio, la misión, el pueblo y los reales de minas, en un inicio y después las estancias ganaderas, las haciendas agrícolas y obrajes textiles, fueron las instituciones coloniales que generaron las condiciones para consolidar la ocupación española de forma permanente.⁵

Al territorio en conflicto se le conoció oficialmente como de Las Chichimecas y de esa forma se le menciona en las fuentes manuscritas que abordan los temas de solicitudes de tierras, reclamos, demandas y todo tipo de asuntos de carácter legal; justo en la línea de frontera con ese territorio se encontraba Querétaro, que había sido fundado, junto con San Juan del Río, desde 1531 como resultado de la alianza hecha entre el gobierno virreinal y el cacique otomí Hernando de Tapia, alianza que ciertamente resultó provechosa pues estos grupos ya asentados participaron tanto en la defensa, la construcción y el mantenimiento del que denominaron Camino Real de Tierra Adentro. Todo lo anterior quedó de manifiesto en ordenamientos de la época que mandatan a las autoridades la participación de los pobladores nativos en dichas actividades.⁶

⁵ Sobre el tema véase Philip W. Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, FCE, 1980, p. 49; y Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986 (Qro., pp. 230-232).

⁶ David Wright, *Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1988. 108 p.

El enfrentamiento entre los grupos de la resistencia indígena llamados *chichimecas* y el gobierno virreinal se prolongó por 40 años, periodo durante el cual el avance y la ocupación española no se detuvieron, y éste fue el caso de Querétaro, cuyos límites con la tierra de guerra estuvieron sometidos a ataques de grupos jonaces y pames, hecho que aceleró su ocupación mediante la mercedación de tierras, las primeras de las que se tiene información documentada.⁷ De igual forma, la política de congrega, practicada exitosamente en otras regiones de la Nueva España, tuvo un efecto positivo en tierras otomíes pues “[...] facilitó el control de la población y a su vez permitió una pronta usurpación de las tierras”.⁸

De esta forma veremos que, lugares de fortificación como Jofre, Jalpa, Paso de Nieto y el Valle de Amazcala, que sirvieron de contención a las entradas chichimecas, fueron convertidas después en estancias ganaderas y haciendas agrícolas dotadas de centros de servicios para la atención de viajeros, militares y comerciantes. Otros sitios nacieron como poblados defensivos; tal fue el caso de Santa Catarina, que en 1580 fue dotado de tierras por el virrey Martín Enríquez de Almanza, sitio donde había una estancia propiedad de Catarina de Avendaño, y que fue dotado posteriormente el año de 1607 con cuatro caballerías más de tierras, conformando así lo que llegaría a constituir, en el siglo XVIII, la gran hacienda de Santa Catarina, y colindantes a esta propiedad estaban las estancias de Juan de Saavedra, Francisco Calderón

Sobre la fundación de Querétaro véase: Juan R. Jiménez Gómez, *La República de Indios en Querétaro, 1550-1820*, México, Universidad Autónoma de Querétaro / Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 17.

⁷ Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, FCE, 1977, p. 308.

⁸ Ricardo Jarillo Hernández, “Estrategias de conquista en Querétaro”, en Lourdes Samohano (comp.), *Querétaro en el tiempo*, t. I, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 2010, p. 94.

y Cristóbal de Escobar, que solicitaron dotación de tierras ese mismo año.⁹ Las tierras donde se localiza Jurica fue poblada, en el siglo xvi, por grupos chichimecas pacificados protegidos por el gobierno virreinal, que los dotó de tierras para asegurar el poblamiento y la defensa de la frontera antes del otorgamiento de mercedes a colonos españoles.

Es importante señalar que las características y la calidad de los suelos queretanos fueron propicias para el desarrollo de las actividades agrícola y ganadera, y de esta última se derivó con gran éxito la textil, de manera que su explotación pasó a ser de carácter intensivo a partir del descubrimiento, primero, de las minas de Zacatecas (1546-1548), después las de Guanajuato (1554-1556) y por último las de San Luís Potosí (1590), actividades que quedaron concentradas en torno a los principales centro de población: Querétaro y San Juan del Río, en donde se desarrollaron importantes sistemas de riego formados a partir del río Querétaro, y los manantiales de La Cañada y el río San Juan.¹⁰ Estas nuevas actividades y formas de explotación de la tierra hicieron necesario que se contara con una eficaz red caminera que interconectara a las poblaciones consumidoras con los centros de producción, siendo la minería el detonador de esa dinámica económica y comercial. En pocos años se verá a la región del Bajío, y a Querétaro como parte de ella, competir y superar a otros centros productores como Puebla, Oaxaca, Michoacán y Jalisco, debido a su cercanía con los centros mineros, cuyo abasto redujo los costos de transporte. De ahí la importancia que desde 1548 dieron los virreyes de Nueva España al crecimiento, ensanche y ramificación del Camino Real de Tierra Adentro.¹¹

⁹ Archivo General de la Nación (AGN), Tierras, vol. 647, expediente 1, f. 408.

¹⁰ Juan Ignacio Urquiola Permisán, "Estancias, labores y haciendas", en Lourdes Samohano (comp.), *op. cit.*, p. 112.

¹¹ Véase Ernesto de la Torre Villar, *Instrucción y memorias de los*

En este contexto, la ruta queretana quedó en una situación de privilegio, pues a lo largo de su tramo principal y de los secundarios se edificaron todo tipo de establecimientos, cuyo objetivo fue la producción de insumos y la proporción de servicios. De esta manera encontramos documentada en varios de los ramos del Archivo General de la Nación (AGN), principalmente en el de Tierras, Mercedes y Vínculos, una serie de mercedes y licencias otorgadas desde mediados del siglo xvi para ventas y mesones que proporcionaban servicios a viajeros y comerciantes, e incluso de mantenimiento, a los medios de transporte; de gran importancia fueron las mercedes otorgadas para estancias agrícolas y ganaderas que en pocos años proliferaron a todo lo largo de la ruta principal y los caminos secundarios.¹²

La gran demanda de los centros mineros hizo que una de las actividades más exitosas desde el siglo xvi fuera la cría de ganado menor y la industria textil que se generó en su entorno. De acuerdo con datos de Juan Ignacio Urquiola, entre San Juan del Río y Querétaro se criaban cerca de 200 000 ovejas en 1582, señalando que la actividad textil llegó a superar a la de Puebla. En su texto, Urquiola aporta datos que permiten apreciar la importancia y la continuidad de esa actividad; por ejemplo, que en el año de 1759 en Querétaro había 24 obrajes con 253 telares, en tanto que en Puebla había 12 obrajes y 74 telares.¹³

virreyes novohispanos, 2 vols., México, Porrúa, 1991; sobre el periodo véase Peter Gerhard, *Síntesis e Índice de los mandamientos virreinales, 1548-1553*, México, IHH-UNAM, 1992, p. 774.

¹² Juan Ignacio Urquiola Permisán, "Ventas, mesones y transporte. El Camino de la Plata en el territorio de Querétaro" (artículo inédito).

¹³ Juan Ignacio Urquiola Permisán, "Distribución geográfica de los obrajes y su volumen de producción", en Carmen Viqueira y Juan Ignacio Urquiola Permisán, *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*, México, Conaculta (Regiones), 1990, pp. 144-145.

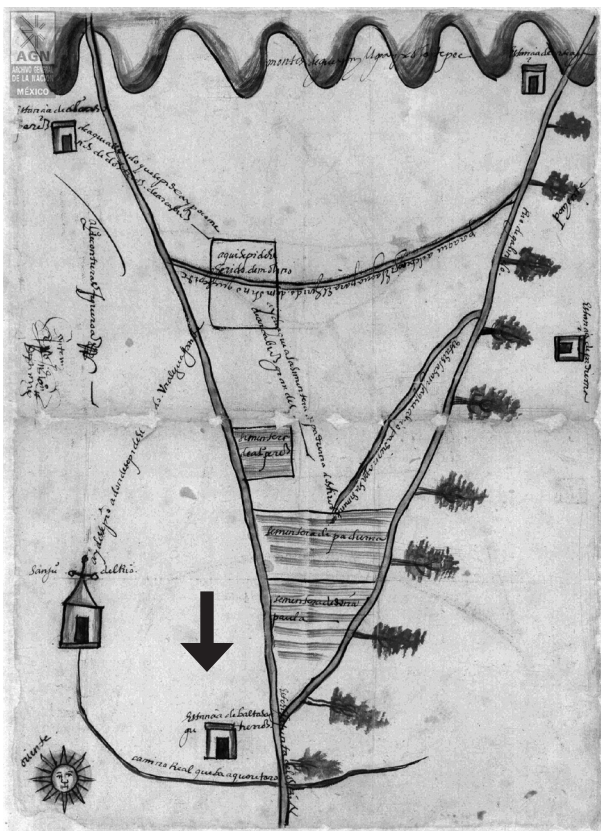


Figura 3. Sitio para Alonso Pérez Bocanegra, 1584. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 2782, expediente 3, f. 20.

Así, el entorno del camino principal que pasaba a través de Querétaro se convirtió en una zona con intensa actividad productiva y de servicios que atrajo a un buen número de familias españolas, que pronto se adueñaron de las mejores tierras, marginando a la población nativa, que fue despojada y que acabó sirviendo como mano de obra; tal vez una excepción fueron los obrajes textiles que quedaron ubicados en zonas alejadas de los principales caminos que comunicaban a la Ciudad de México con Zacatecas, Guanajuato y San Luís Potosí.

Fue durante la administración del virrey Martín Enríquez de Almanza (1568-1580) cuando, con la idea de defender los caminos, otorgó innumerables mercedes de tierras a familias españolas, encaminando esta política a que se consolidara

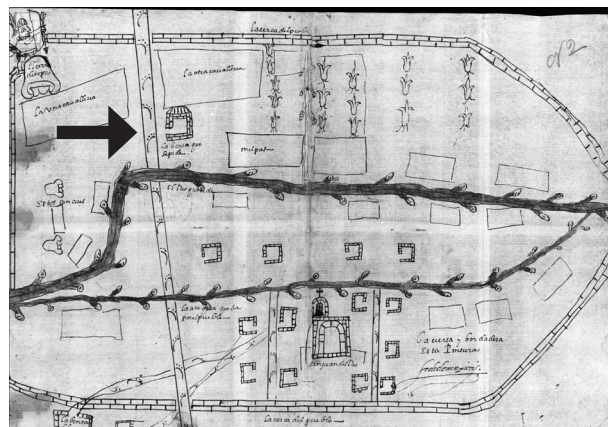


Figura 4. Estancia de ganado y caballería de tierras de Pedro de Quesada en San Juan del Río, 1590. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 2782, expediente 4, f. 35.

la colonización de la región y su desarrollo al mejor estilo europeo. En el siglo XVI, los límites de la propiedad no habían sido fijados de forma precisa, pero posteriormente, el reparto consistió en otorgar a cada familia un promedio de dos caballerías de tierras que debían ser destinadas a la agricultura; y con el tiempo, como veremos en algunos casos específicos, esas dotaciones fueron incrementadas de forma notable.¹⁴

El acaparamiento de la tierra en pocas manos fue un fenómeno no ajeno a Querétaro; por las solicitudes de tierras que se conservan en el AGN, se puede comprobar lo que Urquiola señala al decir que la formación de la propiedad de muchas de las haciendas quedó integrada a base de la suma de concesiones a un solo propietario; sirva como ejemplos los casos de las haciendas de Santa Catarina y la de Juriquilla,¹⁵ o bien, como el caso de los mayorazgos de Guadalupe y del Peñasco o del Mayorazgo de La Llave, que tuvieron ranchos

¹⁴ Un sitio de ganado mayor equivalía a 1 755.61 hectáreas; uno para ganado menor a 780.27 hectáreas, en tanto que una caballería de tierra destinada a la agricultura era de 42.8 hectáreas.

¹⁵ Sobre la evolución de la propiedad de tierras en Juriquilla, véase José Ignacio Urquiola Permisán, *op. cit.*, 2010, pp. 113-116.

y haciendas en el trayecto caminero motivo esta investigación.¹⁶

Peter Gerhard localizó información sobre lo que considera fueron las primeras concesiones de tierras queretanas dadas a españoles, las que coinciden con el ordenamiento del virrey Antonio de Mendoza para que se construyera el Camino Real, dos años después del descubrimiento de las minas de Zacatecas. El autor señala que en junio de 1551 se comisionó a Juan de Villagómez, Justicia Mayor de Las Chichimecas, para que señalara y otorgara “[...] sitios y solares para edificar sus casas [...]” a familias de españoles que se asentarían en Querétaro.¹⁷ De esta misma fecha data la merced de tierras otorgada a Juan Sánchez de Alanís: dos sitios, uno en La Solana y otro en Jurica, ambos en términos de Querétaro, y una merced más para estancia de ganado menor a Juan Rico en “términos de Querétaro y Jurica [...]” llamado El Peñol, que lindaba con las propiedades de Juan Sánchez de Alanís.¹⁸ También se otorgó una licencia otorgada, ese año de 1551, a Bartolomé Gómez, para establecer una venta en un sitio que ya tenía mercedado denominado Chichigualtepeque, “[...] en términos de los pueblos de Querétaro y San Miguel en el camino que iba a las minas de Zacatecas [...]”.¹⁹ También en 1551 se le concede a Pedro Hernández merced de un sitio de estancia para ganado menor en Las Chichimecas, en términos de San Juan, junto a un río que va a Querétaro llamado La Cañada de las Canteras Blancas, que refiere a San Juan del Río.²⁰ En esa misma población se concede a Alonso Pé-

rez de Bocanegra un sitio para instalar un molino y en 1584 se otorga a Pedro de Quesada una estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en 1590 (figuras 3 y 4).

En 1552 se otorgó merced a “Martín Jofre para una estancia de ganado menor en términos de Querétaro...”;²¹ en 1543 y 1561 esta misma propiedad recibió otras mercedes, conformándose de esa manera lo que fue la hacienda de Jofre;²² recordemos la importancia que este sitio tuvo durante la guerra chichimeca como lugar estratégico en la contención de los ataques de grupos jonaces, y que el virrey Martín Enríquez fundó durante su administración como pueblo-presidio. Su estratégica ubicación lo colocó en el eje de comunicación de los dos caminos que iban de Querétaro a Zacatecas y de Querétaro a Guanajuato.²³

En 1556, el virrey Antonio de Velasco concedió tierras a Juan de Saavedra para una estancia de ganado menor en el camino a Xichú, en un sitio llamado el Llano de las Ovejas; esta propiedad fue agrandada en 1602 con nuevas mercedes otorgadas por el virrey Antonio de Velasco hijo y conformaron la gran propiedad que perteneció a la hacienda de Buenavista, que en el siglo XVIII formó parte del mayorazgo de Guadalupe y del Peñasco, aunque de acuerdo con varias fuentes esta hacienda tuvo otros propietarios hasta principios del siglo XX, y como resultado del reparto agrario pasó a propiedad ejidal, destino que tuvieron todas las haciendas del estado de Querétaro.

Para mediados del siglo XVII, la población indígena había sido desplazada casi en su totalidad y sus tierras mercedadas a españoles. Querétaro y San Juan del Río fueron los centros de población más importantes donde radicó la mayor parte de ha-

¹⁶ José Lorenzo Cossío, *¿Cómo y por quienes se ha monopolizado la propiedad rústica en México?* México, Jus, 1966: “propiedades del mayorazgo de la Llave” (p. 30); “propiedades del Mayorazgo de Nuestra Señora de Guadalupe y del Peñasco” (p. 32).

¹⁷ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, p. 376.

¹⁸ *Ibidem*, p. 377.

¹⁹ *Ibidem*, p. 370.

²⁰ *Ibidem*, p. 378.

²¹ *Ibidem*, p. 388.

²² AGN, Mercedes, expediente 2, f. 278 y expediente 5, f. 285.

²³ Philip W. Powell, *op. cit.*, 1977, p. 152.

cendados españoles y criollos. La población indígena se replegó a sitios como Amealco y Huimilpan, ubicadas en otro tramo del Camino Real considerado como una importante vía alterna. Diversos grupos de población indígena tomaron como reducto la Sierra Gorda, donde también tuvieron que competir por la propiedad de la tierra con grupos de españoles y criollos dedicados a la ganadería. Durante este siglo las solicitudes y el otorgamiento de tierras continuó aumentando el aparato productivo de forma importante. Tenemos, por ejemplo, que en 1607 Pedro de Soto solicitó dos sitios para la cría de ganado menor en el Valle de Amazcala; en ese mismo año, Andrés de Larrea tenía su estancia ganadera situada cerca de la sierra de Jurica.²⁴ De esa misma fecha son las solicitudes de Juan de Savedra, Francisco Calderón, Cristóbal de Escobar y Catarina de Avendaño para estancias y caballerías de tierra en torno al Camino Real que iba de Querétaro a San Miguel Allende, y una más de la misma Catarina de Avendaño (figuras 5, 6 y 7)

Si bien en el siglo XVI y buena parte del XVII el auge de la cría de ganado mayor y menor se debió a la enorme demanda de las zonas mineras, con el tiempo fue la actividad agrícola la que prevaleció en el valle queretano, vocación perfectamente definida en los siguientes siglos. Al iniciar el siglo XVIII, la economía de ambas regiones, la Sierra Gorda y los Valles, estaría definida por el sistema de haciendas agrícolas y ganaderas y una buena cantidad de ranchos, la mayoría dados en arrendamiento por los propietarios de las haciendas y de su exitosa industria textil. De acuerdo con el informe de 1743 enviado al rey de España por el corregidor de Querétaro, había dos asentamientos de españoles: Querétaro y San Juan del Río, 17 pueblos de indios, 58 haciendas, 12 de las cuales cultivaban trigo, ce-

bada y maíces, así como 300 ranchos.²⁵ Añadido a esta información, como se puede observar en la figura 8, que para esa fecha un buen número de caminos secundarios y ramales ya conectaban a las haciendas y los ranchos con el Camino Real, lo que facilitó la comunicación y la salida de los productos agrícolas, ganaderos y textiles (figura 8).²⁶ También las líneas de transporte privado recorrían la ruta de San Juan del Río a San Miguel el Grande (vía Querétaro), pasando por las haciendas de San Rafael, Santa Catarina, Buenavista y Puerto de Nieto, y en la ruta San Juan del Río a San Miguel el Grande (vía Chichimequillas) pasaban por las del Sauz, Calamanda, Los Coyotillos, Amazcala, Agua del Coyote (actual Santa María Begonia) y Chichimequillas, entronando adelante con la otra ruta de Buenavista, para nuevamente pasar por Puerto de Nieto y continuar a San Miguel (figura 9).²⁷

De acuerdo con el padrón de 1791, el número de haciendas en la jurisdicción de Querétaro había aumentado a 71; de igual modo, la producción agrícola se vio favorecida con las nuevas políticas modernizadoras implantadas por el rey Carlos III, de la nueva casa reinante de los Borbones, al instalar sistemas de riego en sus tierras, ya que “la irrigación permitió ampliar y practicar en forma intensiva la agricultura, basada en el cultivo del maíz, frijol y chile, alternados con trigo cebada, habas, lentejas y hortalizas”.²⁸

Respecto de la propiedad de la tierra, tenemos que entre los grandes hacendados que acapararon

²⁵ *Querétaro en 1743. Informe presentado al rey por el corregidor Esteban Gómez de Acosta*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1997, p. 257.

²⁶ AGN, Tierras, vol. 648, expediente 1, f. 82, año 1742.

²⁷ *Derrotero desde México a varias partes de Tierradentro*, México, Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Colección “Antigua”, vol. 42, ca. s. XVIII, 70 fs.

²⁸ Carmen I. González Gómez, “Santiago de Querétaro en 1791, la polivalencia como impronta”, en *Querétaro al final del siglo XVIII. El padrón de 1791*, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2008, p. 280. _

²⁴ AGN, Tierras, vol. 2785, expediente 13 bis, f. 13.

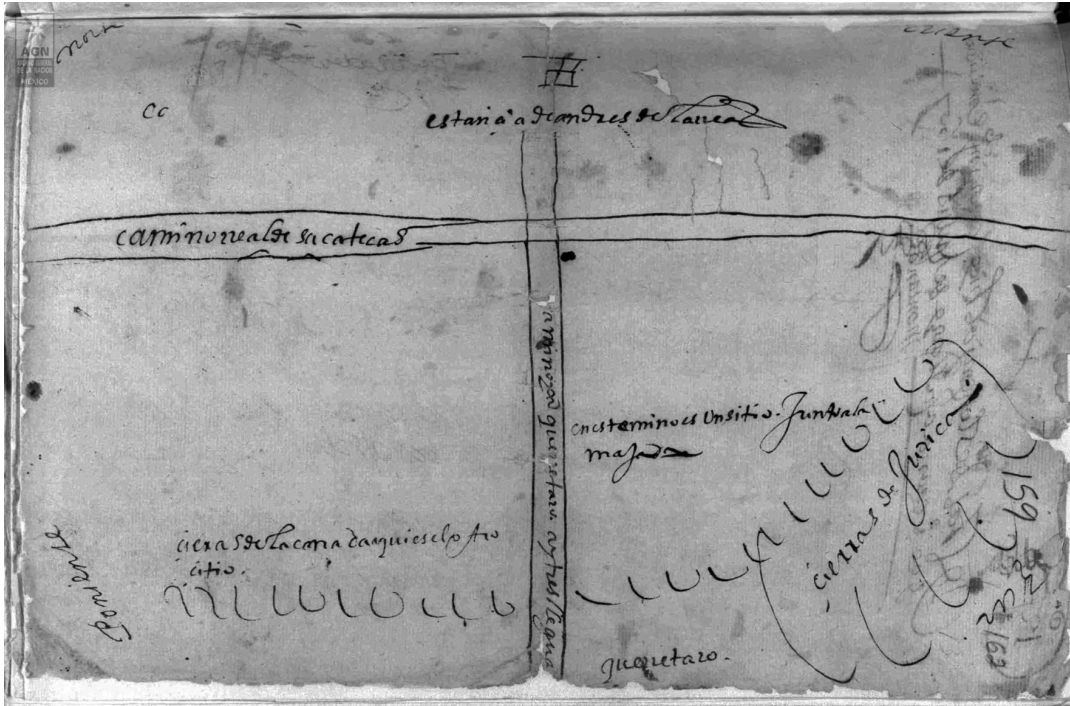


Figura 5. Para Pedro de Soto dos sitios de estancia para ganado menor en el Valle Amazcala, 1607. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 2785, expediente 13 bis, f. 13.

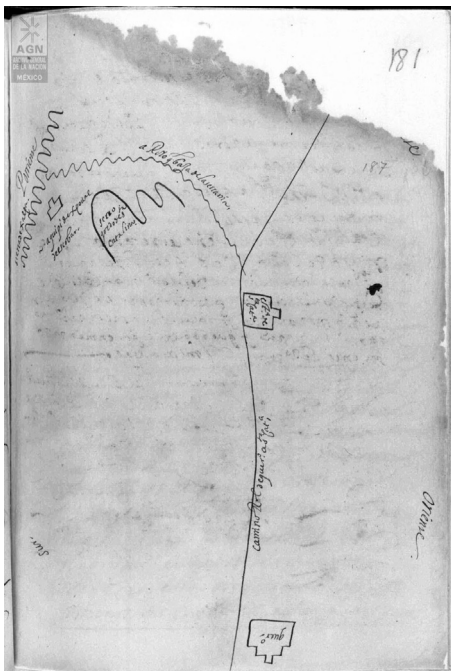


Figura 6. Solicitud de Saavedra, Calderón Escobar y Avendaño, 1607. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 2785, expediente 14, f. 19.

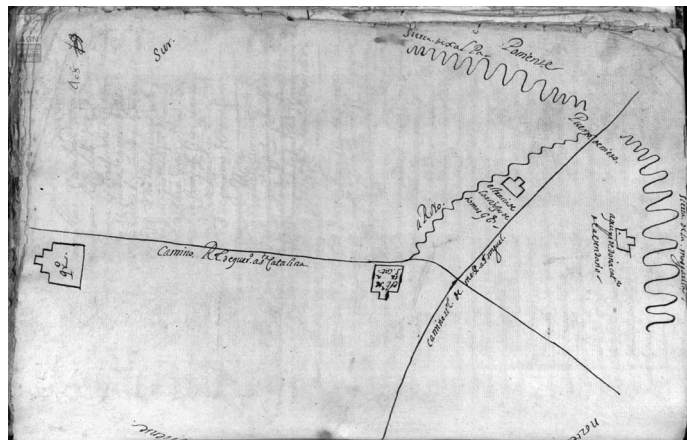


Figura 7. Solicitud de Catarina de Avendaño, 1607. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 647, expediente 1, f. 408.

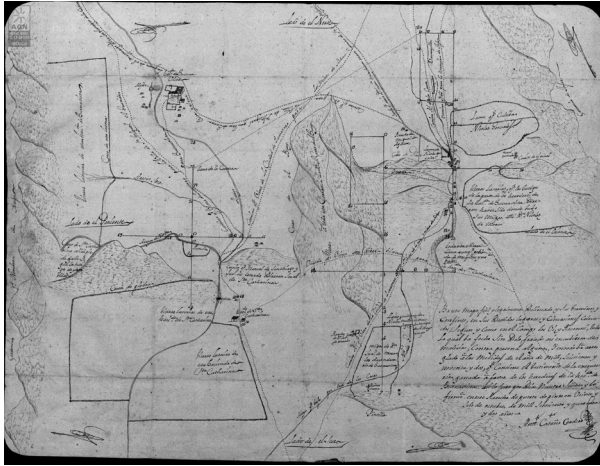


Figura 8. Caminos secundarios y ramales que interconectaban a las haciendas y los ranchos con el Camino Real México, San Miguel el Grande, 1742. Fuente: AGN, Ramo Tierras, vol. 648, expediente 1, f. 82.

grandes superficies en torno al Camino Real, estuvo el Mayorazgo de Nuestra Señora de Guadalupe y del Peñasco, que llegó a contar, a lo largo de la ruta, 21 propiedades en los tramos de Querétaro a San Miguel El Grande; Querétaro a San Luis Potosí y Querétaro a Guanajuato por la vía a Celaya.²⁹ Este Mayorazgo fue creado en 1768 cuando se otorgó el título de primer conde de Santa María de Guadalupe y del Peñasco al capitán criollo Francisco de la Mora y Luna por haber financiado el establecimiento de misiones en el norte de México. Cuando el Mayorazgo se formó contaba ya con varias haciendas en San Luis Potosí (la de Bocas, Angostura y Peñasco) e inversiones en el sector de la minería; en pocos años, los tres condes que ostentaron el título añadieron haciendas y ranchos en los actuales estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Estado de México.

En los tramos de nuestro interés, fueron propietarios de las haciendas La Griega, La Goleta, Puerto de Nieto (entonces en la jurisdicción de Querétaro),

ro), Santa Catarina, Buenavista, y los ranchos de Coyotillos y Cerrito Colorado (ambos propiedad de la hacienda de La Griega). De acuerdo con la información de los documentos localizados, las haciendas que el Mayorazgo poseía en Querétaro eran de carácter mixto, es decir, su producción era agrícola (maíz y frijol) y también de cría de ganado mayor y menor.³⁰

Finalizamos este siglo, y hasta antes del movimiento armado independentista, con un Querétaro considerado entre los lugares más prósperos del virreinato, inmerso en una región altamente articulada y vinculada a través de una amplia red de caminos que conectaba a sus dos polos de desarrollo (Querétaro y San Juan del Río) con pueblos, comunidades, haciendas, ranchos y obrajes textiles.

Llegamos al conflictivo siglo XIX, marcado por continuos enfrentamientos bélicos, iniciando con el movimiento o guerra de independencia que sin duda alguna tuvo repercusiones graves sobre todo en el sector productivo del Bajío. Las tropas insurgentes y los realistas para abastecerse atacaban constantemente a las haciendas que tenían concentrada la producción agrícola y ganadera, por obvias razones fueron las que estaban situadas en las rutas de comunicación. Contamos con cartas enviadas por los administradores, por ejemplo, José R. Franco, de la hacienda de La Griega, que en 1812 informó a los propietarios acerca de los continuos saqueos a que estaban sometidos, y otra de 1817, en que se informa al virrey Juan Ruiz de Apodaca que la hacienda Puerto de Nieto fue totalmente destruida por los “[...] rebeldes al mando de Mina [...]”.³¹ Para 1816, el gobierno virreinal colocó destacamen-

²⁹ Virginia Guzmán Monroy, *Catálogo de la Colección Gómez de Orozco del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, vol. II, México, INAH (Fuentes), 2001, p. 327.

³⁰ Toda la información relacionada con las propiedades del mayorazgo de Nuestra Señora de Guadalupe y del Peñasco fue tomado de Virginia Guzmán Monroy, *op. cit.*

³¹ Informes sobre asaltos del ejército insurgente a haciendas del mayorazgo: Virginia Guzmán Monroy, *op. cit.* (leg. 2, doc. 1, 2 ff.; leg. 2, doc. 3, 6 ff; leg. 20, doc. 3, f. 1).



Figura 9. Derrotero. Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Fotografía de Virginia Guzmán Monroy, 2019.

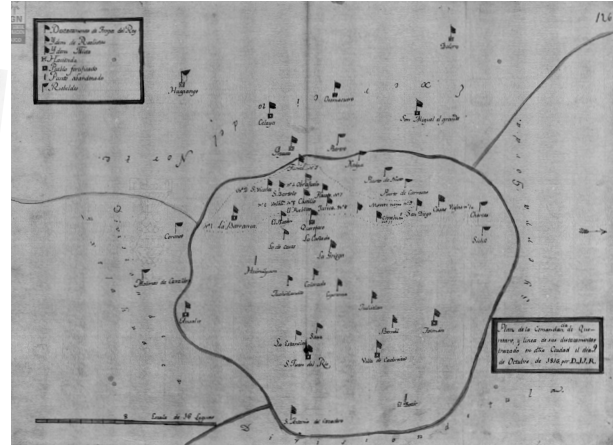


Figura 10. Fortificaciones del gobierno virreinal en las haciendas y ranchos en la jurisdicción de Querétaro. 1816. Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 343, expediente 32, f. 126.

tos militares en todas las haciendas que, como se observa, coinciden con el trazo del Camino Real y de todas las rutas alternas y ramales (figura 10)³².

A pesar de la guerra y de que las cuadrillas de trabajadores se vieron mermadas por el reclutamiento que las tropas insurgentes hicieron en ese sector de la población, que por años había sido sometida a una intensa explotación, la producción agrícola, ganadera y textil no cesó y eso lo podemos observar en las estadísticas del gobierno independiente; así, vemos que en 1880 Querétaro contaba con 4 ciudades, 4 villas, 42 pueblos, 121 haciendas y 292 ranchos, y que el sector manufacturero textil era de los más dinámicos.³³ En cuanto al transporte, en 1835, empresas estadounidenses tenían establecidas rutas de diligencias (que posteriormente fueron vendidas a empresarios mexicanos) como la Línea del Interior México-Tepic, la de la ruta México-Tampico, en cuyos derroteros se

encontraban las haciendas ubicadas en el Camino Real queretano.³⁴

En diciembre de 1881 se inauguró la línea férrea que unía a Tula, Hidalgo, con San Juan del Río, que cubría 93 km; en febrero del año siguiente se inauguró el tramo de San Juan del Río a Querétaro con 55 km. Algún trecho del trazo de estas vías corría paralelo al antiguo CRTA; más tarde algunas haciendas (como la de Cazadero y Chichimequillas) construyeron sus propias vías para asegurar la salida de su producción. A pesar de la edificación del Ferrocarril Central Mexicano, la ruta del CRTA, bifurcaciones y ramales continuaron siendo la principal vía de comunicación en el área rural queretana (figura 11).³⁵

³² En el AGN se conservan dos planos de 1816 donde se observan los destacamentos militares situados en las haciendas y ranchos localizados a lo largo del trayecto principal del Camino Real de Tierra Adentro. Véase ramo Historia, vol. 287, exp. 17, f. 409, y ramo Operaciones de Guerra, vol. 343, exp. 32, f. 126.

³³ José Lorenzo Cossío, *op. cit.*, anexo 13, p. 96.

³⁴ Sobre la ruta que cubría la diligencia "Línea Interior" México-Tepic, véase Manuel Orozco y Berra, *La ciudad de México*, México, Porrúa, 1987, 381 pp. Sobre los transportes, consúltese Inés Herrera Canales, "La circulación: transporte y comercio", en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, pp. 193-225.

³⁵ Francisco Meyer, *Del acero de las armas al acero del riel*, México, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, 2006, p. 171.



Figura 11. Carta General del Estado de Querétaro. Pedro Moreno, 1897. Colección General de la Sagarpa, Varilla CGQRO01, No. clasificador 4209-CGE-7245-A-01.



Figura 12. Ex hacienda de La Llave, actualmente cuartel militar. Fotografía de Virginia Guzmán, 2019.

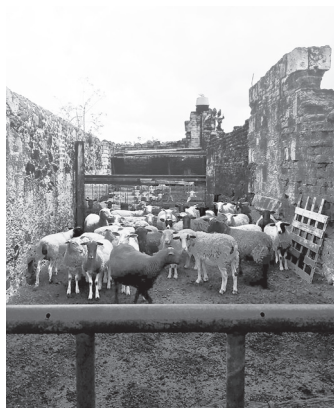


Figura 13. Ex hacienda Cazadero, actual rancho de cría de ganado menor. Fotografía de Virginia Guzmán, 2019.



Figura 14. Ex hacienda de Buenavista. Fotografía de Virginia Guzmán, 2019.

Iniciamos el siglo xx con datos estadísticos con los cuales podemos inferir que aún después del movimiento bélico conocido como Revolución Mexicana, el aparato productivo de Querétaro, sobre todo agrícola y textil, mantenía su alto nivel de productividad: para 1900 contaba con 117 haciendas y 243 ranchos, y 30 años después había 140 haciendas y 638 ranchos.³⁶ Fue la política agraria la que dio fin al sistema de haciendas con el reparto de tierras que inició en 1917 bajo el régimen de Venustiano Carranza, y continuó en las décadas de los años veinte y treinta. En cuanto a nuestro objeto de estudio, resumo: los ejidos de la jurisdicción de Querétaro fueron dotados con tierras de las siguientes haciendas: Jurica, Juriquilla, Buenavista, Jofre, Montenegro, Jofrito, Santa Catarina, El Salitre, La Palma, El Sauz, Chichimequillas, La Griega, Coyotillos, El Colorado, Cerrito Colorado, Amazcala, Santa Ma. Begoña (antes Agua del Coyote) y Calamanda. En los de San Juan del Río: las haciendas de La Estancia, Puerta Palmillas, La Llave, Cazadero, Galindo y Palmillas.³⁷ Con este reparto se cierra la etapa de la historia de las haciendas y se abre otra en donde cambian los actores y los nuevos usos de ese vasto complejo productivo que hoy nos convoca a estudiarlo y nos obliga a conservarlo como parte importante de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.

Antes de concluir este breve trabajo, quiero hacer mención de lo que señalé en la nota 2, respecto del proyecto impulsado por la dirección del Centro INAH Querétaro en 2018.

³⁶ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988, pp. 437-438.

³⁷ Lorenzo Rubio Espinoza de Los Monteros, *Apuntes sobre el campo queretano*, México, Ed. Privada, 1997, pp. 39-47.

Conclusiones

La vigencia del CRTA no se limita a los más de 300 años, periodo en que fue la principal arteria de comunicación que vinculó a las regiones del centro y norte de México, pues debe estudiarse como la ruta que aún hoy, convertido en amplias y modernas carreteras, sigue cumpliendo con esa función. En el caso del tramo queretano y el tema que nos ocupa, podemos apreciar, sin lugar a duda, las huellas de su esplendor representadas por campos agrícolas y ganaderos, y las otrora haciendas cuyos nuevos usos les siguen dando vida (a excepción de aquellas de las que quedan sólo ruinas) y continúan insertas en la economía estatal (figuras 12, 13 y 14).

Como señalamos en la nota dos del presente artículo, la dirección del Centro INAH Querétaro, con motivo de la celebración del décimo aniversario de la Declaratoria de la UNESCO del CRTA como Patrimonio de la Humanidad en la modalidad de Ruta Cultural, conformó un equipo de trabajo interinstitucional e interdisciplinario abocado a construir la historia del tramo de la ruta que desde el siglo xvi atravesó el territorio queretano y detonó su desarrollo económico. El proyecto inició con recorridos de campo efectuados en 2018 y 2019 en las rutas trazadas con base en información histórica y cartográfica previamente recabada, así como en las fichas procedentes del Catálogo de Monumentos Históricos del Estado de Querétaro proporcionadas por el INAH. Con apoyo de tecnologías digitales y el propósito de llevar a cabo la localización y la georreferenciación tanto del camino como de los vestigios arquitectónicos encontrados en su entorno, arqueólogos, historiadores, geógrafos, ingenieros, arquitectos y antropólogos sociales caminamos juntos mirando el camino bajo la óptica de nuestras disciplinas.

La emergencia sanitaria mundial de los años 2020 y 2021 nos ha impuesto limitaciones para las

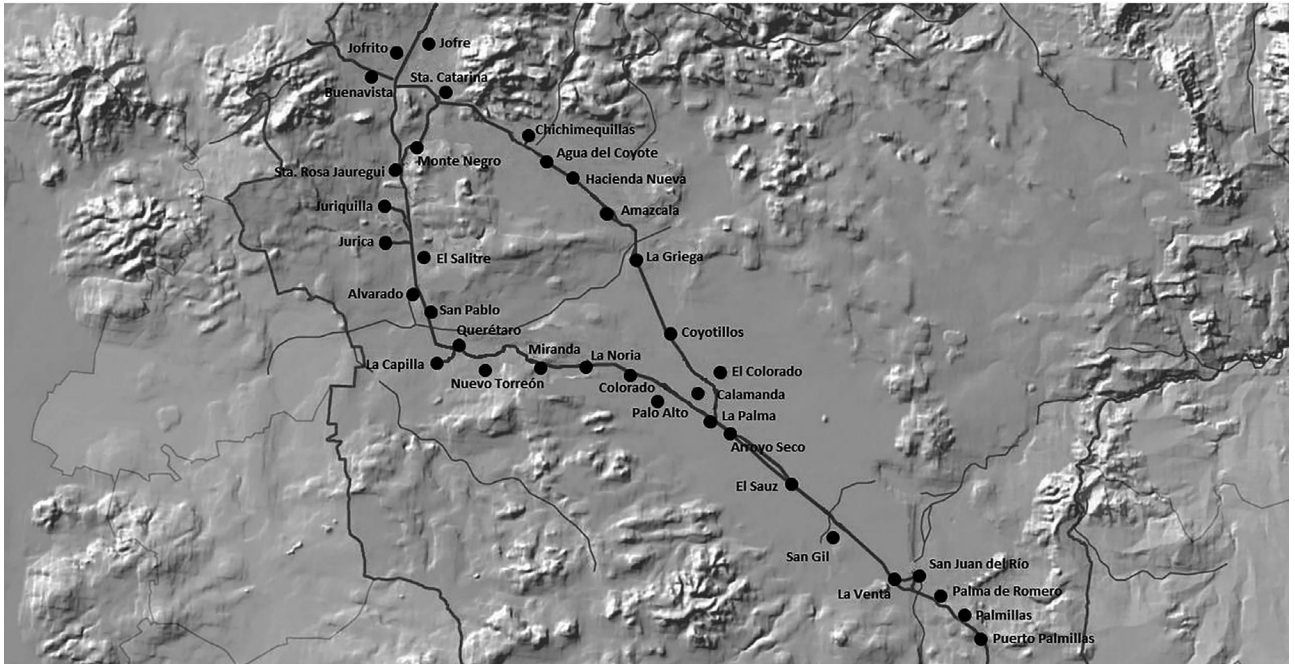


Figura 15. Ruta primigenia del Camino Real de Tierra Adentro en su paso por el actual estado de Querétaro. Plano elaborado por Andrés Torres y Joel Bustamante, actualizado por Alicia Esparza Carrillo y modificado con nueva información por Virginia Guzmán Monroy.

consultas de acervos históricos y bibliotecas, pero también nos impuso el reto de continuar con el proyecto y las líneas de investigación abiertas resultado del trabajo de campo de los años anteriores. De esta forma, cerramos el presente texto con algunos datos referentes a las 32 haciendas localizadas, identificadas y georreferenciadas en el tramo de estudio. Cinco en el municipio de San Juan del Río: Puerta de Palmillas, de Palmillas, Palma de Romero; La Venta y San Gil (actual hotel La Mansión); una en el municipio de Pedro Escobedo: El Sauz; 11 en el municipio de El Marqués: Palo Alto, El Colorado, La Noria, Miranda, Calamanda, Coyotillos, La Griega, Amazcala, La Haciendita, Agua del Coyote (actual Santa María Begoña) y la de Chichimequillas; 15 en el municipio de Queréta-

ro: La Capilla, San Pablo, Alvarado, El Salitre, Jurica, Juriquilla, Santa Rosa Jáuregui, Santa Catarina, Buenavista, Montenegro, Pintillo, Jofre, Jofrito, Laborcilla y Carretas (figura 15).³⁸ Sin embargo, el propósito del equipo de trabajo es continuar con el proyecto y extenderlo al recorrido, documentación y georreferenciación de los caminos alternos (como el de Huimilpan), los secundarios y los ramales edificadas por los hacendados en las distintas etapas históricas del Camino Real de Tierra Adentro.

³⁸ El plano que se presenta como figura 15 es el resultado del trabajo de campo y gabinete realizado por el equipo multidisciplinario que estudia el CRTA tramo Querétaro.

La solicitud de la Feria franca en la garganta de Tierra Adentro. Los intereses comerciales de Querétaro a fines del siglo XVIII

Fecha de recepción: 30 de junio de 2021

Fecha de aceptación: 31 de agosto de 2021

Este trabajo presenta una revisión del expediente generado tras la presentación de una solicitud ante las autoridades reales, por los miembros del cabildo de la ciudad de Querétaro, para contar con el privilegio de celebrar en su territorio una feria perpetua y franca. Estos documentos dan testimonio de la tradición comercial de la ciudad, así como de sus conexiones con los territorios más al norte de la Nueva España, resaltando los argumentos del buen estado de sus caminos y su estratégica ubicación en el Camino Real de Tierra Adentro.

Palabras clave: Camino Real de Tierra Adentro, comercio, feria franca.

This work presents a review of the file generated after the presentation of a request before the royal authorities, by the members of the town council of the city of Querétaro to have the privilege of holding a perpetual and frank Fair in their territory. These documents give us testimony of the commercial tradition of the city, as well as its connections with the northernmost territories of New Spain. Highlighting the arguments of the good condition of its roads and its strategic location on the Camino Real de Tierra Adentro.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, Commerce, Fair.

| 97

Introducción

Cuando nos detenemos a mirar el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) se hacen evidentes las múltiples posibilidades de investigación e interpretación en torno a esta significativa vía de comunicación. El flujo de personas, animales, mercancías e ideas lo dotan de una serie de características particulares a lo largo de cada uno de sus tramos.

Escenario de la expansión y colonización española, impulsor de la fundación y consolidación de ciudades, además de toda una infraestructura de puentes, obras hidráulicas, calzadas, cuarteles, mesones; en fin, el CRTA hizo posible el movimiento de la economía novohispana teniendo como motor la plata.

El presente trabajo analiza un expediente resguardado en el Archivo General de la Nación (AGN), el cual recopila una serie de documentos intercambiados entre el cabildo de la ciudad de Querétaro y las autoridades virreinales entre 1779 y 1795. A partir de la so-

* Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.

licitud presentada para el establecimiento de una feria perpetua y franca en su territorio, apelando a los servicios prestados a la Corona y a su estratégica ubicación en el Camino Real.

El desarrollo comercial de Querétaro en el Bajío novohispano

En el Bajío novohispano se consolidó una sociedad basada en la agricultura y el pastoreo extensivo, la cual permitió el desarrollo y crecimiento de la región. En este contexto, Querétaro, a lo largo del periodo virreinal, se caracterizó por la diversificación de sus actividades productivas y por una peculiar composición social, en las que la participación otomí, así como la peninsular, fueron base del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Ubicada en el extremo más oriental de los valles de tierras bajas que conforman el Bajío, Querétaro fue desde el inicio abundante productor de alimentos, lo cual favoreció el desarrollo del comercio y de una serie de actividades en torno a la manufactura, que con el paso de los siglos le dieron características particulares.¹

John Super afirma que, incluso antes de descubrimiento de los yacimientos mineros de Zacatecas en 1546, existía ya un abundante tráfico en el camino que unía la Ciudad de México con Querétaro. Para mediados del siglo XVI, Acámbaro, Apaseo y Querétaro se perfilaron como proveedores de las minas de Zacatecas y Guanajuato: “las cuadrillas de carretas se dirigían al norte con maíz, harina, ropa y herramientas, rodeadas por rebaños de ovejas, caballos y vacas”.²

¹ John Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, FCE, 1983, pp. 18-19.

² John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, FCE / Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 121-122.

Los centros mineros fundados al norte carecían de materias primas para su subsistencia, lo cual generó un comercio interregional en la Nueva España. Como lo ha señalado Carmen Imelda González, un entramado de relaciones económicas, en función del desarrollo minero, hicieron que las ciudades del Bajío se enlazaran y especializaran: “Celaya, Irapuato, Salvatierra, Silao y León como principales productoras de forrajes para ganado, granos y semillas; San Miguel el Grande dirigió su oferta hacia el curtido de pieles y a la elaboración de objetos de hierro; de Querétaro sobresalió la manufactura de lana y algodón, articulada con la cría de ganado mayor y para trasquila, el comercio y la agricultura”.³

Para el siglo XVII, en medio de las limitaciones mineras que disminuyeron la demanda en la región, Querétaro, contrario a lo que pudiera pensarse, floreció como centro de producción y comercio aprovechando las oportunidades disponibles. Como lo ha comentado Tutino, las costumbres comerciales echaron raíces. La agricultura, el pastoreo, la manufactura de ropa, el comercio y el transporte afianzaron a Querétaro como una de las ciudades más importantes del Bajío.⁴

Su peculiar desarrollo, como una ciudad en donde españoles y otomíes fueron partícipes del incremento y afianzamiento económico, le dio, según Tutino, un carácter único en la región. La diversificación de la actividad económica le permitió mantenerse a flote incluso en tiempos de crisis, “[...] lo que inició en Querétaro modeló el Bajío y las regiones septentrionales: los empresarios que negociaban con el régimen colonial desarrollaron una sociedad comercial impulsada por la plata y

³ Carmen Imelda González Gómez, “Redes familiares y económicas en Santiago de Querétaro, 1765-1820”, tesis de doctorado en ciencias sociales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, p. 46.

⁴ John Tutino, *op. cit.*, pp. 155-163.

centrada en la agricultura de riego, el pastoreo extensivo y la producción textil”.⁵

El estímulo de la plata en el siglo XVIII aceleró y fortaleció la vida comercial, así como la expansión de la industria. Lo cual trajo como resultado un crecimiento poblacional que ubicó a la ciudad como una de las más importantes de la Nueva España. Para la segunda mitad del siglo era centro de acopio y distribución de mercancías. Un mercado bien conectado que contaba con estancias ganaderas, haciendas y ranchos productivos en los que se cultivaba maíz, frijol, frutos, hortalizas y cereales. Además de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de Querétaro.⁶

La solicitud de cabildo de Querétaro para una feria perpetua y franca

Confiados en el potencial económico de su ciudad, los miembros del Ayuntamiento tomaron la decisión de presentar en 1779 una ambiciosa solicitud ante las autoridades reales. La posibilidad de que a Querétaro se concediese:

[...] privilegio para celebrar una feria perpetua, con término de quince días cada año, dejando a arbitrio del Ayuntamiento éstos, en dos o tres estaciones, para la mejor comodidad de vecinos y forasteros traficantes, a efecto de que en cada una de ellas, proporcionen la salida de géneros, con arreglo a la sazón de frutos, temple del tiempo, y necesidad de ganados, primeras materias, y demás concernientes a hacer una feria útil, dándole la prerrogativa de que los comerciantes en el tráfico, cambio y comercio de todas sus mercaderías, del país, Castilla y Filipinas, con cuanta especie de ganados concurra a ella, sea libre de todo derecho perpetuamente, hasta el de

las alcabalas, pertenecientes a Vuestra Majestad, a lo menos por el primer quinquenio, o tiempo de vuestro real agrado, y que para cuando llegue el caso de cobrarlo, sea contribuyendo un tanto regulado por el Derecho de Gavelas en cada carga de género ultramarinos y efectos del país [...].⁷

Pero ¿por qué una feria perpetua franca? El monopolio comercial ejercido por la Corona generó un control en el tráfico de las mercancías por sus territorios, la llegada de las flotas con productos europeos y asiáticos, así como que el vaivén de la plata marcó el ritmo y las condiciones de los intercambios. En este proceso, el establecimiento de ferias comerciales en tiempos y espacios determinados resultaron esenciales para las transacciones mercantiles, pues permitieron poner en contacto a mercaderes, productores y comerciantes, “durante el siglo XVI, como complemento indispensable del entonces recién estructurado sistema de transporte, nacen las ferias de flotas los convoyes, cargados de mercadería y frutos de la tierra, se acercaban temporalmente a las tierras americanas y en ellas realizaban ventas de estas mercancías”.⁸

Con el transcurso de los siglos, estos espacios se fueron regulando y reglamentando para evitar las malas prácticas que mermaban los ingresos de la autoridad real. Carrera Stampa afirma que las ferias fueron “centros de tráfico y de intercambio nacional e internacional”,⁹ manteniendo este papel hasta principios del siglo XIX. Acapulco y Jalapa son reconocidas como las ciudades con las ferias más importantes de la época virreinal, ya que en ellas se recibieron los productos provenientes

⁵ *Ibidem*, p. 173.

⁶ Carmen Imelda González Gómez, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 6r-7r.

⁸ José Joaquín Real Díaz, *Las Ferias de Jalapa*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1959, p. 8.

⁹ Manuel Carrera Stampa, “Las ferias novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1953, p. 337.

de Europa y Asia. Así iniciaron el movimiento de las mercancías de importación por el territorio novohispano.¹⁰

Sabemos que las grandes ferias de Acapulco y Jalapa imprimieron un dinamismo y desarrollo particular a estas ciudades, proyectándolas como centros de desarrollo comercial durante la época; sin embargo, no fueron los únicos espacios comerciales de este tipo. Las llamadas ferias interiores jugaron también un papel fundamental al convertirse en lugares en los que las mercancías de importación se integraban con los productos locales y regionales.¹¹ Se reconocen, de este tipo, las organizadas en San Juan de los Lagos, Saltillo, Chihuahua y la de la Villa de Taos (Nuevo México).

El comercio fue una de las principales actividades económicas de Querétaro, pues desde

¹⁰ Acapulco fue desde 1565 la principal terminal de navegación asiática, cumpliendo la doble función de puerto y feria. Tras la llegada del galeón, por 23 días la ciudad experimentaba un importante movimiento, “innumerables mercaderes acudían para acaparar lo más y lo mejor de las mercancías, rivalizando en llegar a los primeros, y miles de recuas de asnos y mulas, con sus vistosos aparejos, y custodiados con escoltas de particulares que pululaban en las calles y los mesones”. *Ibidem*, p. 330. Por su parte, la feria de Jalapa surgió hasta el siglo XVIII, como una alternativa al traslado de las mercancías hasta la Ciudad de México para realización de la feria. El clima y las condiciones poco salubres del puerto de Veracruz hicieron imposible efectuar los intercambios de la misma manera en la que tenían lugar en Acapulco. Durante los siglos XVI y XVII, las mercancías que llegaron al puerto veracruzano eran trasladadas hasta la Ciudad de México, en donde se ofertaban a comerciantes; sin embargo, esta práctica resultó costosa y lenta. Al iniciarse el siglo XVIII, tras una disposición del rey para disminuir el tiempo de permanencia de las flotas en el territorio americano, se inició la búsqueda de un lugar entre Veracruz y Puebla con condiciones propias para disminuir los tiempos de traslado. Surge entonces Jalapa como un lugar a medio camino de México, en donde los mercaderes podían reunirse cómodamente, con un clima benigno y sin el peligro constante de acoso de piratas y corsarios. José Joaquín Real Díaz, *op. cit.*, p. 11.

¹¹ María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, “Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 3 (183), enero-marzo, México, El Colegio de México, 1997, pp. 19-20.

época muy temprana la ciudad logró una organización eficiente al aprovechar el papel como conexión entre la capital del virreinato y las provincias más al norte del territorio: “era el centro de una gran rueda comercial, cuyos rayos llegaban casi a todo México”.¹² Los comerciantes de la ciudad fueron el reflejo de los grandes negocios de la Ciudad de México; quienes eran partícipes de esta actividad, disponían de capital, crédito y relaciones de negocios que les permitieron llevar a cabo sus transacciones.

En la medida en que se convirtió en un centro económico por su propio derecho, dominando el Bajío oriental y los poblados mineros de los alrededores, sus comerciantes se convirtieron en un estamento cada vez más activo e independiente, con mejores ganancias, pero siempre bajo la influencia de la capital.¹³

Los hombres y mujeres dedicadas al comercio diversificaron sus inversiones teniendo intereses no sólo en el tráfico de las mercancías, sino también en minas, obrajés, haciendas y distintas manufacturas que les permitieron obtener no sólo poder económico sino también político. El comercio era una actividad difícil y costosa que limitó la participación de los pequeños productores, haciendo prácticamente imposible su participación en el mercado, lo cual favoreció a quienes pudieran cubrir los gastos que esto implicaba, dando oportunidad al sobreprecio, haciendo, como lo hemos señalado, de los comerciantes un grupo pequeño pero muy poderoso.

Las mercancías que circularon en el territorio queretano fueron muy distintos productos provenientes de Europa y Asia, así como de regiones al sur de la Nueva España: vino, telas, cacao, aceitunas, aceite de oliva, azúcar, pescado y con-

¹² John Super, *op. cit.*, p. 108.

¹³ *Ibidem*, p. 131.

fecciones. Entre los principales productos locales comerciados estaban ovejas, lana, trigo, cuero, ganado de pie, velas, rebozos, tela de lana y algodón, mantas y cigarros.¹⁴

La efervescencia comercial de Querétaro debió ser el impulso que orilló a que las autoridades locales expedieran la solicitud para el establecimiento de una Feria franca libre de derechos. El principal atractivo de obtener la autorización real fue la posibilidad de que las ventas que se realizaran durante tales días estuviesen libres de derechos de alcabala,¹⁵ es decir, que fuera 'franca', lo que significaba que en estos días no se cobraron impuestos por las transacciones comerciales:

[...] las ferias francas son por lo regular útiles al comercio y a la Real Hacienda, porque la libertad de derechos atrae al lugar en donde se celebran compradores y vendedores: los primeros transportan lo comprado a otros territorios en que paga Alcabala; se facilita el consumo de las mercaderías; facilitado el consumo se habitan nuevos surtimientos que pagan derechos si son ultramarinos en los puertos donde se extraen, y a donde se destinan; y si son de los que se fabrican en el reino, dejan utilizados a los artesanos, a los dueños las materias primeras, y al comercio que gira con actividad, y ventajas cuando el consumo corresponde a los empleos porque a proporción de lo que los artículos de comercio se gastan

¹⁴ Carmen Imelda González Gómez, *op. cit.*, pp. 61-62.

¹⁵ La alcabala fue un gravamen sobre las ventas comerciales de alimentos, prendas de vestir y mercadería artesanal. En ella se fundían tres impuestos surgidos en épocas diferentes: el de alcabala propiamente dicho, de 2% sobre el valor de las mercancías; 2% correspondiente al de Unión de Armas, y el adicional conocido como Armada de Barlovento, un 2%. Este impuesto no aplicaba a la producción de plata, ni la producción de plata, ni la producción de personas calificadas como indios, y las ventas en los mercados pueblerinos estaban exentas, igual que las ventas de los agricultores indígenas en los mercados de las ciudades. John Tutino, *op. cit.*, p. 710; y José Joaquín Real, *op. cit.*, p. 63.

corren a mayor precio el cual siempre se envilece cuando abundan.¹⁶

El contar con este privilegio significó la oportunidad de disminuir los costos de las operaciones comerciales, al mismo tiempo que ofrecer la posibilidad a los pequeños productores de que ofrecieran sus productos en un mercado más amplio sin la necesidad de desplazarse y absorber los gastos que esto implicaba.

El expediente conjunta una serie de documentos intercambiados por el cabildo y las autoridades virreinales que nos dan una visión general de las ventajas, desventajas y opciones a la solicitud presentada. Entre los principales argumentos sobre la viabilidad de la solicitud se encuentran la solidez económica de Querétaro y su ubicación privilegiada como punto de conexión en el Camino Real de Tierra Adentro.

Antes de profundizar en el asunto, me parece importante presentar un panorama general del contenido del expediente, ya que se trata de un documento que puede ser revisado y analizado desde distintas perspectivas que van más allá del objetivo de este trabajo.

Como primer argumento para contar con el privilegio solicitado se presentan enlistados las contribuciones de la ciudad en testimonio de la "defensa, amor y fidelidad al Rey" destacando:

- 1) La creación del Regimiento Provisional de Caballería en San Juan del Río.
- 2) Contribución con la tercera parte del valor de la Real Fábrica de Cigarros y Puros.
- 3) La acción de los capitanes de Acordada, don Miguel y don José de Velázquez Lorea, para liberar al reino de ladrones.

¹⁶ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 91r-91v.

- 4) Los méritos de don Juan Caballero y Ocio, a través de obras pías, y su contribución a la conquista espiritual y pacificación de las Californias.
- 5) Manutención de siete conventos de religiosos, dos de religiosas, dos colegios de educandas, dos colegios Reales de estudios y seminaristas.
- 6) La obra de conducción de agua limpia desde el pueblo de La Cañada (acueducto).
- 7) Más de 25 oficinas que fabrican paños y tejidos de lana.¹⁷

Todos estos servicios son reforzados por el cabildo a través de una serie de nueve testimonios levantados por el corregidor de Querétaro, el capitán don Juan de Villalba y Velázquez, entre varios vecinos clérigos, comerciantes y dueños de haciendas.¹⁸

Además de los méritos en listados se hace referencia a lo provechoso que resultaría para el desarrollo económico, es decir, como un impulso adicional en una ciudad que ya era reconocida por su desarrollo en las actividades manufactureras y comerciales,

[...] la feria no tiene por principal objetivo, la exención de los derechos reales, sino el mutuo e interior comercio de estos países, sirviendo esta exención de señuelos que alienten a los pueblos al trabajo y el comercio, lo que si consigue, redundará en beneficios no sólo de esta ciudad, y de los pueblos tratantes, sino también a la Real Hacienda, cuyos fondos lograrán

¹⁷ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 2r-8v.

¹⁸ Presentan testimonio: don Luis Vicente Rico, don Juan Joaquín Zárate (presbítero del arzobispado), el bachiller don Antonio de Lamas Chávez (clérigo presbítero del arzobispado), don Antonio Parde, don Miguel Suárez del Camino, don José Antonio Oyarzábal, el bachiller don José Merino y Arévalo (presbítero del arzobispado), don José Aramburu y don Antonio de Urrutia Fernández de Jáuregui y Aldama (marqués de la Villa del Villar).

aumento, aunque en lo pronto y aparente sienta algún corto quebranto el ramo de alcabala.¹⁹

Otro argumento que llama la atención es el que señala el beneficio que representa para los pequeños productores de la ciudad. Es decir, la ampliación del mercado para los artesanos, pues les daría la posibilidad de ofertar sus mercancías a los compradores concurrentes. Esta opción según el cabildo, se reflejaría en una comunidad más activa y alejada del ocio.

La ventaja y utilidad de los queretanos, comerciantes, obreros y demás artesanos estará en que llevado a esta feria sus tejidos y demás manufacturas de lana y algodón, como paños, mantas, sabanillas, rebosos, jergas, jerguilla y sayal, utensilios todos para gente pobre, y que por sus bajos precios no pueden sus fabricantes salir a largas distancias en solicitud de su venta, los expenderán fácilmente a los compradores, y tratante de otras partes [...].²⁰

En estos documentos se presenta una serie de opiniones respecto de los efectos, en su mayoría negativos, de la supresión del cobro de derechos de alcabala; nos referimos al impacto causado a las arcas de la Real Hacienda. La relevancia de este punto llevó a someter la solicitud al análisis de varias instancias especialistas en el tema, entre ellos la Contaduría General de Propios y Arbitrios, el Tribunal del Consulado de México y el Real Tribunal y Aduana de la Contaduría Mayor de Cuentas, los que tuvieron opiniones encontradas al respecto. Por ejemplo, la resolución del Tribunal de Aduanas señala: “nosotros no esperamos de la celebración de esta feria todos los progresos que pronostica”.²¹

¹⁹ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 40r.

²⁰ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 77r y 77v.

²¹ *Ibidem*, expediente 2, f. 90r.

Como hemos podido observar, este proceso nos ofrece una perspectiva de las condiciones y el desarrollo de la ciudad en la época. Al tiempo de reflejar intereses muy particulares para el impulso de un privilegio que buscó dar ventaja a los comerciantes consolidados, pero también a los pequeños productores locales.

Querétaro como la garganta de Tierra Adentro

La ubicación, las conexiones y el buen estado de los caminos fueron sin duda fundamentales en la organización de las ferias desarrolladas a lo largo del territorio novohispano. Pues, como lo hemos señalado, los tiempos de traslado y las dificultades del transporte fueron asunto importante para el comercio de la época. Por ejemplo, Acapulco siempre mantuvo buenas conexiones con la Ciudad de México; por su parte, Jalapa fue seleccionada como la mejor opción por su ubicación a una distancia media entre la Ciudad de México y Veracruz, además, “sus caminos tan regulares que en cualquier tiempo no se ofrecía embarazo en transitarlos”;²² para el caso de San Juan de los Lagos, se trata de un territorio con creciente afluencia de devotos que además tenía una vía principal que “conectaba a Guadalajara con la región septentrional, y finalmente el camino principal de acceso de Guadalajara a México”;²³ mientras que Saltillo, Chihuahua y Taos fueron puntos bien situados geográfica y mercantilmente.

Querétaro contaba con esta característica; ya para era el siglo XVIII era reconocido como un enclave excepcional dentro del tráfico interior de la Nueva España. La posibilidad de contar con el privilegio de una Feria franca daría una mayor

proyección comercial a este importante centro productor y redistribuidor del Bajío.

La ciudad de Querétaro está situada en cómoda distancia de Puebla, México, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande, Celaya, Guanajuato, y San Luis Potosí, para las actuaciones de comercios, y es garganta de Tierra Adentro y Provincias habitadas de indios bárbaros enemigos de la Corona; por lo que también conviene cuidar de que la población de la propia ciudad crezca en cuanto sea doble, u que la misma Tierra adentro tenga proporción de expender con facilidad y menos gastos de tiempo y dinero sus producciones naturales y artefactos, y de surtirse de todos los menesteres [...].²⁴

Los traslados por el territorio de la Nueva España fueron asunto complicado. Éstos se hacían sólo a caballo o lomo de mula, pues existían pocos carruajes:

[...] en el transporte de mercancías las recuas de mulas reinaban como medio único, pero una mula común y corriente no cargaba más que unos ciento cincuenta kilos y con trabajo avanzaba 20 kilómetros diarios, las mercancías baratas y voluminosas no podían ser transportadas a grandes distancias a causa de la severa limitación que debía imponerse a los costos.²⁵

De ahí que resultará, pues, tan importante contar con caminos bien trazados e identificados según las temporadas del año, para mejorar las condiciones de traslado por los territorios. Los miembros del cabildo argumentaron que esta prerrogativa por la situación geográfica de Querétaro y el buen

²² Palabras de don Manuel López Pintado, marino y comerciante que señaló la viabilidad de celebrar una feria en Jalapa, en José Joaquín Real, *op. cit.*, p. 13.

²³ María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, *op. cit.*, p. 10.

²⁴ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 83r.

²⁵ David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, México, FCE, 2015, p. 34.

estado de sus caminos no sería de utilidad exclusiva para la ciudad, sino que representaba la posibilidad de un beneficio para otros territorios, como Puebla, México, Guadalajara y Valladolid,

[...] distancias tan proporcionadas por su cómodo de sus caminos, que la constituyere centro de estas principales ciudades, y de otras muchas poblaciones grandes y medianas diseminadas en sus provincias, por lo mismo será muy fácil la concurrencia de sus habitantes a la pretendida Feria; en la que logran el expendio y cambio de unas especies de mercancías por otras; y particularmente de aquellas que no soy de mayor tráfico por su corto valor u por el mismo no sufran con comodidad la carga regular de los derechos [...].²⁶

En relación con el desarrollo de este proceso, podemos observar que mantener las buenas condiciones de los caminos era una preocupación de las autoridades reales. Dentro de la propuesta sobre la viabilidad de la concesión, si bien se pretendió la eliminación de cobro de la alcabala, se hace mención de la necesidad de imponer el pago de un derecho a los asistentes para ser invertido en la mejora y mantenimiento de los caminos

Y dado caso que su Majestad tenga a bien conceder esta feria con entera libertad en su entrada, es conveniente imponer un derecho moderado de peaje a los efectos que vengan a ella, destinados para pago de los dependientes que se hayan de ocupar, y para composición de caminos, de que hay bastante necesidad en estos territorios y ningunos auxilios para repararlos [...].²⁷

²⁶ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 40r.

²⁷ *Ibidem*, expediente 2, f. 72v.

Se presenta, así, una propuesta de tarifas de cobro que va de 1 peso hasta 4 reales en función de la naturaleza y procedencia de las mercancías. Esta lista nos da también cuenta del tipo de productos que se ofertaban en estos espacios, dependiendo de su procedencia:

- 1) *Mercancías de Castilla, China y otros ultramarinos*: ropa, seda, papel, pasas, almendras, aceite, fierro, acero, cacao, cera, aceitunas, vino, aguardiente o licores.
- 2) *Mercancías del país*: ropa de algodón y lana, lana en greña, algodón, aceite, azúcar, cebo, aceitunas, pieles, fruta, sombreros, cardas, cera, aguardiente, curambre labrado, saleas, pescado, queso, chile, sal, piloncillo, loza, vidrio, zapatos, mulas de carga en pelo, cabezas de ganado vacuno, caballo a pelo, chivos, cabras u ovejas.

Podemos observar la gran variedad de productos que circularon por los caminos de la Nueva España, los cuales dieron espacio a relaciones comerciales complejas dentro de un amplio mercado.

Por último, no debemos olvidar que resultó primordial que al andar por el CRTA se contara con espacios adecuados para el descanso, alimentación de personas y animales. Desde del siglo XVI en Querétaro se desarrolló un sistema de asistencia para los viajeros, se adecuaron espacios para ofrecer paraderos, mesones y lugares donde abastecerse, que permitía a quienes se trasladaban disponer de un espacio para el descanso e incluso la reparación de carretas y carruajes.

Lo anterior parece indicar que Querétaro, además, contó con las condiciones adecuadas para gozar de este el privilegio; su cómoda ubicación en el CRTA, y una infraestructura bien desarrollada para brindar atención y alojamiento de aquellos concurrentes a la feria, dieron impulso a esta solicitud. Sin embargo y como se expresa en algunas

de las opiniones emitidas, no era posible asegurar que estas condiciones fueran suficientes para atender las necesidades generadas alrededor de este tipo de movimiento mercantil. Pero es claro que existía la voluntad de los miembros del cabildo de tomar en consideración las opiniones y adaptarse a las disposiciones de las autoridades reales.

Consideraciones finales

Aunque este expediente no contiene una resolución final para la solicitud, nos permite visualizar la gran influencia económica y comercial de Querétaro a lo largo de la época. Se trata de un proceso largo e interrumpido que da constancia del interés y seguimiento de la autoridad. Por supuesto, debemos considerar que la composición del cabildo sin duda debió tener un papel fundamental en el provecho de presentar dicha solicitud. Pues sabemos que los miembros del cabildo eran hombres con inversiones en agricultura, minería, obrajes o de-

dicados al financiamiento, por lo cual seguramente mantenían intereses particulares en el aumento de sus caudales.

Querétaro apeló a su estratégica ubicación en el CRTA, sus bien trazados caminos, sus espacios de atención a los viajeros y la cercanía a centros consumidores del norte para convertirse en sede de una feria que consolidara su papel como redistribuidor de mercancías. La perpetuidad y la franqueza eran un escenario muy ambicioso, pues la disminución en la recaudación fue un asunto delicado para las autoridades reales. Es importante señalar que esta ciudad no fue la única interesada en un beneficio como éste, ya que San Juan de los Lagos hizo la misma petición en 1794 y obtuvo por Real Cédula en 1797 la concesión definitiva para celebrar una feria anual con libertad absoluta de derecho de alcabala.

No tenemos claro qué detuvo este proceso, pero el expediente nos ha permitido conocer qué tan importante resultó Querétaro y su comercio en una vía tan significativa como el Camino Real de Tierra Adentro.

La alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro

Fecha de recepción: 23 de febrero de 2021

Fecha de aceptación: 7 de agosto de 2021

El presente artículo considera que el Camino Real de Tierra Adentro es un venero para el estudio de diversos temas de la vida novohispana, entre ellos la alimentación. En este estudio, la historia, la cocina y la etnografía convergen para revelar interesantes aspectos del devenir cotidiano de prácticas culturales que dan identidad alimentaria a los habitantes de una región.

Palabras clave: alimentación, Camino Real de Tierra Adentro, cultura, historia, cocina.

This article considers that the Camino Real de Tierra Adentro is a source for the study of various issues of New Spain life, including food. In this study, history, cuisine, and ethnography converge to reveal interesting aspects of the daily evolution of cultural practices that give food identity to the inhabitants of a Region.

Keywords: Food, Camino Real de Tierra Adentro, Culture, History, Cuisine.

Introducción

106 |

El artículo que a continuación se presenta recoge la experiencia de investigación en torno a la alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro. A partir de su Declaratoria como Patrimonio de la Humanidad en 2010 se han realizado estudios relevantes relativos a dicha ruta, en los que se particularizan abordajes sobre diversas regiones de la geografía novohispana, la vida cotidiana, la producción agropecuaria, el comercio, la formación de pueblos, la infraestructura y, en este caso, la alimentación.

En las prácticas vinculadas a la alimentación encontramos un ejemplo de la diversidad cultural de quienes han habitado el Camino Real de Tierra Adentro. A partir del siglo XVI, misioneros, autoridades virreinales, hacendados, comerciantes y viajeros escribieron crónicas, documentos oficiales y relatos que nos permiten reconstruir la historia de esta de comunicación. Importante es también la recuperación de la memoria oral de aquellas personas que hoy en día conservan recuerdos de las formas de alimentación en las comunidades asentadas a la vera del camino, y que mantienen presentes las prácticas alimentarias que podemos remontar tiempo atrás, como la recolección, la caza, la

* Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.

horticultura y las diferentes técnicas de preparación de los alimentos.

El Camino Real de Tierra Adentro es más que una ruta comercial facilitadora de flujos de mercancías y de personas. En palabras de Francisco Luis Jiménez Abollado y Verence Cipatli Ramírez Calva, los “caminos y rutas comerciales tenemos que pensarlos más que como simples restos de la cultura material y ejes de comunicación vial que unen lugares; debemos entenderlos como rutas que permiten los flujos migratorios, el abasto de productos, las relaciones comerciales y con ello el intercambio de ideas, costumbres y tradiciones que viajan no solo en un sentido”.¹

Así, la existencia del Camino Real de Tierra Adentro forma parte “de la memoria histórica de una región, que merece ser rescatada y analizada como parte de su patrimonio cultural”.² Por lo anterior, nos propusimos recuperar la memoria culinaria de las comunidades que conforman el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro y plasmarla en un recetario que registre el consumo cotidiano de alimentos por sus habitantes a partir del desuso de la vía. Este recetario se encuentra en prensa y tiene como título *Recetas, relatos y reseñas. La alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro*. Nos enfocamos en un trabajo de rescate de la memoria culinaria que, a través de la historia oral, permitió crear y recrear las recetas y todo aquel constructo cultural, tanto material como simbólico, para la preservación identitaria de los grupos.

¹ Chantal Cramaussel citada en Francisco Luis Jiménez Abollado y Verence Cipatli Ramírez Calva, “Por los senderos paralelos del Camino Real de Tierra Adentro: abasto, rutas y comercio de la jurisdicción de Huichapan en el siglo XVIII”, *Xihmai*, vol. 9, núm. 18, 2014, recuperado de: <www.lasallep.edu.mx/revistas/index.php/xihmai/article/view/234/208>, consultada el 6 de agosto de 2021.

² *Idem*.

La observación participante permitió hacer una compilación de narraciones que, a la par de la investigación, posibilita fomentar y promover la cultura alimentaria de la región.

Los abordajes

En este estudio, el eje articulador es la cocina. Al respecto, Adriana Guerrero Ferrer propone en un manuscrito que el concepto de *habitar* aportado por Angela Giglia, constituye un cimiento para revelar diversos aspectos del Camino Real de Tierra Adentro. Como señala en ese documento:

A partir de la tradición filosófica y semántica y de la reflexión antropológica, observo que en el concepto de *habitar* aportado por Giglia se pueden abordar aspectos diversos del Camino Real de Tierra Adentro. Giglia considera que: “el habitar es un conjunto de prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo. Se trata de reconocer un orden, situarse adentro de él, y establecer un orden propio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se sitúa en el centro de unas coordenadas espacio-temporales, mediante su percepción y su relación con el entorno que lo rodea”.³

A través de este concepto totalizador se pueden abordar aspectos de los más diversos, desde los arqueológicos; la resistencia de los cazadores-recolectores chichimecas al ser invadidos y violentados en sus territorios; el cambio en el paisaje y en el clima; la flora y fauna de la región; los aspectos lingüísticos, religiosos, económicos, comerciales y de

³ Adriana Guerrero Ferrer, “Propuesta temática para el estudio de Camino Real de Tierra Adentro Querétaro. Habitar el Camino Real de Tierra Adentro”, ms., Querétaro, 2018, p. 2; *cf.* Angela Giglia, *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*, México, UAM / Anthropos, 2012, p. 13.

violencia social; el transporte, la infraestructura de los caminos, las mercancías, la agricultura y la ganadería; la cartografía, las plantas medicinales, el embalaje de los productos, la arriería, los animales de tiro, los códices, los grabados y pinturas elaborados por viajeros en el siglo XIX, hasta de la cultura material en general.

Al hacer una revisión de los estudios en torno al Camino Real de Tierra Adentro resulta sorprendente la diversidad de miradas que abordan la complejidad de los sucesos históricos, económicos, políticos, demográficos, sociales y culturales a los que dio origen esta larga y sinuosa ruta.

Estudiar las actividades en torno al Camino Real de Tierra Adentro implica tomar en cuenta aspectos cronológicos y regionales particulares, desde los caminos y asentamientos mesoamericanos hasta la época en que la vía aún cumplía una función económica, posteriormente mermada por el ferrocarril en el siglo XIX, y las carreteras de los siglos XX y XXI. Esta visión de largo aliento es parcialmente abordada en este artículo, ya que la revisión historiográfica es a partir del siglo XVI.

Si bien es cierto que los acercamientos al tema a través de metodologías diversas aportadas por la etnología, la arqueología, la historia, etc., han develado zonas oscuras del Camino Real de Tierra Adentro, es verdad que queda mucho por estudiar en los vestigios aún en pie. Como parte de la preservación y difusión del patrimonio culinario en torno al Camino Real, este artículo contempla el rescate de la memoria oral de las comunidades que están cimentadas desde Pamillas hasta Jofrito, ubicadas en los municipios de San Juan del Río, el Marqués y Querétaro.

En el siglo XVI, los españoles denominaron una amplia región ubicada en el septentrión novohispano como el Bajío. Con el avance en la exploración de territorios por parte de los conquistadores españoles se abrieron nuevas posibilidades para

establecer poblaciones y explotar las tierras. Como zona de transición cultural entre el norte árido y el centro templado, Querétaro atrajo a muchos colonos a que se arraigaran. En esta región fue intensa la colonización, sobre todo porque el descubrimiento de la ruta de la plata alentó el asentamiento de inmigrantes españoles. Pasado el empuje provocado por las riquezas que ofrecía la explotación de los ricos yacimientos de metales, el Bajío prometió ser la región que aseguraba un atractivo más duradero; su importante producción agrícola, ganadera y comercial empleó a más gente y, a la larga sus dividendos se vieron reflejados en la opulencia de la ciudad de Querétaro.⁴

Las fuentes etnohistóricas coloniales son las que trazan un itinerario que vincula los contextos particulares de los indígenas con el entorno geográfico y la alimentación. El horizonte semiárido no conmovió a los españoles para que ellos observaran estos parajes como un paisaje alimentario de riqueza; al contrario, registraron horrorizados en sus crónicas la diversidad alimentaria de los pueblos indígenas, hasta entonces desconocida para ellos.

En las *Relaciones geográficas del siglo XVI* se describe el árbol de mezquite (*Prosopis juliflora*), el cual, “[...] da una fruta de la suerte de las algarrobas [...] comen los naturales de esta fruta, cuando está madura, por golosina. Hay mucha cantidad dellos en toda esta tierra [...] los indios chichimecas hacen unos panes muy grandes de esta fruta molida, que comen entre año: él es pan sequísimo [...]”.⁵

Ratas de campo, venados, culebras, insectos y un sin número de plantas medicinales y alimenticias integraban las cocinas de los pueblos chichi-

⁴ John C. Super, *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, México, FCE, 1983, p. 11.

⁵ René Acuña (ed.), “Relación de Querétaro”, en *Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, IIA-UNAM, vol. 9, 1987, pp. 241-242.

mecas cazadores-recolectores. El fraile franciscano Bernardino de Sahagún recoge en su obra *Historia general de las cosas de la Nueva España* las formas de vida de tres géneros de chichimecas: los *otomíes*, los *tamime* y los *teochichimecas* o *zacachichimecas*. Los chichimecas *tamime* son definidos por Sahagún como diestros tiradores de arco y flecha, que:

[...] vivían en cuevas y peñascos, algunos de ellos hacían chozas o casillas de paja; hacían también algunas cementseras de maíz [...] de ordinario traían sus arcos y flechas por todas partes, para tirar y cazar con ellos [...] eran vasallos de señores o principales en cuyas tierras ellos vivían; y les daban y contribuían, en lugar de tributos, la caza que cazaban de conejos, venados y culebras, eran grandes conocedores de muchas hierbas y raíces, y de sus virtudes, y calidades [...].⁶

En cambio, los *teochichimecas* o *zacachichimecas*, a los que define como bárbaros y silvestres, vivían alejados en campos, cabañas, montes y cuevas; eran nómadas, pero “eran muy curiosos en su comer y en su traje”, y no “tenían casas ciertas”; sus conocimientos sobre la flora y fauna eran extensos, sabían de las cualidades de las plantas:

[...] ellos mismos descubrieron y usaron primero la raíz que llaman *péyotl*, y los que la comían y la tomaban en lugar de vino [...] La comida y sustentación de estos *teochichimecas* eran hojas de tunas, y la raíz que llaman *címatl*, y otras que sacaban de debajo de la tierra que llamaban *tzioactli* y *niquémetl*, y *mizquites*, y palmitos y flores de palma que llamaban *yczotl*; y miel que ellos sacaban de muchas cosas, miel de palmas, miel de maguey y miel de abejas y otras raí-

ces que conocían y sacaban de debajo de la tierra y todas las carnes de conejo, de liebre, de venado y de culebras y de muchas aves; y por comer de estas comidas, que no iban guisadas con otras cosas, vivían mucho y andaban sanos y recios.⁷

Sobre los otomíes, fray Bernardino de Sahagún describía que eran hombres y mujeres de gustos refinados para vestir, hablaba de calzados pulidos, que tenían buenas comidas y buenas bebidas: “su comida y mantenimiento era el maíz, frijoles, y ají, sal y tomates; usaban también por comida tamales colorados que llaman *xocotamales* y frijoles cocidos y comían perritos, conejos, venados y topos”;⁸ eran aficionados al pulque y muy dados a la hospitalidad, acostumbraban hacer banquetes y convivirse entre sí los alimentos. Sobre su personalidad describía:

[...] eran muy perezosos, y aunque recios y para mucho, y trabajadores en labranzas, no eran muy aplicados a ganar de comer y usar de continuo el trabajo ordinario, porque en acabando de labrar sus tierras, andaban hechos holgazanes sin ocuparse en otro ejercicio de trabajo; salvo que andaban cazando conejos, liebres, codornices y venados, con redes, flechas, liga, o con otras arterías que ellos usaban para cazar. También agujeraban los magueyes para que manasen la miel para beber, o para hacer *pulcre*, y emborracharse cada día, o andar visitando las bodegas de los taberneros y todo eso era para pasatiempo de ellos.⁹

Las descripciones de Sahagún muestran aspectos sobre la vida de estos pueblos que, independientemente de la subjetividad con la que fueron

⁶ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Porrúa, 2013, p. 582.

⁷ *Idem*.

⁸ *Ibidem*, p. 586.

⁹ *Idem*.

realizadas, aportan una idea de la organización cultural de los indígenas.

Posteriormente, con el descubrimiento de los yacimientos de plata en Zacatecas (1546-1548), la vía se convierte en la columna vertebral del intercambio de mercancías y abastece pueblos, villas y presidios de una población en aumento. El Camino Real modificó profundamente las formas de intercambio entre los chichimecas, quienes, “en vez de acopiar tunas y hierbas y cazar conejos y venados, ahora recolectaban los abastos (dinero, comida, telas y mujeres) y cazaban tanto a españoles y tarascos que pasaban por esa vía, así como el ganado que pastaba en la región”.¹⁰

Querétaro, haciendas, hacendados y arrieros

Para la segunda mitad del siglo XVIII, Querétaro conjugaba, a través de sus haciendas, actividades como agricultura, minería, manufactura y comercio, convirtiéndolo en una provincia versátil de gran poderío en esa época.

La actividad comercial derivada de la producción hacendaria del Bajío, como región proveedora de insumos alimenticios para el mantenimiento de ciudades mineras, se integró con el desarrollo de la industria textil y el tabaco, lo que favoreció un crecimiento demográfico de casi 50 000 pobladores en Querétaro. Es decir, una población en aumento que demandaba satisfacer su propio consumo de bienes y servicios, y a la vez, producir para el exterior. Las extensiones dedicadas a la explotación del maíz, trigo, cebada y chile se intercalaban con las dedicadas al cultivo del maguey y la apertura de nuevas áreas para la producción de garbanzo, lenteja, camote y papa, que correspon-

dían a necesidades más de corte urbano que rural.

Desde el punto de vista comercial, resultaba poco importante la producción de leche y de carne, ya que ambas tenían el carácter de complemento de las actividades agrícolas, por lo que se destinaron al consumo interno de las haciendas, donde se producían también sus derivados.

El Bajío, que había tenido su auge en la economía colonial, para el siglo XIX padecía los reveses de los conflictos y luchas políticas económicas y sociales en las que se encontraba sumido el país. La inseguridad social y la economía en bancarrota afectaron a todas las clases sociales, además de la escasez de alimentos y los años de sequía.

Los años de guerra acarrearón problemas en la disponibilidad y el abasto de alimentos. Esta situación desembocó en la especulación sobre el precio de los víveres, lo que generó tensión e incertidumbre entre la población. Durante el sitio de 1867, “el maíz, la carne y el frijol multiplicaron hasta seis veces sus precios; los queretanos comenzaron a matar sus caballos y mulas para ahorrarse el forraje y comer su carne, y con el mismo fin robaron los animales del ejército”.¹¹

Desde que México se convirtió en un país independiente, y durante gran parte del siglo XIX, se vivió una inestabilidad política debido principalmente a las diferencias ideológicas entre liberales, moderados y conservadores, que dificultaba la cohesión social en el país. La economía se encontraba en bancarrota y la corriente liberal proponía la desamortización de los bienes de la Iglesia como una solución hacendaria “[...] tanto para que aliviara el peso de la deuda pública, como para que la circulación del capital sentara las bases de una economía dinámica. Otro grupo más tradicional iba a considerar anatema tocar los bienes de la Iglesia y

¹⁰ Beatriz Braniff, “La guerra chichimeca. Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí”, en Beatriz Braniff (coord.), *La Gran Chichimeca. El lugar de las rocas secas*, México, Conaculta / Jaca Book, 2001, pp. 263-264.

¹¹ Martín González de la Vara, *Tiempos de guerra*, México, Clío (La cocina mexicana a través de los siglos, V) 1997, p. 10.

favorecería la centralización y el proteccionismo y los impuestos directos”.¹²

La errátil situación política, económica y social que se vivía, instó a otros países a intervenir en la política mexicana, lo que derivó en dos conflictos durante la segunda mitad del siglo XIX; la intervención de Estados Unidos en 1846, en la que México cedió la mitad de su territorio, y la de 1862, cuando los franceses establecieron el fugaz Imperio del archiduque Maximiliano de Austria.

Para finales del siglo XIX y la primera década del XX, el presidente Porfirio Díaz (1876-1911) condujo al país a través de un periodo de aparente estabilidad, en el que el desarrollo se basó en estrategias progresistas, como el desarrollo de la industria, de la infraestructura ferroviaria, de las comunicaciones y la modernización del campo.

La producción regional de alimentos en el México Independiente, sobre todo en la zona del Bajío, dependía de las haciendas y los ranchos en los que se cultivaban diversos productos agrícolas y ganaderos, se criaba ganado mayor y en las regiones altas, especies de ganado menor, como el borrego y el chivo, para preparar con su carne la cecina y barbacoa.

Gran parte de la producción de alimentos circulaba a través de las rutas trazadas desde la época prehispánica y tenía como destino la capital del país. Por los caminos que interconectaban pueblos y ciudades transitaban, de ida y vuelta, productos como cereales, de los valles centrales de Querétaro, cultivos tropicales de Tierra Caliente y los pescados y mariscos desde los litorales. El intercambio propició que la cocina se enriqueciera y fuera “una cocina propia muy sofisticada y completa”.¹³

¹² Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 2000, p. 551.

¹³ Marta Eugenia García Ugarte, *Esplendor y poderío de las haciendas queretanas*, Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro, 1991, p. 16.

Los arrieros fueron agentes culturales que llevaron y trajeron conocimientos de ida y vuelta de otros pueblos y propagaron tradiciones culinarias de lugares distantes. Eran viajeros incansables que dominaban la geografía nacional, grandes conocedores de la historia natural, que a través de su oficio se convirtieron en transmisores de sucesos de lugares lejanos que desde el siglo XVI, junto con los religiosos, habían surcado caminos hacia la Ruta de la Plata.

El beato franciscano Sebastián de Aparicio, quien llegó a Nueva España en 1533, trazó caminos e introdujo la carreta como medio de transporte. Al poco tiempo de su llegada a Nueva España “se dio a domar novillos para carretas”. Las carretas facilitaban el transporte de mercancías por las rutas, sin embargo, no todos los caminos eran aptos para que circularan por lo que más tarde los adecuó “[...] logró abrir una brecha por la que cómoda y relativamente fácil sus carretas pasaban”. El afán de conquista de lugares lejanos a la capital novohispana hizo que Sebastián de Aparicio se lanzara con su flotilla hacia el norte, después de haber solicitado permiso a la Real Audiencia, llegando hasta Querétaro, cuyo paradero era la hacienda de Carretas, a pocos pasos del Mesón de la Garita de México. Años más tarde, el fraile franciscano arribó con sus carretas hasta los ricos veneros de la plata de Zacatecas, camino por el que tuvo que sortear las dificultades entre los chichimecas de la región.¹⁴

Las necesidades cada vez más acuciantes en torno a los servicios en el Camino Real de Tierra Adentro durante los tres siglos del virreinato, instaron a comerciantes, hacendados, religiosos y arrieros a formar grandes hatos de mulas para

¹⁴ Juan Escobar, *Vida del Beato Sebastián de Aparicio*, ilustrada con láminas por el Reverendo Padre Fray Mateo Jiménez OFM y con texto del R. P. Fr. Juan Escobar, Puebla 1958.

transportar mercancías, la consolidación de mesones en los que los viajeros podían pernoctar y los arrieros descansar y dar de comer a las mulas, las garitas a la entrada de las ciudades para pagar los peajes y algunas pequeñas misceláneas que cubrían el abasto de necesidades mínimas de los viajeros.

En 1521, Hernán Cortés establece el primer mesón en Nueva España. A través de distintitas ordenanzas se establecían los precios que los mesoneros podían cobrar por el alojamiento, los alimentos y las pasturas de los animales. Para poder ser considerados mesones debían tener capacidad de alojar y alimentar a los viajeros y a las mulas; cuando sólo prestaban el servicio de alojamiento, los establecimientos recibían la categoría de posada.

Con sus diferencias regionales, los mesones, posadas, bodegones, tendajones y pulquerías debieron ser iguales en todo el centro de México, pero en materia culinaria los matices eran más que notables. Janet Long estudia la comida como catalizador social en la obra de Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*: guisos, bebidas, tortillas y chicharrones se servían pródigamente en esos espacios de lo culinario:

[...] en las pulquerías en donde servían platillos “apetitosos y excitantes”, en las tocinerías en donde ya estaban colocados los “sartenes de hoja de lata llenos de chicharrones y carnitas”, en los bodegones en “cuyas puertas se ven las mesas con los cazuelones con moles y chiles rellenos” o en los tendajones en donde los carboneros convidaban a comer pambacitos con salsa de chile chipotle y tragos de chinguirito.¹⁵

En Querétaro se establecieron mesones a lo largo de los caminos. Sin embargo, en muchas oca-

¹⁵ Janet Long, “La comida como catalizador en *Los bandidos de Río Frío*”, *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 29, UNAM, mayo-agosto de 1990, p. 28.

siones los arrieros recorrían largas distancias sin encontrar nada que comer, por ello, las más de las veces contaban con reservas de alimentos en su morral en el que generalmente llevaban “[...] un repuesto de pan, queso, carne, chocolate, etcétera, porque en los pueblecillos del tránsito, nada se encontraba para comer”.¹⁶

Un platillo muy popular en la Ruta de la Plata que formaba parte del itacate de los arrieros, eran los tacos mineros. Estos tacos tan gustados, “los hacía doña Teresa mujer gorda y colorada, usaba grande limpieza y con gusto y con destreza vendía mercancía dorada. De barbacoa y de seso, de picadillo tenía, dos tortillas les ponía y gordas más que una cría, y sabrosos como un beso”.¹⁷

De la arriería tenemos testimonios indirectos que muestran el oficio de hombres rudos con espíritu nómada. Capacitados desde temprana edad en el manejo de los animales, eran avezados en el uso diferenciado de los materiales para envolver, acomodar y atar la carga a la recua, teniendo en cuenta la delicadeza de algunas mercancías como eran los alimentos, la loza y el barro, entre otros, y poseían un profundo conocimiento de la geografía nacional. Los arrieros fueron el agente más importante del comercio al interior de la Nueva España y del México independiente.

En la época colonial, la espalda de indígenas y mestizos y el lomo de las mulas eran el medio de transporte del que dependían los centros agrícolas para llevar los productos del campo a las ciudades o pueblos. La arriería fomentó el tráfico y el intercambio comercial. Era común que la ha-

¹⁶ Pablo Robles, *Los plateados de tierra caliente*, citado en Orlando Ortiz, *Diré adiós a los señores. Vida cotidiana en la época de Maximiliano y Carlota*, México, Conaculta, 1999, p. 43.

¹⁷ Manuel Castañeda, “Querétaro. Evocación de costumbres”, en José Guadalupe Ramírez Álvarez (comp.), *Querétaro... Poemario*, México, Dirección de Formación Cultural-Instituto Municipal de Cultura / Presidencia Municipal de Querétaro / Universidad Autónoma de Querétaro, 1999, pp. 55–56.

cienda contara con arrieros y con uno o varios hatos de mulas. Gracias a las recuas llegaban a los centros urbanos las producciones de las haciendas (panes de azúcar, frutas, granos y legumbres), y a su vez, en el “tornaviaje”, los arrieros volvían cargados con productos manufacturados útiles en el embalaje como básculas, papel, reatas, petacas de cuero para transportar alimentos, monturas, y demás enseres necesarios para el trabajo y la vida en la hacienda.

Alejandro de Humboldt observó a principios del siglo XIX durante su viaje científico a la Nueva España, a “Millares de hombres y animales [que] pasan su vida en los caminos reales de Veracruz a México, de México a Acapulco, de Oaxaca a Durango, y en los caminos de travesía por donde se llevan las provisiones a esas instalaciones situadas en regiones áridas e incultas”.¹⁸ Lo mismo ocurría en el Camino Real de Tierra Adentro.

Los arrieros cargaban con todo tipo de mercancías. Cincuenta animales —éste era el número que formaba una recua— se desplazaban lentamente hacia la ciudad para entregar a los comerciantes los diferentes géneros. La mula era un animal muy resistente a los trabajos rudos y constantes, tanto así que se le consideró mucho más importante que al caballo en el proceso de conquista: “[...] por sus características físicas se adaptó mejor a las abruptas condiciones geográficas que privan en la mayor parte de nuestro territorio [...] la mula, con su vigor, su gran aguante y su paso corto pero firme, se adaptaba casi a cualquier camino y podía recorrer largas distancias [...] además de que también podía ser empleada para tirar de carretas y carros”.¹⁹

¹⁸ Alejandro von Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*, México, Porrúa, 1966 (libro IV, cap. IX).

¹⁹ Ivonne Mijares Ramírez, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, IHH-UNAM / INAH, 2009, p. 293.

Los arrieros dispusieron de una serie de objetos para transportar las mercancías. Artesanos avezados en el uso diverso de materiales proporcionados por el medio ambiente, construyeron diversos tipos de embalaje. César Macazaga Ordoño estudió acuciosamente el uso histórico de fibras de variada dureza como sauces, juncos, palmas, bejucos, entretejidas tiras y varillas de mimbre para fabricar cajas y recipientes para cargar, y que servían para proteger mercancías delicadas.²⁰ Por ejemplo, el huacal, utilizado ampliamente en el acarreo, era una especie de caja ligera hecha de carrizos secos amarrados con bejuco, dice el *Diccionario de Mejicanismos*, cuya forma era rectangular o cuadrada; por su ligereza era idóneo para cargar vasijas, aves, legumbres, frutas, azúcar, y todos los géneros transportables.²¹

Otras variantes del huacal fueron el *cacaxtli* (cacaxtle) y el *petlacalli* (caja de petate). Se usaron como embalaje y bultos de carga, también como unidad de peso y de volumen de los más diversos productos agrícolas. Particularmente este último tuvo amplio uso en el transporte de mercancías delicadas. El *petlacalli* era una especie de jaula hecha de carrizos o cuero cubierta de paja tejida (petate) para proteger las mercancías del sol o de la lluvia. Se conocían también como “petacas o maletas de viaje”.²²

²⁰ César Macazaga Ordoño, *Envases y embalajes prehispánicos*, México, Cosmos, 1978, p. 62.

²¹ Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos. Razonado; comprobado con citas de autoridades; comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos dictionaristas hispanoamericanos*, México, Porrúa, 1992.

²² César Macazaga Ordoño, *op. cit.*, p. 62.

El recetario

Los recetarios son depositarios de una parte de la memoria colectiva de las sociedades. En este estudio diferenciamos aquellos que han sido escritos, de los que se transmiten de generación en generación a través de la oralidad. Entendemos por recetario un cúmulo de conocimientos, fórmulas, procedimientos e ingredientes que derivan en platillos que dan cuenta de la cultura. Cuando nosotros estudiamos el comercio, las haciendas y la arriería en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro en los siglos XVI al XIX, encontramos que no existen abundantes fuentes documentales que relaten directamente la cotidianidad en el consumo de alimentos, lo que vuelve indispensable recrear su pasado a través de fuentes indirectas como son testimonios, crónicas, contratos, testamentos, libros de cuentas, y diversos documentos que nos permitan articular y reconstruir las tradiciones alimentarias de los habitantes en este trecho de la vía.

Como ejemplo de estos testimonios plasmados en los recetarios, documentamos la tradición a través de la oralidad de un platillo muy popular en Querétaro, las enchiladas queretanas, en las que el gentilicio indica una apropiación sociocultural del guiso. En palabras de la chef Pilar Fausto González,

[...] éstas se conocen en Guanajuato como enchiladas mineras y en San Luis Potosí, como taquitos potosinos o tacos rojos. Están hechos con una salsa frita de chile, en ella remojan la tortilla y luego la frien generalmente en manteca. En la grasa que queda del enchilado se sofríen las papas y zanahorias que servirán como guarnición, la tortilla en cambio se rellena de queso o de pollo y encima lleva lechuga, chiles en vinagre y queso.²³

²³ Testimonio de la chef Pilar Fausto González, en Adriana

El recetario se inserta en un ambicioso proyecto, a cargo de un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma de Querétaro, titulado: *Memoria oral, identidad y tradición en torno al Camino Real de Tierra Adentro, tramo Querétaro*, cuyos objetivos están encaminados a preservar y difundir la memoria, así como reactivar algunos trechos de la vía que han quedado en desuso.

Los recetarios y la literatura gastronómica en general nos brindan la oportunidad de hacer lecturas acuciosas y entender los procesos sociales de construcción de esas prácticas culturales. Afortunadamente, una vertiente del pensamiento histórico y antropológico se interesa por llegar a acercamientos mucho más sensibles que den cuenta de los procesos sociales que entraña el comer, el compartir y el degustar. Siendo así que los recetarios son una síntesis de los modos de vida de las personas, por eso su interpretación va más allá de su simple lectura.

Los habitantes en torno al tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro han demostrado que degustan una cocina cuyos platillos se recrean de sus recuerdos; cuando nos acercamos a ellos y les preguntamos sobre sus maneras de comer, con facilidad recurren a lo que llamamos *memoria culinaria*. Es decir, hablan del aprovisionamiento de los ingredientes, de los procesos de elaboración, de los tiempos de cocción, de los utensilios para servir y preparar los alimentos y de los espacios culinarios.

Consideramos que los estudios de Maurice Halbwachs²⁴ sobre la memoria histórica nos permiten definir *la memoria* en torno a lo culinario y acuñar el concepto de *memoria culinaria*, entendida como

Guerrero Ferrer, *Cocina y cultura en Querétaro. Recetario*, México, UAQ, 2007, p. 157.

²⁴ Maurice Halbwachs, *Memoria colectiva y memoria histórica*, recuperado de: <http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_069_12.pdf>, consultada en el año de 2020.

una construcción histórica y cultural que viven los pueblos de manera individual y colectiva. Por una parte, la memoria culinaria individual está conformada por las vivencias y experiencias de cada individuo asociadas a los significados e interpretaciones que cada uno otorga; por el otro, la memoria culinaria colectiva se asocia con las representaciones y significados comunes entre los miembros de una sociedad en un momento determinado.

El recetario oral es producto de la memoria culinaria colectiva o individual en la que se vierten los conocimientos, experiencias, nostalgias, percepciones, gustos, o como diría Carlos Martínez Assad, “sentimientos de la región”, que nosotros vinculamos a la cocina. El recetario oral forma parte indisoluble de la historia viva de una comunidad. Se vuelve tangible al escuchar los relatos sobre las formas de preparar los alimentos, sobre los recuerdos de antaño de cuando se consumían los platillos, y adquiere sentido cuando es compartido con los demás para mantener viva una cultura.

¿Por qué es importante transcribir el recetario oral? La importancia del ejercicio etnográfico de pasar del recetario oral al recetario escrito, radica en dar cuenta de la diversidad alimentaria de una región, en un espacio y tiempo determinados; consiste también en la preservación y la reproducción de las prácticas alimentarias de una cultura para ser identificadas por otros y por ellos mismos.

Hemos apreciado que la cocina en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro está vinculada a una serie de elementos compartidos con la tradición culinaria mexicana, por ejemplo, el maíz, el frijol, el chile y las variadas formas de prepararlos y consumirlos. Pero al mismo tiempo, crea su propio carácter específico ligado a los significados y valores de su cultura alimentaria regional.

Como lo describimos a lo largo de estas páginas, la alimentación en el Camino Real de Tierra Adentro refleja una amplia variedad de técnicas, utensilios y procedimientos para elaborar platillos que no encontramos en otras regiones del país. De la misma manera, sus guisos, bebidas y dulces se componen en numerosas ocasiones de ingredientes nativos que los hacen únicos; como ejemplo de ello basta mencionar la sopa de malva, las manxas, el dulce de chilacayote, las bebidas preparadas con pulque, el cabrito en su sangre, el atole agrio, los xoconostles en salsa de guajillo y los tamales de tomate silvestre, por mencionar algunos.

Uno puede apreciar que la riqueza de la cocina queretana descansa en las tradiciones indígenas. Sin embargo, la verdadera sofisticación de su recetario es producto de la constante fusión con prácticas culinarias de diferentes grupos que se han asentado en la región a través de su historia.

En la cultura regional, el componente étnico no está subordinado; por el contrario, marca fuertemente los olores, sabores y texturas de los platillos, sin borrar la presencia de otros productos culturales.

Como decía el sibarita y escritor mexicano Alfonso Reyes, “los estilos de comida, como las buenas letras, quedan cuando son auténticos. Cuando han nacido de la ortografía, la geografía, la ecología y la historia de un área dada. Sobreviven a casi todo lo demás”.²⁵

²⁵ Santiago Genovés, *Comiendo con Reyes. Homenaje a Alfonso Reyes*, México, Posada, 1986, p. 76.

Documentos para el estudio de las ventas, mesones y transporte en el Camino Real de Tierra Adentro, tramo Querétaro, aportados por José Ignacio Urquiola Permisán

VIRGINIA GUZMÁN MONROY*

116 |

Desde 2018, en el Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Querétaro, un equipo de trabajo multidisciplinario e interinstitucional estudia el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) en su tramo correspondiente al estado de Querétaro. A partir de entonces se han sumado esfuerzos para el reconocimiento, localización y documentación de vestigios en torno a esta importante ruta. Estos trabajos, además de tener por objetivo un producto académico, pretenden aportar instrumentos que difundan, protejan, resguarden, conserven y pongan en valor el patrimonio edificado en torno a esta vía de comunicación. Durante estos años el equipo ha realizado trabajo multidisciplinario en materia de:

- 1) Investigación histórica: búsqueda y recopilación de información documental y cartográfica, así como análisis y sistematización de los datos localizados.
- 2) Trabajo de campo con recorridos de tramos identificados a partir de fuentes históricas, para la localización de la infraestructura edificada a lo largo de la ruta.
- 3) Aplicación de nuevas tecnologías en el reconocimiento y georreferenciación de los tramos del camino y de los vestigios materiales aún existentes.
- 4) Investigación antropológica en campo, con entrevistas a habitantes en los tramos de estudio para la recuperación de la memoria referente al camino real.

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.



José Ignacio Urquiola Permisán (1942-2022). Fotografía de Alejandro Hernández (2015).

El mes de noviembre de 2020, con motivo de la celebración del décimo aniversario de la designación por la UNESCO del CRTA como Patrimonio Cultural de la Humanidad en la modalidad de Itinerario Cultural, el Centro INAH Querétaro llevó a cabo el *Coloquio multidisciplinar sobre el Camino Real de Tierra Adentro. Avances y retos*, en el que participaron los miembros del equipo con ponencias derivadas de los trabajos realizados sobre el tema que nos ocupa. Miembro de ese equipo fue el maestro José Ignacio Urquiola Permisán, distinguido catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de Querétaro, fallecido el 22 de febrero de 2022. En ese evento, el doctor Urquiola presentó un trabajo titulado “Ventas, mesones y transporte en el camino de tierra adentro”. La versión extendida, que permanece inédita, está acompañada de un anexo compuesto por siete documentos que ahora se publican como homenaje a su labor y a la aportación que hizo al conocimiento no sólo del CRTA, sino también del tema que dedicó gran parte de su labor académica: el poblamiento colonial del territorio que hoy ocupa el estado de Querétaro.

El cuerpo documental reunido por José Ignacio Urquiola consta de siete legajos, tres de los cuales proceden del Archivo General de la Nación (AGN) que datan del siglo XVI: dos del ramo Mercedes y uno del ramo Tierras; cuatro los localizó en el Archivo Histórico del Estado de Querétaro en el ramo Protocolos: uno data del siglo XVI y tres del siglo XVII. El objetivo de su trabajo, como él lo señaló, fue “[...] presentar testimonios reunidos en relación a la instalación de ventas y mesones, así como algunos aspectos del transporte que se llevó a cabo, en el trayecto del Camino de la Plata y algunos caminos adyacentes, en su recorrido por el territorio de Querétaro”.¹ Por tanto, la temática de los documentos gira en torno al otorgamiento de mercedes de tierras que el gobierno

¹ José Ignacio Urquiola Permisán, “Ventas, mesones y transporte. El Camino de la Plata en el territorio de Querétaro”, 2020, 43 pp. (inédito).

virreinal concedió a españoles con el propósito de asegurar la colonización y garantizar el avance de la expansión hacia los territorios del norte.

El CREA, también conocido como Camino de la Plata, fue trazado a partir del descubrimiento, en 1546, de los yacimientos argentíferos en territorios habitados por grupos aborígenes llamados zacatecos. A partir de esa fecha y del inicio de la explotación de las minas, el gobierno virreinal se planteó como objetivo salvaguardar el traslado de los minerales de su lugar de extracción a la capital de la Nueva España, la Ciudad de México, pero, además, a lo largo de la nueva ruta favoreció la edificación de la infraestructura necesaria para dotar de lo necesario y hacer posible los envíos. En los siguientes años, a lo largo del camino fueron surgiendo centros de atención para los viajeros y comerciantes, así como para sus carruajes y bestias de carga, además surgieron innumerables centros productivos de insumos necesarios para la vida de las nacientes poblaciones mineras, primero las de Zacatecas y posteriormente las de Guanajuato y San Luis Potosí.

Querétaro y San Juan del Río fueron los centros nodales que más atención recibieron en el trazo de la ruta al ser considerados territorio de frontera, donde se hizo necesaria la rápida ocupación con pobladores españoles, pero también que la población indígena que ya ocupaban las tierras desde la tercera década del siglo xvi, permaneciera en ellas con el propósito de que las defendieran, edificaran y mantuvieran el camino principal y los secundarios, que con el tiempo se fueron construyendo. Así, como señaló Urquiola Permisán,

El recorrido del camino impulsó no sólo la localización de lugares y construcción de edificios para descanso, reparación y defensa, sino que amplió este rango de operaciones, con la instalación de presidios, con destacamentos militares, y la promoción de centros urbanos, con el asentamiento de pobladores nativos de diferentes etnias (otomíes, tlaxcaltecas, tarascos) y de criollos nacidos y establecidos en la Nueva España, o de inmigrantes hispanos procedentes de diferentes regiones que abarcaba entonces la casa reinante de la metrópoli española.²

Los documentos encontrados por Urquiola Permisán son valiosos testimonios que permiten conocer la política virreinal de apropiación de tierras queretanas en su etapa más temprana y la importancia que tuvieron las ventas, mesones y transportes como elementos primarios de su ocupación y de las actividades desarrolladas que complementaron la edificación y el eficaz funcionamiento de las redes de caminos tendidas en el territorio. Por lo anterior, va nuestro reconocimiento a la incansable labor que el maestro Urquiola desempeñó en su incesante búsqueda de información en acervos documentales y que es una de sus aportaciones al conocimiento de la ruta más importante y extensa edificada durante el virreinato: el Camino Real de Tierra Adentro. Que mejor forma de reconocer esa labor que dando a conocer los documentos que ahora publicamos.

² José Ignacio Urquiola Permisán, *op. cit.*, p. 2

Apéndice documental sobre ventas y mesones³

Documento 1. Merced a Pedro de Landeras de un sitio para venta y dos caballerías de tierra en el cerro de los Coyotes, que está en términos de Querétaro, con los cargos aquí contenidos

Don Gastón de Peralta, etcétera. Por la presente en nombre de Su Majestad, e sin perjuicio de su derecho, ni de otro cualquier tercero, hago merced a Pedro de Landeras, vecino de esta ciudad, de un sitio de venta con dos caballerías de tierra para el sustento de ella, en términos del pueblo de Querétaro, en el cerro y llanos que dicen de los Coyotes, entre San Juan y Amascala, lo cual, por mi mandado y comisión fue a ver y vido, Pedro Xvarez de Castilla, Teniente de Alcalde Mayor de la provincia de Xilotepeque, y el susodicho, después de haber hecho las diligencias y averiguaciones que por mí se le mandaron hacer, y citado para ello el gobernador, alcaldes y principales del dicho pueblo, declaró y dio por su parecer jurado en forma, podersele hacer la dicha merced, por estar en parte sin ningún perjuicio y ser de consentimiento del cacique, alcaldes y principales del dicho pueblo, la cual dicha merced, le hago con que el dicho Pedro de Landeras sea obligado dentro de dos años de hacer en la dicha venta, cuatro aposentos altos con su caballeriza y cocina e corral, donde se aposenten y alberguen los pasajeros que por ella pasaren, y en cada uno de ellos tenga un colchón, dos sábanas y una frazada y una almohada ordinariamente, y proveída y bastecida la dicha

venta de los bastimentos necesarios, de manera que en ella haya todo recaudo, y lo que en ella vendiere, sea con postura de la justicia del dicho pueblo, al cual mandó que le dé arancel de lo susodicho, y de lo que por cada una persona que en que en cada cama durmiere, ha de llevar, y con que las dichas tierras estén desviadas de las caserías y población de indios mil varas de medir, y con cargo e condición que si en el sitio y términos de las dichas tierras, por Su Majestad, o por mí en su real nombre, se mandare hacer alguna población o villa de españoles, y para este efecto fuere necesario dar y repartir las dichas tierras entre los vecinos, se pueda hacer libremente, sin embargo desta merced, y dentro de cuatro años no las pueda vender ni enajenar a persona alguna, ni en ningún tiempo, a iglesia, ni a monasterio, ni a otra persona eclesiástica, so pena que esta merced sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto, y cumpliendo lo susodicho la dicha venta y tierras sean suyas y de sus herederos y sucesores y de quien del o dellos hubiere título y causa // e como de cosa suya propia, pueda disponer dellas a quien por bien tuviere, guardando las condiciones desta merced, y de la posesión que de lo susodicho tomare, mando que no sea despojado sin ser primeramente oído e por fuero y derecho vencido ante quien e como deba. Hecho en México, a xxiii de septiembre de mil y quinientos y sesenta y siete años. El Marqués de Falces, Conde. Por mandado de Su excelencia, Juan de Cueva.

³ Los documentos fueron localizados y paleografiados por José Ignacio Urquiola Permísón. La transcripción es textual; se ha respetado el lenguaje y la interpretación de la escritura original.

AGN, ramo Mercedes, vol. 9, fs. 165v-166r. Publicado en Jiménez Gómez, *Mercedes reales...*, pp. 223-224. Fecha: 23 de septiembre de 1567

Documento 2. Merced a Bartolomé Sánchez, de un sitio para venta y una caballería de tierra en las chichimecas entre los llanos de San Sebastián y la Mohina

+

[*In Dei Nomine*]

Don Martín Enríquez, Visorrey y Capitán General por Su Majestad en esta Nueva España, y Presidente de la Audiencia Real que en ella reside, por cuanto Bartolomé Sánchez, vecino del pueblo de Querétaro, me pidió le hiciese merced en nombre de Su Majestad, de un sitio para venta con una caballería de tierra en el camino real que va desta ciudad a las minas de los Zacatecas, entre el llano de San Sebastián y el de la Mohina, junto al paraje de los carros, en un mezquital cerca de un arroyo de agua, al pie de una loma questá descendiendo del dicho llano de San Sebastián para el de la Mohina, y atento que en aquella parte por ser tierra peligrosa de guerra, no hay pueblos de indios a quien citar ni hacer las demás diligencias ordinarias que se acostumbra en semejantes negocios, mandé que esta corte diese información si de hacerse la dicha merced vendría algún daño o perjuicio a indios o a otro tercero, el cual la dio bastantemente con cierto número de testigos y averiguó que el dicho sitio estaba desviada de la venta más cercana, tres leguas, y de población de indios más de cinco leguas, y no seguirse ningún perjuicio a ningún tercero. Y por mi visto, atento a lo que por ello consta, por la presente en nombre de Su Majestad, y sin perjuicio de su derecho, y de otro cualquier tercero, hago merced al dicho Bartolomé Sánchez del dicho sitio para venta, con una caballería de tierra en la parte y lugar que de suso queda declarado, con cargo y condición que dentro de dos años, pueble el dicho sitio y edifique en él las casas y corrales y lo demás que convengan para dar posada y recaudo a los pasajeros y labre y cultive la dicha caballería de tierra o la mayor parte de ella, y alzado el fruto quede por pasto común, y no ha de traer en ella ningún género de ganado más de aquel que

fuere necesario para su labor, y dentro de cuatro años no lo pueda vender, trocar ni enajenar a persona alguna, so pena que por el mismo caso esta merced sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto, y quede vaca para poder hacer merced della libremente a otra persona, y con que los que en ello sucedieren, lo puedan tener con los mismos cargos y condiciones con que se concede al dicho Bartolomé Sánchez, y cumpliendo y guardando las ordenanzas questán hechas o se hicieren, la dicha venta y caballería sea suya y de sus herederos y sucesores, y de aquel o aquellos que del o dellos tuvieren título y causa, y como de cosa propia adquirida con justo título, pasado el dicho tiempo, pueda disponer a quien por bien tuviere, con tanto que no sea a iglesia ni monasterio, ni a persona eclesiástica, y de la posesión tomare, mando que no sea despojado sin ser primero oído y por fuero y derecho vencido ante quien y como deba. Hecho en México, a xxvi de mayo de mil y quinientos y ochenta años.

Don Martín Enríquez

[*Rúbrica*]

Por mandado de Su Señoría, Juan de Cuevas

[*Rúbrica*]. //

+

[*In Dei Nomine*]

En la Villa de San Miguel, en catorce días del mes de diciembre de mil e quinientos y ochenta años, ante el Ilustrísimo Señor Agustín de Hinojosa Villavicencio, Alcalde Mayor por Su Majestad en esta dicha villa y la de San Felipe, y su Capitán en ellas, pareció Bartolomé Sánchez, vecino del pueblo de Querétaro, y presentó la merced que destotra parte se contiene y pidió del dicho sitio de venta e de una caballería de tierra que juntamente se le hace merced, y por el dicho señor Alcalde Mayor visto, dijo que para proveer a este pedimiento, al presente no hay escribano real ante quien pase, atento a lo cual dijo que me nombraba e nombró a mí Álvaro Ruiz, estante en esta dicha villa por tal escribano y yo lo acepté y juré a Dios en forma de

derecho, de usarlo bien y fielmente guardando el secreto a las partes y por el dicho señor Alcalde Mayor visto, dijo que me daba poder en nombre de Su Majestad para usar el dicho oficio, y que a los autos que ante mí pasaren interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial, y firmolo de su nombre, siendo testigos: Pedro Alonso Montes y Pedro de Illescas y Baltasar de Reinoso, estantes en esta villa.

Agustín de Hinojosa	Por mandado del Señor Alcalde Mayor y Capitán
[Rúbrica]	Álvaro Ruiz Escribano nombrado [Rúbrica]

E luego in continenti, este dicho día, mes e año susodicho, el dicho señor Alcalde Mayor, dijo que atento questá su merced ocupado en negocios tocantes al servicio de Su Majestad en esta dicha villa, y no puede ir personalmente a dar la dicha posesión al dicho Bartolomé Sánchez, que la ejecución della cometía e cometió a Pedro Alonso, para lo cual le nombró por juez en nombre de Su Majestad, para que vaya a la parte e lugar donde reza la merced, desta otra parte contenida, y meta en la posesión del dicho sitio de venta e caballería de tierra en la manera y con el cargo que la dicha merced reza y declara, sin menguar ni crecer cosa alguna al *dicho Bartolomé Sánchez* y mando que la dicha posesión y demás autos quel dicho juez hiciere, pasen y se hagan ante mí, el presente escribano e así lo mandó e firmó de su nombre. Va entre renglones do dice: "Bartolomé" y fuera en el margen do dice: "Sánchez". Vala.

Agustín de Hinojosa	Ante mí: Álvaro Ruiz Escribano nombrado [Rúbrica] //
---------------------	--

Posesión

Estando junto al paraje de los carros ques en un mezquital, cerca de un arroyo de agua que desciendo del llano de San Sebastián, para el de la Mohina, al pie de una loma questá junto al dicho arroyo a mano derecha del camino real que viene de México para Zacatecas y junto a una palma silvestre, que tiene tres ramos, casi en triángulo desde el pie el uno, tamaño como el otro, y en quince días del mes de diciembre de mil e quinientos y ochenta años, antel muy magnífico señor Pedro Alonso Montes, juez de comisión por el ilustre señor Agustín de Hinojosa Villavicencio, Alcalde Mayor por Su Majestad de las villas de San Miguel y San Felipe y su Capitán en ellas, e por ante mí, Álvaro Ruiz, escribano, e los testigos iusoescritos, pareció presente Bartolomé Sánchez, vecino del pueblo de Querétaro, e pidió al dicho señor juez, que en cumplimiento de la comisión contenida en este título e merced, a el fecha, por el muy Excelente Señor don Martín Enríquez, Visorrey e Gobernador e Capitán General por Su Majestad desta Nueva España, le meta e ampare en la posesión actual, corporal y personal vel casi, del sitio de venta contenido en el dicho título y merced, y en una caballería de tierra questá junto al camino real, e pidió justicia, e por el dicho señor juez visto el dicho título y merced, y la dicha comisión, dijo que en nombre de Su Majestad le metía e metió en la dicha posesión del dicho sitio de venta, llevándole por la mano derecha, hacia la parte e lugar donde está la dicha palma, e allí se paseó e sacó piedras e cortó yerbas e hizo una cruz en una de las dichas palmas, lo cual dijo que hacía e hizo como en señal de verdadera posesión la cual tomó quieta y pacíficamente, le amparó en la dicha posesión corporal, actual vel casi, del dicho sitio, la cual se la dio sin perjuicio del derecho de Su Majestad, e mandó que no sea despojado ni desposeído hasta ser oído, y por fuero y por derecho vencido ante quien y con derecho deba, la cual dicha posesión de su contenido se le dio, por virtud del dicho título y merced, hecho por el

dicho señor Visorrey, en México, a veinte y seis días del mes de mayo próximo pasado deste año de ochenta, testigos: Pedro Carrasco y Pedro de Yllescas y Lázaro Buitrón, quien a ello se hallaron presentes a lo que dicho es, de todo lo cual yo el presente escribano doy fe y verdadero testimonio, testigos los dichos.

Pedro Álvarez Montes [Rúbrica]	Pasó ante mí: Álvaro Ruiz Escribano nombrado [Rúbrica] //
-----------------------------------	---

Está al orilla del arroyo esta caballería y se verán las señas y el ojo de agua bajando del rancho de Chobero a San Sebastián por la cañadilla.

E después de lo susodicho, este dicho día, mes e año susodicho, quince del dicho mes de diciembre de mil e quinientos y ochenta años, el dicho señor juez, en cumplimiento del título e merced fecho por el muy excelente señor don Martín Enríquez, Visorrey e Gobernador que fue por Su Majestad desta Nueva España, e su Capitán General en ella, de pedimiento de Bartolomé Sánchez, vecino del pueblo de Querétaro, le metió en posesión de una caballería de tierra questá a mano izquierda del camino real que viene de la ciudad de México, para los Zacatecas, en un derramadero o rebosadero de agua que parece suele salir de un arroyo que viene de la sierra, que llaman de la Malgarita, la cual está (de sur a norte) y en el dicho término y distrito de la dicha caballería de tierra, que está junto al llano de la Mohina junto a la venta, el dicho Bartolomé Sánchez se paseó e cortó ciertos jarales de los que allí había e arrancó yerbas y echó piedras, lo cual dijo que hacía e hizo como en señal de verdadera posesión, la cual tomó actual e corporalmente, quieta y pacíficamente sin contradicción de tercero alguno, ni de ninguna otra persona, de todo lo cual me pidió a mí el presente escribano, se lo dé por testimonio, e por el dicho señor juez vista la posesión y de todo lo demás, dijo quen nombre de Su Majestad le amparaba e amparó en todo ello, e mandó dello no

sea desposeído hasta primero ser oído y por fuero y por derecho vencido, ante quien y con derecho deba, de todo lo cual, yo el presente escribano doy fe que pasó según hecho es, siendo testigos: Pedro Carrasco, y Pedro de Illescas y Lázaro Buitrón, que a todo lo que dicho es se hallaron presentes. Va entre renglones do dice: "questá junto al llano de la Mohina e junto a la venta". Vala.

Pedro Alonso Montes [Rúbrica]	Pasó ante mí: Álvaro Ruiz escribano nombrado [Rúbrica] //
----------------------------------	--

+
[In Dei Nomine]

Digo yo, Bartolomé Sánchez, vecino de Querétaro, que trespaso esta merced y posesión de una venta y caballería de tierra que el muy Excelente Señor don Martín Enríquez me hizo merced, en el llano de San Sebastián, su fecha en ventiseis de mayo de mil y quinientos y ochenta años, en vos, don Lope de Sosa, por razón de ducientos pesos que me distes en novillos a tres pesos y dos tomines, entregados en la... Jofre si fuere a San Sebastián y si en Chamacuero en la dicha estancia, el cual dicho trespaso me obligo que saldrá cierto y verdadero, sin contradicción ninguna para lo cual obligo mi persona y bienes habidos y por haber, con sumisión a las justicias, para vos y vuestros sucesores, y para quien vos, el dicho don Lope de Sosa por bien tuvier del, como cosa vuestra propia, y por ser verdad e no saber escribir, rogué al señor bachiller Luis Álvarez Pereira, lo firmase por mí, y digo que me doy por contento y pagado de los ducientos pesos en una libranza que me distes para Juan Bueno, mayordomo de Chamacuero, de que me di por contento y entregado; testigos que fueron presentes: el dicho bachiller Luis Álvarez Pereira, don Luis Felipe de Castilla, y Pedro Hernández Infante y García de Roa. Hecho en San Nicolás a veinte de febrero de mil y quinientos y

ochenta y un años. Va entre renglones: “en vos don Lope de Sosa”. Vala.

Soy testigo: Don Luis Felipe
de Castilla

Por testigo y a su ruego
[Rúbrica]

El bachiller Luis
Álvarez Pereira

[Rúbrica]

AGN, ramo Tierras, vol. 648, exp. 1, fs. 56r-58r

Fecha: 26 de mayo de 1580

Documento 3. Merced a Baltasar de Salazar de un sitio de venta en términos de San Juan del Río

Don Pedro Moya, etcétera. Por la presente, en nombre de Su Majestad, hago merced a Baltasar de Salazar de un sitio de venta en términos del pueblo de San Juan del Río, junto al dicho río, de la otra banda del, a mano izquierda yendo hacia el pueblo de Querétaro // en un altillo que está en unos pedregales, lo cual por mi mandado y comisión fue a ver y vido Baltasar Dorantes de Carranza, juez de registros del dicho pueblo de San Juan, el cual, habiendo hecho las diligencias y averiguaciones conforme a lo que se le mandó, declaró y dio por parecer estar sin ningún perjuicio y podersele hacer la dicha merced, la cual le hago sin perjuicio del derecho de Su Majestad, y de otro cualquier tercero, con cargo y condición que dentro de un año pueble el dicho sitio de venta y haga y edifique en él casa de aposento, caballerizas y descargaderos, y las demás piezas que sean menester para el hospedaje de los pasajeros que por allí fueren y vinieren, y tenga camas de ropa y madera en que duerman, y bien proveído de bastimentos, los cuales dé a la postura de la justicia conforme al arancel que le diere, y no de otra manera, y dentro de cuatro años no lo pueda vender, trocar ni enajenar a persona alguna, so pena que por el mismo caso esta merced sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto, y quede vaca para poder hacer merced della

libremente a otra persona, y con que los que en ello sucedieren, la hayan y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se concede al dicho Baltasar de Salazar, y cumpliendo lo susodicho, y guardando las ordenanzas que están hechas o se hicieren, la dicha venta sea suya y de sus herederos y sucesores, y como de cosa propia, pasado el dicho tiempo pueda disponer a quien por bien tuviere, con tanto que no sea a iglesia ni a monasterio, ni a persona eclesiástica, y de la posesión que tomare no sea despojado sin ser oído, y por fuero y derecho vencido, ante quien y como deba. Hecho en México, a veinte y cinco de septiembre de mil y quinientos y ochenta y cinco. Pedro Arzobispo. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima. Juan de Cueva.

AGN, ramo Mercedes, vol. 13, fs. 174v-175r

Fecha: 25 de septiembre de 1585

Documento 4. Arrendamiento del mesón de los naturales del pueblo de Querétaro

En el pueblo de Querétaro, a seis días del mes de junio de mil y quinientos y noventa y siete años, ante Diego Martín, Teniente de Alcalde Mayor deste partido, y ante mí el escribano y testigos aquí contenidos, parecieron Antón Ximénez y Pedro, alcaldes deste dicho pueblo, Miguel de Elías, regidor deste pueblo, a quien yo el escribano doy fe que conozco, y dijeron que arriendan a Juan Hernández y Nicolás Marcos, que están presentes, el mesón que por bienes de su comunidad tienen en este dicho pueblo, y plaza del tianguis del, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres pertenecientes y servidumbres, cuantas ha y le pertenecieren de hecho y de derecho, por tiempo y espacio de un año cumplido que comience a correr y se contar desde hoy día de la fecha en adelante, y dos indios de servicio todo el tiempo del dicho año, con que la paga dellos ha de ser por cuenta de los dichos arrendatarios, y por precio del dicho

arrendamiento les han de dar y pagar los susodichos, o cualquiera dellos, cincuenta pesos de oro común en reales, pagados por los tercios del año siempre adelantados, para en cuenta de los cuales confiesan haber recibido de los susodichos, veinte pesos de oro común, de que se dan por contentos, pagados y satisfechos, y consienten y han por bien, que todos los edificios y reparos que en el dicho mesón se hicieren, sea a costa del dicho arrendamiento, en lo cual han de ser creídos por su juramento, en que lo difieren y quieren sea diferido, y de cualquiera dellos, ni le quitarán el dicho mesón dentro del dicho tiempo por más o menos que otro les dé, ni por otra causa alguna, so pena de le pagasen todos los daños, costas e intereses que en esta razón se les recreciere sin más prueba que el juramento de cualquiera de los susodichos, en que han de ser diferidos, y los dichos Juan Fernández y Nicolás Marcos, habiendo oído y entendido lo susodicho, dijeron que aceptan en si este arrendamiento, en cuanto hace a su favor, y se obligan de lo tener siempre obrado y reparado, no les faltando para su avío el dicho indio alguacil y los dos de servicio, conforme se declara en este arrendamiento, so pena de lo pagar de vacío, y al cabo del dicho arrendamiento lo dejarán o volverán a los dichos alcaldes o a los que les sucedieren, tal como al presente lo reciben, para cuyo // cumplimiento y paga, cada parte por lo que les toca, pagarán sus personas y bienes y los bienes de su comunidad con poder y sumisión a las justicias de Su Majestad, especialmente las deste dicho pueblo, donde se sometieron y renunciaron su domicilio y la ley si convenire de jurisdictione omnium judicum, para que por todo rigor de derecho, judicialmente les apremien a la paga y cumplimiento de lo que dicho es, como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su defensa, y la general del derecho, todo lo cual dijeron los dichos indios mediante José Pérez, intérprete deste juzgado, y es condición que le han de reparar a costa de la comunidad de todo lo que hubiere que aderezar en

el dicho mesón, y el dicho Nicolás Marcos, y Juan Fernández, han de ser obligados a pagar a los dichos indios su trabajo y ocupación de sus propios bienes, sin que los dichos indios sean obligados a la pagar cosa alguna, siendo testigos: ...Alonso, y don Diego de Tapia y Gabriel Jaimes.

Diego Martín

[*Rúbrica*]

Por mí y por los alcaldes:

Miguel Elías

[*Rúbrica*]

Testigo: Gabriel Jaimes

[*Rúbrica*]

Ante mí:

Alonso Rodríguez de Alarcón

Escribano Real

[*Rúbrica*]

Archivo Histórico de Querétaro, Protocolo Baltasar Martínez, 1596-1598, fs. 47v-48r

Fecha: 6 de junio de 1598

Documento 5. Modificaciones concertadas para el mesón de los naturales

+

[*In Dei Nomine*]

En el pueblo de Querétaro, en quince días del mes de enero de mil y seiscientos años, ante don Pedro Lorenzo de Castilla, Alcalde Mayor en este pueblo por Su Majestad, y en presencia de mí el escribano y testigos aquí contenidos, parecieron Diego Martín, vecino deste pueblo de una parte, y de la otra lusepe Sánchez y Juan Bautista, alcaldes indios este presente año, y Tomás García y Tomás Equa y Nicolás de San Luis, regidores, y Antón Ximénez, y Pedro Martín, alcaldes que fueron los años de noventa y ocho y noventa y nueve, de la otra, y mediante Juan Flores, intérprete, dijeron que estaban convenidos e // concertados con el dicho Diego Martín, en la forma que de iuso se contendrá, y poniéndole en efecto, dijeron que por cuanto el común y naturales deste pueblo tienen un mesón en este pueblo, en la plaza del, por bienes del dicho común, y del dicho mesón sale y se hace una concavidad que sale a la

plaza, adonde al presente está hecho un toril, de la cual dicha concavidad no se aprovechan, y está perdida, y por la necesidad que el dicho común tiene, no pueden edificar en el dicho vacío para poder hacer alguna renta más de la que tienen, a lo que se ha ofrecido el dicho Diego Martín, el cual dijo estando presente, que se obligaba y obligó dentro de seis meses cumplidos, que corren desde hoy dicho día, de hacer en el dicho vacío y concavidad, en la esquina del, una tienda que por lo menos haya de tener y tenga de ancho _____ y de largo _____ y cubrirla de vigas, y poner puertas y ventanas, las que fueren menester para ella, y ha de cercar de adobe todo el dicho vacío, porque todo se lo dan al dicho Diego Martín, para que en él haga el dicho edificio, el cual de hacerlo el dicho Diego Martín a su costa y minción, gastando en ella todo lo que fuere necesario, sin que los dichos indios gasten cosa alguna, y esto con buena cuenta e razón, la cual, acabado que haya el dicho edificio y tienda, la tiene de mostrar a la justicia deste pueblo, para que vea si ha habido exceso en el dicho gasto, y si fuese menester la modere, nombrando tasadores para ello a disposición de la dicha justicia, y lo que se tasare valer y merecer el dicho edificio y cerca, ha de ser y desde luego es para en cuenta de lo que la dicha tienda ha de ganar de arrendamiento, desde luego se la dan los dichos indios a el dicho Diego Martín por tiempo y espacio de _____ años, que han de comenzar a correr desde el día que estuviere acabado el dicho edificio y cerca, y no antes // y en cada uno de los dichos _____ años, el dicho Diego Martín les ha de pagar a los dichos indios y común _____ pesos de oro común de arrendamiento, pagados en reales en fin de cada uno de los dichos años del, contándose y rebatiéndose ante todas cosas en el dicho arrendamiento, lo que el dicho Diego Martín hubiere gastado en el dicho edificio, y en los reparos que hiciere en él, el tiempo andando, y también se le ha de quitar y rebatir, del dicho arrendamiento

en los primeros años, lo que el dicho Diego Martín gastare asimismo en hacer, como está obligado a ello, un toril cercado de adobes, del altor y tamaño que convenga, para este efecto, y para que sirva de corral de concejo, y todo lo que dicho Diego Martín edificare, así en el hacer la dicha tienda, como en cercar el dicho hueco y hacer el dicho toril y corral de concejo, ha de quedar por de los dichos indios y propios del común y naturales deste pueblo, para que siempre vaya ganando renta, y no se le ha de quitar en todos los dichos _____ años, al dicho Diego Martín, la dicha tienda que así ha de hacer, por ningún acontecimiento que sea, ni por más que otra persona dé de arrendamiento, y si cumplidos los dichos _____ años, el dicho Diego Martín la quisiere por el tanto que otro diere de arrendamiento, pueda y haya de preferir a quien la quisiere, y desta manera los dichos indios y el dicho Diego Martín, cada cual dellos por lo que les toca, se obligaron de cumplir este concierto en todo tiempo, y de no ir ni venir contra él por ninguna causa que se ofrezca, so pena de pagar la una parte a la otra, todos los intereses que pudiera tener en lo susodicho, en cualquiera manera que sea, y para lo así cumplir e pagar, todos obligaron sus personas y bienes, y los indios los de su comunidad // habidos e por haber, y dieron poder a las justicias de Su Majestad de cualesquier partes que sean, para que como por sentencia pasada en cosa juzgada, les apremien a lo así cumplir e pagar, e renunciaron las leyes de su favor, y la general del derecho, y el dicho Alcalde Mayor aprobó este concierto, y condenó a las partes a que lo cumplan e interpuso en él su decreto y autoridad judicial, cuanto con derecho debe, y lo firmó y el dicho Diego Martín, y un testigo por los dichos indios, porque no supieron escribir, a lo cual fueron testigos: Alonso Benítez y Francisco Hurtado de Mendoza y Antonio Martínez Acevedo, vecinos deste pueblo, e yo el escribano doy fe que conozco a los otorgantes.

Archivo Histórico de Querétaro, Protocolo Baltasar Martínez, 1600-1601, fs. 8v-10r

Fecha: 15 de enero de 1600

Documento 6. Arrendamiento que hace el Regidor Nicolás Ruiz de Cárdenas de una venta que tiene conjunta a su hacienda y labor que llaman de Chichimequillas

Hecho. [Rúbrica]

Sean cuantos esta carta vieren, cómo yo, el Regidor Nicolás Ruiz de Cárdenas, y vecino desta ciudad de Santiago de Querétaro, otorgo que doy en arrendamiento a Diego Zamorano, vecino de esta ciudad y a Leonor Hernández, su legítima mujer y a cualquier dellos, es a saber, una venta que tengo y poseo, conjunta a mi hacienda y labor que llaman de // las Chichimequillas, valle de Amascala desta jurisdicción, con tierras para que puedan sembrar dos fanegas de maíz de sembradura en la parte que de dicha mi hacienda les pareciere, con la casa y todo lo demás anejo y perteneciente a dicha venta, que tengo labrada y edificada agora de nuevo, y se la doy a los susodichos en el dicho arrendamiento, por tiempo y espacio de seis años que comienzan a correr y contarse desde hoy día de la fecha desta escritura, y me han de dar y pagar de renta este primero año, por fin del, cincuenta pesos de oro común en reales, y los otros cinco años, a cien pesos de dicho oro, por fin de cada uno dellos, y durante el dicho tiempo me obligo a que les será cierta y segura la dicha venta y tierras para sembrar las dichas dos fanegas de maíz, en cada uno de dichos seis años, y no les será quitada, pena de darles otra tal y tan buena de que gocen el tiempo que restare por correr de dicho arrendamiento, y con las mismas comodidades, e nos, los dichos Diego Zamorano y Leonor Hernández, su legítima mujer que presentes estamos, y con licencia que yo la susodicha pido al dicho mi marido para otorgar esta escritura, e yo el susodicho

se la doy y concedo para el efecto que me la pide bastante en derecho, so expresa obligación que hago para su firmeza de mi persona, y della usando, yo la dicha doña Leonor Hernández, y ambos juntos, marido y mujer de mancomún y a voz de uno y cada uno por el todo in solidum, renunciando como renunciarnos las leyes de la mancomunidad, división y excursión como en ellas se contiene, aceptamos esta escritura y recibimos la dicha venta en arrendamiento, de que nos damos por entregados a nuestra voluntad, sobre que renunciarnos las leyes de la entrega y su prueba, y nos obligamos a dar y pagar al dicho Regidor, Nicolás Ruiz de Cárdenas, o a quien su poder hubiere, los dichos cincuenta pesos, por fin deste primero año y por fin de cada uno de los otros cinco restantes, ciento, llanamente y sin pleito alguno, y con las costas de la cobranza y durante los dichos seis años no dejaremos la dicha venta, pena de pagar //

+

[*In Dei Nomine*]

Un Real

[*Sellos impresos*]

SELLO TERCERO, UN REAL, AÑOS DE MIL Y

SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y SIETE

la renta de vacío, y con los cien pesos de la renta del último año, la entregaremos según y de la forma y manera que agora la recibimos, y para lo así cumplir, cada uno de nos las dichas partes por lo que nos toca, obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber, y damos poder a todas las justicias de Su Majestad, y en especial a las desta dicha ciudad, a cuyo fuero nos sometemos, renunciando el nuestro y la ley *si convenerit*, para que nos lo hagan cumplir como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciarnos todas las leyes de nuestro favor con la general de el derecho que lo prohíbe, e yo, la dicha Leonor Hernández, por ser mujer casada, renuncio la ley del *senatus consultus* Veleyano, leyes de Toro y Partida, y las demás favorables a las mujeres, de cuyo auxilio

y remedio fui avisada por el presente escribano, y como sabidora del, y de su efecto, le renuncio para no aprovecharme en ningún tiempo, y sobre este caso no quiero ser oída en juicio ni fuera del, en testimonio de lo cual, otorgamos la presente ante el escribano y testigos que es hecha en la ciudad de Santiago de Querétaro, en veinte y ocho días del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años, y de los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron, los dichos Nicolás Ruiz y Diego Zamorano, y por la dicha Leonor Hernández que no supo, lo firmó a su ruego un testigo, siéndolo José de Orduña Sarmiento, José Moreno y Antonio de la Cruz, vecinos desta ciudad.

Nicolás Ruiz de Cárdenas
[Rúbrica]

Diego Zamorano
[Rúbrica]

A ruego y por la otorgante:
José de Orduña Sarmiento
[Rúbrica]

Pasó ante mí:

Lorenzo Vidal de Figueroa
Escribano de Su Majestad y Público
[Rúbrica]

Archivo Histórico de Querétaro, Protocolo Lorenzo Vidal de Figueroa, año 1658, fs. 104v-105v

Fecha: 28 de mayo de 1658

Documento 7. Arrendamiento del Mesón de Santa Rosa

Arrendamiento del mesón de Santa Rosa. Hecho. [Rúbrica]

Sepan cuántos esta carta vieren, como (cos) yo, Antonio Pérez Trancoso, vecino de la ciudad de México, residente en ésta, otorgo que doy en arrendamiento a Lucas Ximénez Colchón, vecino desta ciudad, una casa de mesón con su tienda y todo lo demás que le pertenece, que en esta ciudad, en la plaza de arriba, que por una parte linda con casas del licenciado Miguel Martín, presbítero, y por la otra hacen esqui-

na y lindan con plazuela de la carnicería, por tiempo y espacio de un año, que ha de empezar a correr y contarse desde primero de septiembre venidero de este año, y por precio de doscientos pesos de oro común, que me ha de pagar, los ciento y cincuenta de ellos, al fin del dicho año en reales, y los cincuenta pesos restantes, que ha de gastar y distribuir en aderezos y reparos de la dicha casa, y en esta forma me obligo a que le será cierto y seguro este arrendamiento, y no le quitaré la dicha casa durante el dicho tiempo, pena de darle otra tal, con las mismas comodidades, por el dicho tiempo y precio y pagarle las costas y menoscabos que se le siguieren, diferido en su juramento simple, sin otra prueba de que le relevo. Y estando presente yo, el dicho Lucas Ximénez Colchón, habiendo oído y entendido esta escritura, otorgo que la acepto y de la dicha casa en el dicho arrendamiento me doy por entregado, con más ocho colchones usados y remendados. Ocho sábanas, las cinco de cotense florete y tres de ruán de china usadas. Cuatro colchas. Tres fresadas. Siete almohadas de la misma calidad. Diez camas de madera ordinaria. Tres mesas pequeñas y tres grandes. Once llaves de loba y seis chiquillas con un candado. Cinco sillas de espaldar y dos taburetes viejos. Cuatro pares de manteles de manta viejos, que ansimesmo se me han entregado, y tengo recibidos para el avío del dicho mesón, sobre que renuncio leyes de la entrega y su prueba. Por cuya razón pagaré al dicho Antonio Pérez Trancoso y a quien su poder //
Sellos Impresos

[In Dei Nomine]

Un Real

SELLO TERCERO, UN REAL, AÑOS DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO Y SETENTA Y NUEVE

En memoria de José Ignacio Urquiola Permisán

José Ignacio Urquiola Permisán (6 de abril de 1942, Vitoria, España-20 de febrero de 2022 Querétaro, México), maestro en Antropología Social y candidato a doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana, fue especialista en estudios coloniales y catedrático en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); era un hombre cálido, con un sentido del humor muy particular y de charla amena; compartía sin titubeos sus saberes, sus escritos y cualquier elemento útil para la investigación. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se vio favorecido de esa generosidad, a raíz de la reestructuración de las salas museográficas del Museo Regional de Querétaro. Colaboró, junto con otros colegas del cuerpo académico de historia de la UAQ, en la investigación y elaboración del guion museológico para las salas permanentes Querétaro Virreinal y Querétaro en la Historia Mexicana.

Para la sala virreinal, su vasto conocimiento en estudios coloniales fue de gran utilidad para integrar información sobre los obrajes, los asentamientos, los caminos ganaderos, el sistema indígena, la compra-venta de solares, las mercedes reales, el movimiento de mercancías, el proceso de transformación en las formas de producción en el Bajío, el funcionamiento de las instituciones políticas coloniales, así como la relevancia de la república de indios en Querétaro. Gran parte de sus aportaciones fue integrada en el video sobre el origen y desarrollo del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), específicamente el florecimiento de Querétaro por encontrarse en el cruce de caminos, punto estratégico entre la Nueva España y las minas y, por ello, paso obligado para los viajeros a quienes la región les permitió suministrar víveres, hacer un alto en el camino y hospedarse, dar mantenimiento a recuas y carruajes y, así seguir la ruta.

Para la sala Querétaro en la Historia Mexicana, la cual se encuentra dividida en varias secciones que van de 1767 a 1917, en la primera etapa, relacionada con el proceso de Independencia, él colaboró en la información sobre la formación de la nueva identidad y el proceso independentista. Compartió sus conocimientos, junto con otros colegas, aportando datos específicos sobre la gestión de la nueva identidad de los novohispanos, influida por la nueva forma de mirar el mundo por las ideas ilustradas. Además de información sobre la reorganización política, social, cultural y económica, principalmente por las Reformas Borbónicas en los dominios coloniales, que generaron inconformidad y desencadenaron una confrontación militar.

De esa manera, parte del legado académico sobre la historia de Querétaro quedó integrado en el discurso museístico de las salas permanentes arriba mencionadas. Sin embargo, su colaboración no quedó ahí: el Mtro. Urquiola se integró al proyec-



José Ignacio Urquiola Permisán. Fotografía de Alejandro Hernández (2015).

to multidisciplinario e interinstitucional sobre el Camino Real de Tierra Adentro en su ruta por Querétaro (CRTA-Q), equipo que se formó en 2018 teniendo como sede el Centro INAH Querétaro y en el que participan especialistas en los campos de la Historia, Antropología Social, Sociología, Ingeniería y Arquitectura, que laboran en instituciones como la UAQ, el Tecnológico de Monterrey y el INAH. El objetivo del grupo CRTA-Q es identificar, estudiar y difundir el conocimiento sobre el trazo que cruzó por Querétaro.

El maestro Urquiola compartió conocimientos, documentos y cartografía histórica colonial, localizada por él en diversos archivos nacionales y estatales. La información obtenida por los integrantes del equipo permitió, en distintas etapas del trabajo de campo y gabinete, determinar las zonas arqueológicas cercanas al camino y la ubicación actual del trazo de la ruta original del siglo XVI; los recorridos de campo permitieron identificar georreferenciar, fotografiar y documentar los vestigios materiales edificados a lo largo del Camino Real. Otra aportación de Urquiola Permisán fue la información bibliográfica sobre el tema, lo que ha permitido contar con una base de datos que será de gran utilidad en la continuidad de la investigación histórica sobre nuestro objeto de estudio, especialmente en lo que se refiere a garitas, ventas, mesones y transportes.

El equipo de trabajo CRTA-Q manifiesta el profundo pesar por su pérdida, queda agradecido por su gentileza y su admirable forma de trabajar en equipo, así como por las aportaciones que dejó para el conocimiento y valoración del patrimonio cultural queretano.

Eva Lilia Acosta Garnica
Museo Regional, Centro INAH Querétaro

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 47, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2019

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
47



Procesos de industrialización en Nuevo León



- ▶ Historia y reconversión arquitectónica industrial del Departamento de Fuerza Motriz. El caso del Taller Eléctrico, la Planta Convertidora y Distribuidora de Electricidad y la Planta Generadora de Energía Eléctrica de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey
| ALBERTO CASILLAS HERNÁNDEZ
- ▶ La Aldeana: pionera de la industria escobera en Nuevo León
| JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ZAMORA
- ▶ Destrucción y olvido. Vestigios ferroviarios en la vía Monterrey-Torreón | JOSÉ EUGENIO LAZO FREYMANN / OSCAR ABRAHAM RODRÍGUEZ CASTILLO
- ▶ Tubería Nacional, S.A.: introducción y diversificación de la tubería en la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey (1953-1975) | OSVALDO AGUILAR LÓPEZ
- ▶ Escuela Industrial "Álvaro Obregón". La Sorbona de Félix U. Gómez y Madero
| SUSANA JULIETA ACOSTA BADILLO

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 48, ENERO-ABRIL DE 2020

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
48



De los procesos de industrialización
a la resignificación y valoración
del patrimonio industrial



- ▶ La relevancia de la existencia de los sinsignos en el mobiliario industrial
| MARTHA EUGENIA ALFARO CUEVAS
- ▶ Redes de producción eléctrica al servicio de la industria: el sistema hidroeléctrico de la fábrica textil El Mayorazgo, Puebla (1889-1930)
| LUIS ANTONIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
- ▶ Patrimonio industrial de Veracruz en riesgo: dos ejemplos de la participación social en su rescate
| CARMEN DE LOS A. PRIEGO MEDINA
- ▶ Bajo el cajete del agua. Una mirada histórica a la Planta Hidroeléctrica de Necaxa y la consecución de una empresa pública en la Ciudad de México (1898-1907) | ALAN AZAEL LÓPEZ MUÑOZ
- ▶ La Fábrica Nacional de Vidrio S.A.: narrativa desde el salvamento arqueológico y la investigación documental | MARÍA DE LOURDES LÓPEZ CAMACHO / LILIANA MÁRQUEZ ESCOTO
- ▶ Colonia de Obreros Textiles “El Mayorazgo”. Un testimonio de la cultura industrial poblana
| MARÍA TERESA VENTURA RODRÍGUEZ
- ▶ La estación del ferrocarril de Coatepeque (Quetzaltenango, Guatemala). Cultura material y memorias: una ventana hacia la identidad
| EVELYN MEJÍA

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 49, MAYO-AGOSTO DE 2020

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
49



- De la conquista naval de Tenochtitlan o de la muy breve historia de los trece barcos y las Atarazanas de la Ciudad de México | LUIS ALBERTO MARTOS L.

Entre la sazón y el sabor: vida cotidiana y alimentación a través de la cerámica colonial y del periodo independiente del Mayorazgo de Nava Chávez | MIRSA ALEJANDRA ISLAS OROZCO

- La capilla del tercer orden del Carmen e México. Su erección y permanencia en el tiempo | VÍCTOR CRUZ LAZCANO
- El retablo de San José en Santiago Tejupan, Oaxaca. Una obra construida con piezas de reúso | YUNUEN L. MALDONADO DORANTES

- La Divina Infantita: origen y expansión de una devoción conventual en México (1841-1846) | SERGIO ROSAS

► Constructor, matemático, escritor y músico, el arquitecto e ingeniero civil Manuel Torres Torija Mendoza (1872-1921). Ciudad de México | LEOPOLDO RODRÍGUEZ MORALES

- El Antiguo Convento de Dominicas en Pátzcuaro, Michoacán, México (1932-1954) | MARÍA LIZBETH AGUILERA GARIBAY

Boletín de Monumentos Históricos, tercera época
Normas para la entrega de originales

1. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, a través de la Subdirección de Investigación, invita a todos los investigadores en antropología, historia, arquitectura y ciencias afines, a colaborar en el *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, con el resultado de investigaciones recientes que contribuyan al conocimiento, preservación, conservación, restauración y difusión de los monumentos históricos, muebles e inmuebles de interés para el país, así como con noticias, reseñas bibliográficas, documentos inéditos, avances de proyectos, decretos, declaratorias de zonas y monumentos históricos.
 2. El autor deberá entregar su colaboración en original impreso, con su respectivo respaldo en disco compacto (CD), USB o vía correo electrónico, con su nombre, título de la colaboración y programa de captura utilizado. Deberá incluir un resumen no mayor de 10 renglones, un *abstract*, así como cinco palabras clave y *keywords*, que no sean más de tres de las que contiene el título del artículo.
 3. El paquete de entrega deberá incluir una hoja en la que se indiquen: nombre del autor, dirección, número telefónico, celular y correo electrónico, institución en la que labora, horarios en los que se le pueda localizar e información adicional que considere pertinente.
 4. Las colaboraciones no deberán exceder de 40 cuartillas, incluyendo ilustraciones, fotos, figuras, cuadros, notas y anexos (1 cuartilla = 1 800 caracteres; 40 cuartillas = 72 000 caracteres). El texto deberá presentarse en forma pulcra, en hojas *bond* carta y en archivo Word (plataforma PC o Macintosh), a 12 puntos y a 10 las citas, en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), a espacio y medio. Las citas que rebasen las cinco líneas de texto irán a bando (sangradas) y en tipo menor, sin comillas iniciales ni terminales.
 5. Los documentos presentados como apéndice deberán ser inéditos, y queda a criterio del autor modernizar la ortografía de los mismos, lo que deberá aclarar con nota al pie.

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título de la obra en letras cursivas; *c)* tomo y volumen; *d)* lugar de edición; *e)* nombre de la editorial; *f)* año de la edición; *g)* página(s) citada(s).
 8. Las citas de artículos de publicaciones periódicas deberán contener:

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecuillado; *c)* nombre de la publicación en letras cursivas; *d)* número y volumen; *e)* lugar de edición; *f)* fecha y página(s) citada(s).
 9. En el caso de artículos publicados en libros, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecuillado; *c)* título del libro en letras cursivas, anteponiendo la preposición "en"; *d)* tomo y volumen; *e)* lugar de edición; *f)* editorial; *g)* año de la edición; *h)* página(s) citada(s).
 10. En el caso de archivos, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre completo del archivo y, entre paréntesis, las siglas que se utilizarán en adelante; *b)* ramo, nombre del notario u otro que indique la clasificación del documento; *c)* legajo, caja o volumen; *d)* expediente; *e)* fojas.
 11. Las locuciones latinas se usarán en cursivas, del siguiente modo:

op. cit. = obra citada; *ibidem* = misma obra, diferente página; *idem* = misma obra, misma página; *cf.* = compárese; *et al.* = y otros.

Las abreviaturas se utilizarán de la siguiente manera: p. o pp. = página o páginas; t. o tt. = tomo o tomos; vol. o vols. = volumen o volúmenes; trad. = traductor; f. o fs. = foja o fojas; núm. = número.
 12. Los cuadros, tablas, gráficos e ilustraciones deberán ir perfectamente ubicados en el *corpus* del trabajo, con los textos precisos en los encabezados o pies, con la palabra "figura" y su número, y se incluirán en el CD o en el envío por correo electrónico, en archivo aparte. El texto no deberá presentar diseño editorial.
 13. Las colaboraciones serán sometidas a un dictaminador especialista en la materia.
 14. Las sugerencias hechas por el dictaminador o por el corrector de estilo serán sometidas a la consideración y aprobación del autor.
 15. Sobre las colaboraciones aceptadas para su publicación, la Coordinación Editorial conservará los originales; en caso contrario, de ser negativo el dictamen, el autor podrá apelar y solicitar un segundo dictamen, cuyo resultado será inapelable. En estos casos, el texto será devuelto al autor.
 16. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número del *Boletín de Monumentos Históricos* en el que haya aparecido su colaboración.
- * * *
- Las colaboraciones deberán enviarse o entregarse en la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, México, D.F., C.P. 06060, tel. 554166 0780 al 84, ext. 413016.
- correo electrónico: boletin.cnmh@gmail.com

Índice

- Martirio, triunfo y devoción: la circulación del arte jesuita en las misiones de Tierra Adentro, siglos XVII y XVIII | JULIÁN ALONSO BRIONES POSADA
- Arrieros en el septentrión del Camino Real de Tierra Adentro | ROBERTO CARRILLO ACOSTA
- Sucinta relación de cartografía “mayor” y “menor” en el Camino Real de Tierra Adentro | JOSÉ ARTURO BURCIAGA CAMPOS
- El Camino Real de Tierra Adentro y el río Laja: referentes para la colonización en la frontera chichimeca | MIGUEL SANTOS SALINAS RAMOS
- En el camino andamos... Ley contra salteadores de caminos de 1848, Querétaro | EVA LILIA ACOSTA GARNICA
- Ocupación y desarrollo del tramo queretano del Camino Real de Tierra Adentro | VIRGINIA GUZMÁN MONROY
- La solicitud de la Feria franca en la garganta de Tierra Adentro. Los intereses comerciales de Querétaro a fines del siglo XVIII | FRIDA SARETE OROZCO LOEZA
- La alimentación en el tramo Querétaro del Camino Real de Tierra Adentro | RODRIGO SÁNCHEZ GARCÍA / MARJA TERESITA GONZÁLEZ JUÁREZ / GASPAR REAL CABELLO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

